



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** UNIDAD DE SALUD SUR

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 04.04.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000586

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		2.000,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		33.699,61-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios		5.000,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		20.000,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		28.536,84-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)	85.352,85	
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso		3.715,85-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730805	Materiales de Aseo		10.000,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730813	Repuestos y Accesorios		9.000,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	730826	Dispositivos Médicos de Uso General		14.363,50-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	731403	Mobiliarios	1.699,50	
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	731404	Maquinarias y Equipos		8.000,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	840103	Mobiliarios	8.447,52	
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	840104	Maquinarias y Equipos	39.370,73	
US33M030 - Unidad de Salud Sur	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	001	840115	Equipo Odontológico		



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** UNIDAD DE SALUD SUR

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 04.04.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000586

de Salud Sur	DE SALUD					554,80-	
<b>TOTAL</b>						134.870,60	134.870,60-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** Traspaso de Créditos Proyecto de Inversión, para contratación de Transporte de personal Brigadas, adquisición de equipos de cardiología y mobiliario, según documentación de respaldo adjunta, informe de viabilidad de traspaso de crédito mediante oficio No. GADDMQ-SGP-2022-0452-O, Informe de Traspasos de Crédito No. SGP-DMPD-2022-050, Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS-UMSS-INF-2022 Nro. 002

**EXPEDIENTE No** 0400000163

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	VERONICA HIDROVO	VERONICA HIDROVO	
<b>FECHA:</b>	04.04.2022	04.04.2022	

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-04-01 11:24:59 (GMT-5)

**Generado por:** Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-SGP-2022-0452-O	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-SS-2022-0789-OF
<b>De:</b>	Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud - FD 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Funcionario Directivo 6/ Director, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-04-01 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-04-01 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-04-01 11:11:55 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada para la gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-04-01 07:57:24 (GMT-5)	Informar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada, para su conocimiento y dar continuidad al debido trámite, gracias.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-04-01 07:54:36 (GMT-5)	Informar	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	0	Alex favor su atención y gestión oportuna. Gracias
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-04-01 07:53:56 (GMT-5)	Reasignar	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	Marco favor gestionar de manera oportuna y conforme a la normativa legal vigente. Gracias
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-04-01 00:26:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-04-01 00:26:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-04-01 00:24:22 (GMT-5)	Registro	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	0	

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0452-O**

**Quito, D.M., 01 de abril de 2022**

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Señor Doctor  
Luis Francisco Contreras Díaz  
**Funcionario Directivo 6/ Director**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GAMMDQ-SS-2022-0789-OF, de 29 de marzo de 2022, mediante el cual la Secretaría Salud, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-050, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Unidad Metropolitana de Salud Sur, conforme el traspaso de crédito solicitado en el proyecto "Atención Integral de Salud", reprogramó el 15,56% del presupuesto del proyecto mediante traspasos de crédito, manteniendo el techo presupuestario del mismo, justificando que las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos del proyecto Atención Integral de Salud, " *cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos, y no se requerirá financiamiento posterior en el presente ejercicio fiscal.*".

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0452-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-0789-OF

Anexos:

- cédula\_presupuestaria\_de\_gastos\_al\_22\_03\_2022\_umss.xlsx
- cédula\_presupuestaria\_de\_gastos\_al\_22\_03\_2022\_umss-signed.pdf
- copia\_de\_ss-\_umss-\_2022\_-\_002.xlsx
- documentos\_de\_respaldo\_equipos\_cardiológicos\_1-52.pdf
- documentos\_de\_respaldo\_equipos\_cardiológicos\_53-105.pdf
- documentos\_de\_respaldo\_mobiliario.pdf
- documentos\_respaldo\_vehicular\_(arrendamiento)-1-47.pdf
- documentos\_respaldo\_vehicular\_(arrendamiento)-48-94.pdf
- inf.financiero\_alquiler\_transp.eq.cardiología\_y\_mobiliario-1.docx
- inf\_financiero\_alquiler\_transp\_eq\_cardiología\_y\_mobiliario-signed\_(1).pdf
- informe\_tecnico\_para\_traspos\_de\_creditos\_26-03-2022.docx
- informe\_tecnico\_para\_traspos\_de\_creditos\_26-03-2022-signed\_firmado.pdf
- ss-\_umss-\_2022\_-\_002-signed\_(1)-signed\_(2).pdf
- informe\_de\_traspos\_de\_crédito\_nº\_sgp-dmpd-2022-050-umss-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster  
 Paulina Elizabeth Tipan Villacis  
**Directora Metropolitana (E)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-03-31	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-03-31	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-04-01	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL**  
**RUIZ MALDONADO**



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-050

**Sector:** Salud

**Dependencia Requirente:** Unidad Metropolitana de Salud Sur

**Fecha de Elaboración:** 31-03-2022

### BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### ANTECEDENTES.-

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0789-OF, de 29 de marzo de 2022, la Secretaría de Salud remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS-UMS-INF-2022 Nro. 002, suscrito por el Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, justifican técnicamente que *“La Unidad Metropolitana de Salud Sur con tipología de Hospital Básico presta los servicios en las especialidades de Gineco-obstétrica y Pediátrica, para el binomio madre-hijo, cuenta con consulta externa en ginecología, obstétrica, pediatría, odontología, medicina interna, cardiología, medicina familiar, psicología y nutrición con énfasis en grupos vulnerables; así como con servicios técnicos complementarios”,* y que *“conforme al modelo de intervención comunitaria, se realizan atenciones de prevención de violencia, promoción de la salud sexual y salud reproductiva, prevención del suicidio, prevención de la malnutrición, actividades de testeo, búsqueda activa de casos, rastreo de contactos y vacunación de acuerdo al cronograma establecido por el MSP, a través de puntos fijos y móviles implementados en barrios y parroquias del DMQ.”,* requiere *“realizar el traspaso de crédito, a fin de realizar las siguientes contrataciones/adquisiciones”:*
    - Equipos médicos para consulta externa del servicio de Cardiología
    - Mobiliario
    - Contratación del servicio de transporte para cumplir con las actividades y movilización del personal de los Equipos de Salud Comunitaria
  - En el informe de necesidad institucional para la adquisición de equipo médico para consulta externa del servicio de Cardiología de la Unidad Metropolitana de Salud Sur Nro. 2022-CE-INI-0001, suscrito por el Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se indica que: *“Los equipos solicitados en el presente informe son requeridos según la necesidad del área de consulta externa del servicio de Cardiología, el servicio cuenta con dos profesionales especialistas en el área que en coordinación con los diferentes servicios de la UMSS atienden usuarios que acuden a consulta externa de Cardiología (...),”* ya que *“el Servicio de Cardiología no cuenta con los equipos necesarios para un diagnóstico oportuno de las patologías cardiovasculares y así reducir el índice de muerte precoz siendo los siguientes:*

ITEM	EQUIPO	TOTAL
1	<b>REGISTRADOR ELECTRÓNICO DE DATOS – PRESIÓN SANGUÍNEA – (SISTEMA HOLTER NIBP/MAPA)</b>	2
2	<b>REGISTRADOR ELECTRÓNICO DE DATOS-ELECTROCARDIOGRAMA COMPUTADOR INCLUIDO – (SISTEMA HOLTER ECG)</b>	1
3	<b>ELECTROCARDIOGRAFO</b>	1
4	<b>PRUEBA DE ESFUERZO + (CAMINADORA CARDIOVASCULAR PARA ERGOMETRIA)</b>	1

Justifican que *“Basada en el alta demanda de pacientes en el servicio de Cardiología se ha planteado implementar dos consultorios con el fin de atender tanto la demanda de consulta externa y exámenes cardiológicos complementarios de especialidad.(...)”,* indica además que *“Enfatizar en el equipamiento adecuado solicitado para complementar estudios de alta demanda como electrocardiograma, acografía, prueba de esfuerzo, Holter de ritmo cardiaco y Holter de presión arterial para poder garantizar y satisfacer las necesidades de los usuarios de la unidad .”.*

- En el informe de necesidad institucional para la adquisición de mobiliario para las áreas de consulta externa de la UMSS, unidades satélites y estrategia de salud comunitaria Nro. 2022-JTM-INI-0004, de 21 de febrero de 2022, suscrito por el Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, informa que: *“Es de vital importancia que la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuente con mobiliario nuevo y presentable para cumplir con*

los estándares de calidad acorde a la seguridad del paciente, el mobiliario solicitado en el presente informe es requerido según la necesidad de las áreas de consulta externa, con la finalidad de brindar un ambiente confortable para el personal de salud que labora en la institución y a su vez ofrecer una mejor atención de calidad con calidez a los usuarios que acuden a la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

Las brigadas comunitarias recorren las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano del sector sur brindando atención medica integral, detección de pacientes sintomáticos respiratorios de la población, razón por la cual se hace el requerimiento de mobiliario suficiente y adecuado, la misma es de vital importancia para brindar una atención de calidad y equitativa a la población.”.

La cantidad de ítems de mobiliario integra:

Ítems	MOBILIARIO	TOTAL
1	Silla ejecutiva	38
2	Carpa plegable 3x3 m	6
3	Mesas plegables	3
4	Silla de toma de signos vitales	5
5	Mesa de acero inoxidable de trabajo multiuso	1
6	Taburete alto con respaldo rodable	9
7	Taburete bajo con respaldo rodable	5
8	Silla toma de muestra	4
9	Sillón Ginecológico	1
10	Coche de transporte	1
11	Espejo	1
12	Mueble con puertas bajas y estanterías	1
13	Silla para sala de espera unitaria lavable	39
	<b>TOTAL</b>	<b>114</b>

“El mobiliario hospitalario solicitado en el presente informe, será distribuido según las áreas requirientes con la finalidad de velar por la seguridad laboral del personal de salud de consulta externa de la UMSS y unidades satélites, así evitar en el futuro enfermedades laborales como lesiones ergonómicas”.

- En el informe de necesidad previo a la contratación del servicio de transporte con camioneta doble cabina que incluye conductor; necesario para cumplir con las actividades y movilización del personal de la estrategia de brigadas de salud comunitaria, Nro. 007-SG-UMSS-2022, de 21 de marzo de 2022, suscrito por el Responsable de Servicios Generales UMSS, indica: “La Unidad Metropolitana de Salud Sur, dentro del Modelo de Intervención con Equipos de Salud Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, tiene bajo su responsabilidad 40 Equipos de Salud Comunitaria, por lo que se hace necesario la contratación de 5 camionetas doble cabina, para fortalecer la logística de las Brigadas.”, justifica además que: “(...) permitirá al personal trasladarse de manera segura junto con los equipos que se detallan a continuación, de tal manera que se logre precautelar la integridad física del personal como de los equipos: Tensiómetro, Estetoscopio, Pulsioxímetro, Termómetro, Computadora Portátil, Mochila, Mouse, Alcohol líquido, Alcohol gel, Fundas negras, Fundas rojas, Guantes de examinación de nitrilo l, Guantes de examinación nitrilo m, Guantes de examinación nitrilo s, Guardián, Papel absorbente, Pilas AAA+ recargable, Mascarilla quirúrgica, Bajalenguas, Torundero, Pilas AA+, Protector facial, Mesas, Sillas”.
- En el Informe Financiero de Sustento Nro. UMSS-SAF-PTO-003, de 22 de marzo de 2022, indica que: “Para atender el requerimiento del área de Mantenimiento, así como también del área Médica y de conformidad con el análisis realizado por el área de Planificación según matriz de afectación de Traspaso de Créditos No. SS- UMSS- 2022 - 002, se procede analizar la cédula presupuestaria con corte al 22 de marzo de 2022, donde se puede evidenciar que existe el saldo disponible suficiente dentro del programa: Salud al Día, proyecto: Atención Integral de Salud,(...)”, así como también expone: “Lo que permitirá financiar la partida: 73.05.05. “Vehículos (Arrendamiento)” por el valor

de USD\$ 85.352,85, para la contratación del Servicio de Transporte con camioneta doble cabina que incluye conductor, así como también las partidas presupuestarias: 731403: “Mobiliario” por \$1.699,50; 840103: “Mobiliario” por \$8.447,52; 840104: “Maquinarias y Equipos” por \$39.370,73; necesario para cumplir con las actividades y movilización del personal de Estrategia de Brigadas de Salud Comunitaria, entre las cuales está realizar el seguimiento epidemiológico comunitario post vacunación, en apoyo técnico y logístico al “Plan Fénix” del Gobierno Nacional, y a pacientes COVID 19,” funciones que las desarrolla la estrategia de las Brigadas Comunitarias, mismas que para su óptimo funcionamiento, realizaron la solicitud de necesidades, como es Mobiliario, servicio de transporte, y para atender la necesidad de Consulta Externa del área de Cardiología, para este fin se realiza la siguiente propuesta de traspaso de créditos por un valor total de \$134.870,60”.

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
- Memorandos internos (anexo).

### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, se sustenta en la necesidad de realizar tres procesos que les permitirán atender de manera eficiente y eficaz a sus pacientes para lo cual requieren: la adquisición de equipos médicos para consulta externa del servicio de Cardiología, mobiliario para los Equipos de Salud Comunitaria implementados en puntos fijos y móviles en parroquias y barrios del DMQ, y la contratación del servicio de transporte para cumplir con actividades y movilización del personal de los Equipos de Salud Comunitaria.
- En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS-UMS-INF-2022 Nro. 002, el Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, señala: *“El traspaso de crédito solicitado es factible y permite el cumplimiento de lo planificado por la Unidad Metropolitana de Salud Sur. En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados”.*
- La Secretaría Rectora emite criterio favorable indicando que: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitados”.*
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN			
SALUD AL DIA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	REALIZAR 150.000 ATENCIONES AMBULATORIA	EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN EXTRAMURAL Y COMUNITARIA A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	Atención de Salud en Brigadas barriales fijas y móviles Post Covid	001	730505	85.352,85				
					001	840103	652,5				
					001	840104	2.340				
					001	731404		(2000)			
					001	730209		(33.699,61)			
					001	730802		(3.715,85)			
				001	840103	610,52					
				001	730205		(1.000)				
				001	730826		(4.363,5)				
				ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD REALIZADAS EN LA UMSS, DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA Y CARTERA DE SERVICIOS.	Atención de salud en consulta externa a los usuarios que acuden por demanda espontánea y/o derivados de la red municipal (Permanente)	001	840103	7.184,5			
						001	840104	37.030,73			
						001	731403	1.699,5			
			001			840115		(554,8)			
			001			731404		(6.000)			
			001			730226		(5.000)			
			001			730805		(10.000)			
			001			730402		(20.000)			
			001			730813		(9.000)			
			001			730404		(28.536,84)			
			001	730205		(1.000)					
			001	730826		(10.000)					
			<b>TOTAL</b>							<b>134.870,6</b>	<b>(134.870,6)</b>

- Los traspasos de crédito tienen una afectación del 15,56% sobre el monto total del proyecto Atención Integral de Salud, sin afectar el techo del proyecto ni de la dependencia. La Dirección de la Unidad Municipal de Salud Sur, indicó que *"Es importante mencionar que las partidas*

*presupuestarias de las que se toman los recursos del proyecto de Atención Integral de Salud que se ejecuta en la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos, y no se requerirá financiamiento posterior en el presente periodo fiscal.”.*

**CONCLUSIÓN. -**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA  
ELIZABETH  
TIPAN  
VILLACIS

Firmado digitalmente  
por PAULINA  
ELIZABETH TIPAN  
VILLACIS  
Fecha: 2022.03.31  
22:24:58 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán

**DIRECTORA METROPOLITANA  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</b></p>	31/03/2022

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-03-25 14:57:42 (GMT-5)

**Generado por:** Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSS-2022-0338-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-UMSS-2022-0327-M
<b>De:</b>	Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Funcionario Directivo 6/ Director, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud - FD 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Alcance al Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0327-M	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-03-25 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-03-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-03-25 12:17:41 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-03-25 12:17:41 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-03-25 12:17:21 (GMT-5)	Registro	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0338-M**

**Quito, D.M., 25 de marzo de 2022**

**PARA:** Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Alcance al Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0327-M

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0327-M, de 24 de marzo de 2022, en el que se menciona:

*"(...) De conformidad con el Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022, mediante el cual se socializan los: Lineamientos para traspasos de créditos Proyectos de Inversión - POA 2022 y Oficio Circular No. GADDMQ-A-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, de la Administración General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual emite: "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022", solicito comedidamente su criterio favorable y aprobación para traspaso de créditos del Proyecto de Inversión: Atención Integral de Salud (...)"*

Una vez solventadas las observaciones al proceso, me permito remitir los documentos definitivos para dar continuidad al trámite pertinente del traspaso solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Luis Francisco Contreras Díaz  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 6/ DIRECTOR**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**

Referencias:

- GADDMQ-UMSS-2022-0327-M

Anexos:

- cédula\_presupuestaria\_de\_gastos\_al\_22\_03\_2022\_umss.xlsx
- cédula\_presupuestaria\_de\_gastos\_al\_22\_03\_2022\_umss-signed.pdf
- documentos\_de\_respaldo\_equipos\_cardiológicos\_1-52.pdf
- documentos\_de\_respaldo\_equipos\_cardiológicos\_53-105.pdf
- documentos\_de\_respaldo\_mobiliario.pdf
- documentos\_respaldo\_vehicular\_(arrendamiento)-1-47.pdf
- documentos\_respaldo\_vehicular\_(arrendamiento)-48-94.pdf
- inf.financiero\_alquiler\_transp.eq.cardiología\_y\_mobiliario.docx
- inf\_financiero\_alquiler\_transp\_eq\_cardiología\_y\_mobiliario-signed-signed (1).pdf
- INFORME TECNICO PARA TRASPASOS DE CREDITOS OK.docx
- INFORME TECNICO PARA TRASPASOS DE CREDITOS OK-signed.pdf
- SS- UMSS- 2022 - 002- 25 de marzo signed-signed.pdf
- SS- UMSS- 2022 - 002.xlsx

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0338-M**

**Quito, D.M., 25 de marzo de 2022**

Copia:

Sra. Lcda. Verónica Silvana Hidrovo Díaz  
**Servidor Municipal 10/ Responsable**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO**

Sra. Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD**

Sr. Lcdo. Danilo Francisco Moreno Pérez  
**Responsable de Planificación y Monitoreo - FD 7**  
**SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD**

Sr. Ing. Alex David Castro Pico  
**Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEX DAVID CASTRO PICO	ac	UMSS-SAF	2022-03-25	
Aprobado por: Luis Francisco Contreras Díaz	lc	UMSS	2022-03-25	



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS FRANCISCO**  
**CONTRERAS DIAZ**



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SS– UMSS- INF - 2022	Nro. 002
----------------------	----------

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Unidad Metropolitana de Salud Sur

### 1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central
  Entidades Dependientes

## 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

## 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y sancionada el 09 de diciembre de 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero, mediante la cual se socializan los: Lineamientos para traspasos de créditos Proyectos de Inversión – POA 2022
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2022.

## 4. ANTECEDENTES

- Memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0078-M de 21 de marzo de 2022 y Memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0070-M de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernández Bastidas, Responsable de Mantenimiento, mediante el cual solicita

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

presupuesto para la contratación del Servicio de Transporte con camioneta doble cabina que incluye conductor: necesario para cumplir con las actividades y movilización del personal de Estrategia de Brigadas de Salud Comunitaria, adjunta el informe de necesidad institucional con el estudio económico y la documentación de respaldo.

- Memorando No. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0118-M de 17 de marzo de 2022 suscrito por el Dr. Kléver Efraín Fernández Ramírez, Subdirector Técnico Médico Encargado, mediante el cual solicita recursos económicos previa adquisición de equipos médicos para la consulta externa del servicio de Cardiología de la UMSS, adjunta el informe de necesidad y estudio económico con la documentación de respaldo.
- Memorando No. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0132-M de 22 de marzo de 2022 y Memorando No. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0117-M de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Kléver Efraín Fernández Ramírez, Subdirector Técnico Médico Encargado, mediante el cual solicita recursos económicos para la adquisición de mobiliario para la UMSS, Unidades Satélites y Estrategia de Salud Comunitaria, adjunta el informe de necesidad institucional con el estudio económico y la documentación de respaldo.
- Informe Financiero de Sustento Nro. UMSS-SAF-PTO-003 de 22 de marzo de 2022 suscrito por la Lic. Verónica Hidrovo Díaz, Responsable de Presupuesto y el Econ. Marco Maldonado Novoa, Subdirectora Administrativo Financiero.

Por lo expuesto y de conformidad con la necesidad presentada por el área de Mantenimiento y por la Subdirección Técnico Médica, se requiere realizar el traspaso de créditos para financiar la partida presupuestaria para el normal funcionamiento y continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2022 del Proyecto Atención Integral de Salud.

## 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

En virtud de que la proforma presupuestaria fue cargada en el Sistema SIPARI en el mes de octubre de 2021, y en el mes de noviembre 2021 se implementó el servicio de cardiología en la Consulta Externa de la UMSS, no se asignó presupuesto para adquirir los equipos requeridos para diagnóstico oportuno de las patologías, razón por lo que se requiere realizar traspaso presupuestario a fin de contar con recursos en la tarea "Atención de salud en consulta externa a los usuarios que acuden por demanda espontánea y/o derivados de la red municipal", establecida en el POA 2022 del Proyecto "Atención Integral de la Salud para realizar dichas adquisiciones.

Con base en la evidencia científica actual, las recomendaciones de los organismos internacionales de salud y la realidad de la evolución del COVID 19 y sus variantes y en cumplimiento de las estrategias 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.7, correspondientes al Eje Social-Salud, del Plan del Gobierno del Señor Alcalde, la Secretaría de Salud, conforme a sus competencias y en el marco de la "Estrategia de contingencia COVID 19", el 28 de febrero de 2022, socializó el Modelo de Intervención con la conformación de Equipos de Salud Comunitaria (E.S.C.), para lo cual se implementan puntos fijos y móviles, a fin de que los E.S.C. brinden atención primaria y comunitaria en las parroquias y barrios del DMQ.

Para el óptimo funcionamiento de las actividades establecidas en el modelo, se requiere adquirir mobiliario para atender de manera eficiente y eficaz a la ciudadanía del DMQ que acuden a los puntos fijos y móviles implementados en territorio; además, es de vital importancia contratar el servicio de transporte que traslade a los profesionales (E.S.C.), equipos médicos e insumos requeridos para dichas atenciones, motivo por el cual se debe contar con recursos en la tarea "Atención de Salud en Brigadas barriales fijas y móviles Post COVID" establecida en el POA 2022 del Proyecto "Atención Integral de la Salud para dichas contrataciones.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Toda vez que se han realizado: los estudios económicos, levantamiento de bienes, proceso de baja de bienes, optimización de procesos de los servicios, priorización de tareas y se han realizado varias adquisiciones, se evidencia que se cuenta con disponibilidad de recursos en las siguientes actividades del POA: ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD REALIZADAS EN LA UMSS, DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA Y CARTERA DE SERVICIOS (Tareas: 1. Atención de salud en consulta externa a los usuarios que acuden por demanda espontánea y/o derivados de la red municipal, 2. Atención odontológica a usuarios que acuden por demanda espontánea y/o derivados de la red municipal y pública de salud, 3. Realización de acciones de promoción de la salud dirigidos a usuarios de las Unidades de Salud) y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN EXTRAMURAL Y COMUNITARIA A LA POBLACIÓN DEL DMQ. (Tareas: 1. Atención odontológica a niños de CEMEIs, Guagua kindes, estudiantes de las Unidades Educativas Municipales. 2. Promoción de la salud en brigadas barriales fijas y móviles), mismos que no se van a utilizar conforme lo inicialmente planificado, por lo que se requiere realizar el respectivo traspaso presupuestario, a fin de suplir las necesidades mencionadas.

Estos movimientos presupuestarios no afectarán a la estructura programática, ni al cumplimiento de metas, productos, actividades y tareas establecidas en el POA 2022, ni modifica el techo presupuestario del Proyecto en un +/- 20%, ya que el traspaso requerido se realizará entre partidas dentro del mismo proyecto, actividad y tarea.

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Unidad Metropolitana de Salud Sur con tipología de Hospital Básico presta los servicios en las especialidades de Gineco-obstétrica y Pediátrica, para el binomio madre-hijo, cuenta con consulta externa en ginecología, obstétrica, pediatría, odontología, medicina interna, cardiología, medicina familiar, psicología y nutrición con énfasis en grupos vulnerables; así como con servicios técnicos complementarios.

Adicionalmente, conforme al modelo de intervención comunitaria, se realizan atenciones de prevención de violencia, promoción de la salud sexual y salud reproductiva, prevención del suicidio, prevención de la malnutrición, actividades de testeo, búsqueda activa de casos, rastreo de contactos y vacunación de acuerdo al cronograma establecido por el MSP, a través de puntos fijos y móviles implementados en barrios y parroquias del DMQ.

De acuerdo a los informes de los diferentes profesionales de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se requiere realizar el traspaso de crédito, a fin de realizar las siguientes contrataciones/adquisiciones:

### ✓ Equipos médicos para consulta externa del servicio de Cardiología

Debido al alto índice de complicaciones generados por las enfermedades crónicas degenerativas de los usuarios de la consulta externa, el mes de octubre de 2021, se implementó el servicio de cardiología, con el fin de generar estudios complementarios cardiológicos que ayudan identificar hallazgos tempranos generados por las enfermedades crónicas degenerativas; ayudando así a prevenir daños irreversibles como infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardiaca etc. Optimizando tempranamente las conductas terapéuticas no farmacológicas; además de mejorar el flujo de atención y evitando la derivación de usuarios a otros centros de mayor complejidad y por ende mayores complicaciones de su salud.

Los equipos a adquirir son:

DETALLE	Cantidad
Registro Electrónico de datos - Presión Sanguínea-( Sistema Holter NIBPp/MAPA	2
Registrador electrónico de datos Electrocardiograma Computador incluya sistema de Holter	1
Electrocardiógrafo DE 12 derivaciones	1
Prueba de esfuerzo Caminadora para Ergonometria	1

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

### ✓ **Mobiliario**

Con el fin de cumplir con los estándares de calidad acorde a la seguridad del paciente, se requiere adquirir mobiliarios para puntos fijos y móviles implementados en parroquias y barrios del DMQ, con el propósito de que los Equipos de Salud Comunitaria, puedan ofrecer una atención de calidad con calidez a los usuarios.

Mobiliario a adquirir:

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
Silla ejecutiva	38
Carpa plegable 3x3 m	6
Mesas plegables	3
Silla de toma de signos vitales.	5
Mesa acero inoxidable de trabajo multiuso.	1
Taburete alto con respaldo rodable	9
Taburete bajo con respaldo rodable	5
Silla toma de muestra	4
Sillón Ginecológico	1
Coche de transporte	1
Espejo	1
Mueble con puertas bajas y estanterías	1
Silla para sala de espera unitaria lavable	39

### ✓ **Contratación del servicio de transporte para cumplir con las actividades y movilización del personal de los Equipos de Salud Comunitaria**

La Unidad Metropolitana de Salud Sur, para el buen funcionamiento del Modelo de Intervención Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, tiene bajo su responsabilidad 40 Equipos de Salud Comunitaria, que deben movilizarse permanentemente a las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, para desarrollar actividades de atención en morbilidad y prevención, diagnóstico y seguimiento de familias en riesgo y actividades comunitarias de promoción de la salud, por lo que es de vital importancia la contratación de 5 camionetas doble cabina, para fortalecer la logística de los Equipos de Salud, permitiendo el transporte de insumos, equipos y personal de salud, precautelando de esta manera tanto la integridad del personal como de los equipos.

## **7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

De acuerdo a la base legal, justificación programática y técnica descrita anteriormente, es de vital importancia realizar el traspaso de crédito requerido, para atender los requerimientos antes mencionados, conforme a la matriz de afectación de Traspaso de Créditos No. SS- UMSS- 2022 - 002, y cédula presupuestaria con corte al 22 de marzo de 2022, donde se puede evidenciar disponibilidad de recursos para la optimización del presupuesto de la UMSS, del Proyecto Atención Integral de Salud, según el siguiente detalle:

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

**PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado	Justificación
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730505	Vehículos (Arrendamiento)	G/730505/4MM402	1	-	-	85.352,85	-	85.352,85	De acuerdo al Modelo de Intervención con Equipos de Salud Comunitaria, la UMSS requiere recursos, para garantizar la contratación de servicio de transporte para que traslade al personal, equipos e insumos a los diferentes barrios y parroquias del DMQ
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	731403	Mobiliarios	G/731403/4MM402	1	-	-	1.699,50	-	1.699,50	La necesidad presentada para realizar este incremento es para adquirir mobiliario que se distribuirá a Equipos de Salud Comunitaria, que atienden en los puntos fijos y móviles implementados en barrios y parroquias del DMQ.
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	840103	Mobiliarios	G/840103/4MM402	1	9.000,00	117,48	8.447,52		17.447,52	La necesidad presentada para realizar este incremento es para adquirir mobiliario que se distribuirá a Equipos de Salud Comunitaria que atienden en los puntos y fijos y móviles implementados en barrios y parroquias del DMQ
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/4MM402	1	63.433,53	3.897,53	39.370,73		102.804,26	Es necesaria la dotación de equipos para la atención en el servicio de cardiología, a fin de realizar un diagnóstico oportuno de las patologías.
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/4MM402	1	2.000,00	2.000,00		2.000,00	-	Este servicio no se realizará dado a que se implementará nuevas estrategias de socialización con la comunidad, por lo que estos

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

												recursos no se utilizarán conforme lo planificado.		
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	G/730209/4MM402	1	40.000,00	33.699,61			-	33.699,61	6.300,39	Se tenía planificado la contratación del servicio de limpieza para atender los puntos fijos de los Equipos de Salud Comunitarias, pero actualmente la UMSS tiene vigente un contrato para el mismo servicio, por lo que se procedió a incluir a que dichos puntos cuenten con el servicio, por lo que se dispone de estos recursos para atender otras necesidades prioritarias.
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	G/730226/4MM402	1	5.000,00	5.000,00			-	5.000,00	-	Inicialmente se tenía contemplado contratar servicio de rayos x, pero al disponer de este mismo servicio en las demás unidades de salud Norte y Centro, con quienes se coordina la realización de estos exámenes para los pacientes de la UMSS, por lo que se dispone de estos recursos para atender otras necesidades prioritarias.
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	G/730402/4MM402	1	20.000,00	20.000,00			-	20.000,00	-	En el año 2022, se tenía planificado el proceso de cableado estructurado de UMSS, pero al contar con un cableado básico, se reprograman estos recursos para atender necesidades prioritarias.
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	G/730404/4MM402	1	60.000,00	44.050,00			-	28.536,84	31.463,16	En virtud de que existen bienes que ya cumplieron su vida útil y están en proceso para dar de baja, no es necesario realizar el dicho

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

													mantenimiento, por lo que se dispone de estos recursos	
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	G/730802/4MM402	1	38.000,00	4.593,57				-	34.284,15	Se realiza el proceso de compra de ropa de trabajo para el personal de la UMSS, pero debido a las desvinculaciones de personal del CATQS, se cuenta con recursos sobrantes del proceso que no se van a utilizar conforme lo planificado
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730805	Materiales de Aseo	G/730805/4MM402	1	10.000,00	10.000,00				10.000,00	-	En virtud de que la adquisición de materiales de aseo es un proceso de gastos recurrentes, se lo va a realizar con recursos asignados en el proyecto Gastos Administrativos, por lo que se optimiza este presupuesto. ,
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730813	Repuestos y Accesorios	G/730813/4MM402	1	46.000,00	33.330,00				9.000,00	37.000,00	En virtud de que existen bienes que ya cumplieron su vida útil y están en proceso para dar de baja, no es necesario adquirir repuestos y accesorios y se optimizan estos recursos
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730826	Dispositivos Médicos de Uso General	G/730826/4MM402	1	122.500,00	46.715,29				14.363,50	108.136,50	Realizado el estudio económico para adquisición de insumos y dispositivos médicos, para el consumo anual de la UMSS y los Equipos de Salud Comunitarias, se evidencia un ahorro, por lo que se realiza la optimación de recursos para necesidades prioritarias.
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	731404	Maquinarias y Equipos	G/731404/4MM402	1	8.000,00	8.000,00				8.000,00	-	Al realizar el levantamiento de bienes, se constata que existe fonendoscopios y Oxímetros que se tenía planificado adquirir, por lo que estos

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

												recursos no se van a utilizar conforme lo planificado	
US33M030	Unidad de Salud Sur	GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	840115	Equipos Odontológicos	G/840115/4MM402	1	10.000,00	1.765,80		554,80	-	9.445,20	Realizado el estudio económico para la adquirir equipos odontológicos, se evidencia un ahorro, por lo que se realiza la optimización de recursos para las necesidades requeridas.
<b>TOTAL</b>							<b>433.933,53</b>	<b>213.169,28</b>	<b>134.870,60</b>	<b>-134.870,60</b>	<b>433.933,53</b>		

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Es importante mencionar que las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos del proyecto de Atención Integral de Salud que se ejecuta en la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos, y no se requerirá financiamiento posterior en el presente periodo fiscal.

Los movimientos presupuestarios que se puntualizan en los cuadros de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y proyecto de inversión; y las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Créditos las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

## 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, No. SS- UMSS- 2022 - 002
2. Matriz de nueva programación

## 9. CONCLUSIONES

El traspaso de crédito solicitado es factible y permite el cumplimiento de lo planificado por la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS FRANCISCO  
CONTRERAS DIAZ**

-----  
Dr. Luis Francisco Contreras Díaz  
Director UMSS  
Fecha: 26-03-2022

## 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN  
FRANCISCO  
VITERI TORRES**

-----  
Dr. Francisco Viteri Torres  
**Secretario Metropolitano de Salud**  
Fecha: 26-03-2022

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0327-M**

**Quito, D.M., 24 de marzo de 2022**

**PARA:** Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud de criterio favorable y aprobación para traspaso de créditos del Proyecto de Inversión "Atención Integral de Salud"

De mi consideración:

De conformidad con el Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022, mediante el cual se socializan los: Lineamientos para traspasos de créditos Proyectos de Inversión - POA 2022 y Oficio Circular No. GADDMQ-A-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, de la Administración General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual emite: "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022", solicito comedidamente su criterio favorable y aprobación para traspaso de créditos del Proyecto de Inversión: Atención Integral de Salud, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

1. Matriz de afectación de Traspaso de Créditos con Matriz de nueva programación No. SS-UMSS-2022-002 en Excel y PDF.
2. Informe Financiero de sustento No. UMSS-SAF-PTO-003 en Word y PDF.
3. Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión No. SS-UMSS-INF-2022-002 en Word y PDF.
4. Documentación de respaldo

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Luis Francisco Contreras Díaz  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 6/ DIRECTOR**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0327-M**

**Quito, D.M., 24 de marzo de 2022**

**Anexos:**

- Documentos Respaldo Vehicular (Arrendamiento)-1-47.pdf
- Documentos Respaldo Vehicular (Arrendamiento)-48-94.pdf
- Documentos de Respaldo Equipos cardiológicos 1-52.pdf
- Documentos de Respaldo Equipos cardiológicos 53-105.pdf
- Documentos de respaldo mobiliario.pdf
- Cédula Presupuestaria de Gastos al 22 03 2022 UMSS.xlsx
- Cédula Presupuestaria de Gastos al 22 03 2022 UMSS-signed.pdf
- INF FINANCIERO ALQUILER TRANSP EQ CARDIOLOGÍA Y MOBILIARIO-signed-signed.pdf
- INF.FINANCIERO ALQUILER TRANSP.EQ.CARDIOLOGÍA Y MOBILIARIO.docx
- SS- UMSS- 2022 - 002-signed (1)-signed-signed-signed.pdf
- SS- UMSS- 2022 - 002.xlsx

**Copia:**

Sra. Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD**

Sr. Lcdo. Danilo Francisco Moreno Pérez  
**Responsable de Planificación y Monitoreo - FD 7**  
**SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD**

Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**Funcionario Directivo 8/ Subdirector**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Ing. Alex David Castro Pico  
**Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sra. Lcda. Verónica Silvana Hidrovo Díaz  
**Servidor Municipal 10/ Responsable**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz	vh	UMSS-PTO	2022-03-23	
Aprobado por: Luis Francisco Contreras Díaz	lc	UMSS	2022-03-24	



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS FRANCISCO**  
**CONTRERAS DIAZ**





**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**  
**ÁREA FINANCIERA**  
**INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO Nro. UMSS-SAF-PTO-003**  
**TRASPASO DE CRÉDITO**  
**PROYECTO: ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**

**FECHA:** Quito, 22 de marzo de 2022

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y sancionada el 09 de diciembre de 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero, mediante la cual se socializan los: Lineamientos para traspasos de créditos Proyectos de Inversión – POA 2022.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2022.

**ANTECEDENTES:**

- Memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0078-M de 21 de marzo de 2022 y Memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0070-M de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas, Responsable de Mantenimiento, mediante el cual solicita presupuesto para la contratación del Servicio de Transporte con camioneta doble cabina que incluye conductor: necesario para cumplir con las actividades y movilización del personal de Estrategia de Brigadas de Salud Comunitaria, adjunta el informe de necesidad institucional con el estudio económico y la documentación de respaldo.
- Memorando No. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0118-M de 17 de marzo de 2022 suscrito por el Dr. Klever Efraín Fernandez Ramirez, Subdirector Técnico Médico Encargado, mediante el cual solicita recursos económicos previa adquisición de equipos médicos para la consulta externa del servicio de Cardiología de la UMSS, adjunta el informe de necesidad y estudio económico con la documentación de respaldo.
- Memorando No. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0132-M de 22 de marzo de 2022 y Memorando No. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0117-M de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Klever Efraín Fernandez Ramirez, Subdirector Técnico Médico Encargado, mediante el cual solicita recursos económicos para la adquisición de mobiliario para la UMSS, Unidades Satélites y Estrategia de Salud Comunitaria, adjunta el informe de necesidad institucional con el estudio económico y la documentación de respaldo.

**Unidad Metropolitana**  
**SALUD SUR**



Por lo expuesto y de conformidad con la necesidad presentada por el área de Mantenimiento y por la Subdirección Técnico Médica, se requiere realizar el traspaso de créditos para financiar la partida presupuestaria para el normal funcionamiento y continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2022 del Proyecto Atención Integral de Salud.

**ANALISIS:**

Para atender el requerimiento del área de Mantenimiento, así como también del área Médica y de conformidad con el análisis realizado por el área de Planificación según matriz de afectación de Traspaso de Créditos No. SS- UMSS- 2022 - 002, se procede analizar la cédula presupuestaria con corte al 22 de marzo de 2022, donde se puede evidenciar que existe el saldo disponible suficiente dentro del programa: Salud al Día, proyecto: Atención Integral de Salud, en las partidas presupuestarias que se detalla a continuación:

Posición Presupuestaria	Disponible
G/730205/4MM402 Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00
G/730209/4MM402 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	33.699,61
G/730226/4MM402 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	5.000,00
G/730402/4MM402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	20.000,00
G/730404/4MM402 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	44.050,00
G/730802/4MM402 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	4.593,57
G/730805/4MM402 Materiales de Aseo	10.000,00
G/730813/4MM402 Repuestos y Accesorios	33.330,00
G/730826/4MM402 Dispositivos Médicos de Uso General	46.715,29
G/731404/4MM402 Maquinarias y Equipos	8.000,00
G/840103/4MM402 Mobiliarios	117,48
G/840104/4MM402 Maquinarias y Equipos	3.897,53
G/840115/4MM402 Equipos Odontológicos	1.765,80
<b>Total</b>	<b>213.169,28</b>

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gastos

Lo que permitirá financiar la partida: 73.05.05. "Vehículos (Arrendamiento)" por el valor de USD\$ 85.352,85, para la contratación del Servicio de Transporte con camioneta doble cabina que incluye conductor, así como también las partidas presupuestarias: 731403: "Mobiliario" por \$1.699,50; 840103: "Mobiliario" por \$8.447,52; 840104: "Maquinarias y Equipos" por \$39.370,73; necesario para cumplir con las actividades y movilización del personal de Estrategia de Brigadas de Salud Comunitaria, entre las cuales está realizar el seguimiento epidemiológico comunitario post vacunación, en apoyo técnico y logístico al "Plan Fénix" del Gobierno Nacional, y a pacientes COVID 19," funciones que las desarrolla la estrategia de las Brigadas Comunitarias, mismas que para su óptimo funcionamiento, realizaron la solicitud de necesidades, como es Mobiliario, servicio de transporte, y para atender la necesidad de Consulta Externa del área de Cardiología, para este fin se realiza la siguiente propuesta de traspaso de créditos por un valor total de \$134.870,60:

### PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD											
Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730505	Vehiculos (Arrendamiento)	G/730505/4MM402	1	-	-	85.352,85	-	85.352,85
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	731403	Mobiliarios	G/731403/4MM402	1	-	-	1.699,50	-	1.699,50
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	840103	Mobiliarios	G/840103/4MM402	1	9.000,00	117,48	8.447,52	-	17.447,52
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/4MM402	1	63.433,53	3.897,53	39.370,73	-	102.804,26
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/4MM402	1	2.000,00	2.000,00	-	-2.000,00	-
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	G/730209/4MM402	1	40.000,00	33.699,61	-	-33.699,61	6.300,39
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	G/730226/4MM402	1	5.000,00	5.000,00	-	-5.000,00	-
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	G/730402/4MM402	1	20.000,00	20.000,00	-	-20.000,00	-
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	G/730404/4MM402	1	60.000,00	44.050,00	-	-28.536,84	31.463,16
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	G/730802/4MM402	1	38.000,00	4.593,57	-	-3.715,85	34.284,15
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730805	Materiales de Aseo	G/730805/4MM402	1	10.000,00	10.000,00	-	-10.000,00	-
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730813	Repuestos y Accesorios	G/730813/4MM402	1	46.000,00	33.330,00	-	-9.000,00	37.000,00
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730826	Dispositivos Médicos de Uso General	G/730826/4MM402	1	122.500,00	46.715,29	-	-14.363,50	108.136,50
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	731404	Maquinarias y Equipos	G/731404/4MM402	1	8.000,00	8.000,00	-	-8.000,00	-
US33M030	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	840115	Equipos Odontológicos	G/840115/4MM402	1	10.000,00	1.765,80	-	-554,80	9.445,20
<b>TOTAL</b>							<b>433.933,53</b>	<b>213.169,28</b>	<b>134.870,60</b>	<b>-134.870,60</b>	<b>433.933,53</b>

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gasto

- ✓ Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- ✓ Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- ✓ Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecto el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2022.
- ✓ Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad de fondos suficientes.
- ✓ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✓ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

**RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el presente traspaso de crédito responde a necesidades prioritarias para cumplir con las actividades y movilización del personal de Estrategia de Brigadas de Salud Comunitaria, así como también la adquisición de equipos médicos para Cardiología y Mobiliario, recomienda se solicite la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los mismos, en el Programa Salud al día, Proyecto Atención Integral de Salud cuyo monto asciende a USD \$134.870,60.

Este traspaso de crédito permitirá financiar la actividad planificada en el Proyecto Atención Integral de Salud de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lic. Verónica Hidrovo	Responsable Presupuesto	 Firmado electrónicamente por: <b>VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ</b>
Revisado por:	Econ. Marco Maldonado	Subdirector Administrativo Financiero	 Firmado electrónicamente por: <b>MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA</b>

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-21 11:59:29 (GMT-5)

Generado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSS-JM-2022-0078-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS, Servidor Municipal 7/Responsable, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	ALCANCE SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA QUE INCLUYE CONDUCTOR; NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y MOVILIZACION DEL PERSONAL DE ESTRATEGIA DE BRIGADAS DE SALUD COMUNITARIA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-03-21 11:15:05 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada, favor realizar el trámite pertinente, gracias.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-21 10:38:33 (GMT-5)	Reasignar	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	0	Estimado para gestión respectiva, preparar el informe de traspaso. Saludos.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-21 10:18:37 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-21 10:18:37 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-21 10:17:07 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	ALCANCE SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA QUE INCLUYE CONDUCTOR; NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y MOVILIZACION DEL PERSONAL DE ESTRATEGIA DE BRIGADAS DE SALUD COMUNITARIA



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0078-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**Funcionario Directivo 8/ Subdirector**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** ALCANCE SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON  
CAMIONETA DOBLE CABINA QUE INCLUYE CONDUCTOR:  
NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y  
MOVILIZACION DEL PERSONAL DE ESTRATEGIA DE BRIGADAS  
DE SALUD COMUNITARIA

De mi consideración:

Mediante el presente y en alcance al memorando N°  
GADDMQ-UMSS-JM-2022-0070-M, se requiere de un presupuesto referencial de \$  
**85352,85USD, (OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS**  
**CON 85/100)** valor no incluido IVA, mediante informe de necesidad N°  
007-SG-UMSS-2022, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE  
CON CAMIONETA DOBLE CABINA QUE INCLUYE CONDUCTOR: NECESARIO  
PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y MOVILIZACION DEL PERSONAL  
DE ESTRATEGIA DE BRIGADAS DE SALUD COMUNITARIA, debido a que se  
requiere la contratacion por el periodo de 9 meses.

Con sentimiento de consideracion y estima me suscribo

Atentamente,

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0078-M**

**Quito, D.M., 21 de marzo de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas  
**SERVIDOR MUNICIPAL 7/RESPONSABLE**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO**

Anexos:

- ilovepdf\_merged (1)-41-94\_compressed.pdf
- ilovepdf\_merged (1)-1-40.pdf



Firmado electrónicamente por:  
1721583576 DIEGO JACOBO  
HERNANDEZ BASTIDAS



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-18 11:59:41 (GMT-5)

Generado por: Verónica Silvana Hidrovo Diaz

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSS-JM-2022-0070-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS, Servidor Municipal 7/Responsable, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA QUE INCLUYE CONDUCTOR: NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y MOVILIZACION DEL PERSONAL DE ESTRATEGIA DE BRIGADAS DE SALUD COMUNITARIA	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-03-16 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-03-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-03-18 10:27:55 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Diaz (GADDMQ)	2	Estimada, favor proceder con el debido proceso, gracias.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-16 18:17:59 (GMT-5)	Reasignar	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	0	Estimado Alex para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-16 18:15:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-16 18:15:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-16 18:14:45 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA QUE INCLUYE CONDUCTOR: NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y MOVILIZACION DEL PERSONAL DE ESTRATEGIA DE BRIGADAS DE SALUD COMUNITARIA



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0070-M

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**Funcionario Directivo 8/ Subdirector**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA QUE INCLUYE CONDUCTOR: NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y MOVILIZACION DEL PERSONAL DE ESTRATEGIA DE BRIGADAS DE SALUD COMUNITARIA

De mi consideración:

Mediante el presente solicito a quien corresponda se asigne el presupuesto de **\$94836.50 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 50/100)** valor no incluido IVA, mediante informe de necesidad N° 007-SG-UMSS-2022, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA QUE INCLUYE CONDUCTOR: NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y MOVILIZACION DEL PERSONAL DE ESTRATEGIA DE BRIGADAS DE SALUD COMUNITARIA

Con sentimiento de consideracion y estima me suscribo

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas  
**SERVIDOR MUNICIPAL 7/RESPONSABLE**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO**



**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0070-M**

**Quito, D.M., 16 de marzo de 2022**

Anexos:

- INFORME DE NECESIDAD 5 CAMIONETAS f-signed.pdf
- Scanned-image\_16-03-2022-172227\_compressed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
1721585576 DIEGO JACOBO  
HERNANDEZ BASTIDAS



Unidad Metropolitana  
**SALUD SUR**

Por un  
**Quito**  
Digno

GAD  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME DE NECESIDAD PREVIO A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA QUE  
INCLUYE CONDUCTOR; NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS  
ACTIVIDADES Y MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA  
ESTRATEGIA DE BRIGADAS DE SALUD COMUNITARIA

INFORME N° 007-SG-UMSS-2022

AREA DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

FECHA: 21 DE MARZO DE 2022

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 2 de 11

## CONTENIDO

- 1.-TEMA.....
- 2. ANTECEDENTES.....
- 3. DESARROLLO.....
- 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....

### 1. TEMA:

Informe De Necesidad Previo A La Contratación Del Servicio De Transporte Con Camioneta Doble Cabina Que Incluye Conductor; Necesario Para Cumplir Con Las Actividades Y Movilización Del Personal De La Estrategia De Brigadas De Salud Comunitaria

### 2.- ANTECEDENTES

Mediante Informe de Necesidad de la Secretaria Metropolitana de Salud se establece del INFORME DE NECESIDAD DE PERSONAL DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVENCION CON EQUIPOS DE SALUD COMUNITARIA EN EL DMQ Y FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE COVID 19 en el cual se detalla que se requiere de la movilización y atención de brigadas médicas en el distrito metropolitano de Quito.

Con fecha 30 de noviembre de 2021 se presenta el Modelo de Intervención con Equipos de Salud Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, en el que dentro de la justificación del proyecto se establece:

El modelo de intervención con equipos de salud comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, traduce de forma territorial el Plan de Gobierno del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Santiago Guarderas Izquierdo, en el ámbito de la Salud Pública Metropolitana perteneciente al eje social.

Los equipos de Salud Comunitaria, pretenden afianzar el protagonismo comunitario y la participación ciudadana activa de todos los quiteños, articular y potenciar acciones de promoción de la salud en territorio, desarrollar e incorporar líneas de actuación y mitigación frente a los principales eventos relacionados con la salud que afectan a las comunidades.

La visión de la Secretaría Metropolitana de Salud, alineada a la visión municipal, se expresa en los equipos de Salud Comunitaria, y buscar aportar a la consolidación de un Quito Digno, a través de estrategias comunitarias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo a las disposiciones establecidas en la norma nacional vigente, competencias municipales, delegaciones dadas por el ente rector de salud nacional, ordenanzas municipales, delegaciones dadas por el ente rector de la salud nacional, ordenanzas metropolitanas, Plan Metropolitano de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 3 de 11

Con fecha 12 de enero de 2022 el Dr. Jorge Siguenza en calidad de Coordinador de la Estrategia de Salud Comunitaria de la Secretaría de Salud emite el informe de necesidad del personal de salud para la implementación del modelo de intervención con equipos e salud comunitaria en el DMDQ y fortalecimiento de la respuesta ante incremento de casos de covid 19.

Con fecha 17 de enero de 2022 el Dr. Jorge Siguenza en calidad de Sub-Coordinador de Estrategia de Salud Comunitaria de la Secretaría de Salud,

Emite el informe de necesidad de personal de salud para la implementación del modelo de intervención de salud comunitaria en el DMQ y fortalecimiento de la respuesta ante incremento de casos de covid -19: Equipo médico y de enfermería.

Mediante memorando N°. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0053-M del 18 de enero de 2022 suscrito por la Dra. Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado, en calidad de Directora Metropolitana FD5 de la Secretaría de Salud; Dirección de promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, emite el requerimiento urgente de contratación de recursos humanos para el fortalecimiento del modelo de intervención con equipos de salud comunitaria.

## **DESARROLLO**

### **Equipos de Salud Comunitaria:**

Para la aplicación de modelo, se realizará una intervención a través de los equipos de salud comunitaria que tienen como objetivo realizar acciones locales para la creación de ambientes, prácticas saludables y acciones de prevención de la enfermedad, con participación y empoderamiento de la salud por parte de la comunidad.

Se conformarán 100 brigadas comunitarias, las cuales estarían conformadas por 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 1 nutricionista, 1 psicólogo y 1 técnico de salud, que realizarán funciones de atención, promoción y prevención en temas de salud mental, nutrición, enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles con la finalidad de implementar el concepto de autogénesis.

La Unidad Metropolitana de Salud Sur, dentro del Modelo de Intervención con Equipos de Salud Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, tiene bajo su responsabilidad 40 Equipos de Salud Comunitaria, por lo que se hace necesario la contratación de 5 camionetas doble cabina, para fortalecer la logística de las Brigadas.

### **JUSTIFICACIÓN**

El servicio de movilización para ejecución de la Estrategia de Salud Comunitaria para la atención a usuarios sospechosos de COVID-19 del Distrito Metropolitano de Quito (incluye vehículo y conductor.) y atención integral a las personas de responsabilidad municipal, permitirá al personal trasladarse de manera segura junto con los equipos que se detallan a continuación, de tal manera que se logre precautelarse la integridad física del personal como de los equipos:

- Tensiómetro
- Estetoscopio
- Pulsioxímetro

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01

- Termómetro
- Computadora portátil
- Mochila
- Mouse
- Alcohol líquido
- Alcohol gel
- Fundas negras
- Fundas rojas
- Guantes de examinación de nitrilo l
- Guantes de examinación de nitrilo m
- Guantes de examinación de nitrilo s
- Guardián
- Papel absorbente
- Pilas AAA+ recargable
- Mascarilla quirúrgica
- Bajalenguas
- Torundero
- Pilas AA+
- Protector facial
- Mesas
- Sillas

#### **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La entidad contratante entregara al contratista una planificación previa de los lugares/ubicaciones, cabe recalcar que estos puntos pueden sufrir cambios en base a la necesidad del proyecto.

La camioneta contratada deberá estar en los puntos asignados según la planificación. En caso de retrasos, no asistencia, se sancionará a la empresa con el respectivo descuento del día no laborado y la correspondiente notificación a la Empresa o Compañía de Transporte beneficiaria del contrato, para que no se repita esta situación.

El servicio de transporte por arrendamiento de cinco (5) **camionetas para 5 pasajeros, debe incluir el conductor o chofer respectivo, quien deberá tener licencia profesional actualizada**, sea o no el dueño de la unidad; así como, portar celular para el cumplimiento del trabajo; el mantenimiento regular del vehículo será de exclusiva responsabilidad del dueño, así como el abastecimiento del combustible correspondiente.

En caso de inasistencia del conductor, la Compañía o Empresa de Transporte contratada, lo reemplazará con otro profesional que cumpla los requisitos exigidos en los pliegos de la contratación. De igual manera si, de los vehículos contratados no se encontrase en óptimas condiciones de funcionamiento, éste será reemplazado por otra camioneta de iguales características, si existe la necesidad de utilizar algún automóvil, se deberá solicitar la autorización al Administrador del Contrato.

En caso de existir cambios o variaciones en los horarios de trabajo, se comunicará con veinte y cuatro (24) horas de antelación a la Compañía o Empresa de Transporte contratada para

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 5 de 11

que, obligatoriamente, cumpla con los cambios de horario dispuestos por autoridad competente.

Deberán respetar toda la normativa, para el cuidado de los funcionarios y/o equipos transportados, además debe prever las normativas legales vigentes de circulación que se dispongan tanto a nivel nacional como local sin que esto afecte al correcto desempeño de las actividades del Proyecto.

Los conductores deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad, así como también los vehículos deben ser desinfectados y siempre mantenerse limpios, desinfectados e impecables.

#### **LUGAR DE EJECUCIÓN**

Se trabajará en las 33 parroquias rurales y 32 parroquias urbanas del Distrito Metropolitano de Quito, 5 DIAS A LA SEMANA 40 HORAS SEMANALES conforme a la priorización y análisis de riesgo que se realice.

#### **PLAZO DE EJECUCION**

El servicio de transporte con cinco camionetas se requerirá por el plazo de 9 meses de acuerdo al cronograma establecido por la UMSS, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022.

#### **PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS**

El presente servicio consiste en trasladar a los profesionales en salud, equipos médicos, equipos informáticos, insumos, materiales, etc., a las parroquias donde se encuentra la población de responsabilidad municipal, así como también a las parroquias priorizadas (urbanas y rurales) del Distrito Metropolitano de Quito.

La entidad contratante requiere convenir los servicios de cinco (5) camionetas para 5 pasajeros con conductor, para movilizar al personal médico de la Estrategia de Salud Comunitaria, 5 DIAS A LA SEMANA 40 HORAS SEMANALES, conforme a la planificación que la institución requiere a fin de cumplir sus actividades administrativas y de campo, en las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

#### **ESTUDIO TÉCNICO**

Se requiere la Contratación del servicio de movilización para el personal de la Estrategia de Salud Comunitaria, los cuales brindaran atenciones de salud de manera integral en todo el Distrito Metropolitano de Quito en las parroquias urbanas y rurales

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 6 de 11

<b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BRIGADAS UMSS 2022</b>					
ITEM	DETALLE	DIAS LABORADOS	HORAS LABORADAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	VEHICULOS DOBLE CABINA 5 PASAJEROS	LUNES A VIERNES	10	UNIDAD	3
2	VEHICULOS DOBLE CABINA 5	MIERCOLES A DOMINGO	10	UNIDAD	2

El servicio requerido deberá ser presentado por un prestador que cuente con todos los requisitos solicitados al igual que de contar con la documentación en regla de los vehículos.

### ESTUDIO ECONOMICO

Mediante Resolución No. RE-SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021, la Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública reformó el numeral 2, artículo 9, de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-000072 de 31 de agosto de 2016, por lo siguiente:

“Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas”.

### ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER CONTRATADO

Para el análisis previamente se señala que es un bien o producto que constituye una necesidad para el desarrollo de las actividades que realiza esta casa de salud.

#### • Características Técnicas

EQUIPO MÍNIMO/Tipo de vehículo	CANTIDAD	Características
Camionetas doble cabina	5	para 5 pasajeros incluido el conductor

### ANÁLISIS DE ADJUDICACIONES

La entidad no ha realizado antes este tipo de contratación pero en el portal de compras públicas se encuentran procesos similares al objeto de la contratación

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 7 de 11

PROCE DIMIENT O	CÓDIGO	FECHA ADJUDICACI ÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR ADJUDICADO
FERIA INCLUSIV A	FI-AZLD- 008-2021	28 de enero 2022	CONTRATACION SERVICIO DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION PARA EJECUCION DE PROYECTOS CON LA COMUNIDAD PARA AÑO 2022 AZLD ( 5 camionetas doble cabina)	\$ 90720,00 USD
SUBASTA INVERSA	SIE-AZVT.- 008-2021	01 de enero de 2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE SEIS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA TRASLADAR AL PERSONAL DE LA AMZT A DIVERSOS SITIOS DEL DMQ	\$ 97.812,00 USD



#### CONTRATO DE SERVICIOS

**"CONTRATACION SERVICIO DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DEL  
PERSONAL DE LA INSTITUCION PARA EJECUCION DE PROYECTOS CON LA  
COMUNIDAD PARA AÑO 2022 AZLD"  
PROCESO DE FERIAS INCLUSIVAS FI-AZLD-008-2021.**

#### COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebracion del presente contrato, por una parte, la ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, representada por la Abg. Fausta Flores Arias, en su calidad de Administradora, por delegacion conferida por el señor Alcalde, conconstante en la Resolucion No. A 089 de 8 de diciembre de 2020, y, por otra parte, el Señor Segundo Alfonso Ayala Ruiz, en calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE POMANCHE con RUC: 1791424042091, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominarán simplemente, "CONTRATANTE" y "CONTRATADA", respectivamente, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### CLAUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), y 25 y 26 de su Reglamento General (RGLOSNCP), el Plan Anual de

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 8 de 11

protocolos vigentes, emitidos por la autoridad competente

**CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO DEL CONTRATO:**

**5.01** El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USDS 90.720,00 (NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 00/100); valor día de 24 horas \$ 187,66 USD y \$ 7,81 valor hora valor que no grava IVA.

**CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO:**

**6.01** Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Administración Zonal la Delicia año 2022.

**6.02** El pago se realizará de forma mensual por los horas que efectivamente se haya brindado el servicio, para lo cual deberá contar con los siguientes documentos habilitantes, sujetas a la aprobación del Responsable de Transportes de la AZLD: Acta de Entrega Recepción del servicio, factura, certificado de conformidad emitido el Responsable de Transportes, hojas de ruta, hojas de asistencia de los señores conductores.

**6.03** Del pago que se deba hacer al proveedor, se retendrá las multas que procedan, de acuerdo con los TDR.

**6.04** Para el pago el proveedor deberá presentar una certificación de cumplimiento de pago de todas las obligaciones pendientes que se deriven de esta contratación.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - ACEPTACION DE LAS PARTES:**

**17.01 Declaración.** - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

**17.02.** Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato.

Para constancia firman en unidad de acto, en cinco ejemplares de igual valor y contenido, en Quito a, 28 de enero de 2022.



LAURA VANESSA  
FLORES ARIAS

Ab. Laura Vanessa Flores  
Arias  
**ADMINISTRADORA  
ZONAL  
LA DELICIA  
CONTRATANTE**



SEGUNDO  
ALFONSO AYALA  
RUIZ

Señor Segundo Alfonso Ayala Ruiz  
**REPRESENTANTE LEGAL  
COOPERATIVA DE TRANSPORTE  
DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA  
ROSA DE POMASQUI  
CONTRATISTA**

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 9 de 11



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO**

**CONTRATO**

<b>CODIGO:</b>	SIE-AZVT-008-2021
<b>OBJETO:</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE SEIS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA TRASLADAR EL PERSONAL DE LA AMZT A DIVERSOS SITIOS DEL DMQ.
<b>CONTRATISTA</b>	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS PLAZA CIVICA RUC 1791309642001
<b>VALOR</b>	US \$97.812,00 valor que no incluye IVA
<b>PLAZO</b>	01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022



La contratante: Calle Juan Montalvo 52-33 y Oswaldo Guayasamín, parroquia de Tumbaco, Teléfono 2372943.

El contratista: Calle Espejo y Quiroga, Barrio Espejo, Quito-Pichincha. Teléfono 022335717, 0996813210, correo electrónico: plaza.civica10@gmail.com

**Clausula Vigésima Primera.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES**

21.1. Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Particulares del contrato de Subasta Inversa Electrónica, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante este contrato que lo están suscribiendo.

21.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado en Quito, D.M., 01 de enero de 2022.



PABLO ANDRÉS  
JATIVA MOYA

Abg. PABLO ANDRÉS JATIVA MOYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA TUMBACO



SR. CESAR RICARDO  
ENCALADA GRANDA

SR. CESAR RICARDO ENCALADA GRANDA  
RUC 1791309642001

	Nombre	Fecha	Sigla Unidad	Sumilla
Revisado	D. Estévez	2022-01-01	DAJ	 DANIELA SOFIA ESTÉVEZ CRAVEI

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 10 de 11

### **VARIACION DE PRECIOS LOCALES**

Se analiza el proceso N° SIE-AZVT.-008-2021, realizado el 28 de enero de 2022 correspondiente a la, Y se CONTRATACION SERVICIO DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION PARA EJECUCION DE PROYECTOS CON LA COMUNIDAD PARA AÑO 2022 AZLD ( 5 camionetas doble cabina).

Se analiza el proceso No SIE-AZVT.-008-2021 realizado el 01 de enero de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE SEIS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA TRASLADAR AL PERSONAL DE LA AMZT A DIVERSOS SITIOS DEL DMQ .

Al ajustar el proceso inflacionario en la contratación realizada se tiene:

<b>INFLACIÓN ACUMULADA</b>		
2022	FEBRERO	0.23

DESCRIPCIÓN	VALOR ADJUDICADO	VALOR ACTUAL (0,23)
CONTRATACION SERVICIO DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION PARA EJECUCION DE PROYECTOS CON LA COMUNIDAD PARA AÑO 2022 AZLD ( 5 camionetas doble cabina)	\$ 90720,00 USD	\$90928.66 USD
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE SEIS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA TRASLADAR AL PERSONAL DE LA AMZT A DIVERSOS SITIOS DEL DMQ	\$ 97.812,00 USD	\$ 98.036,97

Debido a que los procesos de contratación establecidos no se pueden tomar como precio referencial debido a que no cumplen con las especificaciones y términos, se procede con la recepción de cotizaciones para realizar el estudio del presupuesto referencial.

### **ANALISIS DE COTIZACIONES**

Una vez solicitadas las cotizaciones mediante correo electrónico, se presentaron 2 proformas que se detallan a continuación:

- 1.- COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE POMASQUI
- 2.- COOPERATIVA EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA

### **CUADRO COMPARATIVO**



**INFORME DE NECESIDAD**

CODIGO  
SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág.  
11 de 11

ITEM	TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	OFERENTE 1						OFERENTE 2						VALOR PROMEDIO	
			COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE POMASQUI			COOPERATIVA EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA			PARAMETROS DE EVALUACION			PARAMETROS DE EVALUACION				
			CANT.	VALOR UNITARIO HORA	VALOR UNITARIO MENSUAL 22 dias	VALOR TOTAL 9 MESES	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR UNITARIO HORA 10 horas	VALOR UNITARIO MENSUAL 22 dias	VALOR TOTAL 9 MESES	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR MENSUAL PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO 9 MESES	
1	VEHICULOS DE LUNES A VIERNES (10 HORAS DIARIAS)	UNIDAD	3	\$ 9,50	\$ 6.270,00	\$ 56.430,00	CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	X	\$ 7,543	\$ 4.378,38	\$ 44.805,42	CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	X	\$ 5.624,19	\$ 50.617,71	
2	VEHICULOS DE MIERCOLES A DOMINGO (10 HORAS DIARIAS)	UNIDAD	2	\$ 10,00	\$ 4.400,00	\$ 39.600,00			\$ 7,543	\$ 3.318,82	\$ 29.879,28			\$ 3.859,46	\$ 34.735,14	
				TOTAL		\$ 96.030,00			TOTAL		\$ 74.675,70			TOTAL	\$ 85.352,85	
PROMEDIO REFERENCIAL				\$ 85.352,85												

Conclusiones: De acuerdo al cuadro comparativo se recomienda que las empresas cumplen con los parametros de evaluacion establecidos y cobra los valores mas bajos en el mercado, por lo cual se establece un precio referencial del promedio de las empresas que cumplen los parametros de evaluacion establecidos

**ANALISIS DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL**

Cumpliendo con los principios de la Contratación Pública como: legalidad, trato justo, igualdad, oportunidad, concurrencia y transparencia, se realizó el siguiente análisis:

Para determinar el presupuesto referencial, en este caso particular, disponiendo de dos adjudicaciones previas con el cálculo de precios actuales, y habiendo solicitado proformas a diferentes proveedores, se toma como precio referencial para este proceso de contratación el promedio de las cotizaciones que cumplen con los términos establecidos con un costo aproximado de \$ 85352,85USD, (OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 85/100).

**CONCLUSION**

De acuerdo al estudio técnico y económico realizado se determina el presupuesto referencial del valor \$ 85352,85USD, (OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 85/100).

Atentamente:



El suscrito es responsable por:  
DIEGO JACOBO  
HERNANDEZ  
BASTIDAS

Sr. Diego Hernandez  
Responsable de Servicios Generales UMSS

Buscador > NIC-1760003410001-2022-00045

## Detalle Necesidad Ínfima Cuantía

### Datos del Proceso

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-1760003410001-2022-00045

#### Objeto de compra

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA PARA EJECUCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESTRATEGIA DE SALUD COMUNITARIA PA

#### Fecha Límite para la entrega de Proformas:

2022-02-04 16:34:00

#### Fecha de Publicación de la Necesidad:

2022-02-03 16:33:00

### Funcionario Encargado

ING. JHONNY OJEDA

jhonny.ojeda@quito.gob.ec

### Lugar de entrega

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: ELOY ALFARO

Dirección: ANDRIAN NAVARRO Y JOSE HINOSTROZA

### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Forma de Pago
1	641000023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA PARA EJECUCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESTRATEGIA DE SALUD COMUNITARIA PARA LA ATENCIÓN EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Unidad	1.00	Contra entrega del Servicio

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de ínfima cuantía puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

### Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA - (Opcional)

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

Documento de Necesidad

Proformas

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo  
Quito - Ecuador  
593-2 2440050  
Teléfono: 1700- 737267

COOPERATIVA EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA  
Barrio San Roque Calle María Angélica Hidrobo OE2-08 Y Eloy Alfaro  
Tlf 02 2890984 Celular 0992553167 Correo cumbayacarga@gmail.com

**Proforma** GAD08022022  
**Fecha** 16 de Marzo del 2022  
**Cliente** GAD Del Distrito Metropolitano de Quito-Unidad Metropolitana de Salud SUR  
**Ruc** 1760003410001  
**Direccion** Adrian Navarro y Jose Hinostraza  
**Telefono**  
**Correo**  
**Contacto**

**Contratación de servicio de transporte con camioneta doble cabina que incluye conductor para la ejecución y movilización del personal de la estrategia de salud comunitaria para la atención de los diferentes barrios del distrito Metropolitano de Quito.**

ITEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID
1	641000023	SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA DE HASTA 3.5 TONELADAS CON CONDUCTOR	Contratación de servicio de Transporte Distrito Metropolitano de Quito	5	EA

La **COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA**, en atención a la solicitud de proforma efectuada por GAD del Distrito Metropolitano de Quito – Unidad Metropolitana de Salud Sur, envía la siguiente proforma.

#### TIPO DE VEHÍCULO

- Camioneta doble cabina 4x2 y 4x4. Capacidad de 5 personas incluido conductor
- Matricula vigente
- Modelo de vehículo: camioneta en perfecto estado mecánico, el cual puede tener un tiempo máximo de vida útil de 15 años.

- Revisión Técnica Vehicular Vigente.

#### CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proveedor cuenta con un seguro para el vehículo contra todo riesgo, vigente.
- Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor.
- Para prestar el servicio en camionetas doble cabina, el conductor cuenta con licencia de conducir Tipo C o E vigente y con puntaje de 24 puntos en su licencia.

#### JORNADA

- La jornada de trabajo será de 10 horas (22 DIAS AL MES)
- POR UN TIEMPO DE DIEZ (10) MESES.

#### PROFORMA GAD08022022

Cantidad	Descripción	Horas Diarias	Horas Mensuales	Valor Unitario (Hora)	Valor Mensual	Valor Total (10 meses)
3	Vehículos Lunes a Viernes	10	220	7,543	4978,38	49783,8
2	Vehículos de Miércoles a Domingo	10	220	7,543	3318,92	33189,2
<b>TOTAL</b>						<b>82973</b>

**PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA**  
**TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PROFORMA 30 DIAS**

#### Forma de Pago:

Los pagos serán realizados mensualmente contra entrega de la prestación de los servicios, objeto del contrato, una vez sea suscrita las actas de entrega recepción, informe de satisfacción de administrador, factura y demás documentos considerados relevantes para el pago.

Frecuencia: El pago se realizará de forma mensual o al término de cada periodo de 22 jornadas laborables, cada una de 8 horas.

Se adjuntará:

- Un informe en el que se detallará los días efectivamente laborados, consolidado en un formulario mensual de recorridos en cual será entregado por el proveedor al Administrador de contrato, para proceder al pago del servicio.

COOPERATIVA EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA  
Barrio San Roque Calle María Angélica Hidrobo OE2-08 Y Eloy Alfaro  
Tlf 02 2890984 Celular 0992553167 Correo cumbayacarga@gmail.com

- Factura vigente firmada.
- Acta de entrega recepción firmada por Administrador de contrato y proveedor.
- Informe de satisfacción del Administrador de contrato.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
GEOVANNY PATRICIO  
CHICHANDE VILLAMAR

Geovanny Chichande  
C.I. 1712357779  
**GERENTE GENERAL COOPERATIVA EN CAMIONETAS  
SAN PEDRO DE CUMBAYA**

**COOPERATIVA EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA**  
Barrio San Roque Calle María Angélica Hidrobo OE2-08 Y Eloy Alfaro  
TIF 02 2890984 Celular 0992553167 Correo cumbayacarga@gmail.com

**Proforma** GAD08022022  
**Fecha** 08 de Febrero del 2022  
**Cliente** GAD Del Distrito Metropolitano de Quito-Unidad Metropolitana de Salud SUR  
**Ruc** 1760003410001  
**Direccion** Adrian Navarro y Jose Hinostraza  
**Telefono**  
**Correo**  
**Contacto**

**Contratación de servicio de transporte con camioneta doble cabina que incluye conductor para la ejecución y movilización del personal de la estrategia de salud comunitaria para la atención de los diferentes barrios del distrito Metropolitano de Quito.**

ITEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID
1	641000023	SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA DE HASTA 3.5 TONELADAS CON CONDUCTOR	Contratación de servicio de Transporte Distrito Metropolitano de Quito	5	EA

La **COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA**, en atención a la solicitud de proforma efectuada por GAD del Distrito Metropolitano de Quito – Unidad Metropolitana de Salud Sur, envía la siguiente proforma.

#### TIPO DE VEHÍCULO

- Camioneta doble cabina 4x2 y 4x4. Capacidad de 5 personas incluido conductor
- Matricula vigente
- Modelo de vehículo: camioneta en perfecto estado mecánico, el cual puede tener un tiempo máximo de vida útil de 15 años.

**COOPERATIVA EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA**  
Barrio San Roque Calle María Angélica Hidrobo OE2-08 Y Eloy Alfaro  
Tlf 02 2890984 Celular 0992553167 Correo cumbayacarga@gmail.com

- Revisión Técnica Vehicular Vigente.

#### CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proveedor cuenta con un seguro para el vehículo contra todo riesgo, vigente.
- Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor.
- Para prestar el servicio en camionetas doble cabina, el conductor cuenta con licencia de conducir Tipo C o E vigente y con puntaje de 24 puntos en su licencia.

#### JORNADA

- La jornada de trabajo será de 10 horas (22 DIAS AL MES)
- POR UN TIEMPO DE DIEZ (10) MESES.

#### PROFORMA GAD08022022

Cantidad	Descripción	Horas Diarias	Horas Mensuales	Valor Unitario (Hora)	Valor Mensual	Valor Total (10 meses)
3	Vehículos Lunes a Viernes	10	220	7,543	4978,38	49783,8
2	Vehículos de Miércoles a Domingo	10	220	7,543	3318,92	33189,2
					<b>TOTAL</b>	<b>82973</b>

**PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA**  
**TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PROFORMA 30 DIAS**

#### Forma de Pago:

Los pagos serán realizados mensualmente contra entrega de la prestación de los servicios, objeto del contrato, una vez sea suscrita las actas de entrega recepción, informe de satisfacción de administrador, factura y demás documentos considerados relevantes para el pago.

Frecuencia: El pago se realizará de forma mensual o al término de cada periodo de 22 jornadas laborables, cada una de 8 horas.

Se adjuntará:

- Un informe en el que se detallará los días efectivamente laborados, consolidado en un formulario mensual de recorridos en cual será entregado por el proveedor al Administrador de contrato, para proceder al pago del servicio.





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791060342001  
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: CHICHANDE VILLAMAR GEOVANNY PATRICIO  
CONTADOR: CARVAJAL ESCOBAR DEISY JOMAYRA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO/ SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA/ COOPERATIVISTAS  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/05/1984  
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/09/1990 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/06/2019  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN ROQUE Calle: INTEROCEANICA Numero: SN Interseccion: LINEA FERREA Oficina: PB  
Referencia ubicacion: JUNTO AL MERCADO REGIONAL CUMBAYA Telefono Trabajo: 022890984 Email: cumbayacarga@gmail.com

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001559804

Fecha: 18/06/2019 21:32:02 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791060342001  
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/05/1984

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN ROQUE Calle: INTEROCEANICA Numero: SN Interseccion: LINEA FERREA Referencia:  
JUNTO AL MERCADO REGIONAL CUMBAYA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022890984 Email: cumbayacarga@gmail.com Email principal: cumbayacarga@gmail.com



Código: RIMRUC2019001559804

Fecha: 18/06/2019 21:32:02 PM

**REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES**

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA** con RUC número **1791060342001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**Nombre Comercial:** COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA

**Naturaleza Jurídica:** Compañía Limitada

**Máxima Autoridad Representante Legal:** CHICHANDE VILLAMAR  
GEOVANNY PATRICIO

**Documento de Identificación:** 1712357779

**Categoría:** Micro 0-300000

**Forma parte de la EPS:**  Sí  No

**Dirección Principal:**

Provincia: Cantón: Parroquia: Transversal: Calle: Numero: Edificio: Página Web: Correo Electrónico: Teléfono(s):

**Bienes, Obras o Servicios Suministrados**

Código	Producto
64100	SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS

**El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo**

Responsable: TRANSPORT0047

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-03-22-7003**  
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 18 de Marzo del 2022**  
PERSONA JURÍDICA: **COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SAN PEDRO DE CUMBAYA**  
RUC: **1791060342001**  
REPRESENTANTE LEGAL: **CHICHANDE VILLAMAR GEOVANNY PATRICIO**  
CÉDULA/RUC: **1712357779**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE  
POMASQUI  
RUC: 1791424042001  
BELLA MARIA, PRIMERA TRANSVERSAL N.- 140 Y DE LAS ALMENDRAS

DMQ, 16 de marzo del 2022

**PROFORMA**

Nro. De Proforma 003-2022  
VALIDA POR 60 DÍAS

Cliente: **GAD DMQ GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**  
RUC: **1760003410001**  
Dirección:  
Teléfono:

**CODIGO CPC: 64100**

Cantidad	Descripción	Horas Diarias	Horas Mensuales	Valor Unitario (Hora)	Valor Mensual	Valor Total (10 meses)
3	Vehículos Lunes a Viernes	10	220	9,5	6.270,00	62.700,00
2	Vehículos de Miércoles a Domingo	10	220	10	4.400,00	44.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 106.700,00</b>

SON: CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE NORTEAMERICA

Atentamente,



Formado e Impreso por:  
**SEGUNDO  
ALFONSO AYALA  
RUIZ**

Segundo Ayala  
Representante Legal  
Telf: 0998681221



**Razón Social**  
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE POMASQUI

**Número RUC**

1791424042001

**Representante legal**

• AYALA RUIZ SEGUNDO ALFONSO

**Estado**

ACTIVO

**Régimen**

SIMPLIFICADO SOCIEDADES

**Inicio de actividades**

07/08/1992

**Reinicio de actividades**

No registra

**Cese de actividades**

No registra

**Fecha de constitución**

07/08/1992

**Jurisdicción**

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

**Obligado a llevar contabilidad**

NO

**Tipo**

SOCIEDADES

**Agente de retención**

NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI

**Dirección**

**Barrio:** BELLA MARIA **Calle:** PRIMERA TRANSVERSAL **Número:** 140 **Intersección:** DE LAS ALMENDRAS **Número de oficina:** PB **Referencia:** A DOS CUADRAS DE LA CASA BARRIAL

**Actividades económicas**

• H49230501 - OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

**Establecimientos****Abiertos**

1

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

• 2011 DECLARACION DE IVA

• 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).



# Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DEL  
Ecuador

## Pública

### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE POMASQUI** con RUC número **1791424042001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**Nombre Comercial:** COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE POMASQUI

**Naturaleza Jurídica:** Compañía Limitada

**Máxima Autoridad Representante Legal:** AYALA RUIZ SEGUNDO ALFONSO

**Documento de Identificación:** 1707717243

**Categoría:** Micro 0-300000

**Forma parte de la EPS:**  Sí  No

#### Dirección Principal:

Provincia: Cantón: Parroquia: Transversal: Calle: Número: Edificio: Página Web: Correo Electrónico: Teléfono(s):

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
64100	SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS
64350	SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONES CON CONDUCTOR

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: TRANSPORT0053

**Razón Social**  
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE  
CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE  
POMASQUI

**Número RUC**  
1791424042001

**Números del RUC anteriores**

No registra



Código de verificación: CATRCR2021001983255  
Fecha y hora de emisión: 18 de agosto de 2021 09.11  
Dirección IP: 10.1.2.143

validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



REPUBLICA DEL ECUADOR

OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEE/LACION  
CIUDADANA



APPELLIDO  
**AYALA**  
RUIZ  
NOMBRES  
**SEGUNDO ALFONSO**  
NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**  
FECHA DE NACIMIENTO  
**21 SEP 1984**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
SAN JOSE DE BOMAS  
FIRMA DEL TITULAR

SEXO  
**HOMBRE**  
ESTADO CIVIL  
**CASADO**  
FECHA DE VENCIMIENTO  
**10 NOV 2021**

NUI.1707717243

*Alfonso Ruiz Segundo*



APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**AYALA SEGUNDO**  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RUIZ CARMEN**  
ESTADO CIVIL  
**CASADO**  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE  
**CALDERON FLORES BLANCA FABIOLA**  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**QUITO 30 NOV 2021**

CODIGO DNI/CLAVE  
**V1333V1222**  
TIPO SANGRE

CONJUNTO  
**SI**



OFICINA GENERAL

.I<ECU0188330630<<<<<1707717243  
6409214M3111301ECU<SI<<<<<<<<7  
AYALA<RUIZ<<SEGUNDO<ALFONSO<<<



PICHINCHA  
QUITO  
POMASQUI  
0003 MASCULINO



14421811  
1707717243  
AYALA RUIZ SEGUNDO ALFONSO

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-02-22-5953**  
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 18 de Febrero del 2022**  
PERSONA JURÍDICA: **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE POMASQUI**  
RUC: **1791424042001**  
REPRESENTANTE LEGAL: **AYALA RUIZ SEGUNDO ALFONSO**  
CÉDULA/RUC: **1707717243**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

RESOLUCIÓN No. 3324 -MPO-AMT-DRAV-TCL-OP-69-2017

**MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN****AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO****CONSIDERANDO:**

- Que, el numeral 6 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Municipales: "6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal";
- Que, el numeral 15 del artículo 326 de la Constitución, prohíbe la paralización del servicio público de transportación pública y prevé que la ley establecerá límites que aseguren el funcionamiento de dicho servicio;
- Que, de acuerdo con el artículo 394 de la Carta Magna, el Estado garantizará la libertad de transporte terrestre y éste será regulado por el Estado;
- Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - LOTTTSV, establece: "(...) Se denomina servicio de transporte comercial el que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica, siempre que no sea servicio de transporte colectivo o masivo. Para operar un servicio comercial de transporte se requerirá de un permiso de operación, en los términos establecidos en la presente Ley y su Reglamento (...)";
- Que, el artículo 72 de la LOTTTSV, señala: "(...) Son títulos habilitantes de transporte terrestre los contratos de operación, permisos de operación y autorizaciones, los cuales se otorgarán a las personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador que tengan capacidad técnica y financiera y que cumplan con los requisitos exigidos en la ley y los reglamentos (...) Los títulos habilitantes serán conferidos por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los Gobiernos Autonomos Descentralizados Regionales, Municipales o Metropolitanos, dentro de los ámbitos de sus competencias (...)";
- Que, el artículo 75 de la LOTTTSV, prevé: "(...) Corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ejercicio de sus respectivas competencias, en el ámbito de su jurisdicción, otorgar los siguientes títulos habilitantes según corresponda: (...) b) Permisos de Operación para la prestación de los servicios de transporte comercial en todas sus modalidades, a excepción de carga pesada y turismo, para el ámbito intracantonal (...)";
- Que, la Ordenanza Metropolitana No. 0247, sancionada el 11 de enero de 2008, en su artículo 1.464, determina: "(...) Permiso de Operación.- Es el documento público mediante el cual la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la EMSAT (hoy AMT), autoriza a una cooperativa o compañía legalmente constituida (operadora de transporte) y a sus socios o accionistas, prestar el servicio de transporte público terrestre de personas o carga en la modalidad respectiva de conformidad con la Ley, esta ordenanza y con los requisitos previstos (...)";

- Que, mediante Resolución Administrativa No. A 0006 de 22 de abril de 2013, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito creó la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito -AMT.
- Que, con Resolución No. 007P-SM-2013, de fecha 30 de septiembre de 2013, el Secretario de Movilidad resuelve lo siguiente: *"Artículo 3.- Trasladar a la AMT las responsabilidades y competencias que la Secretaria de Movilidad venía ejerciendo a través de la Dirección Metropolitana de Control del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial que tienen que ver con operaciones de control de tránsito y transporte, la fiscalización del tránsito y el transporte comercial, la seguridad vial e ingeniería de tránsito, el registro y la administración vehicular, y los procedimientos sancionatorios sobre infracciones a las ordenanzas de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Distrito Metropolitano de Quito (...)"*.
- Que, la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMP), con fecha 01 de noviembre del 2013, mediante Resolución Administrativa No.2013-0000675, resolvió: *"Art. 1.- Delegar a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito el ejercicio de las competencias, atribuciones y facultades que hubiesen sido asignadas a la EPMMP en materia de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, y que consten previstas en el ordenamiento jurídico metropolitano (...)"*.
- Que, Oficio No. SM 0000138 de 22 de enero de 2014, suscrito por el Arquitecto Bolívar Muñoz Cadena, Secretario de Movilidad, prorrogó la vigencia de los Permisos de Operación de las Operadoras de Transporte Comercial (Taxis, Escolares, Carga Liviana y Turismo) desde el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2014.
- Que, el literal i) del artículo 1.455 (2) de la Ordenanza Metropolitana 0247, otorga competencia a la EMSAT (hoy AMT) para conferir, modificar, renovar, revocar o suspender los permisos y habilitaciones de operación a las operadoras de transporte público.
- Que, artículo 1.465 (1) de la Ordenanza Metropolitana N° 247, establece: *"Renovación: El Directorio está facultado a renovar los permisos de operación que soliciten las operadoras dentro de los 60 días anteriores y 60 días posteriores a la fecha de su vencimiento, previo a la presentación de los siguientes documentos(...)"*.
- Que, con Oficio No. SM 0000138 de 22 de enero de 2014, suscrito por el Arquitecto Bolívar Muñoz Cadena, Secretario de Movilidad, prorrogó la vigencia de los Permisos de Operación de las Operadoras de Transporte Comercial (Taxis, Escolares, Carga Liviana y Turismo) desde el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2014.
- Que, mediante Resolución No. 023-AMT-2014, de fecha 09 de junio de 2014, suscrita por el Ab. Darío Tapia Rivera, Supervisor Metropolitano de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se delegó a la Dirección de Registro y Administración Vehicular de la AMT: *"(...) i) Adjudicar los permisos de operación, complementarios y especiales de prestación de servicios, de transporte terrestre comercial y por cuenta propia del Distrito Metropolitano de Quito(...)"*.
- Que, la Coordinación de Transporte Comercial de la Dirección de Registro y Administración Vehicular de la AMT, emite Informe Técnico AMT-DRAV-2017 18885 de fecha 30 de noviembre de 2017 previo a la modificación del Permiso de Operación de la Operadora COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE POMASQUI



Fecha de Generación de Documento: 29/octubre/2021

**FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

**DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**

SECTOR:	COOPERATIVA-SERVICIOS
RUC:	1791424042001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SANTA ROSA DE POMASQUI
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

**DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA**

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	AYALA RUIZ SEGUNDO ALFONSO
PRESIDENTE:	LLUVAILLA MAQUISACA FREDY OSVALDO
SECRETARIO:	CANCHIGNIA QUISILEMA EDISON PATRICIO
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	HUILCA BELTRAN EDGAR WASHINGTON

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: [www.seeps.gob.ec](http://www.seeps.gob.ec)

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.



## REGISTRO DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FECHA DE REGISTRO: 05 de marzo del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN  
CAMIONETAS SANTA ROSA DE POMASQUI

ESTADO: ACTIVA

RUC: 1791424042001

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: POMASQUI

DIRECCIÓN: PRIMERA TRANSVERSAL 140 DE LAS ALMENDRAS BELLA  
MARIA

### DIRECTIVA REGISTRADA

GERENCIA/E

NOMBRES Y APELLIDOS

No. CÉDULA

FECHA DE  
NOMBRE AMI-  
EN LO

ALVARO PUIG SEGUNDO  
MIGONSO

1707717243

21-03-2020

PRESIDENTE/E

NOMBRES Y APELLIDOS

No. CÉDULA

PERIODO  
AÑOS

LEONARDO MAQUISACA  
FRIDY OSVALDO

1722860127

VICEPRESIDENTE/E

NOMBRES Y APELLIDOS

No. CÉDULA

PERIODO  
AÑOS

LEONARDO MAQUISACA  
GABRIELA

1728180130

SECRETARIO/O

NOMBRES Y APELLIDOS

No. CÉDULA

PERIODO

CANCHIGUA QUISHUMA  
EDISON PATRICIO

1721544540

AÑOS  
2

**VOCALIS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	FUUYALLA MAQUISACA FREDY OSVALDO	1722860127	2
VOCAL PRINCIPAL 2	MORAN PIDRA SEGUNDO FERNANDO	1710621259	2
VOCAL PRINCIPAL 3	TRAZO MAHA MARIA GABRIELA	1725450439	2
VOCAL PRINCIPAL 4	SILUGUEIPALLO FABIOLA ANGELICA	1715721500	2
VOCAL PRINCIPAL 5	VALLENCIA RAMON JOSE MANUEL	1102407333	2
VOCAL SUPLENTE 1	SILUGUEICHILQUINGA JORGE HERNAN	1712727310	2
VOCAL SUPLENTE 2	ALBACURA ALBA FABIAN BENIGNO	1740528450	2
VOCAL SUPLENTE 3	FLORES PALLO ANGEL RAUL	1712638448	2
VOCAL SUPLENTE 4	QUISHUMA CUSTICAGUA CESAR FELIX	1700981891	2
VOCAL SUPLENTE 5	CHAVEZ GOMEZ LUIS GABRIEL	1800791988	2

**VOCALIS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	RUIZ LUIS ALBERTO	1706897180	2
VOCAL PRINCIPAL 2	GUEVARA PEREGACHU JOSE GONZALO	1707189914	2
VOCAL PRINCIPAL 3	HUACABETI TRAN EDGAR WASHINGTON	0700781035	2
VOCAL SUPLENTE 1	ALMEIDA ORTEL EDGAR ALFREDO	1708718060	2

Fecha de generación de documento: 05/03/2020

VOCAL SUPLENTE 2	QUILLUPANGUITALLO SANTIAGO JAVIER	1725069767	2
VOCAL SUPLENTE 3	RUÍSE MINANGO MIGUEL	1709357592	2

**PRESIDENTIA E** del Consejo de Vigilancia

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
HUICABRETRAN EDGAR WASHINGTON	6200781045	2

**SECRETARIA O** del Consejo de Vigilancia

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
RUIZ LUIS ALBERTO	1706592480	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley a la organización y dejará sin efecto el registro.

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Documento generado por: Rodrigo Albuja



<b>PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b> <b>SUBPROCESO CERTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
CODIGO: CPCECS-UMSS	VERSION 01

**CERTIFICACIÓN N° 029-CPC**

**FECHA:** DM Quito, 08 de febrero del 2022

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0067-M, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por el Economista. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, funcionario directivo 8/ subdirector UMSS-Subdirección Administrativa Financiera, quien emite como asunto "Solicitud de certificaciones POA, CPC Y Catálogo Electrónico para la Contratación de Servicio de Transporte con Camioneta Doble Cabina que Incluye Conductor."

Me permito informar:

A esta contratación le corresponde el código CPC ubicado en el Sistema SOCE a:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPC
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA QUE INCLUYE CONDUCTOR	641000023



firmado electrónicamente por:  
**EDGAR MAURICIO  
CABRERA TANDAZO**

Ing. Edgar Mauricio Cabrera Tandazo  
**GESTOR PAC**  
**UMSS**



## Sistema Oficial de Contratación Pública



Martes 8 de Febrero del 2022 13:12

[Ingresar al Sistema]

### >Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Ingresar el código CPC a buscar

El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2018 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Fecha: 08/02/2022

**CERTIFICACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA QUE INCLUYE CONDUCTOR"**

En referencia al memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0067-M, de fecha 08 de Febrero de 2022, suscrito por el Economista Marco Maldonado, FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, en la cual solicita: Solicitud de certificaciones POA, CPC Y Catálogo Electrónico para la Contratación de Servicio de Transporte con Camioneta Doble Cabina que Incluye Conductor.

**CERTIFICACIÓN N° 027-CP**

De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 46.- "Obligaciones de las entidades contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento", me permito certificar que:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CATALOGADO
1	Servicio de Transporte con Camioneta Doble Cabina que Incluye Conductor	No consta

Se adjunta capturas



Atentamente


 Firmado y autenticado por:  
**JHONNY  
 STALIN OJEDA**  
 Ing. Stalin Ojeda Rojas

Servidor Municipal 8 / Analista de Compras Públicas



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0067-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Jhonny Stalin Ojeda Rojas  
**Servidor Municipal 8/Analista**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS PÚBLICAS**

Sr. Ing. Alex David Castro Pico  
**Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Ing. Edgar Mauricio Cabrera Tandazo  
**Servidor Municipal 8/Analista de Compras Públicas**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS PÚBLICAS**

**ASUNTO:** Solicitud de certificaciones POA, CPC Y Catálogo Electrónico para la Contratación de Servicio de Transporte con Camioneta Doble Cabina que Incluye Conductor.

De mi consideración:

En atención al Documento Nro. GADDMQ-UMSS-SG-2022-0023-M, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por el **Ing. William Andres Carrera Villa SERVIDOR MUNICIPAL 4 UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES**, donde textualmente solicita:

"Por medio del presente, con el propósito de dar inicio al proceso de contratación de "Servicio de Transporte con Camioneta Doble Cabina que Incluye Conductor". Necesario para la ejecución y movilización de la Estrategia de Salud Comunitaria". Solicito comedidamente, en función de sus atribuciones, disponer a quién corresponda la emisión de las certificaciones POA, CPC y Catálogo Electrónico."

En este contexto y dentro de sus competencias, emitir las certificaciones solicitadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0067-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Copia:

Sr. Ing. William Andres Carrera Villa

**Servidor Municipal 4**

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES**



Firmado electrónicamente por:  
MARCO VINICIO  
MALDONADO NOVOA



Unidad Metropolitana  
**SALUD SUR**

Por un  
**Quito**  
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0053-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Dr. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Alcance: Requerimiento urgente de contratación de recursos humanos para el fortalecimiento del Modelo de intervención con equipos de salud comunitaria

De mi consideración:

Saludos cordiales, por medio de la presente y en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0030-M, mediante el cual se menciona: *"Ante la situación epidemiológica y teniendo en cuenta que el incremento de casos de COVID-19 puede afectar la capacidad sanitaria para atención de pacientes hospitalizados, y adaptando las acciones al modelo de atención integral con equipos de salud comunitaria es importante el fortalecimiento de dichos equipos, por lo que me permito anexar el informe respectivo que justifica la contratación de los siguientes recursos humanos:*

17 Médicos/as

6 Enfermeros/as

6 Odontólogos/as

10 Apoyo Logístico

1 Coordinador/a de seguridad alimentaria y nutrición

Al respecto me permito realizar un alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0030-M, con la finalidad de anexar el informe que justifica la necesidad de contratación de los 17 médicos y 6 enfermeras con modalidad intrahospitalario así como comunitario según el comportamiento epidemiológico.

Por tal razón solicito se realicen las acciones pertinentes con la finalidad contar con dicho equipo a la brevedad de lo posible.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0053-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0030-M

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0030-M(1).pdf

- INFORME NECESIDAD TTHH enero 22 med y enf-2-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Sra. Dra. Martha Beatriz Gordón Rosero

**Directora Metropolitana - FD 5**

**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD**

Sr. Mgs. Alfredo José Olmedo Valarezo

**Coordinador de Estrategia de Brigadas Comunitarias - FD 7**

**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alfredo José Olmedo Valarezo	ajov	SS-DMGSS	2022-01-18	
Aprobado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-01-18	



Firmado electrónicamente por:  
**FABRIZZIA BEATRIZ**  
**ORBE HURTADO**





Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0030-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Dr. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Requerimiento urgente de contratación de recursos humanos para el fortalecimiento del Modelo de intervención con equipos de salud comunitaria

De mi consideración:

Saludos cordiales, por medio de la presente me permito mencionar que de los datos obtenidos de la Autoridad Sanitaria Nacional hasta SE 01 (08 de enero de 2022) el total de casos confirmados de COVID-19 son de 191.306, y se ha evidenciado un incremento brusco de los mismos entre la SE50 y la SE52 lo que corresponde a un incremento del 199% aproximadamente, y referente a la positividad esta ha incrementado a un 23.3% en los últimos 14 días. Este incremento de casos así como de la positividad ha sido progresivo desde las últimas 6 semanas epidemiológicas (SE 48 2021 a SE 01 2022). Ante la situación epidemiológica y teniendo en cuenta que el incremento de casos de COVID-19 puede afectar la capacidad sanitaria para atención de pacientes hospitalizados, y adaptando las acciones al modelo de atención integral con equipos de salud comunitaria es importante el fortalecimiento de dichos equipos, por lo que me permito anexar el informe respectivo que justifica la contratación de los siguientes recursos humanos:

17 Médicos/as  
6 Enfermeros/as  
6 Odontólogos/as  
10 Apoyo Logístico  
1 Coordinador/a de seguridad alimentaria y nutrición

Por tal razón solicito se realicen las acciones pertinentes con la finalidad contar con dicho equipo a la brevedad de lo posible.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0030-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Anexos:

- INFORME NECESIDAD TTHH enero 22 rev<sup>o</sup>-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Dra. Martha Beatriz Gordón Rosero  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD**

Sr. Mgs. Alfredo José Olmedo Valarezo  
**Coordinador de Estrategia de Brigadas Comunitarias - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alfredo José Olmedo Valarezo	ajov	SS-DMGSS	2022-01-13	
Revisado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-01-13	
Aprobado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-01-13	



Firma electrónica por  
FABRIZZIA BEATRIZ  
ORBE HURTADO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD

Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y  
Vigilancia de la Salud

INFORME DE NECESIDAD DE PERSONAL DE SALUD PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN CON  
EQUIPOS DE SALUD COMUNITARIA EN EL DMQ Y  
FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA ANTE INCREMENTO  
DE CASOS DE COVID-19

ENERO de 2022



## CONTENIDO

2.	<b>ANTECEDENTES</b> .....	4
3.	<b>OBJETIVO DEL INFORME</b> .....	5
4.	<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b> .....	5
4.1	<b>SITUACION ACTUAL</b> .....	5
4.2	<b>OBJETIVOS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL</b> .....	8
4.3	<b>COBERTURA DE INTERVENCIÓN POBLACIONAL Y GEOGRÁFICA</b> .....	8
4.4	<b>PRIORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS EQUIPOS DE SALUD COMUNITARIA</b> .....	8
5	<b>REQUERIMIENTO</b> .....	9
6	<b>ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LOS EQUIPOS DE SALUD COMUNITARIA</b>	10



## **INFORME DE NECESIDAD DE PERSONAL DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN CON EQUIPOS DE SALUD COMUNITARIA EN EL DMQ Y FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA ANTE INCREMENTO DE CASOS DE COVID-19**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, es la responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la Municipalidad, así como definir las prioridades de salud de la población del Distrito, según lo contempla el Libro II.1: De la Salud, Art. 529 del Código Municipal versión 20 de julio de 2021; "(...)La gestión de los servicios y acciones de salud se basará en modelos de gestión integrales y participativos, con control ciudadano en todos los niveles (...)"

Para cumplir con este mandato, se implementó el Modelo de intervención integral de COVID-19, aprobado a través de Resolución del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Metropolitano suscrito en el Acta Nro. 056-2020-COEM COVID-19 del 22 de julio de 2020, y remitido a la Secretaría del Concejo del DMQ mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020- 1804-OF del 30 de septiembre de 2020, cuyo objetivo principal ha contribuido al manejo integral de la pandemia a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que contó con cuatro líneas estratégicas básicas; Estrategia epidemiológica, Estrategia de protección social emergente, Estrategia de comunicación y la Estrategia de prestación integral.

La pandemia de COVID-19 ha afectado la vida de la población en riesgo, las complicaciones y secuelas que presentan las personas afectadas por la COVID-19, se ha incrementado sustancialmente afectando a nivel social, físico y psicológico; si bien es cierto, que se han tomado alternativas desde los gobiernos para la atención de personas mediante la tele asistencia psicológica y médica; la falta de recursos económicos para contar con planes de telefonía e internet, dificultades en el acceso a medios virtuales (equipos tecnológicos y limitada señal de internet en varios sectores de la ciudad) por parte de población, ha dificultado que sus necesidades sobre afecciones post Covid-19 en salud física y mental sean cubiertas.

Así mismo es importante mencionar que a comienzos del año 2000, se introdujo el concepto de "Una Salud" (en inglés, *One health*) para poner nombre a una noción conocida desde hace más de un siglo: la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas (ambientes) en los cuales coexisten. De esta manera, se conceptualiza a "*One Health*" como la interacción aditiva e interactiva de tres elementos: i) la salud humana; ii) la salud animal; y, iii) la salud ambiental.

Varios estudios a nivel mundial han preponderado la necesidad del enfoque "Una Salud" para abordar las amenazas a la salud común al reconocer la interconexión entre las personas, los animales y nuestro medio ambiente. En la actualidad, el concepto "Una Salud" ha ganado fuerza y vigencia debido principalmente a la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2, agente causal de la enfermedad denominada COVID-19. El SARS-CoV-2, es un virus zoonótico y se caracteriza por su capacidad de propagación entre personas y animales.



Así mismo la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido a la caries dental como “un proceso localizado de origen multifactorial que se inicia después de la erupción dentaria, determinando el reblandecimiento del tejido duro del diente y evoluciona hasta la formación de una cavidad”. Se define como un proceso patológico caracterizado por la destrucción localizada de los tejidos duros susceptibles del diente, provocada por ácidos producto de la fermentación de hidratos de carbono, que ocurre por la interacción de numerosos factores de riesgo y factores protectores, tanto a nivel de la cavidad bucal como a nivel individual y social.

Más allá del ámbito biológico y sanitario, la Organización Mundial de la Salud delinea a “Una Salud” como un enfoque dirigido a la colaboración en múltiples ámbitos y niveles de los gobiernos de cada Estado para alcanzar los mejores resultados posibles en políticas públicas en salud. Además, “Una Salud” involucra esfuerzos a nivel local y nacional, tanto de la función ejecutiva como legislativa, así como la colaboración de múltiples expertos, académicos, profesionales y estudiantes de diferentes disciplinas del conocimiento para lograr una salud óptima para las personas, los animales y los ecosistemas donde se desarrollan.

## 2. ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2021, el señor alcalde, emite la RESOLUCIÓN No. A – 029, en la que en lo pertinente señala en el “Art. 1.- *Para atender las necesidades derivadas de la pandemia del coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, se delega a la Secretaría de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito a: (a) Autorizar la contratación y nombramiento de los profesionales, servidores, funcionarios y trabajadores necesarios para la atención de pacientes con sintomatología COVID- 19 y la ejecución de la estrategia de contingencia COVID-19, quienes estarán sujetos a los diferentes regímenes previstos en el ordenamiento jurídico vigente, a tal efecto ...)*”.

La Secretaría de Salud, de manera complementaria al Plan Nacional de Vacunación, establecido por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador ha brindado apoyo a la Estrategia Operativa de Vacunación en el Distrito Metropolitano de Quito, basados en la información especializada y recomendaciones de organismos internacionales competentes disponibles.

Esta estrategia local que se rige por un marco ético que incluye el principio de equidad, con una base técnica sólida, y que será coordinada, participativa y multisectorial, con la firme convicción de que debe abogarse por la conciencia solidaria de la comunidad que favorezca la vacunación en forma voluntaria y sin barreras de acceso a la misma.

Para la implementación de la Estrategia de Vacunación en el Distrito Metropolitano de Quito, cumpliendo con el convenio marco entre el MSP y GAD, que tiene como parte de sus compromisos la provisión en los aspectos de logística y operacionales, según su capacidad, de acuerdo a las políticas establecidas por el Ministerio de Salud Pública, aportando en los procesos de vacunación para combatir la COVID 19. Para esto se requiere contar con talento humano, equipamiento médico e insumos, a fin de garantizar el mayor alcance de vacunados en el territorio del DMQ, cubriendo a la población objetivo de manera gratuita, equitativa e igualitaria.



La visión de la Secretaría Metropolitana de Salud, alineada a la gestión municipal, se expresa en los Equipos de Salud Comunitaria, y buscar aportar a la consolidación de un Quito Digno, a través de estrategias comunitarias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo a las disposiciones establecidas en la normativa legal nacional vigente, competencias municipales, delegaciones dadas por el ente rector de la salud nacional, ordenanzas metropolitanas, Plan Metropolitano de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025.

Con el apareamiento de la pandemia por COVID-19, el estado de inseguridad alimentaria a nivel mundial se ha incrementado y agravado de acuerdo a datos del Banco Mundial (2021). La seguridad alimentaria contempla 4 ejes relacionados a la disponibilidad de alimentos, acceso de alimentos, utilización biológica y elección de alimentos, mismos que cuando no pueden ser garantizados afectan directamente al estado nutricional de la población.

De igual manera, considerando el eje de la seguridad alimentaria relacionado al acceso a alimentos inocuos y nutritivos, la Secretaría de Salud ha venido trabajando hace varios años en el control sanitario de espacios públicos municipales, que permiten disminuir el riesgo de apareamiento de Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Agua (ETAS) en mercados y comercio autónomo regularizado, considerando que, también pueden significar un riesgo importante para el estado de salud nutricional de la población. Esta actividad, se realiza en el marco de la Ley Orgánica de Salud en su artículo 133 y 134, que establece que la competencia de control sanitario está a cargo de los GADS Municipales.

Durante el año 2021, alineados al Plan de Gobierno Nacional la Secretaría de Salud participó en la construcción del Plan de Acción 2022 para combatir la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en el cantón Quito junto a la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición, documento que fue firmado el 1 de diciembre del 2021 por el Sr. Alcalde Dr. Santiago Guarderas, afianzando el compromiso municipal de aunar esfuerzos para intervenir en la DCI.

### **3. OBJETIVO DEL INFORME**

Identificar la necesidad de talento humano para implementar el modelo de intervención con equipos de salud comunitaria en el DMQ y fortalecimiento de la respuesta ante incremento de casos de COVID-19, a través de la prevención, promoción, educación, prestación integral y seguimiento, reduciendo la probabilidad de propagación, morbilidad y mortalidad de la enfermedad; para precautelar la salud de los ciudadanos del DMQ.

### **4. ANÁLISIS TÉCNICO**

#### **4.1 SITUACION ACTUAL**

De los datos obtenidos de la Autoridad Sanitaria Nacional, se evidencia un incremento de casos desde las últimas 6 semanas epidemiológicas (SE 48 2021 a SE 01 2022); a pesar de la limitada capacidad de obtención de pruebas diagnósticas en el Distrito.

La situación cantonal por COVID-19 hasta la SE 01 con fecha de corte al 08 de enero de 2022, el total de casos confirmados son de 191.306, así mismo el incremento de los mismos entre la SE50 y la SE52 corresponde a un 199% aproximadamente. Referente a la positividad esta ha incrementado de un 23,3% en los últimos 14 días .



De acuerdo a los datos de la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, para el año 2021 a nivel del Distrito Metropolitano de Quito existe una prevalencia del 13% de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en menores de 5 años, esta problemática en salud pública es de índole multicausal y multidimensional, considerando que está determinada por aspectos relacionados al acceso a salud, servicios básicos, educación, trabajo, seguridad alimentaria, etc.

Una de las estrategias de prevención de enfermedades infecciosas con potencial pandémico de mayor impacto es la vacunación, al momento, el Plan Nacional de Vacunación implementado por el Ministerio de Salud Pública, se encuentra en ejecución con una cobertura de inmunización poblacional, de primera y segundas dosis de un 91%, así como se encuentra en ejecución la vacunación con dosis de refuerzo a la población según los lineamientos establecidos; por lo que, el GAD MDMQ con la intención de precautelar la salud de los ciudadanos, ha generado mecanismos de cooperación interinstitucional para acelerar el proceso de vacunación y garantizar que la población del DMQ, con énfasis en grupos priorizados y vulnerables, tenga acceso a la vacunación. En el mismo se establece la cooperación entre ambas instituciones para la implementación de la Estrategia de vacunación en el DMQ, para fortalecer el Plan Nacional de Vacunación.

Adicionalmente, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito ha definido la necesidad de extender la atención médica comunitaria con actividades esenciales en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y para la realización de pruebas diagnósticas para COVID 19, determinándose la aplicación de pruebas rápidas de antígenos y pruebas moleculares a la población del DMQ, según los algoritmos recomendados previa capacitación a los brigadistas comunitarios.

El GAD MDMQ, ha mantenido reuniones con el CONCEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (CONAGOPARE), también con las Federaciones Nacionales de personas con limitación física, de Ciegos del Ecuador, Pro Atención a las personas con deficiencias mentales, parálisis cerebral, autismo y síndrome de Down, y otros Organismos No Gubernamentales para la Discapacidad. Con la finalidad de coordinar esfuerzos para facilitar el acceso al proceso de vacunación de las personas que viven en las parroquias rurales del distrito que a la fecha no han accedido a la misma, fundamentalmente aquellas personas con inaccesibilidad geográfica, tecnológica, discapacidades, entre las más importantes.

Uno de los puntos críticos para el Municipio de Quito es la capacidad reducida de toma y procesamiento de muestras, por lo que se necesita incrementar el número de las mismas, rastreos, visitas domiciliarias, seguimiento de pacientes, así como operativizar los puntos de vacunación establecidos, según lo descrito en el plan de vacunación para el Distrito Metropolitano de Quito en coordinación con el MSP. La planificación referente a talento humano realizada inicialmente, no contemplaba la intensificación de acciones sanitarias frente a COVID-19, que actualmente se están realizando debido al nuevo brote presentado en el cantón y en el país; por lo que, para la realización eficaz y eficiente de lo programado se debe contar con el talento humano necesario que supla las necesidades actuales.



De acuerdo a los lineamientos para vacunación del MSP, las brigadas deben estar conformadas por un vacunador, un médico vigilante de efectos adversos (ESAVIS) y un anotador, cuyas funciones entre otras son:

**Vacunador:**

- Preparación de insumos para la jornada.
- Retiro del biológico del punto de reconstitución de vacuna.
- Informar del procedimiento al paciente
- Aplicación de la vacuna
- Manejo de desechos
- Conciliación de recipientes de biológicos e insumos al término de la jornada

**Anotador:**

- Proceso de digitación en los sistemas de registro para las personas vacunadas.
- Recopilación de información de todos los usuarios vacunados en la brigada.
- Emisión del carnet de vacunación.
- Entrega de matriz del total de personas vacunadas.

**Médico:**

- Realizar vigilancia y monitoreo al paciente post vacunación.
- Reportar ESAVIS.

El Distrito Metropolitano de Quito con una superficie de 4.183 km<sup>2</sup> está conformado por 65 parroquias de las cuales 32 son urbanas y 33 rurales; y, para garantizar una cobertura equitativa en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito se requiere contar con equipos de salud comunitaria. Considerando que el trabajo de campo de prevención y promoción de la salud demanda tiempo para la movilización e implica el recorrido de visitas domiciliarias. Se considera pertinente fortalecer los equipos de salud comunitaria así como la Coordinación de seguridad alimentaria y nutricional con el siguiente detalle:

**Tabla N° 3:** Personal requerido para la Estrategia de Salud Comunitaria y de seguridad alimentaria y nutrición

Médicos	Enfermeras	Odontologo	Apoyo logístico	Coordinador de seguridad alimentaria y nutrición
17	6	6	10	1

Elaborado por: Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de Salud

Las actividades de los equipos de salud comunitaria son la prevención, educación y promoción de la salud a través de la búsqueda activa de casos sospechosos de COVID-19, notificación, rastreo de contactos, seguimiento, visitas domiciliarias para control y detección de riesgos y otras efectos que derivan de ellos como violencia, mal nutrición, salud mental, salud sexual y reproductiva, etc, y adicionalmente ejecutar las actividades de vacunación según el cronograma establecido por la autoridad sanitaria nacional.



## 4.2 OBJETIVOS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL

### Objetivo General

Contribuir a promover la salud de la población y la prevención de sus principales problemas de salud con énfasis en grupos prioritarios y vulnerables, a través de intervenciones individuales, familiares y comunitarias, en articulación interinstitucional e intersectorial, con participación ciudadana, utilizando la aproximación transdisciplinaria "Una Salud".

### Objetivos Específicos

- Promover acciones de información, educación y comunicación y participación comunitaria para facilitar adopción de estilos de vida saludables en personas y grupos de población por curso de vida.
- Fortalecer la identificación de factores de riesgo por ciclos de vida, a nivel individual, familiar y comunitario.
- Identificar los riesgos en la salud humana, animal y del medio ambiente, realizar el manejo de acuerdo a su análisis y efectuar el seguimiento correspondiente.
- Promover el acceso oportuno a la Atención Primaria de Salud a través de las brigadas comunitarias, Unidades Metropolitanas de Salud y otras dependencias
- Facilitar el acceso a la atención médica a través de equipos de salud comunitaria a personas que no acceden a servicios de salud.
- Apoyar al proceso de detección de pacientes COVID-19 a través de Equipos de Salud Comunitaria
- Realizar un tamizaje de salud mental para el seguimiento de pacientes con riesgo

## 4.3 COBERTURA DE INTERVENCIÓN POBLACIONAL Y GEOGRÁFICA

Los beneficiarios directos son los pobladores del Distrito Metropolitano de Quito, intervención mediante equipos de salud comunitaria, fijos y móviles, que luego de la valoración clínica epidemiológica se determina la sospecha o no de enfermedad debida a COVID-19 y se prescribe la realización de toma de muestras de hisopado nasofaríngeo para detección de COVID19. Además de la detección y atención de otros efectos derivados de la pandemia como violencia, trastorno mental, malnutrición, atención en salud sexual y reproductiva, incorporando a las parroquias urbanas como rurales, del MDMQ.

## 4.4 PRIORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS EQUIPOS DE SALUD COMUNITARIA

La población objetivo para las actividades de los Equipos de Salud Comunitaria, se define por criterios epidemiológicos y para la implementación se requiere contemplar aspectos logísticos; disponibilidad de los insumos y recursos humanos y materiales. Adicionalmente se deben considerar criterios biológicos (edad, dosis, efectos adversos), epidemiológicos tales como: tasa de morbilidad y mortalidad por grupos etarios, sexo; tasa de incidencia de la enfermedad por sitio geográfico; y, como previamente se estableció, la variable fundamental en la inmunización, es la disponibilidad de dosis adquiridas por el gobierno nacional.



Según proyecciones del INEC para el 2020<sup>1</sup>, la población de la provincia de Pichincha corresponde a 2'781.641 habitantes, de los cuales 1'623. 644 son mayores de 16 años de edad. En la provincia a la que pertenece el distrito, se han aplicado el 25,59% de primeras dosis y el 12,65% de segundas dosis anti COVID-19.

Es por ello que, como parte de las acciones estratégicas que ha implementado el Municipio de Quito, a través de la Secretaría de Salud, de manera complementaria para el accionar de los Equipos de Salud Comunitaria, se ha priorizado la necesidad de apoyar al plan de vacunación anti COVID-19, para el Distrito; para lo cual se ha firmado el convenio Marco entre el Ministerio de Salud Pública y el GAD MDMQ, entre sus compromisos está el de asumir los aspectos logísticos, operativos e insumos según su capacidad operacional, de acuerdo a las políticas establecidas por el Ministerio de Salud Pública; y, apoyar en las actividades sustanciales que realiza el Ministerio de Salud Pública, para de esa manera posibilitar el acceso a los ciudadanos quiteños servicios de salud de calidad e incrementar la capacidad operativa para inmunizar al mayor número de la población del DMQ en el menor tiempo posible.

El recurso humano mínimo necesario para cumplir con las funciones de los Equipos de Salud Comunitaria, incorporando actividades esenciales se desglosa en el siguiente cuadro

**Tabla N° 5:** Resumen de solicitud de puestos para la implementación del Modelo de Salud Comunitaria

PERFIL	EXPERIENCIA ACADÉMICA Y LABORAL	FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA	CANTIDAD
<b>Médicos / Médicas Generales</b>	Hasta 5 años	TERCER NIVEL	17
<b>Enfermeras / Enfermeros</b>	3 años	TERCER NIVEL	6
<b>Odontólogos</b>	5 años	TERCER NIVEL	6
<b>Apoyo logístico</b>	3 meses	BACHILLER	10
<b>Coordinador de seguridad alimentaria y nutrición</b>	5 años	CUARTO NIVEL	1

Elaborado por: Estrategia de Salud Comunitaria

## 5 REQUERIMIENTO

Considerando la optimización de las actividades planteadas conforme al modelo intervención con equipos de salud comunitaria, se requiere contar adicionalmente con: 17 médicos/as, 6 enfermeros/as, 6 odontólogos/as, 10 Apoyos logísticos y 1 Coordinador de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

<sup>1</sup> INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>



En base a lo expuesto es necesario contar con dichos recursos humanos hasta finalizar el ejercicio fiscal en curso, a través de la aplicación del proceso de selección de personal en cumplimiento a los perfiles requeridos.

## **6 ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LOS EQUIPOS DE SALUD COMUNITARIA**

Los Equipos de Salud Comunitaria, estarán conformadas por Médicos/ Médicas y Enfermeros / Enfermeras, Odontólogas/ Odontólogos, personal de apoyo logístico ty un coordinador de seguridad alimentaria y nutrición, para realizar las siguientes actividades:

### **Actividades del médico/a:**

- Coordinar el Equipo de Salud Comunitaria durante la intervención en territorio.
- Promover el autocuidado, el manejo, seguro, responsable y satisfactorio de la salud.
- Identificar los riesgos bajo a nivel individual, familiar y comunitario, para que mediante educación afectivo sexual y actividades de prevención de la violencia, prevención de ITS y embarazos no deseados, entre otras
- Potenciar los factores protectores en salud sexual y reproductiva, dentro de la comunidad se puede encontrar que son bajos los índices de consumo de alcohol, ausencia de violencia intrafamiliar, presencia de redes positivas de comunicación, poca incidencia de Infecciones de transmisión sexual, entre otros.
- Información y entrega de métodos anticonceptivos.
- Anticoncepción post evento obstétrico
- Información y entrega de PAE
- Promoción de la importancia del cuidado de la salud sexual en grupos de atención prioritaria.
- Inmunización durante el embarazo.
- Controles prenatales.
- Información nutricional.
- Identificación de las señales de peligro.
- Control de la salud materno infantil.
- Sensibilización sobre la importancia de la lactancia materna

### **Actividades del enfermero/a:**

- Planificar e interactuar con actores sociales, líderes barriales y comunitarios para la organización e intervención comunitaria.
- Establecer vínculos entre los presidentes barriales y el personal de salud para el fortalecimiento del trabajo en red.
- Elaborar y actualizar el mapa de riesgos de la comunidad y barrios a intervenir con la Brigada de Salud.
- Levantar y sistematizar la información de las familias de los barrios a intervenir y priorización de problemas de salud.
- Planificar, el manejo de datos y reporte de acciones periódicas a través de informes, según lineamientos de la Secretaría de Salud.
- Apoyar en la solución de los problemas y cuidado de la salud del individuo, familia y la comunidad dinamizando la articulación intersectorial y comunitaria.



- Apoyar en el seguimiento a las derivaciones realizadas por el Equipo de Salud (psicólogo/a, nutricionista/o, médico/a), fomentando el sistema de alerta acción de la vigilancia en salud.
- Realizar la coordinación con líderes barriales para levantamiento de información para la intervención.
- Revisar y analizar estados y registros de salud de las personas visitadas.
- Brindar asesoramiento individual y familiar, seguimiento - monitoreo de casos y levantamiento de alertas respecto a las secuelas presentadas en las personas. Estas actividades se realizan a través de visitas domiciliarias.
- Realizar acciones grupales de promoción de salud y educación (cuidados a la salud, medidas de bioseguridad)
- Elaborar reportes de casos y conexión con redes de apoyo para garantizar la derivación de casos.

#### **Actividades del odontólogo/a:**

- Aplica estándares de seguridad del paciente: identificación del paciente e higiene de manos
- Elabora historia clínica formato 033, establece diagnóstico, plan de tratamiento odontológico básico y seguimiento del paciente de patologías bucales, acorde a las capacidades resolutorias de cada unidad.
- Enseñanza a la familia, y al paciente sobre dieta y el cuidado de salud oral
- Promueve la adopción de hábitos saludables, directamente o por medio de charlas grupales.

#### **Actividades del Apoyo logístico:**

- Brindar su contingente en la realización de avanzadas de los lugares a intervenir.
- Contribuir al establecimiento de contacto con las comunidades y demás espacios a intervenir.
- Apoyo en las convocatorias a la comunidad, ciudadanía, población en general a intervenir.
- Apoyo en la organización de la población y los espacios donde se estén llevando a cabo las intervenciones.
- Organización de información, insumos y material de trabajo.
- Aportar con el refuerzo de cumplimiento de medidas de bioseguridad durante las intervenciones.
- Las demás actividades dispuesto por su inmediato superior y/o la máxima autoridad

#### **Actividades del Coordinador/a de seguridad alimentaria y nutrición:**

- Lineamientos en temas de seguridad alimentaria y nutrición y hábitos saludables al personal de los equipos de salud en territorio
- Asesorar a la coordinación del proyecto SAYN en seguridad alimentaria y nutrición y hábitos saludables
- Fortalecer la capacidad técnicas en los equipos de salud comunitaria
- Punto de enlace con otras instituciones municipales y gobierno central



## 7 CONCLUSIONES

- a. La situación epidemiológica por la COVID-19 se mantiene en un umbral de transmisión alta.
- b. La búsqueda activa de casos y el diagnóstico oportuno de casos a nivel comunitario es una de las actividades esenciales para controlar brotes de manera oportuna.
- c. Para mitigar el impacto de la pandemia y la enfermedad resultan eficaces la intervención oportuna a través de la identificación temprana diagnóstico y vacunación, esto se logra con los Equipos de Salud Comunitaria mediante la búsqueda activa de casos sospechosos, rastreo de casos positivos y la vacunación.
- d. La vacunación contra la COVID-19 es una de las medidas más costo efectivas para reducir la velocidad de transmisión y permitir una reactivación económica y social rápida.
- e. Para lograr coberturas de vacunación alta se requiere contar con un número elevado de vacunadores para inocular en el menor tiempo al mayor número de personas.
- f. El Municipio Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría Metropolitana de Salud mantiene sus compromisos en ser un aliado importante del Ministerio de Salud para cumplir los objetivos de lograr una inmunidad colectiva en la ciudad de Quito frente a la COVID-19.
- g. Los escenarios internacionales que han generado nuevas variantes por mutaciones del virus SARS-CoV2 obliga a mantener una búsqueda de casos de manera activa y constante a nivel comunitario.
- h. Con la finalidad de implementar el Modelo de Intervención con Equipos de Salud Comunitaria, se requiere la contratación de talento humano en salud para fortalecer los Equipos conformados.

## 8 RECOMENDACIONES

- a. De manera urgente y prioritaria, realizar el requerimiento a la máxima autoridad de la Secretaría de Salud, con la finalidad de que emita la autorización correspondiente para la incorporación mínima de los profesionales requeridos para el fortalecimiento del Modelo de Intervención con Equipos de Salud Comunitaria.
- b. La máxima autoridad, de manera prioritaria, deberá disponer a quien corresponda, realice los trámites administrativos legales pertinentes para la vinculación del personal de salud y de este modo fortalecer los Equipos de Salud Comunitaria.

## 9 BIBLIOGRAFÍA

- FDA. (2020). Conceptos básicos de las pruebas para el coronavirus. Disponible en: <https://www.fda.gov/consumers/articulos-enespanol/conceptos-basicos-de-las-pruebas-para-el-coronavirus>
- GUÍA DE RECOMENDACIONES GESTIÓN EN CRISIS COVID-19, SYNLAB. Quito-Ecuador. Abril 2020
- OMS. (2020) Pruebas de laboratorio para el nuevo coronavirus de 2019 (2019-nCoV) en casos sospechosos de infección en humanos.
- OMS. (2020). Equipo de Protección Personal. Obtenido de <https://www.who.int/csr/resources/publications/epp-oms.pdf?ua=1>
- OMS. Boletín de Actualización Epidemiológica nuevo coronavirus Covid-19. Ginebra-Suiza.



- Corrales, A., Quijano, Nayely., Góngora, Elías (2017) Empatía, Comunicación Asertiva, y Seguimiento de Normas, Programa para Desarrollar Habilidades para la Vida. Enseñanza. Xalapa, México.
- Green, A., Shen, C. & Bar-Yam, Y. (2020). Coronavirus Guidelines for Cleaning and Desinfecting to Prevent COVID-19 Transmission.: <https://static1.squarespace.com/static/5b68a4e4a2772c2a206180a1/t/5e8f5919f5f10b3d06ee26f3/1586452761734/Disinfect.pdf>
- Ministerio de Salud Pública. (2016). Bioseguridad para los establecimientos de salud. Manual (Primera ed.). Quito, Ecuador: Dirección Nacional de Calidad.
- MSP. (2020) Protocolo para el aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivo a la COVID-19. Disponible es: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-para-el-aislamiento-preventivo-obligatorio-en-personas-consospecha-y-positivo-a-COVID-19-v-2.1.pdf>
- OMS. (2021). Protocolo de investigación de los primeros casos y sus contactos directos (FFX) de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19). Recuperado de: [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-19-master-ffx-protocol-v2-spweb.pdf?sfvrsn=7ad940f\\_8](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-19-master-ffx-protocol-v2-spweb.pdf?sfvrsn=7ad940f_8)
- OPS. (2021). Atención al trabajador de salud expuesto al nuevo coronavirus (COVID-19) en establecimientos de salud. Recuperado de: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52033/PAHOPHEIMCovid1920005\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52033/PAHOPHEIMCovid1920005_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rabelo, J. M. (2010). Primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis. Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social, (47), 121-133.
- Secretaria de Salud de México. (2020). Protocolo de bioseguridad y biocustodia para el manejo de pacientes durante la toma de

## 10 CUADRO DE SUMILLAS

Fecha: 12 de enero de 2022

Elaborado por:	<b>Dr. Jorge Siguenza</b>	Sub-Coordinador de Estrategia de Salud Comunitaria	 <b>JORGE JAVIER SIGUENZA JARA</b>
Revisado por:	<b>Dr. Alfredo Olmedo V.</b>	Coordinador de Estrategia de Salud Comunitaria	 <b>ALFREDO JOSE OLMEDO VALAREZO</b>
Aprobado por:	<b>Dra. Fabrizzia Orbe</b>	Directora Metropolitana de Prevención, Promoción y Vigilancia de la Salud	 <b>FABRIZZIA BEATRIZ ORBE HURTADO</b>

# **Modelo de Intervención con Equipos de Salud Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito**

**SECRETARÍA DE SALUD**

**2021**

## 1. INTRODUCCIÓN

A comienzos del año 2000, se introdujo el concepto de "Una Salud" (en inglés, *One health*) para poner nombre a una noción conocida desde hace más de un siglo: la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas (ambientes) en los cuales coexisten (1). De esta manera, se conceptualiza a "*One Health*" como la interacción aditiva e interactiva de tres elementos: i) la salud humana; ii) la salud animal; y, iii) la salud ambiental.

Varios estudios a nivel mundial han preponderado la necesidad del enfoque "Una Salud" para abordar las amenazas a la salud común al reconocer la interconexión entre las personas, los animales y nuestro medio ambiente. En la actualidad, el concepto "Una Salud" ha ganado fuerza y vigencia debido principalmente a la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2, agente causal de la enfermedad denominada COVID-19. El SARS-CoV-2, es un virus zoonótico y se caracteriza por su capacidad de propagación entre personas y animales.

Más allá del ámbito biológico y sanitario, la Organización Mundial de la Salud delinea a "Una Salud" como un enfoque dirigido a la colaboración en múltiples ámbitos y niveles de los gobiernos de cada Estado para alcanzar los mejores resultados posibles en políticas públicas en salud. Además, "Una Salud" involucra esfuerzos a nivel local y nacional, tanto de la función ejecutiva como legislativa, así como la colaboración de múltiples expertos, académicos, profesionales y estudiantes de diferentes disciplinas del conocimiento para lograr una salud óptima para las personas, los animales y los ecosistemas donde se desarrollan (2).

Una lección importante que la pandemia por COVID-19 ha enseñado a la humanidad es que debemos prevenir y estar preparados para nuevas amenazas de enfermedades que afectan tanto a las personas como a los animales y que las enfermedades infecciosas zoonóticas emergentes llegaron para quedarse. Otra lección importante es que la lucha contra las nuevas amenazas de enfermedades requiere del enfoque de "Una Salud", desde lo biológico y epidemiológico hasta lo comunitario pasando por un fuerte componente de promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación para la salud, con un abordaje holístico del ser humano y las determinantes sociales de la salud.

La promoción de la salud es definida por la OMS como "el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud"; es decir, la promoción de la salud fomenta cambios en el entorno que ayudan a promover y proteger salud. Estos cambios incluyen modificaciones en las comunidades y los sistemas, programas que garantizan el acceso a los servicios de salud y políticas que favorecen el establecimiento de entornos saludables para realizar acciones de cuidado de la salud, protección, conformación de redes de acción participativa, participación ciudadana, articulación de organizaciones y comunidades y acciones de empresas e instituciones de forma intersectorial en múltiples niveles (3).

La visibilización y el armado de redes de afinidad entre personas potencian y crean un tejido social que sostiene y promueve las actividades en salud. Esto representa un anclaje psíquico y social para los individuos de una comunidad.

Las y los agentes comunitarios son todas aquellas personas identificadas que no necesariamente son líderes barriales pero que cumplen con características propias para cumplir con roles de cambio y transformación en los barrios.

La identificación de agentes de cambio comunitario es indispensable para la continuidad de procesos en promoción y prevención que no requiere la intervención única de profesionales de salud, permitiendo a la comunidad construirse a partir de sus propias necesidades.

El agente de cambio comunitario desde una perspectiva one health - una sola salud es aquel que identifica, informa sobre factores de riesgo y protección de salud comunitaria a las y los ciudadanos de su barrio

El Modelo de intervención con Equipos de Salud Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, traduce de forma territorial el Plan de Gobierno del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Santiago Guarderas, en el ámbito de la Salud Pública Metropolitana perteneciente al eje social. Los Equipos de Salud Comunitaria, pretenden afianzar el protagonismo comunitario y la participación ciudadana activa de todos los quiteños, articular y potenciar acciones de promoción de la salud en territorio, desarrollar e incorporar líneas de actuación y mitigación frente a los principales eventos relacionados con la salud que afectan a las comunidades, estratificados por variables demográficas epidemiológicas con enfoque de derechos, tales como la desnutrición infantil, factores de riesgo asociados al desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), promoción de la salud mental, prevención del embarazo en niñas y adolescentes, prevención del uso y consumo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en grupos priorizados, violencia en todos sus tipos y hacia otras especies, prevención de enfermedades zoonóticas, enfermedades emergentes o reemergentes y tenencia responsable de animales domésticos y cuidado de los ecosistemas que nos rodean.

La visión de la Secretaría Metropolitana de Salud, alineada a la visión municipal, se expresa en los Equipos de Salud Comunitaria, y buscar aportar a la consolidación de un Quito Digno, a través de estrategias comunitarias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo a las disposiciones establecidas en la normativa legal nacional vigente, competencias municipales, delegaciones dadas por el ente rector de la salud nacional, ordenanzas metropolitanas, Plan Metropolitano de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025.

El presente documento se constituye en un marco de actuación para los Equipos de Salud Comunitaria en territorio y define los mecanismos de articulación con otros niveles de atención sanitaria municipales y gubernamentales, que facilitarán la implementación de todas las estrategias que hacen parte de la Promoción de la Salud, y Prevención de la enfermedad.

**La Constitución de la República de Ecuador (2008), en su Art.3.-** Son deberes primordiales del Estado:

*(...) 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y agua para sus habitantes".*

Asimismo, en el **"Art. 32.-** *La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. (...)"*

En su **Art. 361.-** “El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector”.

**La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud,**(6) En su **Art. 2.-Finalidad y Constitución del Sistema** menciona que “El Sistema Nacional de Salud tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud (...)” sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes. Los objetivos de dicho sistema son:

- Garantizar el acceso equitativo y universal a servicios de atención integral de salud
- Proteger integralmente a las personas de los riesgos y daños a la salud, al medio ambiente de su entorno
- Generar entornos, estilos y condiciones de vida saludables
- promover la coordinación, la complementación y el desarrollo de las instituciones del sector
- Incorporar la participación ciudadana en la planificación y proveeduría en todos los niveles y ámbitos de acción del Sistema Nacional de Salud

Para el manejo hábil de la promoción de Salud, es fundamental partir de la idea de que se debe manejar un nivel determinado de un presupuesto previamente establecido y controlado por autoridades como la Contraloría, Ministerio de Economía y Ministerio de Salud.

Del mismo modo, el **Art 415** de la Constitución del Ecuador Señala que: “El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. (...)”

En Cuánto a legislación internacional, el 30 de mayo de 2018, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) firmaron una **Memorando de Entendimiento** para cooperar y fomentar la aproximación One Health en las áreas de resistencia a antibióticos, Zoonosis emergentes y endémicas incluyendo fiebre aftosa, cooperación en el uso de sistemas de información y fortalecimiento de los sistemas de salud (CITA) (Memorandum of Understanding; FAO, OIE, OMS; vigente desde el 30 de mayo de 2018)

**El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, en su artículo 138 sobre el ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud, establece: “Es facultad exclusiva del gobierno central la rectoría y la definición de las políticas nacionales de salud y educación. El ejercicio de estas competencias no excluirá la gestión concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados en la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, así como las actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, en el marco de los sistemas nacionales correspondientes. (...) Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, en el marco de la planificación concurrente con la entidad rectora, construir la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, con sujeción a la regulación emitida por la autoridad nacional. (...) Cada nivel de gobierno será responsable del mantenimiento y equipamiento de lo que administre.”;

**En su artículo 151**, en relación al fortalecimiento institucional, establece: “(...)Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos

descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.” En su artículo 84 literal s establece como función del distrito autónomo metropolitano: “Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.”

El Código Orgánico del Ambiente (COAM) en su Artículo 144 numeral 3, señala como atribución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos: “3. Implementar mecanismos para la prevención y control de enfermedades transmisibles entre los animales y las personas; (...)”

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su artículo II.1.3 define como ámbito de aplicación de las normas y regulaciones de acción en salud lo siguiente: “El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito trabajará por la territorialización de la política de salud a través del desarrollo de condiciones de vida saludables que incidan en los determinantes de la salud, potenciando el desarrollo integral de la población del Distrito, fomentando una cultura de convivencia ciudadana basada en el respeto, el reconocimiento y valoración de las diversidades, igualdad de género, generacional e interculturalidad y la protección especial para las personas y grupos de atención prioritaria.

Los planes, programas, proyectos y acciones que desarrolle el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en lo referente a la promoción, prevención, prestación de los servicios de salud y vigilancia, se estructurarán en base a la organización administrativa territorial de zonas, sectores y parroquias, considerando la realidad de cada territorio.

En su artículo II.1.5 establece: “La Secretaría responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito será responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la Municipalidad, así como de definir las prioridades de salud para la población del Distrito, en el marco de la política nacional de salud y del Plan Metropolitano de Desarrollo. Los prestadores de servicio de salud municipales ejecutarán sus acciones en el marco de las políticas nacionales, distritales y en articulación con la red de salud pública. La gestión de los servicios y acciones de salud se basará en modelos de gestión integrales y participativos, con control ciudadano en todos los niveles. Las acciones de promoción y prevención se definirán en base a planes, programas y proyectos participativos que se ejecutarán de manera territorializada.”

El Artículo 3251 del mismo código señala que: “(...) La Unidad de Bienestar Animal, en coordinación con el ente rector del Sistema Nacional de Salud en la República del Ecuador y las autoridades correspondientes internacionales, nacionales y metropolitanas, llevarán a cabo acciones para prevención y control de las enfermedades transmitidas desde los animales al ser humano con lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (O.I.E.) y la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), así como bajo las estrictas normas técnicas y el cumplimiento obligatorio la normativa constitucional, convencional, legal, metropolitana, reglamentaria y protocolaria vigentes.”

De acuerdo a las líneas estratégicas del Plan de Gobierno General de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, se establece:

2.1 Promover la salud y prevenir la enfermedad a través de estrategias de información, educación y comunicación (IEC) a nivel comunitario, que propicien la creación de

entornos y ambientes saludables, la participación ciudadana y el uso de recursos comunitarios.

2.2 Hacer seguimiento epidemiológico comunitario post vacunación, en apoyo técnico y logístico al "Plan Fénix" del Gobierno Nacional, y a pacientes COVID 19, implementando un servicio de rehabilitación.

2.3 Ejecutar de manera prioritaria los planes de seguridad alimentaria y salud mental comunitaria.

- Aplicar buenas prácticas de higiene e inocuidad en manipulación, preparación y almacenamiento de alimentos en la población del DMQ;

- Implementar acciones que fomenten el acceso a alimentos saludables y nutritivos en bares escolares de las Instituciones Educativas Municipales;

- Promover hábitos de alimentación saludable, actividad física y prevención de malnutrición; y,

- Desarrollar estrategias locales para prevenir el embarazo adolescente, el suicidio y toda forma de violencia.

2.4 Alinear la gestión de la salud local a la erradicación de la desnutrición infantil, política priorizada por el Gobierno Nacional.

2.5 Remodelar el hospital básico de la UMS sur y consolidar su modelo de atención con participación comunitaria (comités de salud materna e infantil).

2.6 Repotenciar las prestaciones clínico-quirúrgicas ambulatorias del hospital del día en la UMS Norte.

2.7 Fortalecer el sistema de salud municipal.

2.8 Regular y controlar la Fauna Urbana en el DMQ, promoviendo la convivencia responsable con los animales y proporcionando servicios bajo el principio "One Health" salud humana, salud animal y ambiente.

### 3. ANTECEDENTES

La pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia la necesidad de actuar de manera urgente y efectiva sobre aquellas complicaciones que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), han tenido un incremento dramático en estos diecisiete meses en la mayoría de los países. Uno de los problemas de salud evidenciado con fuerza, es la salud mental de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores con enfermedades crónicas, personas con enfermedades mentales, personal de salud. Sin embargo, antes de la pandemia por COVID-19, en los países de ingresos bajos y medianos, el gasto público en salud mental ha sido inferior a \$1 per cápita, mientras que los países de ingresos altos gastan más de \$80 per cápita (9). La encuesta realizada en la Región de las Américas a 7.751 personas entre 15 y 29 años refleja que el 52% ha experimentado mayor estrés y 47% ha tenido momentos de ansiedad o ataques de pánico durante la cuarentena. Dentro de los efectos de la pandemia, en el acceso a los servicios de salud destaca que un 3,2% de jóvenes ha dejado de contar con acceso a anticonceptivos gratuitos. Las mujeres, las personas con discapacidad y los habitantes del área urbana son los que más solicitan apoyo psicológico (10).

La pandemia de COVID-19 está socavando la nutrición en todo el mundo, particularmente en los países de ingresos bajos y medianos. Derek Headey y colegas (11) en un comentario adjunto en *The Lancet* sugieren que, sin una acción oportuna, la prevalencia global de emaciación infantil podría aumentar en un sorprendente 14,3%. Con aproximadamente 47 millones de niños menores de 5 años afectados por emaciación en todo el mundo antes de la pandemia de COVID-19, esto se traduciría en un estimado adicional de 6,7 millones de niños con emaciación durante los primeros 12 meses de la pandemia. Los bajos ingresos, el nivel de escolaridad primaria de la madre, no acceso a agua segura, no baño dentro del hogar, entre otros, incrementan la probabilidad de padecer desnutrición infantil (12).

Los datos previos a la pandemia muestran que la fecundidad en la adolescencia constituye un importante problema de salud pública y social en América Latina y el Caribe: el número de embarazos entre las adolescentes es aún alto (en torno a 60 por cada 1.000 adolescentes, solo superado por África a nivel mundial), mucho mayor de lo previsto de acuerdo con la fecundidad total y en su mayoría corresponde a fecundidad no deseada. El COVID-19 podría representar un retroceso de cinco años en la reducción de la tasa específica de fecundidad adolescente de América Latina y el Caribe, que pasaría de 61 a 65 nacidos vivos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años (13).

En la pandemia, las desigualdades de género se acrecentaron en los hogares de menores ingresos, en los que la demanda de cuidados es mayor (dado que cuentan con un número más elevado de personas dependientes). Las mujeres en la región dedican diariamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados el triple del tiempo (entre 22 y 42 horas semanales) que dedican los hombres a las mismas tareas.(14) En promedio, una mujer ecuatoriana dedica casi cuatro veces más de su tiempo cotidiano a trabajos domésticos y de cuidado no remunerados que un hombre, pero esta carga laboral habría aumentado durante la crisis. Las mujeres están más expuestas a violencia íntima por parte de su pareja u otras formas de violencia doméstica debido al acrecentamiento de tensiones en el hogar. Una caída en sus ingresos podría crear ulteriores obstáculos para dejar una pareja violenta. En Ecuador en 2019 6,5 de cada 10 mujeres habían sufrido de algún tipo de violencia basada en género en algún momento de su vida, y la presencia de parejas que trabajan en la casa o son desempleados incrementa la probabilidad de violencia en 28% (15).

El COVID-19 ha llevado a aproximadamente 88 millones de personas a la pobreza extrema. En el peor de los casos, podría llegar a 115 millones. El Grupo Banco Mundial (GBM) prevé que el mayor porcentaje de “nuevos pobres” estará viviendo en Asia meridional y que África al sur del Sahara ocupará el segundo puesto, con escasa diferencia. El informe *La pobreza y la prosperidad compartida* indican que es probable que muchos de los nuevos pobres trabajen en los servicios informales, en la construcción y en la manufactura. 43,4% de los trabajadores en Ecuador viven en hogares sin redes de protección y aseguramiento económico a través de los canales habituales de apoyo, comparado con un 38,2% para el promedio de América Latina y el Caribe (ALC). 55% de los trabajadores informales que se encuentran en situación de pobreza viven en hogares que no están cubiertos por los programas tradicionales de asistencia social a través de transferencias monetarias, el bono de desarrollo humano y el bono de discapacidad. Esa cifra aumenta al 73% en el caso de los trabajadores informales que pertenecen a la “clase media vulnerable”. Ambas cifras son superiores al promedio de ALC, que se encuentra en 50% y 62% respectivamente (16).

En el contexto de la pandemia por COVID-19 en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) los problemas se han agudizado, en algunos casos incluso, superior a los reflejados en otras ciudades o provincias:

- 52.678 niños menores de un año fallecieron en 2020 en Pichincha.
- 6 de cada 10 niñas y niños con desnutrición crónica infantil, se encuentran en zonas urbanas, con especial concentración en Quito, Guayaquil y la provincia de Manabí en zonas urbanas, mientras que 4 de cada 10 se encuentran en ruralidad (17).
- a razón de muerte materna en Pichincha aumentó de 9,5 (5) en 2019 a 41,8 (22) en 2020 por 100.000 nacidos vivos. (18). Por lugar de residencia, en 2020 Quito registra 15 muertes maternas, y en lo que va del año 2021 (SE 34), 7.
- 18.727 defunciones por todas las causas en 2020, 6.671 más que en 2019.

- 2.355 llamadas de auxilio por violencia intrafamiliar contra la mujer y miembros del núcleo familiar en Pichincha (septiembre 2020), 45% de las mujeres en Pichincha ha sufrido violencia de género infringida por su pareja a lo largo de su vida, 13 feminicidios en Pichincha, 9 feminicidios en Quito en 2020. Quito es el cantón con mayor número de feminicidios (64) en el periodo 2014-2020 (19).
- Al 2020, 1 de cada 1.000 niñas de 10 a 14 años está embarazada en Quito. La tasa de adolescentes de 15 a 19 años embarazadas es 32 por cada 1.000.
- Quito, a marzo de 2021, es la ciudad con mayor tasa de desempleo (13,5%) en relación a Guayaquil (3,8%), Cuenca (8,2%), Machala (10,0%) y Ambato (6,4%) (20).
- 145 suicidios en Quito en 2020, 77% (112) son hombres y 23% (33) son mujeres (18).
- La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) realizada en el año 2018, establece que el 26,2% de adolescentes han consumido alcohol al menos una vez en su vida; 13,6% en la adolescencia temprana y 47,8% en adolescentes de 15 a 17 años (6). La ENSANUT de 2012 identificó Quito como la segunda ciudad de mayor prevalencia de consumo de alcohol a nivel nacional con el 53.9%..
- En el caso de consultas por problemas relacionados al uso de otras drogas, se registraron 28 atenciones en hombres y 1 en mujeres, siendo más frecuentes entre los 20 y 49 años. La UMS Sur registró 37 atenciones por problemas relacionados al consumo de alcohol y otras drogas en hombres (26) y mujeres (11), en el mismo rango etario.

## POBLACIÓN OBJETIVO

Población de Responsabilidad Municipal: Corresponde a quienes laboran en espacios administrados por el Distrito Metropolitano de Quito y sus familias.

1. Instituciones Educativas Municipales
2. Mercados municipales
3. Población de 60 y piquito
4. Comerciantes autónomos
5. Población de otros grupos prioritarios (estibadores, trabajadoras sexuales, recicladores, transportistas) y libre demanda.

**Tabla Nro. 1** Población de responsabilidad municipal a intervenir

POBLACION OBJETIVO		
Población de responsabilidad municipal	Nro.	Familia*
Instituciones Educativas Municipales	22.504	22.504
Niños menores de 5 Años, Cemeis y Guaguas Quinde	2.200	7.678
Comerciantes Autonomos	2.580	9.004
Mercados Municipales	3.500	12.215
Población de 60 y piquito	16.000	16.000
Poblacion de otros grupos prioritarios y libre demanda*	46.620	156.230
<b>TOTAL</b>	<b>93.404</b>	<b>223.631</b>

\*Población de otros grupos prioritarios: estibadores, población en movilidad, habitantes de calle, trabajadores sexuales, comerciantes no regularizados y libre demanda.

**Tabla Nro. 2** Total de Población de responsabilidad municipal a intervenir

Población Objetivo – DMQ	Cantidad de Población	Porcentaje de intervención	Población total	10,46%	50% a intervenir	27,75% sur	26,51% Centro	45,57% Norte	
Población menor de 5 años	293.594	100	293.594	30.710	15.355	4.261	4.071	6.997	
Población menor de 5 años con desnutrición	293.594	23	67.527	7.063	3.532	980	936	1.609	
Población mayor de 65 años	226.700	100	226.700	23.713	11.856	3.290	3.143	5.403	
Mujeres Embarazadas en un año	41.071	100	41.071	4.296	2.148	596	569	979	
Mujeres en edad fértil	762.560	100	762.560	79.764	39.882	11.067	10.573	18.174	
Enfermos crónicos	Diabetes (45 -69 años)	338.633	6,6	22.350	2.338	1.169	324	310	533
	HTA (18-59 años)	837.904	9,3	77.925	8.151	4.075	1.131	1.080	1.857
	Obesidad (18-69 años)	939.197	63,6	597.329	62.481	31.240	8.669	8.282	14.236
Salud mental trastorno de ansiedad y depresión >15 años	1.093.185	26,9	294.395	30.794	15.397	4.273	4.082	7.016	
<b>Total</b>			<b>2.383.450</b>	<b>249.309</b>	<b>124.654</b>	<b>34.592</b>	<b>33.046</b>	<b>56.805</b>	

Fuente: Población INEC, encuesta STEP 2018, OMS/ OPS

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a promover la salud de la población y la prevención de sus principales problemas de salud con énfasis en grupos prioritarios y vulnerables, a través de intervenciones individuales, familiares y comunitarias, en articulación interinstitucional e intersectorial, con participación ciudadana, utilizando la aproximación transdisciplinaria "Una Sola Salud".

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover acciones de información, educación y comunicación y participación comunitaria para facilitar adopción de estilos de vida saludables en personas y grupos de población por curso de vida.
- Fortalecer la identificación de factores de riesgo por ciclos de vida, a nivel individual, familiar y comunitario.
- Identificar los riesgos en la salud humana, animal y del medio ambiente, realizar el manejo de acuerdo a su análisis y efectuar el seguimiento correspondiente.



- Promover el acceso oportuno a la Atención Primaria de Salud a través de las brigadas comunitarias, Unidades Metropolitanas de Salud y otras dependencias

## 5. JUSTIFICACIÓN

La salud está determinada por varios factores, incluidos el ingreso, las condiciones ambientales (como el acceso a los servicios de saneamiento adecuado y abastecimiento de agua segura), la conducta individual y los servicios de salud. Más de la mitad de la población mundial vive en comunidades y áreas rurales donde generalmente no hay acceso a fuentes de agua segura ni a saneamiento básico.

La salud comunitaria expresión colectiva de la salud de los individuos y grupos en una comunidad definida, determinada por la interacción entre las características de los individuos, las familias, el medio social, cultural y ambiental, así como por los servicios de salud y la influencia de factores sociales, políticos y globales.

En el campo de la salud mental existen factores a nivel personal, familiar, escolar / laboral, social y comunitario-ambiental que pueden contribuir al desarrollo de una adicción u otro trastorno mental, entre los que pueden citarse, por ejemplo: el padecimiento de ansiedad, depresión u trastorno mental, la edad, la disfuncionalidad familiar, el acoso escolar, el estrés laboral o la falta de empleo, la falta de espacios para el esparcimiento y ocio saludable o el fácil acceso a drogas legales, cuyo uso se encuentra regulado, e ilegales, cuyo uso no es punible pero aún no se ha regulado.

En el Ecuador los trastornos mentales neurológicos, por consumo de sustancias y suicidio causan el 19% de todos los años de vida ajustados por discapacidad y el 36% de todos los años vividos con discapacidad(1)

La situación de la pandemia de la COVID-19 ha repercutido en la salud mental de las personas de la población en general, y en particular, sobre los grupos poblacionales más vulnerables, se registra un alto índice de personas con ansiedad relacionada al COVID, la ansiedad se describe mejor como los patrones de pensamientos inútiles que sentimos cuando nuestra mente se fija en la amenaza, la incertidumbre y la negatividad. La ansiedad puede ocurrir por sí sola, como respuesta al estrés, o puede desencadenar el estrés. Cuando ocurre como respuesta al estrés, puede intensificar el estrés y, en el peor de los casos, provocar ataques de pánico y más en personas y familiares de pacientes sobrevivientes del COVID.

El término malnutrición abarca dos grupos amplios de afecciones, el primero corresponde a la desnutrición, la cual puede ser crónica, global o aguda y las carencias o insuficiencias de micronutrientes. Como segundo grupo es el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con el régimen alimentario. (OMS, 2016). De acuerdo con datos del ENSANUT (2012), a nivel regional en Ecuador, 1 de cada 4 niños menores de 5 años sufre desnutrición crónica y 4 de cada 10 menores de 5 años presentan anemia. Comparando estos datos con los resultados del ENSANUT (2018), la desnutrición crónica disminuyó de 25,3% en 2012 a 23,0% en 2018, lo que no refleja un cambio significativo en 6 años.

A partir del mes de abril del 2021, el Proyecto de Prevención de la Malnutrición conformado por nutricionistas comunitarios realizan visita domiciliaria en parroquias priorizadas dentro del Distrito Metropolitano de Quito con el fin de tamizar e identificar factores de riesgo de malnutrición.

En el periodo descrito, se han tamizado un total de 4411 menores de 5 años, de los cuales el 17% presenta desnutrición crónica infantil y el 24% presenta algún grado de anemia (leve, moderada o severa).

Sin la implicación de la comunidad en todas las etapas del proceso desde la identificación de problemas hasta la solución de los mismos, este proceso no será sostenible. La voluntad política de los líderes comunitarios, autoridades de las Organizaciones es una premisa necesaria para el desarrollo y sostenibilidad de la estrategia.

Uno de los mayores retos a nivel mundial es lograr que las poblaciones rurales protejan y mejoren su salud. Los equipos de salud comunitaria para atención de secuelas post covid en los barrios del DMQ, tienen como objetivo motivar a los miembros de la comunidad a realizar acciones locales mediante la intervenir de manera.

Los equipos de salud comunitaria se movilizarán a poblaciones del Distrito Metropolitano de Quito de la zona urbana como rural para desarrollar actividades de atención en morbilidad y prevención, diagnóstico y seguimiento de familias en riesgo, actividades de promoción de la salud y comunitarias.

Las acciones estarán enmarcadas en la promoción de espacios y estilos de vida saludables, identificar y potenciar factores y condiciones protectoras de la salud, coordinación y participación intersectorial para intervenir sobre los determinantes de la salud y contribuir a la formulación e implementación de los planes de desarrollo territorial.

El recurso humano mínimo necesario para cumplir con las funciones de los equipos de salud comunitaria, incorporando actividades esenciales se desglosa en la tabla 2

#### **Equipos de Salud Comunitaria:**

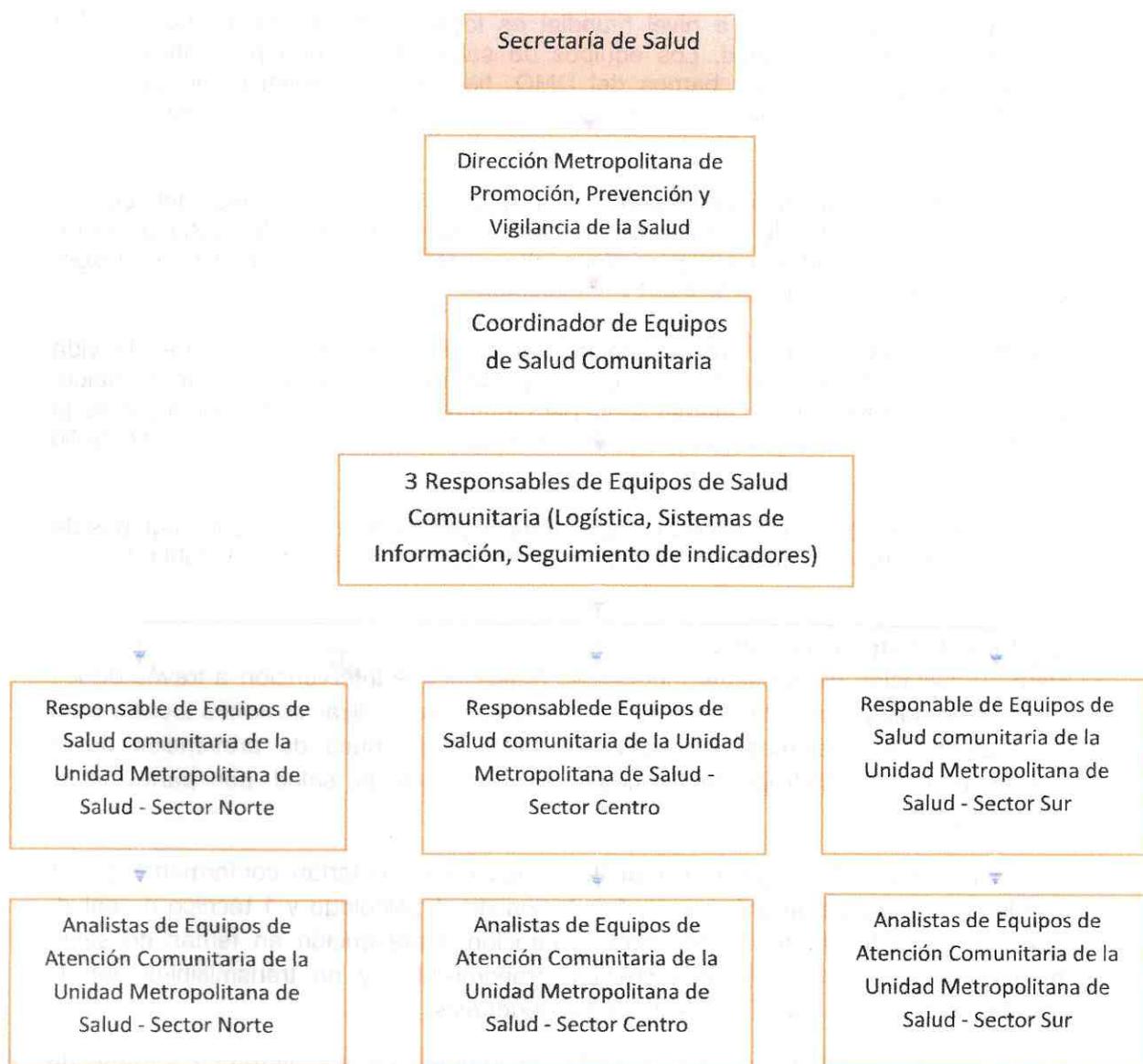
Para la aplicación del presente modelo, se realizará una intervención a través de los equipos de salud comunitaria que tienen como objetivo realizar acciones locales para la creación de ambientes, prácticas saludables y acciones de prevención de la enfermedad, con participación y empoderamiento de la salud por parte de la comunidad.

Se conformarán 100 brigadas comunitarias, las cuales estarían conformadas por 1 médico, 1 licenciada en enfermería, 1 nutricionista, 1 psicólogo y 1 técnico de salud, que realizarán funciones de atención, promoción y prevención en temas de salud mental, nutrición, enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles con la finalidad de implementar el concepto de salutogénesis.

Los equipos de salud comunitaria serán distribuidas en los diferentes grupos de responsabilidad municipal en las diferentes parroquias y barrios priorizados de acuerdo a los análisis de indicadores epidemiológicos y podrán ser adaptadas de acuerdo al análisis periódico de la realidad local.

La estructura de los Equipos de Salud Comunitarias es la siguiente:

**Gráfico Nro. 1** Estructura de la Equipos de Salud Comunitaria



**Fuente:** Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

Para la ejecución de las actividades en territorio se requiere de la presencia de los equipos de salud comunitaria distribuidas según el siguiente detalle:

**Tabla Nro. 3** Distribución Operativa territorial de equipos de Salud Comunitaria

UNIDAD OPERATIVA	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL		NÚMERO DE EQUIPOS*
Unidad Metropolitana de Salud Sur	Urbana	25%	40
	Rural	3%	
Unidad Metropolitana	Urbana	7%	25

de Salud Centro	<b>Rural</b>	<b>20%</b>	
Unidad Metropolitana	<b>Urbana</b>	<b>19%</b>	<b>35</b>
de Salud Norte	<b>Rural</b>	<b>26%</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

**Elaborado por:** Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud

\*El número de Equipos de salud comunitaria está sujeto a variación de acuerdo a las necesidades de la población.

**Tabla N° 4** Perfil profesional de los integrantes de cada Equipo de Salud Comunitaria.

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA	EXPERIENCIA LABORAL	CANTIDAD
Responsable en UMS*	Médico/Doctor en Medicina (Título registrado en SNIESE Y ACESS) Profesional de la salud afín	1 año	6
Médico/a	Médico/Doctor en Medicina (Título registrado en SNIESE Y ACESS)	1 año	100
Enfermero/a	Lic. en enfermería/Enfermera (Título registrado en SNIESE Y ACESS)	1 año	100
Psicólogo/a	Psicólogo/a Clínico (Título registrado en SNIESE)	2 años	103
Nutricionista	Nutrición/Nutrición humana/Nutrición, Dietética y Nutriología	1 años	103
Técnico de salud	Bachiller con experiencia en salud comunitaria, gestores locales, u otros profesionales con experiencia afín	1 año	100
Laboratorista	Laboratorista clínico Título registrado en SNIESE Y ACESS)	1 año	3
Promotor de salud y bienestar animal*.	Médicos Veterinarios, Psicólogos Sociales, Antropólogos, Educadores de la Salud, Educadores, Psicólogos especialistas en comportamiento animal, Gestores locales.	2 años	20

\*Se contempla un responsable adicional para las casas de bienestar y vida

\*\*Serán contratados por la gestión de la Unidad de Bienestar Animal (UBA)

**Elaborado por:** Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

**Tabla Nro. 5** Distribución operativa de talento humano

DESCRIPCIÓN	UMSN	UMSC	UMSS	TOTAL
Brigadas	35	25	40	100
Responsable en UMS*	2	2	2	6
Médicos	35	25	40	100
Enfermeras	35	25	40	100
Nutricionistas**	36	26	41	103
Psicólogos**	36	26	41	103
Técnico de salud	35	25	40	100
Laboratoristas	1	1	1	3
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>130</b>	<b>205</b>	<b>515</b>

**Elaborado por:** Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

\*Se contempla un responsable adicional para las casas de bienestar y vida

\*\*Se contempla un nutricionista y un psicólogo/a adicional en cada casa de bienestar y vida.

Considerando la importancia de las actividades planteadas para el trabajo comunitario, se requiere contar con un equipo de profesionales conformado por: 100 médicos, 103 psicólogos, 100 enfermeras/os, 103 nutricionistas, 100 técnicos de salud y 20 promotores de salud y bienestar animal y 3 laboratoristas. Así como 6 responsables profesionales de la salud en las UMMS (de los cuales 3 serán destinados para la coordinación y trabajo articulado con el equipo de salud comunitaria y 3 como responsables de las casas de bienestar y vida).

### **Roles y responsabilidades de cada profesional en los Equipos de Salud Comunitaria:**

#### **Coordinador de Equipos de Salud Comunitaria:**

- Revisa y aprueba los lineamientos y planes para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, control y mitigación de problemas de salud en la comunidad con énfasis en grupos prioritarios y vulnerables en población de responsabilidad municipal.
- Establece insumos para la creación de proyectos, reglamentos, procedimientos y planes de normativas técnicas de intervención de las brigadas comunitarias.
- Coordina la articulación interinstitucional e intersectorial.
- Coordina y monitorea la planificación semanal de las actividades de las brigadas comunitarias.

#### **Responsables de Equipos de Salud Comunitaria de la DMPPV:**

- Identifica insumos para proyectos de normativas técnicas, reglamentos, procedimientos y otros instrumentos legales para el control de problemas de salud con énfasis en grupos prioritarios y vulnerables en población de responsabilidad municipal.
- Elabora estrategias y acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades con énfasis en grupos prioritarios y vulnerables en población de responsabilidad municipal.
- Elabora lineamientos e insumos para el diseño del sistema de monitoreo y evaluación de políticas y planes para el control de enfermedades en grupos prioritarios y vulnerables en población de responsabilidad municipal.
- Elabora la planificación semanal de las actividades de las brigadas comunitarias.
- Planificación de logística para movilización del personal de brigadas comunitarias acorde a la programación de la intervención.
- Revisa que el requerimiento y entrega de equipos de protección personal, insumos, medicamentos y dispositivos médicos realizados por la UMS sea acorde a la población objetivo.
- Otras actividades que designe la coordinación de estrategias de brigadas comunitarias.

#### **Responsable de Equipos de Salud Comunitaria en UMS:**

- a. Supervisa y ejecuta los lineamientos operativos emitidos por la Dirección Metropolitana de Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud.
- b. Realiza seguimiento de indicadores de gestión de las metas a cubrir para cumplir con los objetivos planteados.
- c. Valida y consolida datos generados en las atenciones de la comunidad.
- d. Supervisa y monitoriza actividades programadas y realizadas por las brigadas comunitarias.

- e. Articulación interinstitucional e intersectorial para captación y derivación de grupos de riesgo.
- f. Distribuye los equipos de protección personal, insumos, medicamentos y dispositivos médicos conforme a la necesidad de la población a intervenir.
- g. Controla el inventario de equipos de protección personal, insumos, medicamentos y dispositivos médicos entregado a las brigadas.
- h. Entrega de recetas al responsable de la gestión de medicamentos y dispositivos médicos de las UMS correspondientes.
- i. Recibe y coordina la ejecución de las referencias y contra-referencias de las Unidades Metropolitanas de Salud.
- j. Coordina la realización de mesas técnicas de análisis de población a intervenir y metas.
- k. Otras actividades que designe la coordinación de estrategias de brigadas comunitarias.

**Médico/a:**

- a) Coordinar el Equipo de Salud Comunitaria durante la intervención en territorio.
- b) Promover el autocuidado, el manejo, seguro, responsable y satisfactorio de la salud.
- c) Identificar los riesgos bajo a nivel individual, familiar y comunitario, para que mediante educación afectivo sexual y actividades de prevención de la violencia, prevención de ITS y embarazos no deseados, entre otras
- d) Potenciar los factores protectores en salud sexual y reproductiva, dentro de la comunidad se puede encontrar que son bajos los índices de consumo de alcohol, ausencia de violencia intrafamiliar, presencia de redes positivas de comunicación, poca incidencia de Infecciones de transmisión sexual, entre otros.
- e) Información y entrega de métodos anticonceptivos.
- f) Anticoncepción post evento obstétrico
- g) Información y entrega de PAE
- h) Promoción de la importancia del cuidado de la salud sexual en grupos de atención prioritaria.
- i) Inmunización durante el embarazo.
- j) Controles prenatales.
- k) Información nutricional.
- l) Identificación de las señales de peligro.
- m) Control de la salud materno infantil.
- n) Sensibilización sobre la importancia de la lactancia materna

**Enfermero/a:**

- a) Planificar e interactuar con actores sociales, líderes barriales y comunitarios para la organización e intervención comunitaria.
- b) Establecer vínculos entre los presidentes barriales y el personal de salud para el fortalecimiento del trabajo en red.
- c) Elaborar y actualizar el mapa de riesgos de la comunidad y barrios a intervenir con la Brigada de Salud.
- d) Levantar y sistematizar la información de las familias de los barrios a intervenir y priorización de problemas de salud.
- e) Planificar, el manejo de datos y reporte de acciones periódicas a través de informes, según lineamientos de la Secretaría de Salud.
- f) Apoyar en la solución de los problemas y cuidado de la salud del individuo, familia y la comunidad dinamizando la articulación intersectorial y comunitaria.

- g) Apoyar en el seguimiento a las derivaciones realizadas por el Equipo de Salud (psicólogo/a, nutricionista/o, médico/a), fomentando el sistema de alerta acción de la vigilancia en salud.
- h) Realizar la coordinación con líderes barriales para levantamiento de información para la intervención.
- i) Revisar y analizar estados y registros de salud de las personas visitadas.
- j) Brindar asesoramiento individual y familiar, seguimiento - monitoreo de casos y levantamiento de alertas respecto a las secuelas presentadas en las personas. Estas actividades se realizan a través de visitas domiciliarias.
- k) Realizar acciones grupales de promoción de salud y educación (cuidados a la salud, medidas de bioseguridad)
- l) Elaborar reportes de casos y conexión con redes de apoyo para garantizar la derivación de casos.

#### **Psicólogo/a clínica:**

- a) Tamizaje y acompañamiento individual y familiar (hasta 6 sesiones) mediante psi coeducación sobre manejo del impacto psicológico debido al aislamiento y duelo en pacientes y familias, post COVID-19.
- b) Realizar el seguimiento y monitoreo de casos a través de visitas domiciliarias, derivación a redes de atención.
- c) Realizar acciones grupales de promoción de la salud mental y prevención de enfermedades (talleres, ferias, capacitaciones, entre otras) relacionado a post COVID-19, fomento de estilos de vida saludables, fortalecer los factores protectores a nivel individual, familiar y comunitario en modalidad presencial y virtual de ser pertinente.
- d) Elaborar informes psicológicos y conexión con redes de apoyo para garantizar la derivación de casos.

#### **Nutricionista**

- a) Ejecutar acciones de promoción de nutrición y alimentación saludable
- b) Realizar la prevención de malnutrición mediante consejería nutricional
- c) Asesorar a las personas para elaborar combinaciones y preparación de alimentos.
- d) Identificar los riesgos y casos con requerimientos de atención especializada y conexión para garantizar la derivación de casos.
- e) Realizar actividades de promoción de espacios y estilos de vida saludables. Identificar y potenciar factores y condiciones protectoras de la salud (talleres, capacitaciones, charlas informativas, grupos de apoyo, encuentros, ferias, entre otras).

#### **Técnico de salud:**

- a) Apoyo logístico al equipo de salud comunitario,
- b) Realización inventario de insumos, medicamentos y equipos de protección de los equipos de salud comunitaria
- c) Apoyo en promoción de salud durante la intervención.
- d) Apoyo en la sistematización de la información que reporte la brigada comunitaria.

#### **Laboratoristas:**

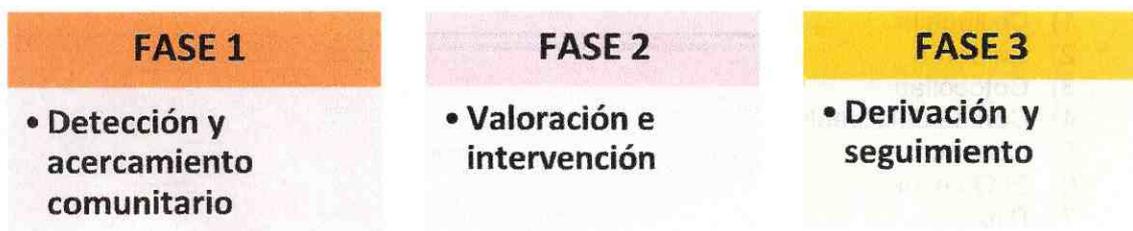
- a) Toma de muestras en lugares de intervención que el equipo de salud comunitaria requiera
- b) Brindar acompañamiento al proceso de intervención y trabajo con la comunidad.

### Promotor de bienestar y salud animal:

- Implementar estrategias de educación y promoción para fomentar el bienestar animal, la tenencia responsable y la convivencia armónica con la fauna urbana y los ecosistemas del DMQ;
- Identificar los riesgos existentes con el objeto de que la Unidad de Bienestar Animal programe intervenciones eficientes y eficaces en la zona intervenida por los equipos de salud comunitaria.
- Brindar acompañamiento al proceso de intervención y trabajo con la comunidad

## 6. INTERVENCIÓN

### FASES DE INTERVENCIÓN



#### Fase 1.- Detección y acercamiento comunitario.

Esta fase tiene como objetivo identificar de manera oportuna los riesgos y factores de protección.

Se levanta información actualizada con respecto al mapa de actores, paquete de servicios, recursos comunitarios etc. Las principales actividades a desarrollarse:

- Identifica las condiciones y necesidades particulares de cada sector priorizados.
- Genera reuniones de coordinación con los actores y líderes.
- Elabora del mapa parlante y línea base de diagnóstico inicial.

#### Fase 2: Valoración e Intervención

Esta fase tiene como objetivo **identificar los factores** de riesgo **bajo, moderado y alto** mediante la aplicación del tamizaje e instrumentos complementarios. La intervención se la realiza según la capacidad de resolución del paquete de servicios y la coordinación inter e intrasectorial.

Las principales actividades a desarrollarse:

- Tamizaje (detección temprana y oportuna)
- Promoción de habilidades para la vida y factores protectores.
- Formación de agentes de cambio.
- Fomento de tenencia responsable de animales de compañía.
- Derivación

### Fase 3.- Derivación y seguimiento

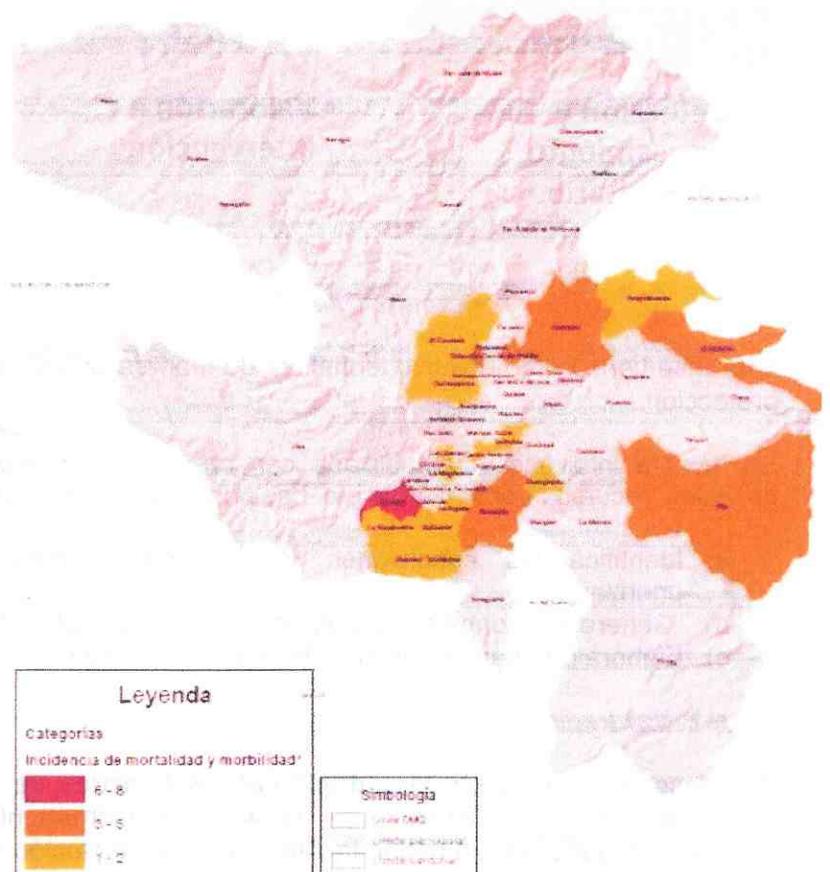
En esta fase se derivará a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito, Casas de Bienestar y Vida de acuerdo al riesgo identificado en la fase 2. Referencia a los servicios de la red pública.

Para la realización de las acciones propuestas se aplicará con especial énfasis en los grupos prioritarios definidos, articulando de manera efectiva con las diferentes dependencias del MDMQ para facilitar el acceso a una intervención integral.

Además se considerará la priorización de parroquias rurales y urbanas con alta incidencia de COVID.

**Gráfico 2.** Parroquias priorizadas donde prevalecen indicadores relevantes más afectados. DMQ. Año 2019.

- 1) Chillogallo
- 2) Calderón
- 3) Cotacollao
- 4) Comité del Pueblo
- 5) Conocoto
- 6) El Quinche
- 7) Pifo
- 8) El Condado
- 9) Cochapamba
- 10) Itchimbía
- 11) Centro Histórico
- 12) La Libertad
- 13) La Magdalena

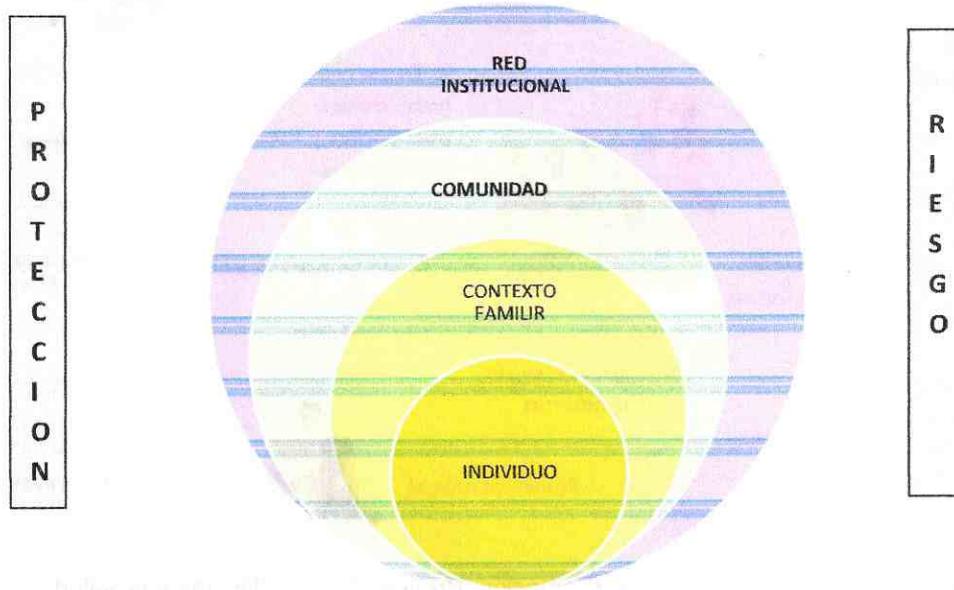


**Elaborado por:** Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Salud

Para esto, se trabajará de la siguiente manera:

**MARCO DE INTERVENCIÓN**

El abordaje de la intervención del Equipo de Salud Comunitaria será desde lo individual, contexto familiar, comunidad y red institucional.



**Modalidades de atención:** los equipos de Salud Comunitaria brindarán su intervención bajo dos modalidades

- Atención extramural o comunitaria en los sectores priorizados.
- Atención intramural o en el establecimiento: a través de la Casa de Bienestar y Vida, Unidades Metropolitanas de Salud.



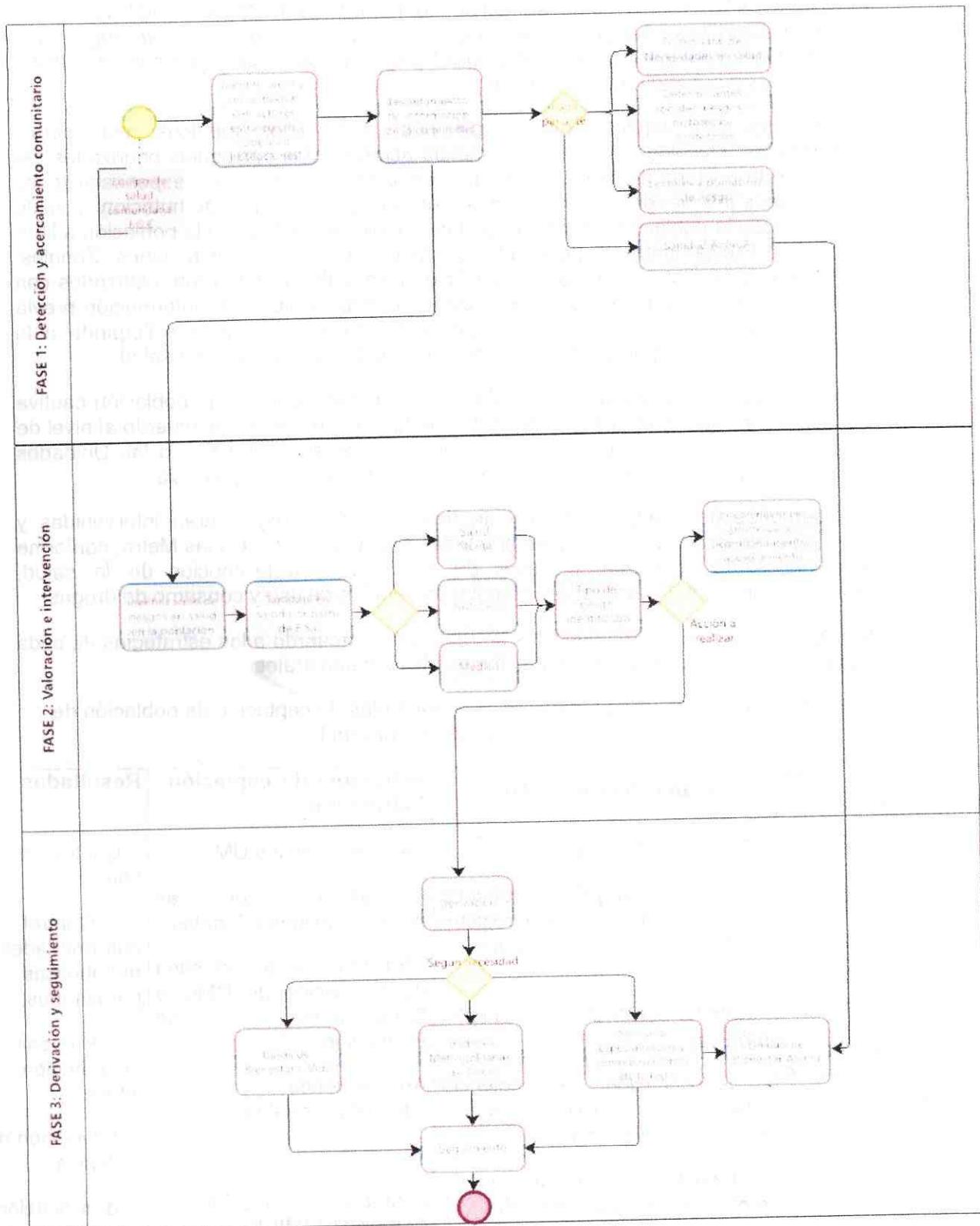
**Gráfico 3** Modelo de gestión de los equipos de salud comunitarios. DMQ. Año 2021



**Elaborado por:** Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

Los equipos de salud comunitarios, en las parroquias del DMQ tienen como objetivo motivar a los miembros de la comunidad a realizar acciones locales mediante la intervención de manera multidisciplinaria, para crear entornos saludables. Ya que, sin la implicación de la comunidad en todas las etapas del proceso desde la identificación de problemas hasta la solución de los mismos, este proceso no será sostenible. Dichas equipos de salud comunitarios estarán compuestas por un equipo multidisciplinario que, de acuerdo a las priorizaciones, desarrollarán acciones de promoción y prevención con población priorizada

**Gráfico 4. Modelo de promoción y prevención con los equipos de salud comunitarios. DMQ. Año 2021**



Elaborado por: Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

## DESCRIPCIÓN DEL MODELO

La estrategia Una Sola salud se define como “los esfuerzos de colaboración de múltiples disciplinas (médicos, enfermeras, nutricionistas, veterinarios, psicólogos) que trabajan local, nacional y globalmente para lograr una salud óptima para las personas, los animales y nuestro medio ambiente”.

Es así, los 100 equipos multidisciplinarios; entre ellos médicos, enfermeras, nutricionistas, psicólogos y técnicos de salud acuden a las parroquias priorizadas del Distrito Metropolitano de Quito, en donde, dentro de sus funciones, responsabilidades y actividades intervendrán, con acciones médicas, de salud mental, nutrición, y salud animal a toda la población de responsabilidad municipal cautiva y a la población a libre demanda. Previamente el personal de salud de las Administraciones Zonales, enfermeras y promotores del Equipo de Salud Comunitaria, realizarán avanzadas con los líderes comunitarios con el fin de realizar un levantamiento de información previa para que la intervención se dé de manera oportuna, coordinada y llegando a la población vulnerable, priorizada y de acceso limitado a los servicios de salud.

Una vez que los equipos de salud realicen sus intervenciones en la población cautiva de responsabilidad municipal y de libre demanda, son derivados de acuerdo al nivel de riesgo identificado, si se detecta riesgos altos, estos son derivados a las Unidades Metropolitanas de Salud o se articulan a otras instancias de competencia.

Las personas detectadas con nivel de riesgo medio y bajo, serán intervenidas y abordadas en las “Casas de Bienestar y Vida”, Casas Somos y Casas Metro, conforme a la necesidad detectada, a través de actividades de promoción de la salud, promoción ambiental y promoción animal o prevención de uso y consumo de drogas.

El seguimiento de las intervenciones se realizará de acuerdo a las estrategias de cada componente, que serán quincenales, mensuales o semestrales.

**Tabla Nro. 6** Actividades, estrategias y resultados de captación de población de responsabilidad municipal

Grupo de riesgo	Actividades de captación	Estrategia de captación Extramural	Resultados
Población menor de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de signos vitales</li> <li>- Peso y talla en primera consulta (toda consulta médica) + registro de crecimiento en las curvas de la OMS</li> <li>- Cálculo del IMC (toda consulta médica)</li> <li>- Identificación de violencia infantil, abuso, acoso, violencia sexual y negligencia.</li> <li>- Identificación temprana de problemas en salud mental.</li> <li>- Fortalecimiento de habilidades para la vida en la niñez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular con las UMS.</li> <li>- Articular con las Administraciones Zonales.</li> <li>- Articular con la Secretaria de Educación de DMQ y Subsecretaria de Educación.</li> <li>Articulaciones interinstitucionales.</li> <li>- Articular con los CIBV, CDI y CNH (MIES).</li> <li>- Campaña comunicacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de niño sano.</li> <li>- Control de enfermedades metabólicas y parasitarias.</li> <li>- Prevenir la desnutrición infantil.</li> <li>- Prevención de la violencia.</li> <li>- Identificación de factores de riesgo en la infancia.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular con líderes de los mercados, población de servicios esenciales y unidades educativas.</li> </ul>	
<b>Población menor de 5 años con desnutrición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de signos vitales: temperatura, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, tensión arterial (en toda consulta médica, nutricional y psicológica)</li> <li>- Peso en cada consulta y talla en primera consulta (toda consulta médica).</li> <li>- Cálculo del IMC y medición de circunferencia abdominal (toda consulta médica)</li> <li>- Identificación de violencia infantil, abuso, acoso, violencia sexual y negligencia.</li> <li>- Identificación temprana de problemas en salud mental.</li> <li>- Fortalecimiento de habilidades para la vida en la niñez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articular con el Proyecto Municipal de Prevención de la Malnutrición (Nutrición)</li> <li>Articular con las Administraciones Zonales</li> <li>Articular con el Ministerio de Salud Pública para proveer el paquete priorizado.</li> <li>Articular con los CIBV, CDI y CNH (MIES)</li> <li>Articular con los líderes de mercados, unidades y población de servicios esenciales contratados.</li> <li>Campaña comunicacional.</li> <li>Proveer de insumos antropométricos e informáticos para la captación y el registro de estos grupos de riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de desnutrición crónica.</li> <li>- Tratamiento para la desnutrición crónica.</li> <li>- Seguridad alimentaria nutricional.</li> <li>- Prevención de la violencia.</li> <li>- Identificación de factores de riesgo en la infancia.</li> </ul>
<b>Población mayor de 65 años</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de signos vitales: temperatura, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, tensión arterial (en toda consulta médica, nutricional y psicológica)</li> <li>- Peso en cada consulta y talla en primera consulta (toda consulta médica).</li> <li>- Cálculo del IMC y medición de circunferencia abdominal (toda consulta médica)</li> <li>- Toma de glucosa capilar.</li> <li>- Tamizaje de factores de riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular con los líderes de mercado, 60 y piquito y barriales.</li> <li>Articular con administraciones zonales del DMQ, CASA SOMOS, Centro de Atención del Adulto Mayor CEAM y Patronato San José.</li> <li>Articular con el Ministerio de Salud Pública.</li> <li>- Articulación y derivación de MIES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Control farmacológico, dieta terapéutico de enfermedades metabólicas.</li> <li>-Acompañamiento individual y grupal psicológico.</li> </ul>

	<p>que afectan en la salud mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de la violencia en el adulto mayor.</li> <li>- Identificación de problemas en la salud sexual del adulto mayor.</li> </ul>		
<b>Embarazadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de partos</li> <li>Controles prenatales y post natales por demanda espontanea</li> <li>- Suplemento alimenticio.</li> <li>- Planificación familiar en el último trimestre de embarazo y etapa de puerperio.</li> <li>- Controles puerperales.</li> <li>- Abordaje psicológico manejo de emociones.</li> <li>- Psicoprofilaxis del parto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapeo de Actores – sala situacional.</li> <li>- Mapa parlante.</li> <li>- Articular con las Administraciones Zonales del DMQ.</li> <li>- Coordinar con la autoridad sanitaria para que otorguen la lista de embarazadas.</li> <li>- Articular con líderes barriales.</li> <li>- Articulaciones interinstitucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de embarazo.</li> <li>- Prevenir muertes maternas.</li> <li>- Prevenir la desnutrición materna e infantil.</li> <li>- Suplementación de micronutrientes.</li> <li>- Prevenir problemas de salud mental.</li> <li>- Prevención de discapacidades.</li> <li>- Prevenir los embarazos no deseados y no planificados.</li> </ul>
<b>Mujeres en edad fértil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de signos vitales: temperatura, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, tensión arterial (en toda consulta médica, nutricional y psicológica)</li> <li>- Peso en cada consulta y talla en primera consulta (toda consulta médica)</li> <li>- Identificar mujeres que requieran atención ginecológica y exámenes de control de especialidad.</li> <li>- Identificar mujeres que necesitan acceder a información y métodos de planificación familiar.</li> <li>- Identificar mujeres víctimas de violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular con las Administraciones Zonales del DMQ.</li> <li>- Articular con la Autoridad Sanitaria (MSP).</li> <li>- Articular con Centro de Capacitación y Prevención de las Enfermedades de la Mujer Ecuatoriana (CEPREME).</li> <li>- Campaña comunicacional.</li> <li>- Articular con líderes de los mercados, barriales e instituciones municipales entre otras.</li> <li>- Articular con los representantes de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevenir los embarazos no deseados y no planificados.</li> <li>- Prevenir mala práctica de abortos y sus consecuencias.</li> <li>- Prevenir de cáncer cervicouterino, mama.</li> <li>- Identificación temprana de factores de riesgo para la violencia.</li> </ul>

		<p>Asociaciones de trabajadoras sexuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular con los Centros de Equidad y Justicia.</li> </ul>	
<p><b>Enfermos crónicos (DM + HTA + Obesidad)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Captación de los grupos objetivos.</li> <li>- Toma de signos vitales: temperatura, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, tensión arterial (en toda consulta médica, nutricional y psicológica)</li> <li>- Medición de circunferencia abdominal (toda consulta médica).</li> <li>- Aplicar IPAQ Corto (toda consulta médica)</li> <li>- Aplicar cuestionario Findrisc (en consulta médica: primera y final)</li> <li>- Valoración dietética.</li> <li>- Tamizaje de factores de riesgo que afectan en la salud mental.</li> <li>- Prevención de la violencia.</li> <li>- Identificación de problemas en la salud sexual del enfermo crónico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular con los líderes barriales.</li> <li>- Articulación interinstitucional para contar con datos de la población de este grupo.</li> <li>- Articular con administraciones zonales del DMQ, CASA SOMOS y Patronato San José.</li> <li>- Articular con el Ministerio de Salud Pública.</li> <li>- Campaña comunicacional. Sensibilización a familiares cercanos sobre las consecuencias de enfermedad que padecen.</li> <li>- Sensibilización a la pareja sobre los cambios ocasionados por la enfermedad en la salud sexual reproductiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Obesidad.</li> <li>- Disminuir niveles de ansiedad y mejorar el bienestar en la salud sexual de la persona con la enfermedad crónica.</li> <li>- Disminución de la violencia y discriminación</li> </ul>
	<p><b>Salud Mental: Trastorno de ansiedad y depresión, uso y consumo de alcohol y otras drogas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de información mediante encuesta de salud mental a través de los médicos y enfermeras</li> <li>- Canalizar la información levantada mediante lo psicólogos que están asignado a los sectores norte, centro sur.</li> <li>- posteriormente se establece enlace con la persona en riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular con la Casa de Bienestar y Vida (sipaq)</li> <li>- Articular con el Ministerio de Salud Pública.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Y se oferta el servicio como por ejem (grupos de apoyos, talleres, atención psicológica individual y familiar)</li> <li>- si se identifica alto índice de problemática se realiza una intervención comunitaria.</li> <li>-Acompañamiento individual desde tres a 6 sesiones para mitigar sintomatología</li> <li>- finalmente realiza el seguimiento y monitoreo de los casos hasta enlazar con una entidad de apoyo integral</li> <li>-y gestiona articular con redes de apoyo integral.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea Base de percepción de salud mental para toma de decisiones oportunas.</li> </ul>
<b>Tutores de animales de compañía en situación de vulnerabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Colección de información a través de instrumento inicial (enfermero/a)</li> <li>-Visita de analista de participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Colección de información a través de instrumento inicial (enfermero/a)</li> <li>-Visita de analista de participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Línea base de la problemática en zonas intervenidas</li> <li>-Sensibilizar sobre tenencia responsable de animales de compañía</li> <li>-Evaluar la problemática previo a la intervención veterinaria</li> </ul>
<b>Animales domésticos en situación de vulnerabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Población referida a los CAVRATs desde los equipos de salud comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Animales atendidos por los hospitales MASH de la Unidad de Bienestar Animal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Esterilizar animales vulnerables utilizando técnicas de alto volumen y alta calidad.</li> <li>-Brindar atención veterinaria preventiva a animales de quintiles 1 y 2 atendidos.</li> </ul>

## UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD

Las Unidades Metropolitanas de Salud trabajarán en red, fortaleciendo capacidad resolutive y asertividad en las intervenciones comunitarias.

La Secretaría de Salud cuenta con 3 Unidades Metropolitanas de Salud, ubicadas en el Centro, Norte y Sur de Quito que serán las responsables de recibir y brindar atención a los pacientes derivados desde el nivel comunitario. El punto focal de la Unidad gestionará la atención de estos pacientes para garantizar su atención oportuna.

### Funciones de la Unidades Metropolitanas de Salud

- Gestiona los recursos para garantizar el abastecimiento adecuado de insumos, equipos de protección personal, equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la Estrategia de las Brigadas Comunitarias.
- Gestiona el talento humano requerido para la ejecución de la Estrategia de las Brigadas Comunitarias
- Validación de las recetas recibidas desde la Sub-coordinación de brigadas, para control de inventarios.
- Asegura la atención especializada a pacientes referidos por las brigadas comunitarias.
- Realizar las contra-referencias a los sub-coordinadores de cada sector.
- Controlar la asistencia, trámite y legalización de permisos, vacaciones, designaciones, movimientos de personal previa organización con la Coordinación de Brigadas Comunitarias.
- Monitorear el cumplimiento del sistema de gestión de calidad.
- Realizar el monitoreo y evaluación de la producción diaria de actividades.

## LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

La Unidad de Bienestar Animal articulará con el equipo comunitario mediante tres mecanismos: a) A través del grupo de analistas de participación ciudadana b) Por medio de la atención veterinaria preventiva derivada desde el equipo hacia los Centros de Atención Veterinaria y Acogida Temporal (CAVRAT). b) Mediante la instalación de hospitales de esterilización MASH en las zonas intervenidas.

La Unidad de Bienestar Animal contará con 3 CAVRATs y 3 hospitales móviles MASH que atenderán a los pacientes referidos por la estrategia comunitaria.

## CASAS DE BIENESTAR Y VIDA (CBV)

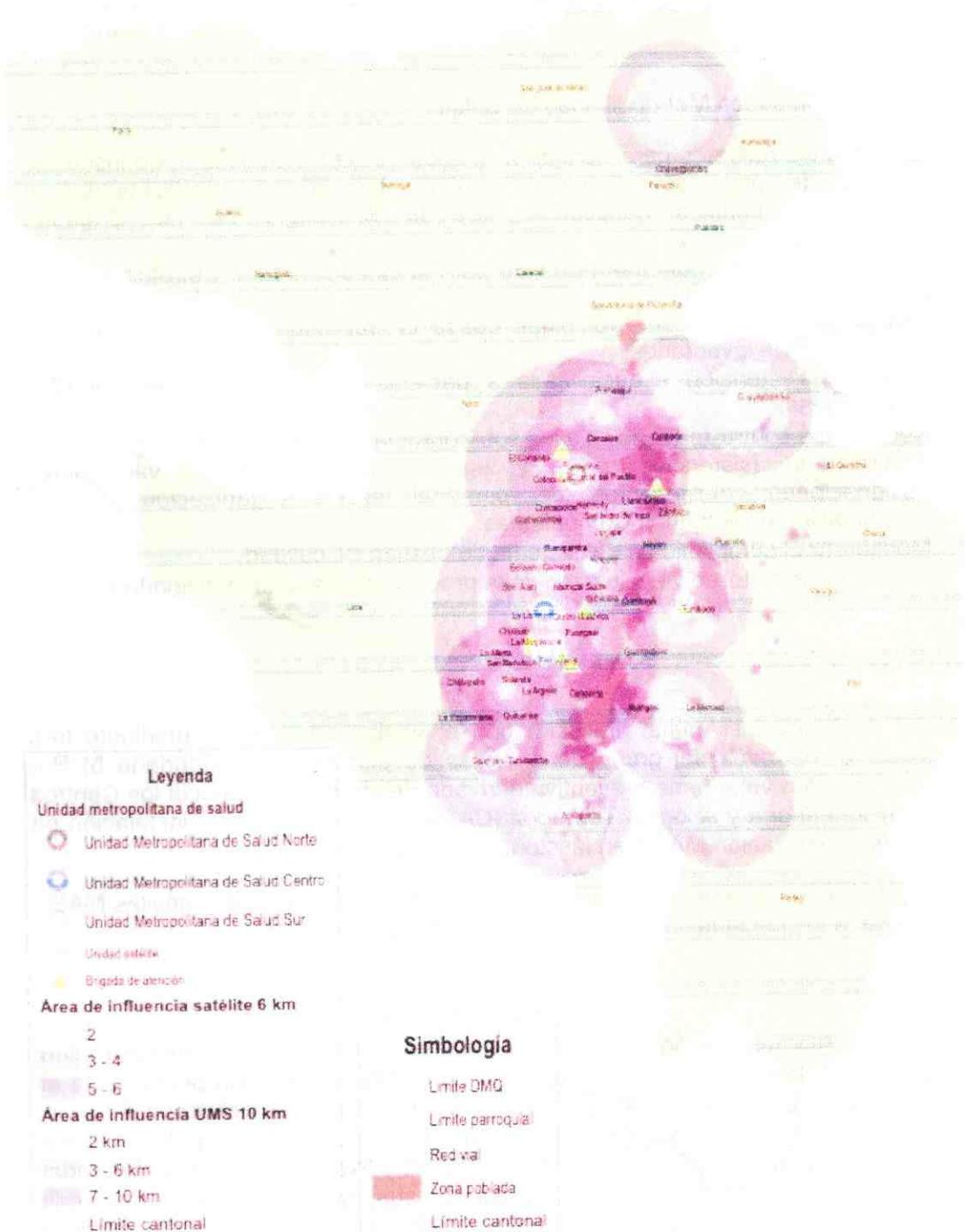
Las Casas de Bienestar y Vida (CBV) son los espacios físicos e infraestructura destinada para el desarrollo de las acciones de promoción de la salud permanente en el territorio. Cada CBV estará anclada a cada una de las Unidades Metropolitanas de Salud (UMS) según su ubicación geográfica. Las Casas Somos municipales actuarán como Centros Comunitarios de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad articuladas a las CBV, que además de continuar con sus actividades para el desarrollo de habilidades en la comunidad en diferentes grupos de edad, destinarán espacios para coordinación y acción de los equipos de salud comunitarios.

De esta manera, cada CVB contará con un responsable técnico, un psicólogo y un nutricionista que faciliten la articulación entre la UMS, la Unidad de Bienestar Animal y

las CBV. A su vez, establecerá la planificación, con base en la información disponible y directriz emanada de la instancia metropolitana responsable de la promoción de salud.

Contarán con espacios destinados a acciones de promoción de la salud y prevención de consumo de alcohol y drogas, prevención del embarazo y otras enfermedades, y para facilitar el acceso de los servicios a la comunidad.

**Gráfico 5. Cobertura de las Unidades Metropolitanas de Salud**



**Elaboración:** Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Salud

### Sistema de Información

El sistema de información será una herramienta que será usada para recolectar información, que permitirá acceder a datos del usuario a fin de realizar las intervenciones en las tres fases:

Etapas 1. El equipo de enfermeras y las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales realizarán avanzadas a las parroquias priorizadas, en coordinación con los líderes comunitarios con el fin de levantar información y priorizar los barrios dentro de las parroquias.

Etapas 2. Los equipos de salud comunitaria, se trasladarán a las parroquias priorizadas en donde la enfermera recolectará la información mediante el sistema de información que permitan valorar inicialmente al usuario, posteriormente el equipo de salud comunitaria accede a los datos del paciente mediante el sistema de información para intervención, se requieren laptops o tablets con acceso a internet para cada miembro del equipo.

Etapas 3. Para la referencia de los riesgos altos las Unidades Metropolitanas de Salud, tendrán acceso al Sistema de Información con los indicadores de riesgo, la evaluación en campo para intervención en el usuario

Para los riesgos medios y bajos, los promotores de las casas de bienestar y vida, casa somos, casas metro tendrán acceso al sistema de información para realizar promoción para mejorar sus hábitos, se requieren laptops con acceso a internet.

Para ejecutar el seguimiento de la población se realizará con la información generada en el sistema de información para observar cambios de comportamiento en la población intervenida.

### Análisis y seguimiento

En las Unidades Metropolitanas de Salud se realizará una mesa técnica de análisis situacional diaria conformada por el sub-coordinador y técnicos de brigadas en la cual realizarán actividades de inventario, producción, análisis de calidad del dato, seguimiento de casos y agendamiento.

### INDICADORES DE RESULTADO:

- Número y porcentaje de niños menores de 5 años captados.
- Número y porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición captados
- Número y porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición captados con control de hemoglobina.
- Número y porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición captada y tratada.
- Número y porcentaje de adultos mayores de 65 años captados.
- Número y porcentaje de adultos mayores de 65 años captados, con control de glicemia.
- Número y porcentaje de embarazadas captadas.
- Número y porcentaje de embarazadas captadas con control de glicemia.
- Número y porcentaje de embarazadas captadas con control de hemoglobina.
- Número y porcentaje de mujeres de edad fértil captadas.
- Número y porcentaje de enfermos crónicos con DM, HTA y obesidad captados.
- Número y porcentaje de enfermos crónicos con DM, HTA y obesidad captados y tratados
- Número y porcentaje de personas con depresión y ansiedad captados

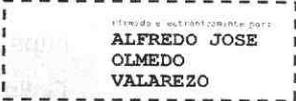
- Número y porcentaje de animales referidos a los CAVRATS
- Número y porcentaje de personas sensibilizados en las 5 libertades y demás normativa de bienestar animal
- Número de hospitales veterinarios móviles MASH instalados en territorio
- Número y porcentaje de animales esterilizados,
- Número y porcentaje de animales vacunados
- Número y porcentaje de animales desparasitados

## 7. BIBLIOGRAFÍA

1. Heimbürg D von. Public Health and Health promotions: A salutogenic Approach. 2010; Available from: [https://ntnuopen.ntnu.no/ntnu-xmlui/bitstream/handle/11250/267716/399658\\_FULLTEXT01.pdf?sequence=1](https://ntnuopen.ntnu.no/ntnu-xmlui/bitstream/handle/11250/267716/399658_FULLTEXT01.pdf?sequence=1)
2. Rogriguez M, Couto M., Díaz N. Modelo salutogénico: enfoque positivo de la salud. Una revisión de la literatura. Acta odontológica Venez. 2015;53(3):1–12.
3. OPS. Promoción de la Salud - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. OPS. 2020.
4. Ministerio de Salud Pública. Modelo de Atención de Salud Mental. 2014.
9. Organización Mundial de la Salud. The impact of COVID-19 on mental, neurological and substance use services. World Health Organization. 2020.
10. Unidas N. Encuesta de las Naciones Unidas sobre Juventudes de América Latina y el Caribe. Publicación las Nac Unidas Am Lat y el Caribe. 2021;1–62.
11. Fore HH, Dongyu Q, Beasley DM, Ghebreyesus TA. Child malnutrition and COVID-19: the time to act is now. Vol. 396, The Lancet. Lancet Publishing Group; 2020. p. 517–8.
12. Patrinos HA, Velez E, Yan Wang C. World Bank Document | Enhanced Reader. 2016.
13. Caribe CE para AL y el, Mujeres ONU. Los riesgos de la pandemia de COVID-19 para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Covid 19 Respuesta. 2020.
14. Organización de las Naciones Unidas. La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Cepal. 2020;1–4.
15. INEC. Encuesta de Violencia contra las mujeres. 2019.
16. OCDE, Ecuador UE en. Impacto social del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas. Minist Econ y Finanz. 2020;23.
17. PLAN ESTRATÉGICO INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL. 2021.
18. INEC. Defunciones Generales |. Tabulados y Series Históricas. 2021.
19. Consejo Nacional para la Igualdad de Género – CNIG. Estadísticas de Género. 2020.
20. INEC. ENEMDU – Trimestral enero-marzo 2021. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2021.

21. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Proyecciones poblacionales [Internet]. 2014. Available from: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
22. Health in All Policies (HiAP) Framework for Country Action. 2014;
23. AK R, SM M, MS F, CM R. Health assets: a concept analysis. *Int J Nurs Stud* [Internet]. 2010 Apr [cited 2021 Sep 20];47(4):513–25. Available from: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/19819452/>
24. Botello B, Palacio S, García M, Margolles M, Fernández F, Hernán M, et al. Metodología para el mapeo de activos de salud en una comunidad. *Gac Sanit* [Internet]. 2013 Mar [cited 2021 Sep 20];27(2):180–3. Available from: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112013000200016&lng=es&nrm=iso&tlng=es](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112013000200016&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
25. Morgan A, Ziglio E. Revitalising the evidence base for public health: an assets model. Vol. Suppl 2, Promotion & education. SAGE Publications Sage India: New Delhi, India; 2007. p. 17–22.
26. Instituto de Salud Pública MS. La estrategia municipal de Promoción de la Salud 2016-2019 [Internet]. 2016 [cited 2021 Sep 21]. Available from: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)
27. World Health Organization. One Health [Internet]. 2017. [cited 2021 Sep 17]. Available from: <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/one-health>
28. Instituto de Salud Global de Barcelona. One Health (una sola salud) o cómo lograr a la vez una salud óptima para las personas, los animales y nuestro planeta [Internet]. [cited 2021 Sep 14]. Available from: <https://www.isglobal.org/healthisglobal/-/custom-blog-portlet/one-health-una-sola-salud-o-como-lograr-a-la-vez-una-salud-optima-para-las-personas-los-animales-y-nuestro-planeta/90586/0>
29. WHO. One Health. 2018;31(1):11–5.
30. CDC. One Health Basics | One Health | CDC. Centers for Disease Control and Prevention. 2018.
31. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Anuario de Nacimientos y Defunciones [Internet]. 2020 [cited 2021 Sep 20]. Available from: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/anuario-de-nacimientos-y-defunciones/>
32. Grijalva J, San U, De Quito F, Walden HS, Crawford PC, Levy JK, et al. Estimating the Dog Population, Responsible Pet Ownership, and Intestinal Parasitism in Dogs in Quito, Ecuador. 2021 May 24 [cited 2021 Sep 21]; Available from: <https://www.researchsquare.com>
33. Gallo Díaz MS, De La Torre Manjarrez KA. Detección de anticuerpos para el virus del distemper canino en tigrillos (*Leopardus pardalis*) mantenidos en cautiverio en el Ecuador. 2021; Available from: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/23395>
34. Malagon-Londoño; colab. La Salud Pública. Perspectivas. 2nd ed. 2011.

35. Organización Mundial De la Salud. Plan de acción mundial sobre actividad física [Internet]. 2018. 108 p. Available from: <https://www.who.int/es/news-room/detail/04-06-2018-who-launches-global-action-plan-on-physical-activity>
36. Ministerio de Salud Pública; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición - ENSANUT [Internet]. 2018. Available from: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/salud-salud-reproductiva-y-nutricion/>
37. Cristina Fernández D, Luis Manzur J, Andrés Diosque M, Graciela Ventura Colaboradores Lic Gonzalo La Cava Lic Mauricio Monsalvo Lic Luciana Pozo D, Lic Leticia Cerezo Lic Anabel Fernandez Prieto A. Manual de Planificación, Monitoreo y Evaluación.
38. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda [Internet]. 2010. 2010 [cited 2021 Sep 20]. Available from: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda-2010/>
39. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta de Condiciones de Vida. 2014.
40. IOM/OIM. Monitoreo de Flujo de Población Venezolana: Ecuador. IOM/OIM. 2019.

Aprobado por:	Dr. Hernán Francisco Viteri Torres	SECRETARIO DE SALUD	 Firmado electrónicamente por: <b>HERNAN FRANCISCO VITERI TORRES</b>
Revisado por:	Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	DIRECTORA METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD	 Firmado electrónicamente por: <b>FABRIZZIA BEATRIZ ORBE HURTADO</b>
Elaborado por:	Quim. Silvia Espin	COORDINADORA DE PROYECTO SAYN	 Firmado electrónicamente por: <b>SILVIA NATALIA ESPIN PROANO</b>
	Psicól. Mariuxi Janeth Riofrio	COORDINADORA DEL PROYECTO SIPS	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIUXI JANETH RIOFRIO VEGA</b>
	Dr. Alfredo Olmedo Valarezo	COORDINADOR DE ESTRATEGIAS DE BRIGADAS COMUNITARIAS	 Firmado electrónicamente por: <b>ALFREDO JOSE OLMEDO VALAREZO</b>

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-03-22 15:17:47 (GMT-5)

**Generado por:** Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSS-STM-2022-0118-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Dr. Klever Efraín Fernández Ramírez, Servidor Público Ss15 / Subdirector Técnico Médico Encargado, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de recursos económicos previa la adquisición de equipos médicos para la consulta externa del servicio de Cardiología de la UMSS	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-03-17 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-03-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS PÚBLICAS	Gerardo Chisaguano Malliquinga (GADDMQ)	2022-03-22 15:15:46 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	5	Estimada Lcda. me permito remitir Zitra y expediente, una vez que han sido subsanadas las observaciones existentes en el TDR
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS PÚBLICAS	Gerardo Chisaguano Malliquinga (GADDMQ)	2022-03-22 15:11:03 (GMT-5)	Reestablecer Documento Archivado		5	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS PÚBLICAS	Gerardo Chisaguano Malliquinga (GADDMQ)	2022-03-21 15:40:17 (GMT-5)	Archivar		4	PARA CONOCIMIENTO
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	2022-03-21 08:00:57 (GMT-5)	Reasignar	Gerardo Chisaguano Malliquinga (GADDMQ)	4	El expediente tiene observaciones que deberán ser subsanadas para continuar con el proceso de traspaso de créditos respectivo
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-03-18 10:27:55 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	1	Estimada, favor proceder con el debido proceso, gracias.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-17 16:05:16 (GMT-5)	Reasignar	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	0	Estimado Alex para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	2022-03-17 15:02:22 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	2022-03-17 15:02:22 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	2022-03-17 15:01:01 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	Solicitud de recursos económicos previa la adquisición de equipos médicos para la consulta externa del servicio de Cardiología de la UMSS



**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0118-M**

**Quito, D.M., 17 de marzo de 2022**

**PARA:** Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**Funcionario Directivo 8/ Subdirector**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de recursos económicos previa la adquisición del equipos médicos para la consulta externa del servicio de Cardiología de la UMSS

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe de necesidad e informe económico previo la adquisición de los equipos médicos para la consulta externa del servicio de Cardiología de la UMSS, en los cuales se menciona que tras realizar el estudio de mercado se determina que es necesario contar con un presupuesto referencial de: \$38.753,26 dólares americanos valor que no incluye IVA y cuya adquisición se la realizará por subasta inversa electrónica.

Por lo expuesto solicito a quien corresponda realice los trámites necesarios para la asignación de recursos en la partida correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Klever Efraín Fernández Ramírez  
**SERVIDOR PÚBLICO SS15 / SUBDIRECTOR TÉCNICO MÉDICO**  
**ENCARGADO**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**  
**MÉDICA**

Anexos:

- Scanned-image\_17-03-2022-104903.pdf
- Scanned-image\_17-03-2022-104628.pdf
- Inf. necesidad de equipos de cardiología 18022022.pdf
- ESTUDIO I ECONOMICO EQUIPOS SERVICIO DE CARDIOLOGIA-signed-signed-signed.pdf



**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0118-M**

**Quito, D.M., 17 de marzo de 2022**

Copia:

Sr. Ing. Alex David Castro Pico

**Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo**

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**



Escaneo electrónico por:  
**KLEVER EFRAIN  
FERNANDEZ RAMIREZ**



Unidad Metropolitana  
**SALUD SUR**

Por un  
**Quito**  
Digno

<b>GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</b>	
<b>Unidad Metropolitana de Salud Sur (UMSS)</b>	
Informe de necesidad institucional para la adquisición de equipo médico para consulta externa del servicio de Cardiología de la Unidad Metropolitana de Salud Sur	
<b>Unidad requirente</b>	Consulta externa del área de Cardiología
<b>Informe número</b>	2022-CE-INI-0001

## Antecedentes

### Marco Legal

Ley Orgánica de Salud

CAPITULO I

Disposiciones comunes

Art. 10.- *Quienes forman parte del Sistema Nacional de Salud aplicarán las políticas, programas y normas de atención integral y de calidad, que incluyen acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de la salud individual y colectiva, con sujeción a los principios y enfoques establecidos en el artículo 1 de esta Ley.*

**La constitución de Ecuador establece que:**

**Art. 358.-** *“El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.”*

## Desarrollo

### Exposición de la necesidad

Actualmente, la UMSS brinda atención de lunes a viernes de 7:00 a 16:30 en las áreas de gineco-obstétrica; pediatría; **unidad de riesgo cardiometabólico** Adulto Mayor, nutrición, psicología y odontológica, con énfasis a grupos vulnerables de responsabilidad municipal.

El servicio de cardiología es un pilar fundamental en el desarrollo de evaluación de enfermedades cardiovasculares originada por patologías crónicas degenerativas.

Los indicadores de salud, económicos y laborales muestran un panorama preocupante. La tasa de mortalidad en los últimos años ha aumentado ligeramente, en 2014 fue de 4,1 por cada 1000 habitantes y en 2019 fue de 4,3 por cada 1000 habitantes. En 2019, la primera causa de muerte fueron las enfermedades isquémicas del corazón, tanto en mujeres y hombres.

Los equipos solicitados en el presente informe son requeridos según la necesidad del área de consulta externa del servicio de Cardiología, el servicio cuenta con dos profesionales especialistas en el área que en coordinación con los diferentes servicios de la UMSS atienden usuarios que acuden a la consulta externa de Cardiología, la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a los usuarios de la Unidad Metropolitana de Salud Sur. Históricamente las atenciones en Cardiología tienen un alto índice de usuarios represados para su atención. Se ha generado la necesidad de adquirir equipos de cardiología lo cual generará un mejor flujo de atención y evitar la derivación de usuarios a otros centros de mayor complejidad.

Los estudios complementarios cardiológicos ayudan identificar hallazgos tempranos generados por las enfermedades crónicas degenerativas ayudando así a prevenir daños irreversibles como infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardiaca etc. Optimizando tempranamente las conductas terapéuticas no farmacológicas.

El alto índice de complicaciones generados por las enfermedades crónicas degenerativas de los usuarios de la consulta externa demandan estudios cardiológicos complementarios especializados los mismo que no pueden ser costeados por los pacientes por su alto valor económico dificultando el diagnóstico y seguimiento oportuno de estos pacientes.

## EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Metropolitana de Salud Sur en el Servicio de Cardiología no cuenta con los equipos necesarios para un diagnóstico oportuno de las patologías cardiovasculares y así reducir el índice muerte precoz siendo los siguientes:

ITEM	EQUIPO	TOTAL
1	REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS – PRESION SANGUINEA – (SISTEMA HOLTER NIBP / MAPA)	2
2	REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS – ELECTROCARDIOGRAMA COMPUTADOR INCLUIDO -- (SISTEMA HOLTER ECG)	1
3	ELECTROCARDIOGRAFO	1
4	PRUEBA DE ESFUERZO + (CAMINADORA CARDIOVASCULAR PARA ERGOMETRIA)	1

Los equipos solicitados en el presente informe son requeridos según la necesidad del área de consulta externa del servicio de Cardiología,

El servicio cuenta con dos profesionales especialistas en el área que en coordinación con los diferentes servicios de la UMSS atienden usuarios que acuden a la consulta externa de Cardiología, la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a los usuarios de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

Históricamente las atenciones en Cardiología tienen un alto índice de usuarios represados

para su atención. Se ha generado la necesidad de adquirir equipos de cardiología lo cual generará un mejor flujo de atención y evitar la derivación de usuarios a otros centros de mayor complejidad.

Los estudios complementarios cardiológicos ayudan identificar hallazgos tempranos generados por las enfermedades crónicas degenerativas ayudando así a prevenir daños irreversibles como infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardiaca etc. Optimizando tempranamente las conductas terapéuticas no farmacológicas.

El alto índice de complicaciones generados por las enfermedades crónicas degenerativas de los usuarios de la consulta externa demandan estudios cardiológicos complementarios especializados los mismo que no pueden ser costeados por los pacientes por su alto valor económico dificultando el diagnóstico y seguimiento oportuno de estos pacientes. **UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR.**

En nuestro centro como lo es la **UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**, somos muy conscientes de la gran trascendencia de una buena valoración y diagnóstico preciso es imperativo la compra de los equipos complementarios.

## OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

---

### Objetivo General

- Disponer de equipos para cubrir las necesidades del servicio de Cardiología en la consulta externa para brindar una atención de calidad y calidez a los usuarios.

### Objetivos Específicos

- Fortalecer las áreas con la implementación de equipos acorde a las necesidades.
- Garantizar la accesibilidad de los usuarios a estudios complementarios cardiológicos.
- Identificar acertadamente el riesgo cardiovascular de los pacientes

## ALCANCE

---

La contratación comprenderá el abastecimiento de equipos de cardiología para poder abarcar una sub área de estudios complementarios cardiológicos para cubrir las necesidades de los usuarios de la UMSS.

## ESTUDIO TÉCNICO

---

Se detalla información de los EQUIPOS MEDICOS CARDIOLÓGICOS que se requieren según la necesidad de la Unidad Metropolitana de Salud Sur:

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS SOLICITADOS.

#### *Características generales de Equipos*

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS SOLICITADOS.

#### *Características generales de Equipos:*

Conforme a la demostración que antecede con el sustento técnico es menester la adquisición de los equipos médicos complementarios con las siguientes características:

### 1 Banda Sin Fin. (Caminadora Ergométrica)

Características	Descripción
Tipo de equipo:	Caminadora Cardiovascular
Marca:	especificar
Modelo:	especificar
Año Fabricación:	Mínimo 2013. Entregar certificado
Estado de Equipo:	NUEVO, sin utilizar, No deben ser reconstruidas
Motor:	Mínimo 3 HP, 5.8HP pickup
Monitor incorporado:	El monitor debe mostrar el resumen del trabajo, incluyendo la velocidad, inclinación, tiempo trabajado y calorías quemadas. También debe mostrar el ritmo cardíaco a través de sensores táctiles.
Programas incluidos:	Mínimo 6 : (9 hoyos, colina, trepar, correr, intervalo, laminados)
Velocidad:	Entre 0 y 20 km/h
Inclinación:	Mínimo: 20 niveles
Dimensiones:	Máximo: 2,10 m de largo X 0.95 m ancho X 1,50 m alto.
Tamaño de la Banda:	Mínimo 1.6m x 0.55 m
Diámetro de rodillo de usuario:	Mínimo: 8.5 cm
Peso máximo:	170 KG(375LBS)
Horas de Trabajo al día:	Mínimo 12, máximo 14 horas
Voltaje:	220 voltios
Espesor de la Banda:	4.4 mm
Compartimento:	Tipo porta bebida y porta accesorios
Lubricación:	Sistema de auto lubricación incluido
Entrega de certificados	Presentar Certificado del Fabricante de que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca ofertada. Presentar Certificado emitido por el mayorista de que el oferente tiene capacidad para proveer 5 años de repuestos.
Instalación de los equipos	La instalación y puesta en marcha de cada uno de los bienes objeto de esta contratación correrá por cuenta del proveedor adjudicado. Debe capacitar al menos a 3 personas como máximo sobre el uso de cada uno de los equipos adquiridos, corriendo cuenta por parte del proveedor.
Asistencia Técnica y mantenimiento	Deberá brindar al menos 4 veces al año un mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos durante el tiempo que dure la garantía técnica de los equipos ofrecidos por el proveedor sin costo adicional a la institución.

**EQUIPO DE PRUEBA DE ESFUERZO**

Ficha Técnica:	SIS-20 Rev-01	
Código:	SIS-20	
Revisión:	Rev-01	
Mes-Año:	Abril - 20201	
Vigencia:	Desde: 10-06-2021	
	Hasta: 31-12-2022	
Tipo:	Equipo médico	
<b>DATOS GENERALES</b>		
Nombre:		PRUEBA DE ESFUERZO
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
Características generales		
Visualización	1.01	Sistema que presente mínimo: Frecuencia cardíaca, presión arterial, tiempo, velocidad
Aplicación	1.02	Con electrodos
ECG	2.01	Adquisición de información de ECG Inalámbrico
	2.02	Compatible con el sistema de prueba de esfuerzo
Sistema de prueba de esfuerzo	3.01	Sistema de prueba de esfuerzo de mínimo 12 derivaciones
	3.02	Con Pantalla: Digital o TFT o LED o LCD full HD o Touch
	3.03	Con CPU: mínimo Core i5 o i3
	3.04	Con Mouse (ratón)
	3.05	Con Teclado
	3.06	Aplicación mínima de: ECG reposo, ECG esfuerzo, medición de presión arterial
	3.07	Revisión del ECG en pantalla
	3.08	Con detección de marcapasos
	3.09	Que muestre las mediciones de ST
	3.10	Que muestre las mediciones de QRS y/o QT
	3.11	Con salida de sincronización de TTL
	3.12	Que permita la detección y anotación automática de arritmias
	3.13	Presentación completa de ECG latido a latido
	3.14	Con Filtros mínimos: Filtro pasabajos y pasaaltos y corrección de la línea base Filtro de línea: 50 ó 60 Hz
	3.15	Con Software de ECG en reposo
	3.16	Con Software de ECG esfuerzo
	3.17	Con programa de análisis de ECG para adultos y niños
	3.18	Con Software ECG de vector
	3.19	Que permita la exportación de los resultados en PDF
Equipo de Ejercicio	3.20	Control de interfaces de la cinta de correr
	4.01	Caminadora de grado médico, compatible con prueba de esfuerzo ofertada
	4.02	Inclinación Regulable
	4.03	Velocidad regulable
	4.04	Parada de emergencia mediante botón o switch u otro sistema (para la cinta de correr)

OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz y baterías recargables.
Certificación	4.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
Garantía técnica	4.03	Durante el tiempo de vida útil del equipo. En los dos primeros años de vida útil, los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que requiera el equipo deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante durante este periodo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la vida útil el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	4.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento el ajuste y revisión de los parámetros de funcionamiento; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	4.06	Al momento de la entrega-recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo catálogo/datasheet y manual de usuario, emitidos por el fabricante. (En formato físico y digital: CD y/o DVD).
	4.07	En caso de que el equipo requiera de licencias (software), el proveedor deberá entregar todas las licencias habilitadas y definitivas (o sus actualizaciones) que sean necesarias, de manera que, el Establecimiento de Salud no tenga la necesidad de adquirir nuevamente en el futuro (durante la vida útil) dichas licencias o sus renovaciones.
Vida útil	4.08	10 años

## 1 ELECTROCARDIOGRAFO

<b>Ficha Técnica:</b>	ECG-01 Rev-03	
<b>Código:</b>	ECG-01	
<b>Revisión:</b>	Rev-03	
<b>Mes-Año:</b>	Diciembre - 2020	
<b>Vigencia:</b>	Desde: 01-01-2021	
	Hasta: 31-12-2022	
<b>Tipo:</b>	Equipo médico	
<b>DATOS GENERALES</b>		
<b>Nombre:</b>	ELECTROCARDIOGRAFO - 12 DERIVACIONES	
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Características generales</b>		
<b>Descripción</b>	1.01	Equipo ECG de doce (12) derivaciones.
	1.02	Con pantalla a color, tipo LCD, TFT o LED de alta resolución.
	1.03	Con teclado en pantalla táctil o alfa numérico de membrana.
	1.04	Adquisición de 12 derivaciones simultáneamente. Derivaciones de 3-12 canales.
	1.05	Sistema de protección contra desfibriladores.
	1.06	Sistema de detección de marcapasos.
	1.07	Con sistema de registro en pantalla y en impresora de cabezal térmico o similar.
	1.08	Idioma de interface en español.
	1.09	Con software para cálculo de parámetros e interpretación para pacientes adultos y pediátricos.
	1.10	Frecuencia de muestreo de 1000 Hz (muestras/seg) a 4000 Hz (muestras/seg) o mayor.
	1.11	Tipos de filtro: a) Filtro de línea 60Hz, b) filtro muscular de 25, 35 o 40 Hz y c) filtro línea base.
	1.12	Ajuste de al menos 3 velocidades entre 5 y 50 mm/s.
	1.13	Ajuste de al menos 2 niveles de sensibilidad o ganancia dentro de 2.5 y 20 mm/mV
	1.14	Rango de respuesta de frecuencia de 0.05 a 150 Hz o mayor.
	1.15	Almacenamiento desde 200 pruebas como mínimo (Almacenamiento interno y/o externo).
	1.16	Una (1) Batería recargable
	1.17	Transmisión de datos tipo RS-232 y/o USB y/o Ethernet
<b>Accesorios y Consumibles</b>		
<b>Accesorios</b>	2.01	Carro de transporte con ruedas diseñado para transporte del ecg.
	2.02	Dos cables de paciente adulto y pediátrico de mínimo 10 leads
	2.03	8 pinzas miembro electrodo,
	2.04	12 peras pre cordiales
	2.05	Un (1) cable de alimentación
	2.06	Un (1) cable de comunicación.
	2.07	Regulador de voltaje de acuerdo a necesidad del equipo
<b>Consumibles</b>	3.01	Cinco (5) rollos de papel térmico.
	3.02	Mínimo 1 galón gel conductor.

OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz y baterías recargables.
Certificación	4.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
Garantía técnica	4.03	Durante el tiempo de vida útil del equipo. En los dos primeros años de vida útil, los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que requiera el equipo deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante durante este periodo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la vida útil el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	4.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento el ajuste y revisión de los parámetros de funcionamiento; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	4.06	Al momento de la entrega-recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo catálogo/datasheet y manual de usuario, emitidos por el fabricante. (En formato físico y digital: CD y/o DVD).
	4.07	En caso de que el equipo requiera de licencias (software), el proveedor deberá entregar todas las licencias habilitadas y definitivas (o sus actualizaciones) que sean necesarias, de manera que, el Establecimiento de Salud no tenga la necesidad de adquirir nuevamente en el futuro (durante la vida útil) dichas licencias o sus renovaciones.
Vida útil	4.08	10 años

### 1 EQUIPOS HOLTER DE RITMO CARDIACO.

Ficha Técnica:		HOL-08 Rev-02
Código:		HOL-08
Revisión:		Rev-02
Mes-Año:		Noviembre - 2020
Vigencia:		Desde: 01-01-2021
		Hasta: 31-12-2022
Tipo:		Equipo médico
<b>DATOS GENERALES</b>		
Nombre:		REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - ELECTROCARDIOGRAMA - COMPUTADOR INCLUIDO -- (SISTEMA HOLTER ECG)
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Características generales</b>		
Sistema de grabación	1.01	Equipo Holter para sistema de grabación cardiaca ambulatoria
	1.02	Un (1) Grabador digital compacto, pequeño.
Visualización	1.03	≥ 3 canales de ECG incorporado con tendencias gráficas y detección de marcapasos.
Tiempo de Grabación	1.04	48 horas o más.
Alarma	1.05	Audibles y/o visuales
Comunicación y almacenamiento	1.06	Compatible con software ofertado, que permita analisis de los estudios en computadora.
	1.07	Con capacidad para almacenamiento de datos en Memoria SD.
<b>Características específicas</b>		
Computadora	2.01	Un (1) computador mínimo core i7 10ma generación, disco duro de 1T, RAM 8GB, incluye: mouse, teclado, monitor, regulador de voltaje, puertos para conexión del equipo
<b>Accesorios y Consumibles</b>		
Accesorios	3.01	Al menos una (1) tarjeta de memoria de 32 MB o más.
	3.02	1 Cable de paciente de mínimo 7 derivaciones
	3.03	Incluir software de análisis de datos e interpretación de estudios de Holter ECG (Incluye licencia durante el tiempo de vida útil del equipo)
	3.04	Cable para transferencia de datos
	3.05	Un (1) cargador de baterías
	3.06	1 Estuche de transporte
Consumibles	3.07	Minimo 50 electrodos desechables
	3.08	Baterías recargables de acuerdo a la necesidad del equipo
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
Energía/alimentación	4.01	Baterías/pilas recargables.
Certificación	4.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
Garantía técnica	4.03	Durante el tiempo de vida útil del equipo. En los dos primeros años de vida útil, los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que requiera el equipo deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante durante este periodo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la garantía técnica el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

Mantenimiento	4.05	Si el fabricante del equipo médico recomienda visitas de mantenimiento preventivo, estas serán cubiertas por la entidad contratante con costo, a partir del tercer año.
Requerimientos adicionales	4.06	Al momento de la entrega-recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo catálogo/datasheet y manual de usuario, emitidos por el fabricante. (En formato físico y digital: CD y/o DVD).
Vida útil	4.07	7 años

## 2 EQUIPOS DE HOLTER DE PRESION ARTERIAL

Ficha Técnica:	HOL-10 Rev-02	
Código:	HOL-10	
Revisión:	Rev-02	
Mes-Año:	Diciembre - 2020	
Vigencia:	Desde: 01-01-2021 Hasta: 31-12-2022	
Tipo:	Equipo médico	
<b>DATOS GENERALES</b>		
Nombre:	REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - PRESION SANGUINEA -- (SISTEMA HOLTER NIBP / MAPA)	
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Características generales</b>		
Parámetros mínimos a cumplir	1.01	Módulo para medición de tensión arterial para sistema de holter ambulatorio.
	1.02	Un (1) Grabador digital compacto, pequeño
	1.03	Con método de medición oscilométrico.
	1.04	Capacidad de almacenamiento de $\geq 240$ mediciones/lecturas o tiempo de grabación $\geq 24$ horas
	1.05	Capacidad de transferir datos a PC, por USB o similar.
	1.06	Intervalos de mediciones configurables.
	1.07	Incluir software de análisis de datos e interpretación de estudios de Holter NIBP (Incluye licencia durante el tiempo de vida útil del equipo)
Medición de presión	1.08	Requerido
Medición de frecuencia cardíaca	1.09	Requerido
<b>Accesorios y Consumibles</b>		
Accesorios	2.01	Un (1) Brazaleté con manguera de presión adaptable para adulto.
	2.02	Estuche porta equipo.
	2.03	Cable de datos compatibles con el equipo.
	2.04	Incluir software de análisis de HOLTER NIBP (Incluye licencia durante el tiempo de vida útil del equipo)
	2.05	Un (1) cargador de baterías
Consumibles	2.06	Baterías recargables de acuerdo a la necesidad del equipo
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
Energía/alimentación	3.01	Baterías/pilas recargables.
Certificación	3.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
Garantía técnica	3.03	Durante el tiempo de vida útil del equipo. En los dos primeros años de vida útil, los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que requiera el equipo deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante durante este periodo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	Durante la garantía técnica el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	3.05	Si el fabricante del equipo médico recomienda visitas de mantenimiento preventivo, estas serán cubiertas por la entidad contratante con costo, a partir del tercer año.

Requerimientos adicionales	3.06	Al momento de la entrega-recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo catálogo/datasheet y manual de usuario, emitidos por el fabricante. (En formato físico y digital: CD y/o DVD).
Vida útil	3.07	7 años

Cuando el equipo ya se encuentre en la Unidad Metropolitana de Salud, es imprescindible que las CAPACITACIONES del manejo del EQUIPO Y LAS ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE sean impartidas a los médicos de la Unidad Metropolitana de Salud por personal médico capacitado en el manejo del equipo médico de la empresa oferente.

### JUSTIFICACIÓN

Basada en la alta demanda de pacientes en el servicio de Cardiología se ha planteado implementar dos consultorios con el fin de atender tanto la demanda de consulta externa y exámenes cardiológicos complementarios de especialidad.

Garantizando una mayor fluidez del manejo de pacientes cardiológicos pudiendo detectar tempranamente las diversas patologías y manejarlas de acuerdo a complejidad derivando oportunamente a entidades de mayor nivel resolutivo en el caso que lo requieran para que puedan garantizar su tratamiento definitivo.

El buen equipamiento de los consultorios garantizará la atención de forma integral a los usuarios de la UMSS y de la demanda externa de las diversas instituciones de la Red integral de salud a quienes se dará oportuna asistencia.

El alto índice de enfermedades crónica degenerativas hace necesario disponer de un laboratorio de exámenes complementarios cardiológicos para detectar daños tempranos o complicaciones de daño de órgano diana mejorando así el manejo adecuado de estos pacientes.

Por la incorporación de un consultorio de consulta externa para cardiología se requiere de un equipo de electrocardiógrafo ya que forma parte de la valoración de primera línea de la especialidad.

### RECOMENDACIONES

-Enfatizar en el equipamiento adecuado solicitado para complementar estudios de alta demanda como electrocardiograma, ecocardiografía, prueba de esfuerzo, Holter de ritmo cardiaco y Holter de presión arterial para poder garantizar y satisfacer las necesidades de los usuarios de la unidad.

Por todo lo expuesto y en virtud de continuar operando de forma efectiva, se recomienda la adquisición de **LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**, mediante proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado y autenticado por: <b>JUAN HENRY ABARCA REAL</b></p> <p>Dr. Juan Henry Abarca Real Médico Cardiólogo de la UMSS</p>	 <p>Firmado y autenticado por: <b>KLEVER EFRAIN FERNANDEZ RAMIREZ</b></p> <p>Dr. Klever Fernández Subdirector Técnico Médico UMSS</p>	 <p>Firmado y autenticado por: <b>LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ</b></p> <p>Dr. Francisco Contreras Díaz Director UMSS</p>

	<b>PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES INFORME ECONOMICO</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 1 de 13

## ESTUDIO ECONÓMICO

Fecha: 21 marzo 2022

Conforme lo señala el Art. 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la realización del estudio económico para la determinación del presupuesto referencial para la **EQUIPOS MÉDICOS DE CARDIOLOGÍA PARA LA UMSS.**, en concordancia con el artículo. 9 literal 2 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP; y, la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112 de 15 de enero de 2021.

### 1. ANÁLISIS DEL BIEN A SER ADQUIRIDO

Para el análisis previamente se señala que son equipos que constituye una necesidad para el desarrollo de las actividades que realiza esta casa de salud, por tanto se sugiere la adquisición de los equipos de cardiología que presenta las siguientes características.

#### 1.1 Características Técnicas

#### 1 Banda Sin Fin. (Caminadora Ergométrica)

Características	Descripción
Tipo de equipo:	Caminadora Cardiovascular
Marca:	especificar
Modelo:	especificar
Año Fabricación:	Mínimo 2013. Entregar certificado
Estado de Equipo:	NUEVO, sin utilizar, No deben ser reconstruidas
Motor	Mínimo 3 HP, 5.8HP pickup
Monitor incorporado:	El monitor debe mostrar el resumen del trabajo, Incluyendo la velocidad, Inclinación, tiempo trabajado y calorías quemadas. También debe mostrar el ritmo cardiaco a través de sensores táctiles.
Programas incluidos:	Mínimo 6 : (9 hoyos, colina, trepar, correr, intervalo, laminados)
Velocidad:	Entre 0 y 20 km/h
Inclinación:	Mínimo: 20 niveles
Dimensiones:	Máximo: 2,10 m de largo x 0.95 m ancho x 1,50 m alto.
Tamaño de la Banda:	Mínimo 1.6m x 0.55 m
Diámetro de rodillo de usuario:	Mínimo: 8.5 cm
Peso máximo:	170 KG(375LBS)
Horas de Trabajo al día:	Mínimo 12, máximo 14 horas
Voltaje:	220 voltios
Espesor de la Banda:	4.4 mm
Compartimiento:	Tipo porta bebida y porta accesorios
Lubricación:	Sistema de auto lubricación incluido
Garantía Estándar de los Equipos	2 años en Sitio, Incluyendo repuestos, Incluido servicio técnico, mano de obra en reparaciones ilimitadas, asistencia telefónica. Para la seguridad y cumplimiento de esta garantía se requiere que el proveedor tenga personal técnico para que se realice mantenimiento y calibración semestral hasta que dure su garantía
Entrega de certificados	Presentar Certificado del Fabricante de que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca ofertada. Presentar Certificado emitido por el mayorista de que el oferente tiene capacidad para proveer 5 años de repuestos.
Instalación de los equipos	La instalación y puesta en marcha de cada uno de los bienes objeto de esta contratación correrá por cuenta del proveedor adjudicado. Debe capacitar al menos a 3



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES  
INFORME ECONOMICO

CODIGO  
SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág.  
2 de 13

	personas como máximo sobre el uso de cada uno de los equipos adquiridos, corriendo cuenta por parte del proveedor.
Asistencia Técnica y mantenimiento	Deberá brindar al menos 4 veces al año un mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos durante el tiempo que dure la garantía técnica de los equipos ofrecidos por el proveedor sin costo adicional a la institución.

1 EQUIPO DE PRUEBA DE ESFUERZO

Ficha Técnica:	SIS-20 Rev-01	
Código:	SIS-20	
Revisión:	Rev-01	
Mes-Año:	Abril - 20201	
Vigencia:	Desde: 10-06-2021	
	Hasta: 31-12-2022	
Tipo:	Equipo médico	
<b>DATOS GENERALES</b>		
Nombre:	PRUEBA DE ESFUERZO	
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
Características generales		
Visualización	1.01	Sistema que presente mínimo: Frecuencia cardíaca, presión arterial, tiempo, velocidad
Aplicación	1.02	Con electrodos
ECG	2.01	Adquisición de información de ECG Inalámbrico
	2.02	Compatible con el sistema de prueba de esfuerzo
Sistema de prueba de esfuerzo	3.01	Sistema de prueba de esfuerzo de mínimo 12 derivaciones
	3.02	Con Pantalla: Digital o TFT o LED o LCD full HD o Touch
	3.03	Con CPU: mínimo Core i5 o i3
	3.04	Con Mouse (ratón)
	3.05	Con Teclado
	3.06	Aplicación mínima de: ECG reposo, ECG esfuerzo, medición de presión arterial
	3.07	Revisión del ECG en pantalla
	3.08	Con detección de marcapasos
	3.09	Que muestre las mediciones de ST
	3.10	Que muestre las mediciones de QRS y/o QT
	3.11	Con salida de sincronización de TTL
	3.12	Que permita la detección y anotación automática de arritmias
	3.13	Presentación completa de ECG latido a latido
	3.14	Con Filtros mínimos: Filtro pasabajos y pasaaltos y corrección de la línea base Filtro de línea: 50 ó 60 Hz
	3.15	Con Software de ECG en reposo
	3.16	Con Software de ECG esfuerzo
	3.17	Con programa de análisis de ECG para adultos y niños
	3.18	Con Software ECG de vector
	3.19	Que permita la exportación de los resultados en PDF
	3.20	Control de interfaces de la cinta de correr
Equipo de Ejercicio	4.01	Caminadora de grado médico, compatible con prueba de esfuerzo ofertada
	4.02	Inclinación Regulable
	4.03	Velocidad regulable
	4.04	Parada de emergencia mediante botón o switch u otro sistema (para la cinta de correr)

	<b>PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES INFORME ECONOMICO</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 3 de 13

OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz y baterías recargables.
Certificación	4.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
Garantía técnica	4.03	<p>Durante el tiempo de vida útil del equipo.</p> <p>En los dos primeros años de vida útil, los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que requiera el equipo deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante durante este periodo.</p>
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la vida útil el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	4.05	<p>Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento el ajuste y revisión de los parámetros de funcionamiento; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica.</p> <p>Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.</p>
	4.06	Al momento de la entrega-recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo catálogo/datasheet y manual de usuario, emitidos por el fabricante. (En formato físico y digital: CD y/o DVD).
	4.07	En caso de que el equipo requiera de licencias (software), el proveedor deberá entregar todas las licencias habilitadas y definitivas (o sus actualizaciones) que sean necesarias, de manera que, el Establecimiento de Salud no tenga la necesidad de adquirir nuevamente en el futuro (durante la vida útil) dichas licencias o sus renovaciones.
Vida útil	4.08	10 años



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES  
INFORME ECONOMICO

CODIGO  
SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág.  
4 de 13

1 ELECTROCARDIOGRAFO

Ficha Técnica:	ECG-01 Rev-03	
Código:	ECG-01	
Revisión:	Rev-03	
Mes-Año:	Diciembre - 2020	
Vigencia:	Desde: 01-01-2021	
	Hasta: 31-12-2022	
Tipo:	Equipo médico	
<b>DATOS GENERALES</b>		
Nombre:	ELECTROCARDIOGRAFO - 12 DERIVACIONES	
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Características generales</b>		
Descripción	1.01	Equipo ECG de doce (12) derivaciones.
	1.02	Con pantalla a color, tipo LCD, TFT o LED de alta resolución.
	1.03	Con teclado en pantalla táctil o alfa numérico de membrana.
	1.04	Adquisición de 12 derivaciones simultáneamente. Derivaciones de 3-12 canales.
	1.05	Sistema de protección contra desfibriladores.
	1.06	Sistema de detección de marcapasos.
	1.07	Con sistema de registro en pantalla y en impresora de cabezal térmico o similar.
	1.08	Idioma de interface en español.
	1.09	Con software para cálculo de parámetros e interpretación para pacientes adultos y pediátricos.
	1.10	Frecuencia de muestreo de 1000 Hz (muestras/seg) a 4000 Hz (muestras/seg) o mayor.
	1.11	Tipos de filtro: a) Filtro de línea 60Hz, b) Filtro muscular de 25, 35 o 40 Hz y c) Filtro línea base.
	1.12	Ajuste de al menos 3 velocidades entre 5 y 50 mm/s.
	1.13	Ajuste de al menos 2 niveles de sensibilidad o ganancia dentro de 2.5 y 20 mm/mV
	1.14	Rango de respuesta de Frecuencia de 0.05 a 150 Hz o mayor.
	1.15	Almacenamiento desde 200 pruebas como mínimo (Almacenamiento interno y/o externo).
	1.16	Una (1) Batería recargable
	1.17	Transmisión de datos tipo RS-232 y/o USB y/o Ethernet
<b>Accesorios y Consumibles</b>		
Accesorios	2.01	Carro de transporte con ruedas diseñado para transporte del eqg.
	2.02	Dos cables de paciente adulto y pediátrico de mínimo 10 leads
	2.03	8 pinzas miembro electrodo,
	2.04	12 peras pre cordiales
	2.05	Un (1) cable de alimentación
	2.06	Un (1) cable de comunicación.
	2.07	Regulador de voltaje de acuerdo a necesidad del equipo
Consumibles	3.01	Cinco (5) rollos de papel térmico.
	3.02	Mínimo 1 galón gel conductor.



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES  
INFORME ECONOMICO

CODIGO  
SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág.  
5 de 13

OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz y baterías recargables.
Certificación	4.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
Garantía técnica	4.03	Durante el tiempo de vida útil del equipo. En los dos primeros años de vida útil, los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que requiera el equipo deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante durante este periodo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la vida útil el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	4.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento el ajuste y revisión de los parámetros de funcionamiento; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	4.06	Al momento de la entrega-recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo catálogo/datasheet y manual de usuario, emitidos por el fabricante. (En formato físico y digital: CD y/o DVD).
	4.07	En caso de que el equipo requiera de licencias (software), el proveedor deberá entregar todas las licencias habilitadas y definitivas (o sus actualizaciones) que sean necesarias, de manera que, el Establecimiento de Salud no tenga la necesidad de adquirir nuevamente en el futuro (durante la vida útil) dichas licencias o sus renovaciones.
Vida útil	4.08	10 años

1 EQUIPOS HOLTER DE RITMO CARDIACO.

Ficha Técnica:	HOL-08 Rev-02	
Código:	HOL-08	
Revisión:	Rev-02	
Mes-Año:	Noviembre - 2020	
Vigencia:	Desde: 01-01-2021	
	Hasta: 31-12-2022	
Tipo:	Equipo médico	
<b>DATOS GENERALES</b>		
Nombre:	REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - ELECTROCARDIOGRAMA - COMPUTADOR INCLUIDO - (SISTEMA HOLTER ECG)	
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Características generales</b>		
Sistema de grabación	1.01	Equipo Holter para sistema de grabación cardíaca ambulatoria
	1.02	Un (1) Grabador digital compacto, pequeño.
Visualización	1.03	≥ 3 canales de ECG incorporado con tendencias gráficas y detección de marcapasos.
Tiempo de Grabación	1.04	48 horas o más.
Alarma	1.05	Audibles y/o visuales
Comunicación y almacenamiento	1.06	Compatible con software ofertado, que permita análisis de los estudios en computadora.
	1.07	Con capacidad para almacenamiento de datos en Memoria SD.
<b>Características específicas</b>		
Computadora	2.01	Un (1) computador mínimo core i7 10ma generación, disco duro de 1T, RAM 8GB, incluye: mouse, teclado, monitor, regulador de voltaje, puertos para conexión del equipo
<b>Accesorios y Consumibles</b>		
Accesorios	3.01	Al menos una (1) tarjeta de memoria de 32 MB o más.
	3.02	1 Cable de paciente de mínimo 7 derivaciones
	3.03	Incluir software de análisis de datos e interpretación de estudios de Holter ECG (Incluye licencia durante el tiempo de vida útil del equipo)
	3.04	Cable para transferencia de datos
	3.05	Un (1) cargador de baterías
	3.06	1 Estuche de transporte
Consumibles	3.07	Mínimo SD electrodos desechables
	3.08	Baterías recargables de acuerdo a la necesidad del equipo
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
Energía/alimentación	4.01	Baterías/pilas recargables.
Certificación	4.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
Garantía técnica	4.03	Durante el tiempo de vida útil del equipo. En los dos primeros años de vida útil, los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que requiera el equipo deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante durante este periodo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la garantía técnica el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES  
INFORME ECONOMICO

CODIGO  
SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág.  
6 de 13

Mantenimiento	4.05	Si el fabricante del equipo médico recomienda visitas de mantenimiento preventivo, estas serán cubiertas por la entidad contratante con costo, a partir del tercer año.
Requerimientos adicionales	4.06	Al momento de la entrega-recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo catálogo/datasheet y manual de usuario, emitidos por el fabricante. (En formato físico y digital: CD y/o DVD).
Vida útil	4.07	7 años

2 EQUIPOS DE HOLTER DE PRESION ARTERIAL

Ficha Técnica:	HOL-10 Rev-02	
Código:	HOL-10	
Revisión:	Rev-02	
Mes-Año:	Diciembre - 2020	
Vigencia:	Desde: 01-01-2021	
	Hasta: 31-12-2022	
Tipo:	Equipo médico	
<b>DATOS GENERALES</b>		
Nombre:	REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - PRESION SANGUINEA -- (SISTEMA HOLTER NIBP / MAPA)	
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Características generales</b>		
Parámetros mínimos a cumplir	1.01	Módulo para medición de tensión arterial para sistema de holter ambulatorio.
	1.02	Un (1) Grabador digital compacto, pequeño
	1.03	Con método de medición oscilométrico.
	1.04	Capacidad de almacenamiento de ≥ 240 mediciones/lecturas o tiempo de grabación ≥ 24 horas
	1.05	Capacidad de transferir datos a PC, por USB o similar.
	1.06	Intervalos de mediciones configurables.
	1.07	Incluir software de análisis de datos e interpretación de estudios de Holter NIBP (Incluye licencia durante el tiempo de vida útil del equipo)
Medición de presión	1.08	Requerido
Medición de frecuencia cardíaca	1.09	Requerido
<b>Accesorios y Consumibles</b>		
Accesorios	2.01	Un (1) Brazaletes con manguera de presión adaptable para adulto.
	2.02	Estuche porta equipo.
	2.03	Cable de datos compatibles con el equipo.
	2.04	Incluir software de análisis de HOLTER NIBP (Incluye licencia durante el tiempo de vida útil del equipo)
	2.05	Un (1) cargador de baterías
Consumibles	2.06	Baterías recargables de acuerdo a la necesidad del equipo
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
Energía/alimentación	3.01	Baterías/pilas recargables.
Certificación	3.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
Garantía técnica	3.03	Durante el tiempo de vida útil del equipo. En los dos primeros años de vida útil, los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que requiera el equipo deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante durante este periodo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	Durante la garantía técnica el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	3.05	Si el fabricante del equipo médico recomienda visitas de mantenimiento preventivo, estas serán cubiertas por la entidad contratante con costo, a partir del tercer año.
Requerimientos adicionales	3.06	Al momento de la entrega-recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo catálogo/datasheet y manual de usuario, emitidos por el fabricante. (En formato físico y digital: CD y/o DVD).
Vida útil	3.07	7 años



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES  
INFORME ECONOMICO

CODIGO  
SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág.  
7 de 13

1.1.1 Origen del bien

De conformidad con el estudio detallado se determina que los equipos son de procedencia importada, no existe fabricante nacional de acuerdo a las especificaciones solicitadas.

1.1.2 Facilidad de adquisición en el mercado

Mediante el factor de búsqueda por CPC 481500901, dentro del cantón Quito, se procedió a la búsqueda de proveedores registrados por el SERCOP, en la página: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#>

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#>

Búsqueda de Proveedores			
RUC:	<input type="text"/>		
Razón Social:	<input type="text"/>	Naturaleza:	Todas <input type="text"/>
CPC - Código Categoría (Nivel 5):	48150 <input type="text"/>	CPC - Palabra Clave a buscar:	<input type="text"/>
Provincia:	PICHINCHA <input type="text"/>	Cantón:	QUITO <input type="text"/>
		<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>	
Proveedores a buscar..			

Exportar

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	*1792732549001*	7D IMPORTADORA MEDICA S.A.		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
2	*1720003696001*	ABARCA PINDUISACA SYLVIA CARMEN		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
3	*1791343980001*	ABASTECIMIENTOS MEDICOS Y COMERCIALES ABAMEDYC S. C. C.	ABAMEDYC S.C.C.	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
4	*1712656378001*	ABATA VIERA FRANKLIN WILADIMIR		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
5	*1793043267001*	A & B EQUIPOS MEDICOS S.A.S		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
6	*1792795214001*	ABHIMATIC S A		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
7	*1792217229001*	ACCOGLIENZA CIA LTDA	ACCOGLIENZA CIA LTDA	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
8	*1792717469001*	ACR EQUIMEDIC EQUIPOS MEDICOS, RESPUESTOS Y SERVICIO TECNICO ACREQUIMEDIC S.A.	ACR EQUIMEDIC SA	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
9	*1792387582001*	ADALITIS ECUADOR S.A.	ADALITIS ECUADOR S.A.	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
10	*17921046688001*	ADIMORT ALTERNATIVA DE INSUMOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION SOCIEDAD CIVIL	ALTERNATIVA ORTOPEdia Y REHABILITACION	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
11	*1791413989001*	ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.	ADVMEICAL	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
12	*1792155401001*	AGROIMZOC CIA. LTDA.		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
13	*1707684787001*	Aguas Gordon Carmen ManaElena	BIOCLEAN	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
14	*1721693081001*	AGUDELO DIEZ JESUS ANDRES		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
15	*1206116327001*	AGUILA FLORES XAVIER ANDRES		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES  
INFORME ECONOMICO

CODIGO  
SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág.  
8 de 13

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpcpe#

1935	"1706629332001"	YEPEZ DAVILA MARIA GABRIELA		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1936	"1710737519001"	YEPEZ GUACAPIÑA EDWIN FABIAN		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1937	"1721606042001"	YEPEZ SIMBAÑA IVAN ENRIQUE		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1938	"1716026776001"	YEROVI ARIAS DALTON CRISTOBAL		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1939	"1713157004001"	YEROVI GUZMAN ROBERTO		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1940	"1715421663001"	YEROVI ROMERO DANIEL ALEXANDER		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1941	"1708525223001"	Yunda Padilla Edgar Gilberto	ASYM TELECOM	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1942	"1792313619001"	ZAMBER C.A. LTDA.	ZAMBER	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1943	"1721515250001"	ZAMBRANO BASANTES VANEZA FERNANDA		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1944	"1308877534001"	Zambrano Carranza Lincoln Abraham	MEDICORP	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1945	"1310579352001"	ZAMBRANO CEDENO KELVIN JAVIER		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1946	"1758679375001"	ZAMBRANO FERRER LUIS ENRIQUE		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1947	"1716942964001"	ZAMBRANO RODRIGUEZ PATRICIO XAVIER	PATRICIO ZAMBRANO - TELECOMUNICACIONES	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1948	"1701934018001"	ZAMBRANO SANDOVAL ROBERTA CECILIA		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1949	"1715877757001"	ZAMBRANO SOLIS WASHINGTON FABIAN		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1950	"1716865157001"	ZAMORA IZURIETA FRANCISCO JAVIER		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1951	"1709098063001"	ZAPATA ADRIANA DEL PILAR		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1952	"1716562135001"	Zapata Mora Veronica Yolanda	MEGABOTIKAS	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1953	"1709032880001"	ZARUMA VERA ANIEL FABIAN		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1954	"1700956962001"	ZOILA ROSA SEGARRA CASTANEDA	CONFECCIONES ALETIX	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1955	"1791774175001"	ZOLDAN CORP. REISHON COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	ZOLDAN CORP	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO
1956	"1707200364001"	Zurita Salezar Dennis Eduardo	TECH WORKS	48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APA	PICHINCHA	QUITO

Inicio Anterior

Proveedores del 1001 al 1955  
de 1955

Se obtiene un total de proveedores para ese CPC de 1955.

1.1.3 Número de oferentes

1. TRADECUS CIA LTDA
2. DIRECMEDICAL S.A.
3. GOMEZ NARANJO JHONATHAN ALEXANDER (BOREAL MEDICAL)
4. CONVEX CIA LTDA

1.2 Riesgo cambiario (de ser el caso)

Por cuanto la moneda oficial de circulación en el Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América, y la presente adquisición contempla una transacción económica con la moneda de oficial circulación del País, no existe riesgo cambiario; y, en caso de existir en el proceso de importación del bien/servicio a ser adquirido, este riesgo asumirá el proveedor el mismo que deberá considerar en sus costos ofertados.

## 2. ANÁLISIS DE ADJUDICACIONES

La entidad no ha realizado adquisiciones similares en años pasados por lo que NO APLICA.

Palabras clave:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Tipo de compra:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fecha de Publicación: Desde:  Hasta:

Para una búsqueda más avanzada:

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (en USD)	Fecha de Publicación	Opciones
SIE-HOSNAG-074-2021	HOSPITAL GENERAL HOSNAG	ADQUISICIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSNAG	Presupuesto	Guayaquil	421.960,00	16/05/2021	
SIE-HOSNAG-074-2021	HOSPITAL GENERAL HOSNAG	ADQUISICIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSNAG	Presupuesto	Guayaquil	421.960,00	16/05/2021	

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



### ARMADA DEL ECUADOR HOSPITAL GENERAL HOSNAG



El Ecuador ha sido, es y será, País Amazónico

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
HOSNAG-CONT-085-2021**

**II. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-HOSNAG-074-2021.**

**COMPARECIENTES**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Ministerio de Defensa Nacional, representado legalmente por el señor **CPNV-EMC Gustavo Paz Noboa**, Gerente del **HOSPITAL NAVAL GUAYAQUIL**, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad, mediante Acuerdo Ministerial del Ministerio de Defensa Nacional, No. 258 del 08-Jul-2021; y, por otra parte **Dra. Elva Ontaneda Ruesta**, Apoderada Especial de la Compañía **BIOELECTRÓNICA BLANCO BLANCOSA S.A.**, mediante Escritura Pública de fecha 16 de Septiembre de 2021 ante la Abg. María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominarán simplemente, "LA ENTIDAD CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" respectivamente, al tenor de las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera.- ANTECEDENTES**

**1.1.-** De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCPP, 25 y 28 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Naval Guayaquil, contempla la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HOLTER EKG PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSNAG"

**1.2.-** Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del Hospital General Hosnag resolvió aprobar los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-HOSNAG-074-2021, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HOLTER EKG PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSNAG"

**1.3.-** Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 469 y 470, conferidas

	<b>PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES INFORME ECONOMICO</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 10 de 13

REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Ecuador ha sido, es  
y será, País Amazónico

**ARMADA DEL ECUADOR  
HOSPITAL GENERAL HOSNAG**



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
HOSNAG-CONT-085-2021**

**II. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUBASTA INVERSA  
ELECTRÓNICA No. SIE-HOSNAG-074-2021.**

dólares de Estados Unidos de América), sin IVA., de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

No	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Holter de Ekg para grabación de 1 a 7 días	Unidad	2	\$ 4.252,406	\$ 8.504,81
2	Holter de ekg: de 10 derivaciones	Unidad	2	\$ 3.492,427	\$ 6.984,85
3	Holter de ekg: de 5 derivaciones	Unidad	3	\$ 2.267,896	\$ 6.803,69
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 22.293,35</b>

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirá la única compensación al CONTRATISTA, por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

**Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO**

5.1.- El pago se realizará 100% CONTRA ENTREGA de la "ADQUISICION DE EQUIPOS HOLTER EKG PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSNAG", previa acta de entrega - recepción UNICA de los bienes recibidos, y factura legalizada por el administrador del

REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Ecuador ha sido, es  
y será, País Amazónico

**ARMADA DEL ECUADOR  
HOSPITAL GENERAL HOSNAG**



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
HOSNAG-CONT-085-2021**

**II. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUBASTA INVERSA  
ELECTRÓNICA No. SIE-HOSNAG-074-2021.**

**LA ENTIDAD CONTRATANTE**


**GUSTAVO  
BARRERO PAZ**  
Gustavo Paz Noboa  
Capitán de Navío-EMC  
GERENTE DEL HOSNAG

**EL CONTRATISTA**


**ELVA ESPERANZA  
ORTANEDA RUESTA**  
Dra. Elva Ortaneda Ruesta  
Apoderada Especial  
BIOELECTRONICA BLANCO BLANCOSA S.A.

ELABORADOR POR:	JEFE DE UCP:
Abg. Sony Escobar M	TNNV-AB Ángel Serzosa Velasco
 <b>SONY JOSUE ESCOBAR MOSQUERA</b>	 <b>ANGEL ISAAC SERZOSA VELASCO</b>

Procedimiento	Código	Fecha adjudicación	Descripción	Presupuesto referencial	Valor adjudicado
Subasta inversa	SIE-HOSNAG-074-2021	16 de diciembre 2021	Contrato de adquisición de equipos Holter ekg para el servicio de cardiología del HOSNAG entre bioelectronica blanco blancosa SA y el Hospital General HOSNAG	22.293,35	22.293,35

**»Búsqueda de Procesos de Contratación**

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar:

Palabras claves	<input type="text" value="hotel nbg"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camaron".
Entidad Contratante	<input type="text"/> 	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea Buscar Procesos.
Tipo de Contratación	<input type="text" value="TODOS"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios Incluidos Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: <input type="text" value="2021-09-21"/> Hasta: <input type="text" value="2022-03-21"/>	Seleccione el Periodo de la fecha de Publicación del Proceso. (Periodo válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que desea buscar y clic en el enlace.



Reiniciá búsqueda

No existen procesos para la consulta ingresada

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema de Gestión de Compras Públicas

compraspublicas.gob.bo

**Sistema Oficial de Contratación Pública**

Lunes 21 de Marzo de 2022 09:11

**»Búsqueda de Procesos de Contratación**

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar:

Palabras claves	<input type="text" value="pueblos estueros"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camaron".
Entidad Contratante	<input type="text"/> 	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea Buscar Procesos.
Tipo de Contratación	<input type="text" value="TODOS"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios Incluidos Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: <input type="text" value="2021-09-21"/> Hasta: <input type="text" value="2022-03-21"/>	Seleccione el Periodo de la fecha de Publicación del Proceso. (Periodo válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que desea buscar y clic en el enlace.



Reiniciá búsqueda

No existen procesos para la consulta ingresada

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### 3. VARIACION DE PRECIOS LOCALES

NO APLICA.

### 4. EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS

No existe ningún equipo que pueda sustituir a lo solicitado.

### 5. ANÁLISIS DE COTIZACIONES



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES  
INFORME ECONOMICO

CODIGO  
SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág.  
12 de 13

AREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFERENTES								PROMEDIO POR EQUIPO
			TRADECUS CIA LTDA		DIRECMEDICAL S.A.		CONVEX S		GOMEZ NARANJO		
			VALOR UNITARIO	TOTAL SIN IVA							
CARDIOLOGIA	REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - PRESION SANGUINEA - (SISTEMA HOLTER NIBP / MAPA)	2	\$ 2.693,25	\$ 5.386,50	\$ 2.990,00	\$ 5.980,00	\$ 1.700,00	\$ 3.400,00	No stock	No stock	\$ 4.922,17
	REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - ELECTROCARDIOGRAMA COMPUTADOR INCLUIDO - (SISTEMA HOLTER ECG)	1	\$ 5.572,80	\$ 5.572,80	\$ 9.990,00	\$ 9.990,00	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00	No stock	No stock	\$ 5.970,93
	ELECTROCARDIOGRAFO de 12 DERIVACIONES	1	\$ 6.900,00	\$ 6.900,00	\$ 2.640,00	\$ 2.640,00	\$ 2.200,00	\$ 2.200,00	No stock	No stock	\$ 3.913,33
	PRUEBA DE ESFUERZO CAMINADORA CARDIOVASCULAR PARA ERGOMETRIA	1	\$ 28.903,50	\$ 28.903,50	No stock	No stock	\$ 18.500,00	\$ 18.500,00	\$24.437,00	\$ 24.437,00	\$ 23.946,83
	<b>TOTAL</b>			\$ 46.762,80	\$	18.610,00	\$	26.450,00	\$	24.437,00	\$ 38.753,26

PROMEDIO PARA LOS EQUIPOS DE CARDIOLOGIA DE LA UMSS (NO INCLUYE IVA)

Se realiza estudio de cumplimiento de las características de los equipos según las necesidades del Servicio de Cardiología.

AREA	ARTICULO	TRADECUS CIA LTDA		DIRECMEDICAL S.A.		CONVEX S		GOMEZ NARANJO JHONATHAN ALEXANDER (BOREAL MEDICAL)	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cardiología	Registro Electronico de datos - Presion Sanguinea- ( Sistema Holter NIBPp/MAPA)	X		X		X			NO OFERTA
	Registrador electronico de datos Electrocardiograma Computador incluya sistema de Holter		X	X		X			NO OFERTA
	Electrocardiografo DE 12 derivaciones		X	X		X			NO OFERTA
	Prueba de esfuerzo Caminadora para Ergonometria		X		X		X	X	

## 6. CONCLUSIÓN

Se establece que el presupuesto referencial para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CARDIOLÓGICO** se ajusta a las necesidades del servicio, en base al presupuesto referencial determinado promedio \$38.753,26 (TREINTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 26/100 DÓLARES AMERICANOS) valor que no incluye IVA.

## RECOMENDACIÓN

Con estos antecedentes, recomiendo ejecutar el proceso para la: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CARDIOLÓGICO"**, en base al presupuesto referencial determinado: \$38.753,26 (TREINTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 26/100 DÓLARES AMERICANOS) valor que no incluye IVA y se sugiere que se realice por subasta electrónica.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES INFORME ECONOMICO</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 13 de 13

Elaborado por:	Revisado por	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN HENRY ABARCA REAL</b></p> <p>Dr. Henry Abarca <b>Médico Cardiólogo</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>KLEVER EFRAIN FERNANDEZ RAMIREZ</b></p> <p>Dr. Kléver Fernández Ramírez <b>SUBDIRECTOR TECNICO MEDICO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ</b></p> <p>Dr. Francisco Contreras Díaz <b>DIRECTOR UMSS</b></p>

## PROFORMA ECONÓMICA

N. LC-1008 ✓

Quito, 21 de marzo 2022 ✓

Señores

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

**EQUIPO: GRABADORA PARA HOLTER DE ARRITMIAS + SOFTWARE**

**MARCA: SCHILLER**

**MODELO: FD12 PLUS**

**PROCEDENCIA: SUIZA**



El sistema Holter Medilog de Schiller ofrece un análisis exhaustivo del ser humano en su totalidad.

La detección de fibrilación auricular, la detección de la apnea del sueño y la determinación de la calidad de vida son tan solo algunas de las funciones excepcionales de Medilog

Medilog se diseñó teniendo en cuenta los comentarios de cientos de cardiólogos y técnicos cardiacos de todo el mundo, ofrece una precisión sin igual y abre nuevas posibilidades para el análisis Holter

### CARACTERISTICAS DEL GRABADOR

- Pantalla gráfica a color OLED retro-iluminada y control de menú
- Procedimiento de puesta en marcha en dos pasos
- Diseño a prueba de agua
- ECG aislado galvánicamente y resistente a la desfibrilación
- Grabación de la identificación del paciente por voz
- Acelerómetro de 3 ejes detecta patrones de movimiento del paciente
- Dimensiones (a x x l): 70x85x23 mm
- Peso sin baterías: 165gr
- Electrodo 10 Canales: 3
- Frecuencia de muestreo: 8000Hz
- Resolución 16 bits

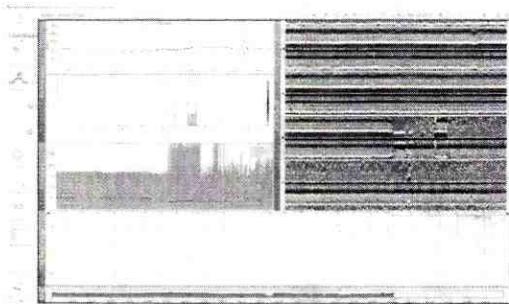


- Baterías 2 x 1,5V, pilas AA
- Capacidad de registro máx. 72 horas

**CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE**

ANÁLISIS DE ECG COMPLEJO Y PRECISO MEDILOG DARWIN2. Con Medilog DARWIN2, ahora puede llevar a cabo un ECG Holter rutinario de forma más rápida y precisa. El análisis automático de un registro Holter de 24 horas dura menos de 90 segundos y genera unos resultados muy precisos. Optimizado para uso rutinario en la consulta.

- Variabilidad de Frecuencia Cardíaca Análisis latido a latido ADAPT™
- Análisis de ST
- Análisis QT a nivel latido
- Análisis de marcapasos
- Despliegue completo de la grabación
- Creación de plantillas para clasificación de latidos
- Impresión de resultados en tres pasos.



ANALYSIS OF 24-HOUR  
HOLTER RECORDINGS

MEDILOG DARWIN2

**NO INCLUYE PC**

**CONFIGURACION:**

- 1 Grabadora de 12 derivaciones con display OLED
- 1 Tarjeta de memoria tipo SD
- 1 Cable para PC tipo USB
- 1 CD con software SCHILLER + licencia enterprise
- 1 Cable de paciente de 10 leads AHA
- 30 Electrodo para holter descartables
- 1 Bolsa reusable y correa elástica para transporte
- 1 Manual de usuario
- Incluye pc - 10ma generación

**PRECIO UNITARIO:** \$ 9.990 + IVA **Son:** Nueve mil novecientos noventa con 00/100 dólares americanos + IVA

**FORMA DE PAGO:** 60% DE ANTICIPO 40% CONTRA ENTREGA

**TIEMPO DE ENTREGA:** 90 DÍAS

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 90 DÍAS

**GARANTIA:** 24 MESES CONTRA POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACIÓN



**DIRECT MEDICAL**  
Equipos Médicos

**EQUIPO: MONITOR AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL - MAPA**

**MARCA:** SCHILLER

**MODELO:** BR-102 PLUS

**PROCEDENCIA:** SUIZA

La unidad de presión más pequeña y discreta. Es distinguido por sus dimensiones pequeñas y el peso bajo. Incorporando una técnica especial, el manguito solo es hinchado cuando se necesite.

El BR-102 plus puede ser utilizado en la medicina interna, en la cardiología, y en la medicina también general (médicos de cabecera). El BR-102 plus está validado clínicamente con todas las normas reconocidas internacionalmente: Sociedad Británica de Hipertensión (BHS), Protocolo Internacional de la Sociedad Europea de la Hipertensión (ESH), Asociación para el Avance de la Instrumentación Médica (AAMI) SP10, Recomendado por dabl® Educational Trust



**CARACTERISTICAS DE LA GRABADORA**

- Grabación de 24 o 48 horas
- Fácil menú con dos botones del control
- Grabación de voz registra datos de pacientes
- Examen de adultos y niños gracias a un algoritmo especial.
- Programación y almacenamiento de hasta 4 programas individuales a la medida

**CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE**

- Integración con el sistema de gestión de datos SCHILLER SEMA-200
- Transmisión de datos vía e-mail
- EMR interfaz (GDT)
- Generación de PDF
- Comparación de serie de grabaciones diferentes

**NO INCLUYE PC**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Dimensiones: 100 x 68 x 28mm (l/a/a)
- Peso: 200 gramos, incluidas las baterías
- Alimentación eléctrica: 2 baterías recargables de NiMH ( $\geq 2700$  mAh), tipo "AA"1
- Pantalla: Pantalla en color OLED con menú multilingüe
- Interfaz: Interfaz USB para la transferencia de datos
- Programación: Guía mediante menús; 2 botones
- Validaciones: ANSI / AAMI SP10
- Duración de la medición: 24 horas o 48 horas

- Técnica de PA: Auscultatoria (Korotkoff / Riva-Rocci) con deflación lineal oscilométrica como respaldo o solo deflación oscilométrica por pasos
- Rango de PA: 25 – 300mmHg
- Rango de FC: 40 – 300 bpm
- Velocidad de defl.: 2 – 9mmHg/s o automática
- Protocolos de monitorización: 4 grupos de intervalos modificables (cada grupo tiene 8 mediciones)
- Intervalos de medición: 5 – 120 min
- Tecla de eventos: Programar para permitir lecturas de paciente adicionales
- Almacenamiento de datos: La memoria flash guarda hasta 400 lecturas y 30 segundos de registro de voz
- Almacenamiento adicional: Tarjeta microSD

**CONFIGURACION**

- Grabadora de presión sanguínea con display LCD
- Memoria SD
- Software MEDILOG para despliegue y análisis
- Cable para PC tipo USB
- Bolsa de transporte con correas de hombro y cintura
- Brazalete adulto para método oscultatorio y oscilométrico
- Par de pilas AA.

<b>PRECIO UNITARIO:</b> \$2.990,00+ IVA	<b>Son:</b> <i>Dos mil novecientos noventa con 00/100 dólares americanos + IVA</i>
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 5 días O BAJO DISPONIBILIDAD DE STOCK	
<b>FORMA DE PAGO:</b> DE CONTADO	
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> 90 DIAS	
<b>GARANTÍA:</b> 24 MESES CONTRA POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACIÓN	

**EQUIPO: ELECTROCARDÍOGRAFO DIGITAL DE 12 DERIVACIONES CON IMPRESORA**

**MARCA:** CAREWELL

**MODELO:** NEOE T180

**PROCEDENCIA:** CHINA



Pantalla "10.1"

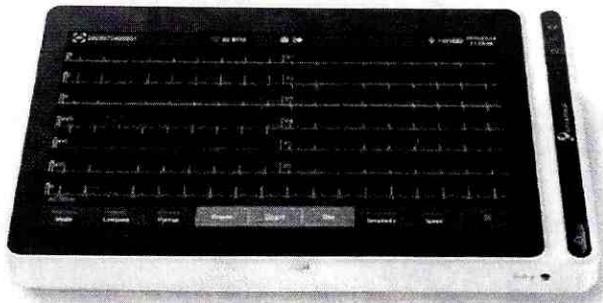
**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:**

- Alta precisión
- A través de 1.000.000 datos de prueba mit independientes, la plataforma AI - ECG tiene una precisión media del 95,2%.
- Alta velocidad de análisis
- Análisis ECG de reposo automático necesita 1 S. El tiempo ahorrado puede reducir el tiempo total de análisis clínico del ECG.
- Diagnóstico integral
- Soporta 16 tipos de clasificación cardíaca, 104 tipos de clasificación diagnóstica ECG.

**FUNCIÓN DEL PRODUCTO:**

- "10.1"; Pantalla táctil de color de alta resolución, fácil de operar. Diseño portátil, pequeño tamaño, puede ser alimentado por una fuente de alimentación externa de corriente continua, una batería de litio recargable incorporada o un tanque de carga de Registrador.
- Soporta la adquisición y visualización sincrónicas de la forma de onda de plomo 9 / 12 / 15 / 18, así como la detección de la frecuencia cardíaca.
- Soporte para la detección automática de marcapasos y etiquetado.
- Soporte automático, análisis rr, HRV, pruebas de drogas, patrón de eventos ECG.
- Se proporcionan cuatro modos de muestreo: pre - muestreo, muestreo en tiempo real, muestreo periódico y muestreo de activación.
- Introduzca la información del paciente a través del teclado alfanumérico virtual y el escaneo de códigos de barras.
- Congelar la forma de onda ECG en la pantalla
- Impresora térmica incorporada en la base, soportando impresora láser externa
- Exportar archivos en varios formatos, como carewell ECG, pdf, BMP, h17, dicom, SCP; soporte para la transmisión inalámbrica de datos ECG a través de Wi-Fi y redes móviles
- Almacenar, Previsualizar, revisar, editar, exportar, cargar, imprimir y buscar datos del paciente.

- Exportar los datos del paciente a la memoria flash USB a través de la interfaz USBN
- Soporta el control de acceso del usuario, usando contraseña o cuenta & amp; Autenticación de contraseñas con dispositivos; soporte para dispositivos de inicio de sesión en línea y fuera de línea para ver los datos históricos de los pacientes de acuerdo con la cuenta de inicio de sesión



10.1inch Thermal printer



Back side

<b>CANTIDAD: UNO</b>	
<b>PRECIO UNITARIO: \$2.640,00+ IVA.</b> americanos + IVA	<b>Son: Dos mil seiscientos cuarenta con 00/100 dólares</b>
<b>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS .</b>	
<b>FORMA DE PAGO: DE CONTADO</b>	
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 DIAS</b>	
<b>GARANTIA: 24 MESES CONTRA POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACIÓN</b>	

Atentamente,



OSCAR MAURICIO  
OTÁLORA CARDOZO

DIRECTMEDICAL S.A.  
EQUIPOS MÉDICOS

Oscar Otálora  
GERENTE GENERAL  
DIRECTMEDICAL S.A



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792461421001  
**RAZÓN SOCIAL:** DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** DIRECTMEDICAL S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** OTALORA CARDOZO OSCAR MAURICIO  
**CONTADOR:** BALDEON PARRENO FABIAN WLADIMIR  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/10/2013  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 04/10/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 31/03/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: 10 DE AGOSTO Numero: N39-195 Interseccion: PEREIRA Edificio: ABDO Oficina: 12 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA AL SUR DEL CENTRO COMERCIAL LA Y Email: oscar.otalora@directmedical.com.ec Celular: 0990687800 Telefono Trabajo: 022455387

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002062371

Fecha: 19/09/2018 11:14:30 AM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1792461421001  
DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 04/10/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> DIRECTMEDICAL S.A.	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: 10 DE AGOSTO Numero: N39-195 Interseccion: PEREIRA Referencia: A UNA CUADRA AL SUR DEL CENTRO COMERCIAL LA Y Edificio: ABDO Oficina: 12 Email: oscar.otalora@directmedical.com.ec Celular: 0990687800 Telefono Trabajo: 022455387



Código: RIMRUC2018002062371

Fecha: 19/09/2018 11:14:30 AM

## Sistema Oficial de Contratación



### Pública

#### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.** con RUC número **1792461421001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**Nombre Comercial:** DIRECTMEDICAL S.A.

**Naturaleza Jurídica:** Sociedad Anónima

**Máxima Autoridad Representante Legal:** OTALORA CARDOZO  
ÓSCAR MAURICIO

**Documento de Identificación:** 1721571261

**Categoría:** Micro 0-300000

**Forma parte de la EPS:**  Sí  No

#### Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Transversal: PEREIRA Calle: 10 DE AGOSTO Numero: N39-195 Edificio: ABDO Página Web: Correo Electrónico: oscar.otalora@directmedical.com.ec Teléfono(s): SMS: 0990687800,

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
35290	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
48130	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGIA (EXCEPTO JERINGUILLAS, AGUJAS Y ARTICULOS ANALOGOS)
48140	ESTERILIZADORES MEDICOS, QUIRURGICOS O DE LABORATORIO
48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (INCLUSO JERINGUILLAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA Y ELECTROMEDICOS N.C.P.)
48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TABLILLAS Y OTROS APARATOS Y ARTICULOS PARA FRACTURAS; PARTES ARTIFICIALES DEL CUERPO; AUDIFONOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN O IMPLANTAN EN EL CUERPO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD
48180	MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, CIRUGIA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERIA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACION Y DE INCLINACION Y ELEVACION
87152	SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.
87154	SERVICIOS DE REPARACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION E INSTRUMENTOS OPTICOS
87159	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: DIRECTMEDICAL

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-02-22-4948**  
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Martes 15 de Febrero del 2022**  
PERSONA JURÍDICA: **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.** ✓  
RUC: **1792461421001**  
REPRESENTANTE LEGAL: **OTALORA CARDOZO OSCAR MAURICIO**  
CÉDULA/RUC: **1721571261**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



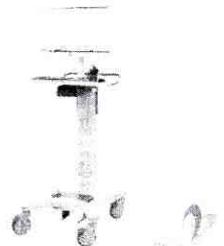
Lo mejor en equipo médico  
 Av. 12 de Octubre 1001 y Roca, Edf. Gayal, Of. 202  
 (593) 2 223 8632 ext 109  
 www.equipomedico.com.ec  
 QUITO - ECUADOR

Proforma No.: 17484 ✓

**Institución:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**Atención:** \*  
**Dirección:** UNION Y PROGRESO OE4-353 Y AV. DIEGO DE VASQUEZ DE  
**E-mail:** nanciherrera1971@gmail.com  
**Observación:** \*

**Fecha:** 07/febrero/2022 ✓  
**Ciudad:** QUITO  
**Teléfono:** 2292647

	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	<p><b>PRUEBA DE ESFUERZO BASADA EN PC CS-200 OFFICE PACKAGE</b></p>  <p><b>MARCA: SCHILLER</b>  <b>MODELO: CS-200 OFFICE PACKAGE</b>  <b>PROCEDENCIA: SUIZA</b></p> <p>"CARDIOVIT CS-200 Office de Schiller es una potente combinación del amplificador inalámbrico de ECG MS-12 blue y software"            Permite protocolos de prueba dinámicos            Asistente en pantalla            "Detección de arritmia automática e Inmediata"</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>            Módulo de adquisición inalámbrico            ECG en reposo / esfuerzo de 12 canales            Ritmo            "La interfaz del paciente pesa tan solo 115g (Incluidas las baterías) y cabe en la mano."            "Funcionamiento seguido durante más de 36 horas, con las baterías a plena carga"</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE</b>            Registro simultáneo de 12 canales            Revisión del ECG en pantalla            Frecuencia de muestreo: 8000 Hz            Ritmo reposo con eventos y presentación completa            Dispersión QT            Revisión y nueva medición de todos los datos almacenados</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DEL HARDWARE</b>            Dimensiones: 58mm x 90mm x 20 mm            Peso: 118 gr (con baterías), 60 gr (con baterías)            Pantalla OLED</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA BANDA</b>            Potencia del motor: 4 HP            Control automático por puerto RS-232            Parada de emergencia            Rango de velocidad: 0,8 - 25km/h en pasos de 0.1 km/h            Elevación: 0 - 25% en pasos de 0,1%            Superficie de tapiz rodante: 56 x 160cm            Capacidad del paciente hasta 227 Kg            Riel frontal y rieles laterales</p> <p><b>INCLUYE:</b>            1 Sistema de Prueba de Esfuerzo embebido + Modulo MS-12 BLUE</p>	1	13,125.00	13,125.00



Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
El sistema computacional consta de Windows (PC)			
1 Software CS-200 OFFICE + Licencia EKG reposo y esfuerzo			
1 Cable de paciente de 10 derivaciones terminal tipo snap			
1 Bolsa de transporte con correas			
1 Teclado y mouse			
2 Par de pilas AA recargables			
1 Cargador de pilas			
1 Manual de Usuario			

*Detalle de características técnicas en catálogo adjunto*  
**GARANTIA TECNICA: VEINTICUATRO (24) MESES**

## 2 BANDA SIN FIN PARA EQUIPOS ERGOMETRICOS

1 11,312.00 11,312.00

Marca: TRACKMASTER  
 Modelo: TMX 428  
 Procedencia: USA

### Descripción

TMX428 La Trackmaster® TMX428 es una caminadora grado médico de trabajo pesado especialmente diseñada para ser controlada por la interfase de una gran variedad de sistemas cardiacos y pulmonares. Fabricada en Estados Unidos desde 1983. La Trackmaster® se fabrica bajo un sistema de calidad que cumple con las normas de regulación de la ISO 9000. Cientos de miles de caminadoras se utilizan al rededor del mundo cotidianamente. Cuenta con más funciones que los usuarios prefieren sobre otras caminadoras para pruebas de esfuerzo la Trackmaster® su diseño es confiable e incluye:

Silenciosa, suave inicio motor 4 HP (6 HP) de alto torque.

Suave y silencioso sistema de elevación lineal activo.

A pocos centímetros del piso da confianza y seguridad al paciente.

Amplio espacio de 56 cm x 160 cm para correr con seguros y sólidos barandales.

Sistema Trackmaster® patentado para la alineación automática de la cinta lo que evita cintas fuera de centro.

Velocidad y elevación autocalibradas con sistema excepcionalmente exacto.

Prominente botón de paro de emergencia y el cordón seguridad al paciente.

Mantenimiento mínimo.

El botón de paro de emergencia fácil de usar se puede estar colocado a la izquierda o a la derecha.

Por seguridad el paciente lleva una correa en la muñeca que la caminadora se detiene al tirar de ésta.

Sistema MasterTrack® Patentado de alineación automática: La cinta de la Trackmaster tiene 56 cm de espacio para correr, es la más ancha del mercado le da mayor confianza al usuario. El MasterTrack® es una guía en V, patentada, fija a la cinta que se desplaza por un canal en la base para correr. Esto previene desplazamientos laterales de la cinta y elimina toda necesidad de alinear la cinta. Además, la cinta está colocada sobre una base que absorbe los impactos para minimizar el estrés del usuario.

### Especificaciones

Capacidad peso del usuario 500 lb/227 kg.

Caminadora que da seguridad por su mínima altura del piso un pequeño escalón de 18 cm del piso.

Amplia área para correr de 56 x 160 cm.

Cinta auto alineable.

Plataforma amortiguante y reversible.

Chasis de metal, fierro.

Plataforma con terminado talco.

Botón de emergencia y cable seguridad.

Espacio requerido de 84 x 199 cm para su uso adecuado.

Motor de trabajo pesado 4 HP (6 HP).

Instalación eléctrica de servicio dedicado 20A 110V 50/60 Hz



Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
Instalación eléctrica de servicio dedicado 20A 110V, 50/60 Hz. Contacto tipo cumpla con especificaciones para 20A 110V. Velocidad de Inicio cero, 0.16 a 19 kph (0.1 a 12 mph). Velocidad Auto calibrada. Elevación 0 a 25%. Elevación Auto calibrada. Botón paro emergencia a la izquierda o a la derecha. Cordel de paro de emergencia al desconectarse. Barandal ajustable al frente.			

<b>FORMA DE PAGO:</b>	Contado ✓	<b>SUBTOTAL:</b>	24,437.00
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b>	90 días ✓	<b>DESCUENTO:</b>	0.00
<b>GARANTIA DE REPUESTOS:</b>	10 años luego de la fecha de fabricación ✓	<b>IVA:</b>	2,932.44
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	30 días ✓	<b>TOTAL:</b>	27,369.44

**ESTAMOS A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL QUE REQUIERA AL RESPECTO.**

**ATENTAMENTE**



Escaneo QR para verificar firma  
**JHONATHAN  
 ALEXANDER GOMEZ  
 NARANJO**

**COLINA REYES PAOLA NOHELI**  
 Asesora Comercial

**Apellidos y nombres** GOMEZ NARANJO JHONATHAN ALEXANDER  
**Número RUC** 1714773692001 ✓

**Estado** ACTIVO  
**Régimen** REGIMEN GENERAL

**Inicio de actividades** 07/07/2003  
**Reinicio de actividades** No registra  
**Cese de actividades** No registra

**Jurisdicción** ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO  
**Obligado a llevar contabilidad** SI

**Tipo** PERSONAS NATURALES  
**Agente de retención** SI

### Domicilio tributario

#### Ubicación geográfica

**Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** CENTRO HISTÓRICO

#### Dirección

**Calle:** AV. 12 DE OCTUBRE **Número:** 1001 **Intersección:** ROCA **Edificio:** GAYAL  
**Número de oficina:** 202 **Referencia:** FRENTE A LA UNIVERSIDAD CATOLICA

### Actividades económicas

- G46599401 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
- C32503001 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C325030 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- G46492401 - VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES.

### Establecimientos

**Abiertos** 2  
**Cerrados** 1

### Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Apellidos y nombres**  
GOMEZ NARANJO JHONATHAN  
ALEXANDER

**Número RUC**  
1714773692001

---

**Números del RUC anteriores**

No registra

---



---

Código de verificación:	CATRCR2021000145516
Fecha y hora de emisión:	13 de enero de 2021 16:42
Dirección Ip:	10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria. mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

---



## Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

### Pública

#### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **GOMEZ NARANJO JHONATHAN ALEXANDER** con RUC número **1714773692001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

#### Nombre Comercial:

#### Datos de la Persona

Nombre Completo JHONATHAN ALEXANDER GOMEZ NARANJO

RUC 1714773692001

CATEGORIA : Grande + 5000000

Forma parte de la EPS  Si  No

#### Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Transversal: ROCA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: 1001 Edificio: GAYAL Página Web: Correo Electrónico: ventas1@equipomedico.com.ec Teléfono(s):

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
27160	ENCERADOS, VELAS PARA EMBARCACIONES, ETC., TOLDOS, TOLDOS DE PROTECCION CONTRA EL SOL, TIENDAS Y ARTICULOS PARA ACAMPAR (INCLUIDOS COLCHONES NEUMATICOS)
27180	SACOS O BOLSAS DE DORMIR ACOLCHADOS
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERILES
33380	ACEITES LUBRICANTES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, OTROS ACEITES PESADOS DE PETROLEO, ACEITES PESADOS OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO CRUDOS) Y PREPARADOS PESADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70 por ciento DE SUPESO DE
35290	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
35440	PASTAS PARA MODELAR; CERAS PARA DENTISTAS O COMPUESTOS PARA EMPRESIONES DENTALES; OTROS PREPARADOS PARA USOS ODONTOLOGICO A BASE DE YESO; PREPARADOS Y CARGAS PARA EXTINTORES DE INCENDIOSG; GRANADAS CARGADAS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS; MEDIOS DE CU
36410	SACOS Y BOLSAS, DE MATERIALES PLASTICOS
36990	ARTICULOS DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.

- 37196 PARTES N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE VIDRIO
- 38111 ASIENTOS, PRINCIPALMENTE CON ARMAZON METALICA
- 38140 OTROS MUEBLES N.C.P.
- 38150 SOMIERES; COLCHONES CON MUELLES, RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE DE CUALQUIER MATERIAL O DE CAUCHO O MATERIALES PLASTICOS CELULARES, RECUBIERTOS O NO
- 38430 ARTICULOS Y EQUIPO PARA GIMNASIA O ATLETISMO
- 44180 MAQUINAS PARA LIMPIAR, SELECCIONAR O CLASIFICAR HUEVOS, FRUTAS, SEMILLAS, GRANOS, LEGUMINOSAS SECAS U OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS; ORDENADORAS; ENCUBADORAS Y CRIADORAS PARA AVICULTURA; MAQUINARIA AGRICOLA, HORTICOLA, FORESTAL, AVICOLA O APICOLA N.C.P.
- 46510 LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LAMPARAS DE ARCO
- 46541 PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS DE ARCO
- 47173 PARTES Y PIEZAS DE VALVULAS Y TUBOS TERMIONICOS, CATODO FRIO O CON FOTOCATODO (INCLUSO TUBOS DE RAYOS CATODICOS); DIODOS TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES ANALOGOS; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES PI
- 48110 APARATOS BASADOS EN EL USO DE RAYOS X O RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA
- 48120 APARATOS ELECTRICOS DE DIAGNOSTICO Y APARATOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O VETERINARIA
- 48130 OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGIA (EXCEPTO JERINGUILLAS, AGUJAS Y ARTICULOS ANALOGOS)
- 48140 ESTERILIZADORES MEDICOS, QUIRURGICOS O DE LABORATORIO
- 48150 OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (INCLUSO JERINGUILLAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA Y ELECTROMEDICOS N.C.P.)
- 48160 APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS DE MASAJE; APARATOS DE PSICOTENIA; APARATOS DE OZONO TERAPIA, OXIGENOTERAPIA, AEROSOLTERAPIA, RESPIRACION ARTIFICIAL U OTROS APARATOS RESPIRATORIOS TERAPEUTICOS; OTROS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS DE GAS (EXCEPTO M
- 48170 APARATOS ORTOPEDICOS; TABLILLAS Y OTROS APARATOS Y ARTICULOS PARA FRACTURAS; PARTES ARTIFICIALES DEL CUERPO; AUDIFONOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN O IMPLANTAN EN EL CUERPO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD
- 48180 MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, CIRUGIA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERIA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACION Y DE INCLINACION Y ELEVACION
- 48231 BALANZAS SENSIBLES A PESOS IGUALES O INFERIORES A 5 CG.
- 48253 INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS, PARA MEDIR O COMPROBAR LA VISCOSIDAD, LA POROSIDAD, LA DILATACION, LA TENSION SUPERFICIAL, ETC., O PARA MEDIR O VERIFICAR CANTIDADES DE CALOR, SONIDO O LUZ
- 48265 INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDICION, VERIFICACION O ENSAYO N.C.P.
- 48311 FIBRAS OPTICAS Y HACES DE FIBRAS OPTICAS; CABLES DE FIBRAS OPTICAS (EXCEPTO LOS COMPUESTOS DE FIBRAS EN VAINAS AISLANTES SEPARADAS); HOJAS Y PLACAS DE MATERIAL POLARIZADOR; LENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y OTROS ARTICULOS DE OPTICA (EXCEPTO DE VIDRIO NO TRABAJA
- 48315 DISPOSITIVOS DE CRISTAL LIQUIDO N.C.P.; APARATOS DE RAYOS LASER (EXCEPTO DIODOS DE RAYOS LASER); OTROS APARATOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA N.C.P.
- 48341 PLACAS Y PELICULA FOTOGRAFICAS PLANAS Y PELICULA DE IMPRESION INSTANTANEA, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR

61174	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO. DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA Y ORTOPEDIA
62174	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA Y ORTOPEDIA EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62289	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P. EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62476	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
87154	SERVICIOS DE REPARACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION E INSTRUMENTOS OPTICOS
87159	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

**El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo**

Responsable: BOREAL

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-02-22-5286**  
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Miércoles 16 de Febrero del 2022**  
PERSONA NATURAL: **GOMEZ NARANJO JHONATHAN ALEXANDER**  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1714773692001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

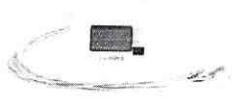
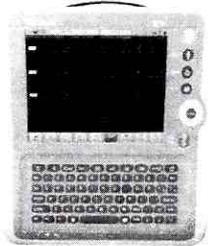


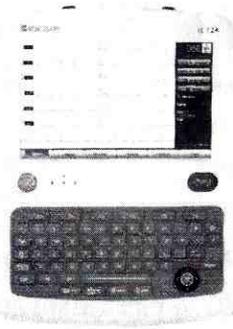
Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

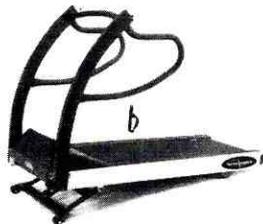


**PROFORMA**

<b>Cliente:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>No:</b>	PE 000090
<b>Dirección:</b>	ADRIÁN NAVARRO S10 Y JOSÉ HINOJOSA	<b>Fecha:</b>	21-mar-22
<b>Telf:</b>	022295273		
<b>Correo:</b>	andrea.liset2787@gmail.com		
<b>Ruc:</b>	1760003410001		
<b>Oferta valida</b>	90 días		

ITEM	CANTIDAD	CPC	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	VALOR UNIT	VALOR SUBTOTAL
1	2		<b>Equipo de Presión areterial ambulatorio</b> <b>Modelo:</b> iH-B <b>Procedencia:</b> China <b>Incluye:</b> Small size, 17-26cm Medium size, 24-32cm Large size, 32-42cm BIOCARE LOGO, size: 110*85*30mm Fixing band of pouch <b>Incluye:</b> USB - Licencia con software para PC Para descarga de examenes Holter		\$ 1.700,00	\$ 3.400,00
2	1		<b>Holter 3 canales CardiUP!3</b> <b>Marca:</b> Meditech <b>Modelo:</b> CardiUP!3 <b>Procedencia:</b> Hungría		\$ 2.190,00	\$ 2.190,00
3	1		<b>Holter 3 canales CardiUP!12</b> <b>Marca:</b> Meditech <b>Modelo:</b> CardiUP!12 <b>Procedencia:</b> Hungría		\$ 2.350,00	\$ 2.350,00
4	1		<b>Electrocardiógrafo 6 canales de impresión con teclado alfanumérico y Pantalla Táctil</b> <b>Marca:</b> Biocare <b>Modelo:</b> iE6 <b>Procedencia:</b> China <b>Incluye:</b> - Set de pinzas para extremidades (4 pcs) - Set de ventosas precordiales (6 pcs) - Cable de paciente (1 pcs) - Cable a tierra (1 pcs) - Manual - 2 bloques de papel térmico - Batería de litio integrada - Cargador		\$ 1.800,00	\$ 1.800,00

5	1		<p><b>Electrocardiógrafo 12 canales de impresión con teclado alfanumérico y Pantalla Táctil</b></p> <p><b>Marca:</b> Biocare  <b>Modelo:</b> IE12  <b>Procedencia:</b> China</p> <p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Set de pinzas para extremidades (4 pcs)</li> <li>- Set de ventosas precordiales (6 pcs)</li> <li>- Cable de paciente (1 pcs)</li> <li>- Cable a tierra (1 pcs)</li> <li>- Manual</li> <li>- 2 bloques de papel térmico</li> <li>- Batería de litio integrada</li> <li>- Cargador</li> </ul>		\$ 2.200,00	\$ 2.200,00
6	1		<p><b>ECG de esfuerzo basado en PC - Bluetooth con Caminadora</b></p> <p><b>Marca:</b> NASIFF  <b>Modelo:</b> CardioStress™ Bluetooth®  <b>Procedencia:</b> Estados Unidos</p> <p><b>Incluye oferta:</b></p> <p>(Realiza ECG en reposo y pruebas de esfuerzo)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DISPOSITIVO DE ECG / ESTRÉS CON BLUETOOTH ®</li> <li>2. SOFTWARE CARDIocard™</li> <li>3. CABLE DE LA MÁQUINA PARA CORRER</li> <li>4. ESTRESAR EL CABLE DEL PACIENTE</li> <li>5. CLIPS DE ESTRÉS</li> <li>6. KITS DE CONEXIÓN DE ESTRÉS (2)</li> <li>7. CINTURÓN DE ESTRÉS</li> <li>8. CABLE DEL PACIENTE EN REPOSO</li> <li>9. CLIPS ADAPTADORES DE DESCANSO</li> <li>10. ELECTRODOS DE REPOSO (100)</li> <li>11. BLUETOOTH ® ADAPTADOR</li> <li>12. BATERIAS</li> <li>13. MANUAL DEL USUARIO DE CARDIocard™ STRESS</li> <li>14. CARDIocard™ BLUETOOTH ® MANUAL DE USUARIO</li> </ol> <p>(PC / Laptop, se vende por separado)</p>		\$ 17.500,00	\$ 17.500,00

7	1	<p><b>ECG de esfuerzo basado en PC - Inalámbrico con Caminadora</b></p> <p><b>Marca:</b> Norav  <b>Modelo:</b> 1200W  <b>Procedencia:</b> Alemania</p> <p><b>Características</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología de radiofrecuencia digital de última generación, inmune a las interferencias ambientales, se transmite a un conector USB</li> <li>• receptor en PC.</li> <li>• Los 10 cables conductores desmontables cumplen con los códigos de color AAMI (AHA) o IEC. Cada uno de los cables se puede reemplazar de forma independiente. Snap, tipos de clip.</li> <li>• Hasta 40 horas de funcionamiento con 2 pilas alcalinas AA</li> <li>• Disparador para estrés por eco, dispositivo de presión arterial, etc.</li> <li>• Protección contra desfibrilación incorporada.</li> <li>• Cinturón: liberación rápida</li> <li>• Operación multisistema en la misma habitación (solicite 1200Wn por segundo y más. N es el número secuencial del sistema)</li> </ul> <p>Incluye SOFT-S2 (PC / Laptop, se vende por separado)</p>	 	\$ 18.500,00	\$ 18.500,00
<b>PRECIOS NO INCLUYEN IVA EN CASO DE REQUERIR FACTURA</b>					

**Garantía Técnica:** 12 meses contra defectos de fábrica ✓

**Pago:** 100% Contraentrega ✓

**Tiempo de entrega:** 45 días ✓

**Emily Granda**  
**CONVEX CIA. LTDA.**  
 emilygranda1@outlook.com  
 Telf: (+593) 990345763

**CONVEX**  
 R.U.C.: 1793068960001  
 Importadores de Equipos Médicos



PAUL DARIO  
 SISA CAIZA ✓



Meditech Ltd • H-1184 Budapest, Mikszáth Kálmán u. 24.

phone: +36 1 280 8232, +36 1 280 8233 • email: [meditech@meditech.eu](mailto:meditech@meditech.eu)

[www.meditech.eu](http://www.meditech.eu)



Care from  
hearts

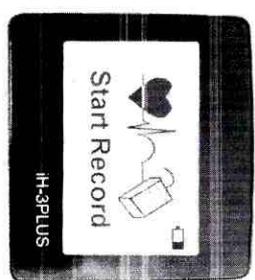
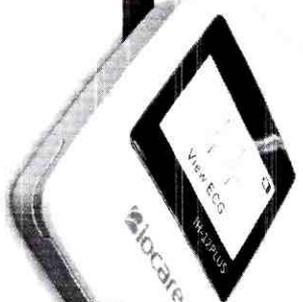


Biocare

[www.biocare.com.cn](http://www.biocare.com.cn)

# iH-3PLUS iH-12PLUS

Grabadora de  
Electrocardiograma Ambulatorio



### Shenzhen Biocare Bio-Medical Equipment Co., Ltd.

**Headquarters** 7/F, Block A, Shenzhen Mingyuan Industrial Products Exhibition & Procurement Center, Baoyuan Road,  
Xixiang Sub-district, Bao'an District, 518102 Shenzhen, P.R. China

**Factory** 2/F, West 4th Block, Daying Road South, Fuyong Sub-district,  
Bao'an District, 518103 Shenzhen, P.R. China

**Tel** +86-755-2661 5333

**E-mail** [sales@biocare.com.cn](mailto:sales@biocare.com.cn)

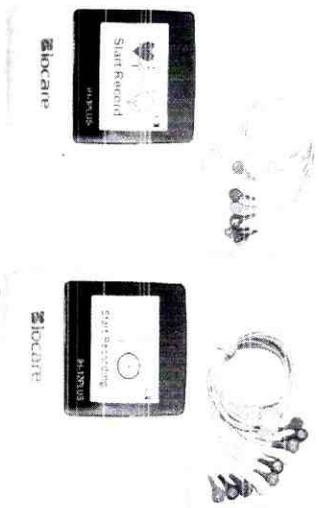
© 2015 BIOCARE All rights reserved. Shenzhen Biocare Bio-Medical Equipment Co., Ltd. All rights reserved.  
ENG-CA/TA-V2 0-201508-210

# iH-3PLUS / iH-12PLUS

## Grabadora de Electrocardiograma Ambulatorio

### Características (Grabadora)

- Grabar 3 canales y 12 canales de ECG
- Memoria de 1 GB hasta 16.382 bits
- Tasa de muestreo de ECG 250Hz/12bit
- Tasa de muestreo de ECG 500Hz/12bit y 500Hz/12bit
- Resolución de ECG con la visualización gráfica
- Medida de pulso 70-60-84-120 bpm
- Modo de almacenamiento: Tarjeta SD
- Lector con el cable de conexión



### Especificaciones

Generador	iH-3Plus	iH-12Plus
Dimensiones	70 x 54 x 17 mm	70 x 54 x 17 mm
Peso (incluido)	22g	22g
Tipo de batería	1 AAA size alkaline	1 AAA size alkaline
Visualizador	LCD	LCD
Consumo de energía	<0.3 VA	<0.3 VA
Tiempo de Operación		
Tiempo estándar	24 horas	24 horas
Tiempo actualizado (función)	Hasta 72 horas	Hasta 72 horas
Cable de ECG		
3 canales: cables de 5 derivaciones	SI	SI
3 cables: cables de 7 derivaciones	SI	NO
12 canales: cables de 10 derivaciones	NO	SI
Parámetro		
Rango de frecuencia	0.05-55Hz	0.05-250Hz VLP
Rango de ancho de banda	20mV BCL 10mV AG	20mV BCL 10mV AG
CNR	>80dB	>80dB
Temperatura de operación	+15-45°C	+15-45°C
Detección de interruptores	SI	SI
Compatibilidad de ECG VLP	NO	SI
Resolución de señal digital	12bit	12bit
Almacenamiento / Transmisión	iH-3Plus	iH-12Plus
Tipo de almacenamiento	Tarjeta SD	Tarjeta SD
Capacidad de memoria	8GB	8GB
Modo de transmisión de datos	Lector de tarjeta SD/cable de USB	Lector de tarjeta SD/cable de USB
Condiciones de trabajo		
Temperatura	5 ~ 45 °C	5 ~ 45 °C
RH	10-95% sin condensación	10-95% sin condensación
Presión de atmósfera	80 ~ 106kPa	80 ~ 106kPa
Transporte y condiciones de almacenamiento		
Temperatura	-20 ~ +55 °C	-20 ~ +55 °C
RH	10-95% sin condensación	10-95% sin condensación
Presión de atmósfera	50 ~ 106kPa	50 ~ 106kPa

El sistema ofrece funciones de análisis exhaustivo como QT, análisis de liberación auricular, ST, variabilidad del ritmo, corda (COHRV), análisis respiratoria de duración, análisis de marcos (SOS), perturbación de la frecuencia cardíaca (HRV), análisis alternativo de la curva (TRVA), etc. (ver detalles en el manual de usuario).

El usuario puede almacenar segmentos en el momento de evento y edición de ECG, y comparar después de la edición.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

### Software

El sistema ofrece funciones de análisis exhaustivo como QT, análisis de liberación auricular, ST, variabilidad del ritmo, corda (COHRV), análisis respiratoria de duración, análisis de marcos (SOS), perturbación de la frecuencia cardíaca (HRV), análisis alternativo de la curva (TRVA), etc. (ver detalles en el manual de usuario).

El usuario puede almacenar segmentos en el momento de evento y edición de ECG, y comparar después de la edición.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

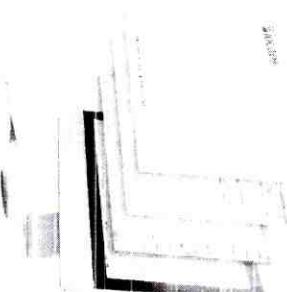
El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.

Las derivaciones de medición ofrecen función de cambiar.

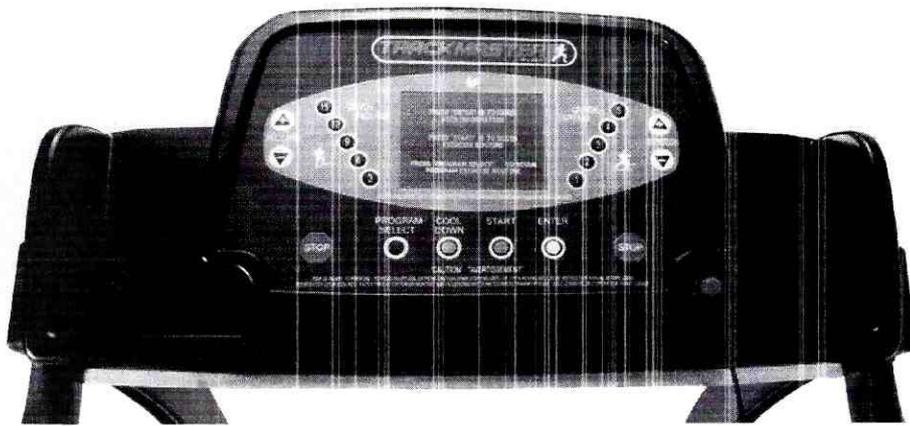
El sistema ofrece resumen de hora, suspensión ventricular y supervisión de hora.



1. derivaciones de ECG

2. derivaciones de ECG

3. derivaciones de ECG



TMX428CP Controller

### Patented MasterTrack® Belt Alignment System

Trackmaster's 22" (56 cm) running belt is the widest in the industry, which provides confidence to the user. MasterTrack® is a patented v-guide on the underside of the running belt, which matches grooves in the running deck and rollers. This prevents any lateral movement of the belt and eliminates belt alignment issues. In addition, the deck is mounted on shock absorbing isolators to minimize impact stress.



### Shown with optional fully programmable controller

For those applications requiring occasional independent control of the treadmill (not using the stress testing computer), the TMX428CP is the ideal choice with an easy to use, programmable controller that can be operated in manual mode.

## Trackmaster® Stress Testing Treadmills Specifications

	TMX428	TMX428CP
User weight capacity 500 lb/227 kg	•	•
Safe, low-profile deck 7" (18 cm) from floor	•	•
22" x 63" (56 x 160 cm) running surface	•	•
Self-aligning running belt	•	•
Cushioned and reversible running deck	•	•
All steel chassis	•	•
Powder Coat finish	•	•
Emergency stop and patient tether	•	•
Space Requirements 33" x 78.5" (84 x 199cm)	•	•
<b>Drive System</b>		
Heavy-duty, 4 HP (6 HP peak) drive	•	•
208-240V, 50/60 Hz, dedicated 15A service	•	•
110V, 50/60 Hz, dedicated 20A service	•	•
<b>Speed Range</b>		
Zero start, .1-12 mph (.16-19 kph)	•	•
Zero start, .1-15 mph (.16-24 kph)	•	•
Self-calibrating	•	•
<b>Elevation Range</b>		
0-25%	•	•
Self-calibrating	•	•
<b>Other Options</b>		
Emergency stop	button on left or right side	buttons on controller
Adjustable front handrail	•	•

Specifications subject to change without notice from the manufacturer.



### Warranty

Domestic—2 years parts, 1 year labor

International—3 years parts



Trackmaster® Treadmills meet all worldwide regulatory requirements and are listed by Intertek.

Our European Representative for Regulatory Affairs is the Emergo Group.

ISO 9001 registered

### FULL VISION, INC.

3017 Full Vision Drive • Newton, Kansas 67114

(316) 283-3344 • (316) 283-9522 fax

sales@full-vision.com

©2013 Full Vision, Inc.

## Optional TMX428CP Programmable Controller

The TMX428CP can be operated in diagnostic mode (interfaced with a stress computer) or non-interfaced, independent mode. When the interface is active, only the emergency stop buttons on the controller are enabled. Once the computer program is closed, the controller reverts to full functionality. The controller can be operated manually and also has 5 preprogrammed stress protocols (Bruce, Gerkin, Naughton, Balke-M, Balke-F) and 5 preprogrammed fitness workouts. Additionally, there are 5 user defined, custom programs with 10 stages each.

In manual mode, the large, bright display shows Speed, Pace, Elapsed Time, Elevation, Distance, Calories, METS, Heart Rate and Target Heart Rate (user defined). Calculations are determined by ACSM formulas based on user weight, age and gender.

In pre-programmed or user programmable mode, the display will prompt the user to enter required data and will graphically display progress in the mode selected. If fitness or user defined modes are selected, elevation and speed can be adjusted when in use; the stress protocols cannot be adjusted.

### ■ Displays include:

- Protocol/workout name
- Stage number
- Stage time countdown
- Speed (mph/kph)
- Pace (minutes/mile or km)
- Distance (miles or km)
- METS, total calories
- Elevation
- Body weight, age, gender input
- Elapsed time

### ■ Message center

- Displays customized information
- Prompts unfamiliar users
- Quick programming inputs
- Diagnostic log, hour meter

### ■ Two built-in accessory holders

### ■ 5 preprogrammed medical protocols

### ■ 5 preprogrammed fitness workouts

### ■ 5 user programmable workouts, 10 stages each

### ■ Dual stop switches and safety tether

### ■ Calories/METS based on user weight, age, gender

### ■ Quick start, speed, elevation commands

### ■ Cool down command



HEALTH CARE

biocare



[www.biocare.com.cn](http://www.biocare.com.cn)

# IE 6

## Electrocardiografo Digital



### Shenzhen Biocare Bio-Medical Equipment Co., Ltd.

**Headquarters:** 7/F, Block A, Shenzhen Mingyuan Industrial Products Exhibition & Procurement Center, Baoyuan Road, Xixiang Sub-district, Bao'an District, 518102 Shenzhen, P.R. China

**Factory:** 2/F, West 4th Block, Dayang Road South, Fuyong Sub-district, Bao'an District, 518103 Shenzhen, P.R. China

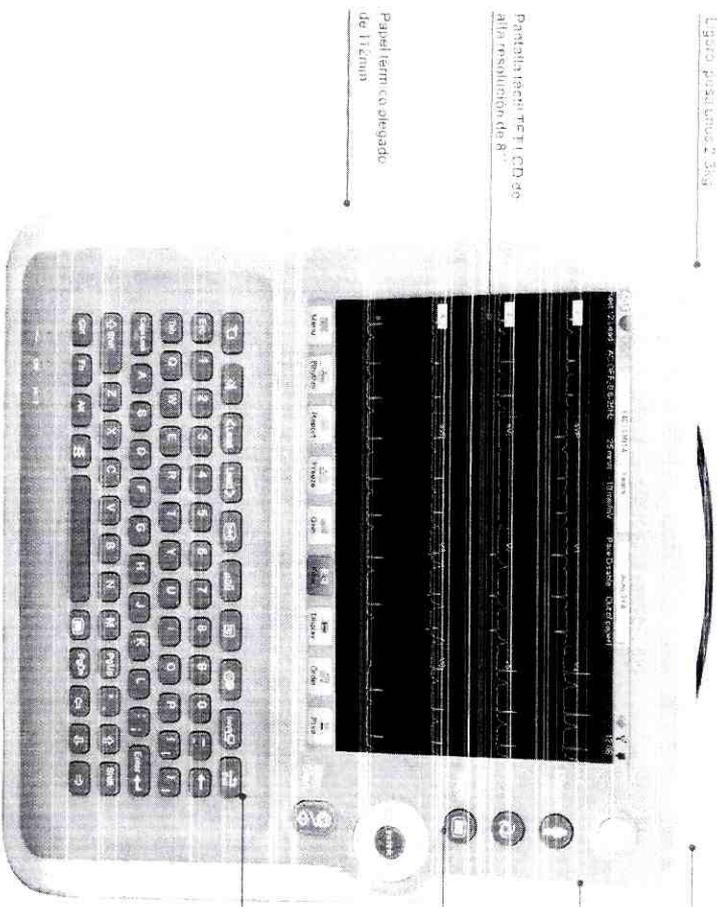
**Tel:** +86-755-3661 5333      **Fax:** +86-755-2796 0643

**E-mail:** [sales@biocare.com.cn](mailto:sales@biocare.com.cn)

© 2012 BIO-CARE DIGITAL EQUIPMENT  
 0103 0204 0010 20120520

# IE 6

## Diseño portátil e intuitivo



Ligero y resistente 1.3kg

Pantalla LCD TFT LCD 26k Alta resolución de 8" Panel táctil (co-olegado de 11 Zonas)

Batería interna recargable para hasta 2.5 Horas de funcionamiento continuo

Elevación de 15° para optimizar la visualización

Múltiples teclas de acceso rápido diseñadas para un funcionamiento de una tecla

Teclado alineamiento de silicona, rápido en la entrada de información

Este Nuevo ECG de 6 canales le da la posibilidad de experimentar su fácil utilización, su tecnología de punta, múltiples formas para la gestión de datos así como una medición e interpretación precisas, lo cual mejora la confianza del cardiólogo en su diagnóstico.

### Estilo y Funcionamiento

- Función de Detección de Marcapasos.
- Disparador automático de impresión al detectar una arritmia durante el estudio.
- Impresión adicional extendida para revisar un evento de arritmia significativa luego del uso de ECG automático.
- Hasta 300 segundos de revisión de curvas con zoom de 4x que resulta esencial para JST y prácticas en el estudio.
- Permite análisis de un único ritmo o de tres ritmos desde 30 segundos hasta 300 segundos.



• Función de auto-seción de ritmos de alta velocidad para la revisión de una arritmia, independiente de la velocidad de impresión. El ECG y ritmo de revisión se imprimen a 50 mm/segundo.



- Guía de funcionamiento en pantalla para explorar e imprimir el ritmo de ECG.
- Menú de impresión silencioso, un menú que permite desde el comienzo de la función, funcionamiento más eficiente y rápido.

#### Soluciones para Gestión de Datos

Almacenamiento externo: hasta 1500 archivos

Varias opciones de datos: JPG, XML, DICOM, etc.

Impresión personalizada: Impresión DICOM, LAM

Sistema de gestión: Seguridad basada en datos de ECG

### Precisión y fiabilidad en la interpretación del ECG

- Programa de análisis del ECG CardioPro TM de Bioscare ha sido aprobado por la evaluación oficial de la base de datos del ASE con gran precisión y fiabilidad en la medición e interpretación.
- Sensibilidad y especificidad en la detección y el análisis de QRS de hasta un 99%.
- 0.01 Hz para la frecuencia de paso alto de la señal de ECG contribuyen a la medición y análisis del Segmento ST sin distorsiones.
- Se aplica el Código Minnesota más avanzado.
- Eliminación de ruido garantizada sin distorsión de las curvas de ECG mediante filtros digitales y de adaptación automática.
- Módulo de análisis exclusivo para niños y pediátrica con 250Hz de frecuencia de paso bajo, cumple con la norma más reciente de la AHA/ACC/HRS 2007.
- Rápido, menos de 3 segundos, en la recuperación de una arritmia.

Medición e Interpretación

Analisis detallado

Analisis R-R



# IE12A

Digital 12-Channel ECG

# IE12A

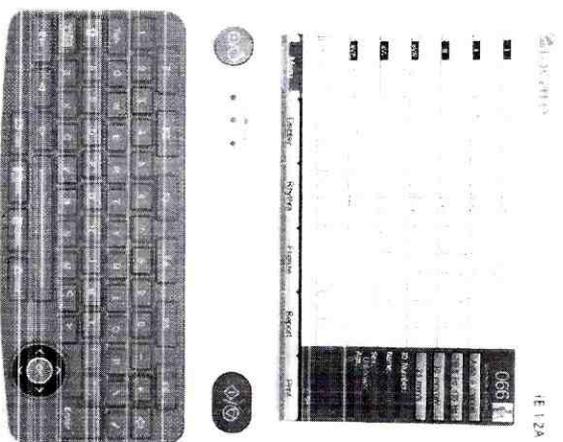
## Digital 12-Channel ECG

### Features:

- 8.9 inches high brightness color LCD display 12+1 waveforms;
- Alphanumeric keyboard with backlight silicone keys, waterproof design;
- 1:1 grid line background can meet the reviewing habit of doctors;
- R-R interval analysis, brief and detail analysis reports;
- Specificity analysis for adult and children;
- Real-time waveform display, freezing, report observation;
- Various recording modes meet different requirements;
- ECG data can be saved as JPG or XML format;
- Application of Minnesota Code and the CSE & AHA database;
- Support data transmission to PC via LAN port, USB port, SD card and WIFI;
- Support ECG management system & HL7 protocol (optional).

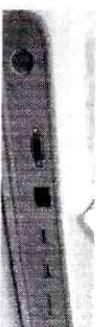
### Specifications:

Lead	Standard 12-lead simultaneous acquisition
Input Impedance	>50M $\Omega$
Frequency Response	0.05 ~ 250Hz
Patient Leakage Current	<10 $\mu$ A
Input Circuit Current	<0.1 $\mu$ A
Time Constant	$\approx$ 3.2s
Sensitivity	2.5, 5, 10, 20, 10/5, 20/10mm/mV, auto gain
Paper Speed	5, 6.25, 10, 12.5, 25, 50mm/s
Operation Mode	Automatic, manual and rhythm
Power Supply	AC: 100 ~ 240V, 50/60Hz, 50 VA DC: 14.8V rechargeable battery
Recording Paper	210mm $\times$ 150mm $\times$ 200P Z-fold paper (A4 size)
Safety Level	IEC Class I Type CF
Dimension	345mm $\times$ 260mm $\times$ 80mm (L $\times$ W $\times$ H)
Net Weight	4.6kg



Touch screen supporting  
handwriting function

LAN port, VGA port, USB port



## Shenzhen Biocare Electronics Co., Ltd.

Add: Floor 7, Tower A, Shenzhen Famous Inland  
Tel: +86-755-27960888

Fax: +86

Product Procurement & Exhibition Center, No. 158 Baoyuan Road,  
Shenzhen, 518102 P.R. China

E-mail: sales@biocare.com.cn

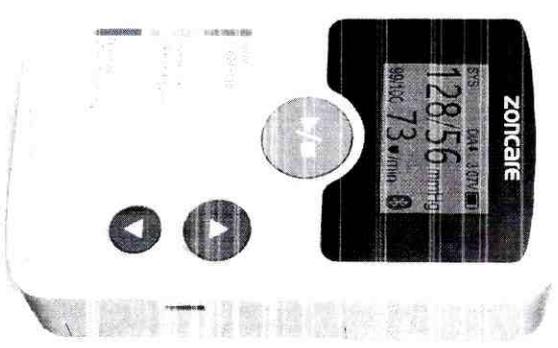
Http://www.biocare.com.cn

Http://www.biocare.com.cn

11

# IE75

Monitoreo de presión arterial  
ambulatoria



**ZONCARE**

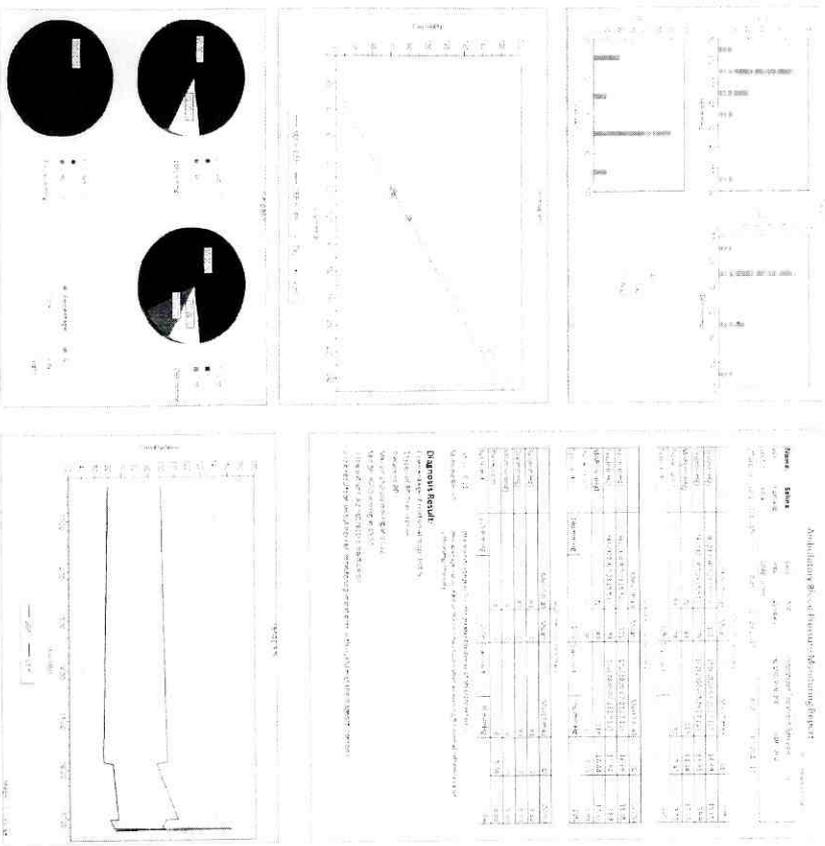
Wuhan Zoncure Bio-medical Electronics Co., Ltd.

**ZONCARE**

El Zoncar IE75 es un monitor de presión arterial ambulatorio de 24 horas fácil de usar, que está diseñado para registrar su presión arterial durante sus actividades diarias de rutina.

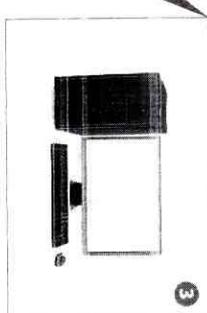
### Analizando el software

- Soporta Microsoft Windows 2003, Windows XP o versión superior de Windows.
- Índice de presión arterial de la mañana, índice de variabilidad, análisis de índice de arteriosclerosis
- Análisis de varios parámetros de presión arterial y resultados estadísticos.
- Generar automáticamente informes en formato PDF.
- Admite la configuración de varios programas de medición de intervalo de tiempo, como día, noche, mañana, especial, etc.



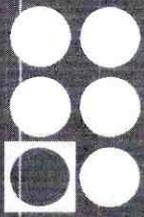
### CARACTERÍSTICAS & BENEFICIOS

- Ligero, compacto y tranquilo para mejorar el cumplimiento del paciente.
- Disparador de alarma: la presión arterial excede el límite.
- Grabación de la postura del paciente que asiste el diagnóstico.
- Transmisión de datos: Bluetooth USB



Nombre	Monitor de presión arterial ambulatoria
Modelo	IE75
Método de medición	Método oscilométrico
Rango de medición de presión arterial sistólica	60-200 mmHg
Rango de medición de la presión arterial diastólica	30-180 mmHg
Precisión	±3mmHg
Rango de indicación de presión arterial	0-280 mmHg
Almacenamiento de datos	300
Precisión de tasa de pulso	±38bpm
Rango de medición de tasa de pulso	40bpm-210bpm
Rango de medición de presión arterial sistólica	0-37.3kPa
Tempo de intervalo de medición	*5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 115, 120 minutos*
Peso	210g

**Meditech**



# All-day ECG Monitors

Hearts Deserve  
the Best Holters



# CardiUPi12

3/12-channel Holter ECG



## CardiUP! benefits

- stay connected up to 7 days for better cardiovascular analysis
- 3/12 or 3 recording channels
- large LCD screen for real time ECG display
- event button
- both manual & software programming
- mini USB connection
- new, sensitive PM detection
- multifunctional carrying case
- free, all-inclusive software

## CardiUP!3 3-channel Holter ECG

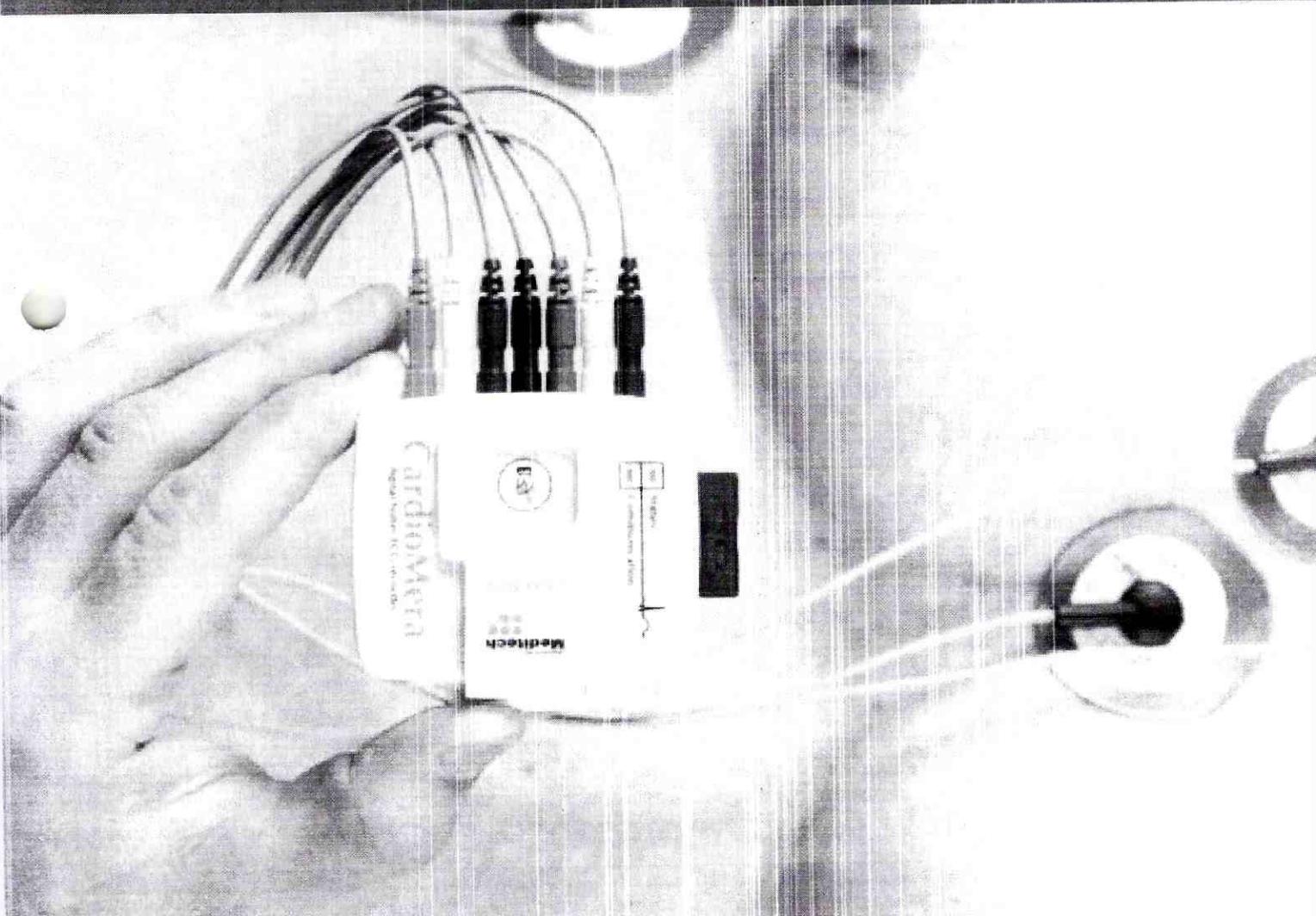


# CardioMera

basic, multichannel Holter ECG

## CardioMera benefits

- 1-, 2-, 3- or 5-channel recording
- individual, easily replaceable patient cables
- small size & light weight
- event button
- free, all-inclusive software



Specifications	CardiUPi12	CardiUPi3	CardionMera
dimensions	67*93*21 mm		66*59*17 mm
weight (excl. batteries)	92g		50g
memory	internal		external (a card reader unit is needed for retrieving data)
data transfer	USB 2.0 (mini USB)		USB optical cable
power supply	1 AA battery		1 AAA battery
LCD display	48*28 mm		-
number of reys	4 (event, up, down, select)		1 (event)
number of channels	3/12 independent channels (7 or 10 leads)	3 independent channels (7 leads)	1, 2, 3, 5 channels (7 leads)
operation	up to 168 hours of continuous ECG		up to 96 hours of continuous ECG
sampling, A/D resolution	300, 600 or 1200 Hz, 12 bit		600 or 1200 Hz, 12 bit
storage quality	300, 600 or 1200 Hz		150, 300 or 600 Hz
conformity certifficates		CE	

## Holter ECG REPORT

### PATIENT DATA

Name: Meditech  
 ID: 0001 0001  
 Date of birth: 2001-01-01

### HOLTER SUMMARY

The measurement started	2018.03.09. 11:57	Total beats	96311	(11.0%)
Total measurement time	24 h 00 min	Normal	10553	(0.1%)
Variable length:	24 h 00 min	YES	127	(0.2%)
Channels / sampling rate	12 / 300 Hz	SVES	223	(8.7%)
Total lead off / noise total	00 h 00 min	PMI	85408	(0.0%)
Pacemaker spike detection	enabled	Other	0	(0.0%)
		Artifact	0	(0.0%)

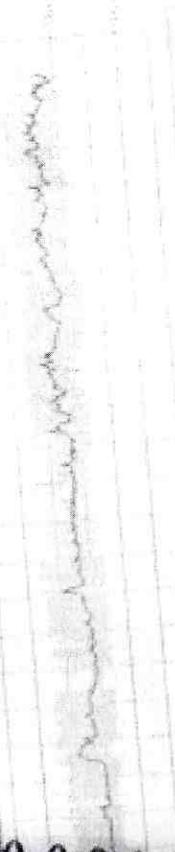
16:46:48

A+

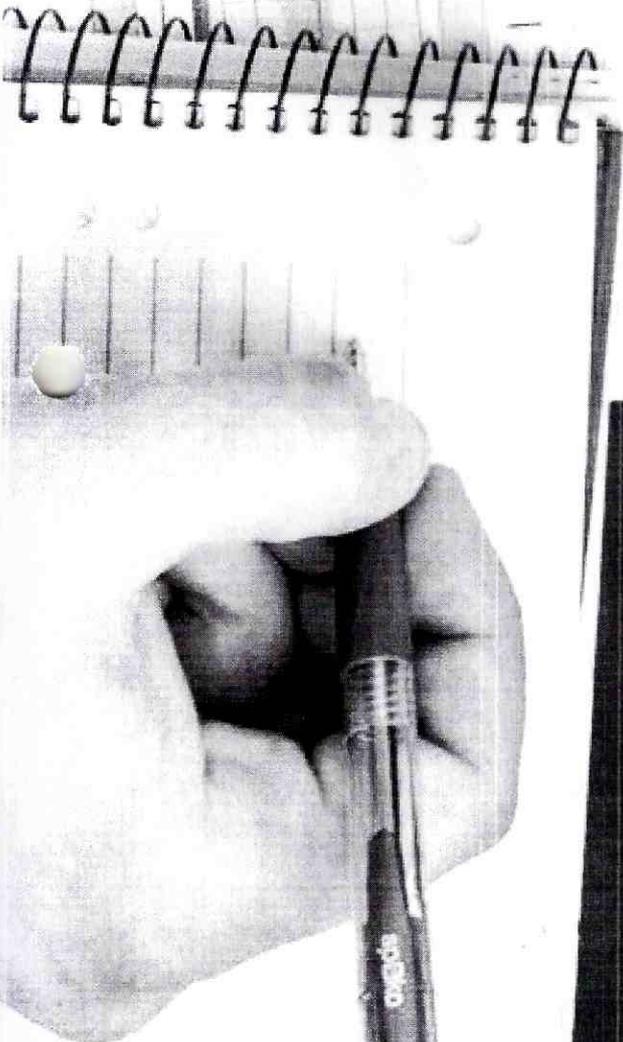
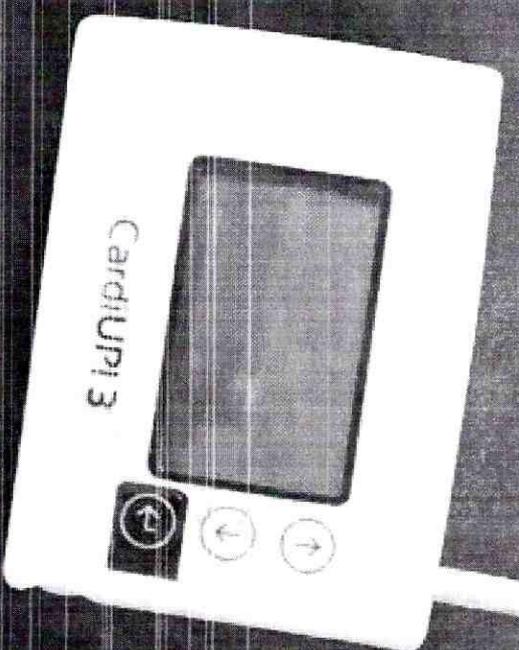
HR=87

HR | 74 | 76 | 74 | 104 | 127 | 82

### HRV TACHOGRAM



### HRV BAR CHART



# CardioVisions free software for ECG analysis

## Specifications

CardiUPI12

CardiUPI3

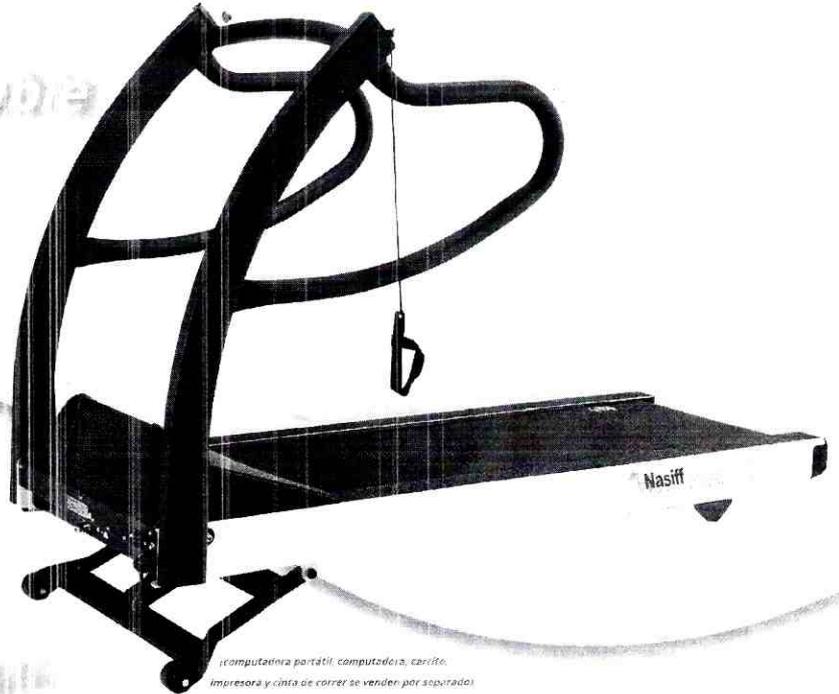
CardionMera

accuracy	99,90%		
beat-by-beat ECG annotation	✓		
event distribution	✓		
ST analysis	✓		
QT analysis	✓		
PQ analysis	✓		
PM analysis	✓		
time domain HRV analysis	✓		
frequency domain HRV analysis	✓		
arrhythmia analysis	✓		
graphical and tabular display of data	✓		
customizable screens	✓		
customizable & printable report	✓		
personal & network use	✓		

# CardioCard®

Portátil  
Conveniente

Sencilla



(computadora portátil, computadora, carrito, impresora y cinta de correr se venden por separado)

Redes integradas

Base de datos ilimitada



CardioStress™ ECG—  
nos preocupamos por ti y tus pacientes

Nasiff Associates, Inc. es el **PRIMERO** y continúa liderando el mercado basado en PC

Stress ECG Systems, un verdadero sistema de ECG de prueba de esfuerzo interpretativo de 12 derivaciones. Realización de pruebas rápidas y gestión del tema fácilmente con usted en el punto de atención.

- Cardio Universal EMR Interface™
- Sistema Cardio's Patient Data Management™
- Redes integradas
- Base de datos ilimitada
- Calidad legendaria, excelente atención al cliente y capacitación.
- Atención al paciente antes de usar con los dispositivos
- Rico en funciones al mejor precio
- Autorización de la FDA desde 1989

## CardioCard Connectivity



**Nasiff Associates, Inc.**  
Leading Patient Care

# Nasiff CardioCard®

SISTEMA DE ECG DE ESTRÉS BASADO EN PC

## ESPECIFICACIONES

### CONEXIÓN CON PC

Conexión USB o inalámbrica

### FUENTE DE ALIMENTACIÓN

1200 mAh - 6 horas de baterías AA

### EL CONSUMO DE ENERGÍA

1200 mAh - 6 horas de baterías AA

### Comparaciones

Compara el resultado con una ECG en PC

### PROTOCOLOS

Protocolos de prueba de esfuerzo de 3 minutos, adaptados en el control de velocidad y frecuencia cardíaca, para el paciente de cualquier edad

### INTERPRETACIÓN

Programa de interpretación integral (NAI)

### GUITAS

3000 x 1500 x 1500 mm

### FUGAS DE RUIDO

< 60 dBA

### MODO DE ADQUISICIÓN

Interfaz de adquisición de 12 lecciones de adquisición

### TASA DE MUESTREO

1000 Hz - 1200 Hz (para el administrador 250-1000 Hz)

### TARIFA A 7 D

1 hora

### BASE DE TIEMPO

10:00:00 x 50 (min x seg)

### GAMA DINÁMICA

± 0.1 mmV

### RESPUESTA FRECUENTE

0-100 Hz (± 1 Hz) (no garantizado)

### GANANCIAS

1, 2, 5, 10, 20, 50, 100, 200, 400 mmV/g

### RAZONANCIA DE ENTRENAMIENTO

50-100 bpm

### RUIDO DEL SISTEMA

< 60 dBA (AFT)

### CLASES DE INTERPRETACIÓN DE ECG

Más de 100 tipos de arritmias, Eje y AFB

### FILTROS

• Filtro de línea de 50/60 Hz para eliminar el artefacto de la red eléctrica y eliminar el artefacto de la línea de 50/60 Hz de la deriva de deriva

### CMRR

> 100 dB

### REDES

802.11g/b/g

### MEDICIONES

Frecuencia cardíaca, ritmo, ondas de esfuerzo completas, ECG de 12 derivaciones\*

### DIMENSIONES

3000 x 1500 x 1500 mm (altura total) x 4,47" de altura (6.67" con 12" de altura)

### PESO

425 lbs (193 kg)

### REQUISITOS DE PC

Windows XP o superior compatible con Intel® Core™ 2 Duo o superior  
4 GB de RAM Windows XP o Windows 7, 8, 10 y MAC con  
Boot Camp, Dual Boot, VMware Fusion o Parallels

### GARANTÍA

Garantía limitada de 3 años sobre el hardware



#### Treadmill Specs

- User Capacity of 500 lbs
- Frame of Heavy-Gauge Steel
- Epoxy Powder Coat in Jet-Black Rail with White Finish
- Safe, Low-Profile Deck 7.5" / 190mm from Floor
- Safety Side rails are Standard
- Cushioned and Reversible Running Deck
- All-Steel Chassis
- Powder Coat Finish
- Movable Emergency Stop Button (8 possible fixed locations)
- Adjustable Handrails

#### Drive System

- Heavy Duty 4 HP AC Inverter Drive
- 110V, 60Hz, 15A
- 208/220V, 50/60 Hz, Dedicated 15A Service
- 110V/120V, 50/60Hz, Dedicated 20A Service (optional)
- All International Standards Available

#### Speed Range

- Zero Start, 0.5-15 MPH (220V)
- Auto Speed Reset (ASR)
- 0.5-10 MPH (110V)
- Self-Calibrating

#### Elevation Range

- 0-25% Standard
- Self-Calibrating

#### Running Surface

- 22" x 63" Running Surface
- Cushioned, Lubricated, Low Profile (7" from floor)
- Double-Sided Running Deck

#### Floor Surface Requirements

- 33" x 78.5" Level Surface

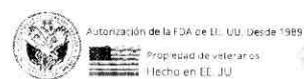
#### Treadmill Net Weight

- 425 lbs.



INFORMACIÓN SOBRE PEDIDOS Sistema HardStress™ Sistema CC'S RESS (C) INGO-CPT 13015 (localidades principales: 93016 y 93017, 93018)  
 ESTABLECIMIENTO CardioStress™ Sistema HardStress™ CC'S RESS (C) INGO-CPT 13015

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTE  
**Nasiff Associates, Inc.** 841-1 County Route 37, Central Square, NY 13036  
 teléfono: 315.676.2346 fax: 315.676.4711 sin cargo: 866.NASIFFA (866.627.4332) soporte  
 técnico: 315.676.2346 correo electrónico: sales@nasiff.com web: www.nasiff.com

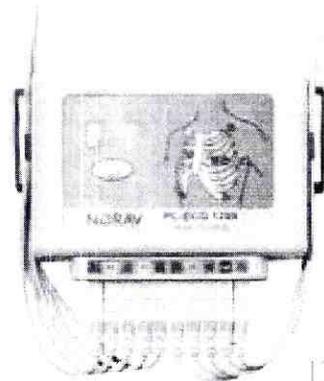


©2017 Nasiff Associates. Reservados todos los derechos. CardioSuite, CardioCard, CardioCG, CardioStress, CardioHalter, CardioVitals, CardioMedical Center, CardioCard Mobile y Cardio Universal FMR Interface son marcas comerciales de Nasiff Associates. Impreso en EE. UU.

# SIMPLY TEST ECG

3 models are offered:

- I200W – Digital RF Wireless system  
Proprietary wireless data acquisition between the patient and the workstation allowing for maximum safety and comfort. No restrictions on movement, patient is free to walk around office or hospital with no signal degradation. Triggers the image without any interference/ blockage. Perfect for image testing needs such as ultrasound
- I200HR – High resolution and sample rate system
- I200S – Classic



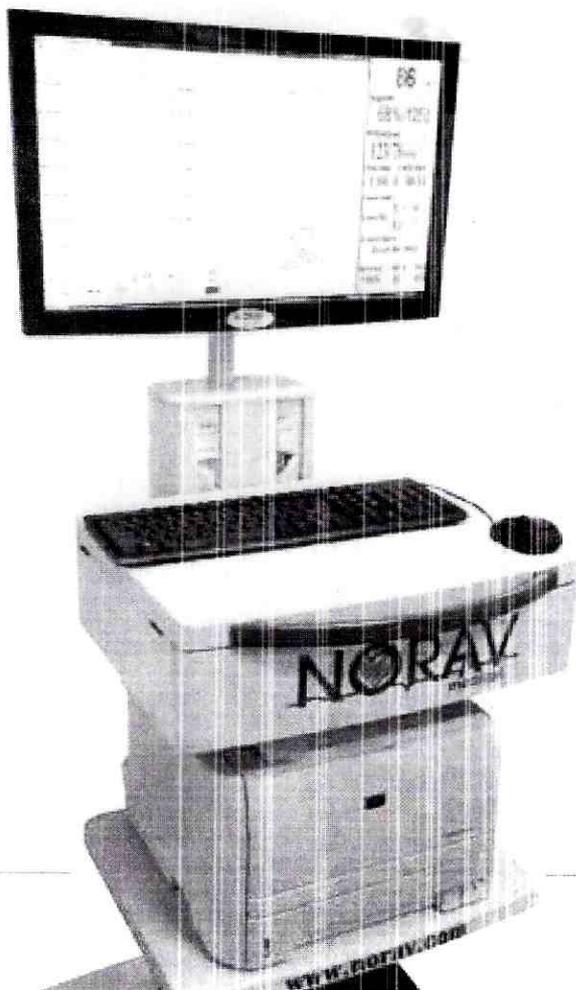
I200W



I200HR



I200S



# Stress Test ECG

## Additional Features:

- Automatic Arrhythmia detection, print and capture: VPB and SVPB
- Scroll back during study to view past ECG that might have been overlooked
- Retrospective J point and Isoelectric placement (on stored study)
- HRR- Heart Rate Recovery score
- Remote View on local network. Physicians are able to see the study in their room
- Plain paper printing during test available at user's request (Thermal printer is optional)
- User initiated and automatic capture of events
- Blood Pressure equipment interface
- Standard as well as unlimited user programmed Stress Test protocols
- Automatic control of many treadmills and ergometers
- Connection to Gas Exchange stress systems
- Oxygen uptake and METS estimation
- Super imposition display of averaged QRS during study
- Display of running distance in Km or Miles
- Export formats: JPEG, XML, GDT, PDF

Specifications are subject to change



Tango M2

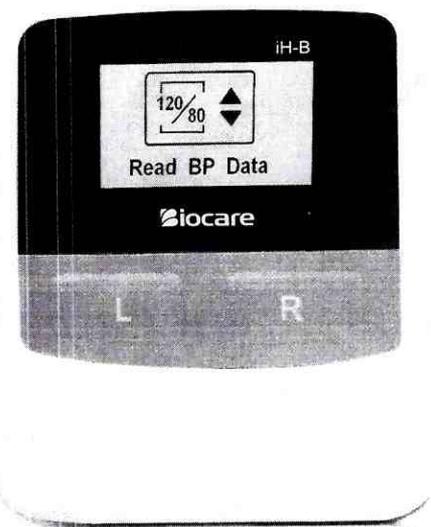


Wireless / Wired

Biocare 邦健®

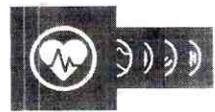


[www.biocare.com.cn](http://www.biocare.com.cn)



# iH-B

## Technical Specifications



	24/48Hours
Storage medium	
	≤0.1KPa (3mmHg)
	Systolic:40mmHg - 270mmHg ; Diastolic:10mmHg - 210mmHg
	Temperature: 5°C - 45°C Relative humidity 10 - 80% Atmospheric pressure: 80 - 106 kPa
	Temperature: -20°C ~55°C Relative humidity:



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1793068960001  
RAZÓN SOCIAL: CONVEX CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: SISA CAIZA PAUL DARIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2020  
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/07/2020 FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/12/2020  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

G464924 VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Barrio: SANTO DOMINGO Calle: CATEQUILLA Numero: E3-275 Interseccion: REINO DE QUITO Piso: 0 Referencia ubicacion: A 10 METROS DE LA IGLESIA CRISTIANA MARANATA Telefono Domicilio: 022396259 Email: contacto@equiposmedicosconvex.com Celular: 0999070499

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020003665689  
Fecha: 21/12/2020 15:45:31 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1793068960001  
CONVEX CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/07/2020
NOMBRE COMERCIAL:	CONVEX	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

G464924 VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Barrio: SANTO DOMINGO Calle: CATEQUILLA Numero: E3-275 Interseccion: REINO DE QUITO  
Referencia: A 10 METROS DE LA IGLESIA CRISTIANA MARANATA Piso: 0 Telefono Domicilio: 022396259 Email: contacto@equiposmedicosconvex.com Celular:  
0999070499 Email principal: contacto@equiposmedicosconvex.com



Código: RIMRUC2020003665689

Fecha: 21/12/2020 15:45:31 PM



# Sistema Oficial de Contratación



Gobierno Nacional de  
la República del Ecuador

## Pública

### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CONVEX CIA.LTDA.** con RUC número **1793068960001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

#### Nombre Comercial:

Naturaleza Jurídica Compañía Limitada

Máxima Autoridad Representante SISA CAIZA PAUL DARIO  
Legal

Documento de Identificación 1600474595

Categoría Micro 0-300000

Forma parte de la EPS  Si  No

#### Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANJUAN Transversal: REINO DE QUITO Calle: CATEQUILLA Numero:  
Edificio: Página Web: www.equiposmedicosconvex.com Correo Electrónico: paul\_biomedic@hotmail.com Teléfono(s):

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
48110	APARATOS BASADOS EN EL USO DE RAYOS X O RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA
48140	ESTERILIZADORES MEDICOS, QUIRURGICOS O DE LABORATORIO
48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (INCLUSO JERINGUILLAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA Y ELECTROMEDICOS N.C.P.)
87154	SERVICIOS DE REPARACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION E INSTRUMENTOS OPTICOS

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: CONVEX2020

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-02-22-6252**  
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 21 de Febrero del 2022**  
PERSONA JURÍDICA: **CONVEX CIA.LTDA.**  
RUC: **1793068960001**  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CEDULA/RUC: **1600474595**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

CLIENTE	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC	176000341001
DIRECCIÓN	ADRIAN NAVARRO 1660 Y JOSÉ HINOSTROZA
TELEFONO	023120164
CIUDAD	Quito - Pichincha
FECHA	21-mar-22
OBJETO	EQUIPOS MÉDICOS

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMERCIAL	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
REGISTRO ELECTRONICO DE DATOS - PRESION SANGUINEA - (SISTEMA HOLTER NIBP/MAPA)	<b>SISTEMA COMPLETO AMBULATORIO</b> <b>MODELO: ABPM-7100S</b> <b>PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS</b> <b>Características de Producto</b> El monitor ambulatorio de presión arterial ABPM 7100 es un monitor activo durante 24 horas muy fácil de usar. -Está diseñado para evitar los efectos de la hipertensión arterial clínica aislada (hipertensión de bata blanca) -Ofrecer datos precisos para realizar unas lecturas correctas durante el sueño y adaptar los tratamientos a las necesidades específicas de cada paciente. <b>SE ADJUNTA CATALOGO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	45 DÍAS	2	\$ 2.693,25	\$ 5.386,50
REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - ELECTROCARDIOGRAMA COMPUTADOR INCLUIDO - (SISTEMA HOLTER ECG)	<b>SOFTWARE HOLTER</b> <b>MODELO: HSCRIBE-6AC-XXXXA</b> <b>PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS</b> <b>Características de Producto</b> El H-Scribe es un poderoso software de grabación, escaneo y procesamiento de señales que realiza estudios de Holter de 3 canales en 12 derivaciones durante 24 ó 48 horas y el único sistema que puede grabar y analizar cada latido en cada una de las derivaciones Constituye el sistema más avanzado tecnológicamente a nivel mundial por las avanzadas características de su Software, que complementado con el grabador de Holter H3+, el más pequeño y avanzado del mundo (de tan sólo 28 gramos de peso, con memoria propia tipo no volátil que no requiere tarjetas de memoria) <b>INCLUYE:</b> <b>GRABADORA DIGITAL</b> <b>MODELO: H3PLUS-CAA-XXXXX</b> <b>PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS</b> <b>Características de Producto</b> Dispositivo portátil para el registro ininterrumpido del ECG ambulatorio, presión arterial de manera no invasiva en un período mínimo de 24 horas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frecuencia de muestreo digital: 180 muestras/segundo/canal para registro y almacenamiento estándar</li> <li>• Funciones especiales: Detección de marcapasos. Visualización de ECG durante la conexión del paciente</li> <li>• Conversión A/D: 12 bits</li> </ul> <b>SE ADJUNTA CATALOGO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	45 DÍAS	1	\$ 5.572,80	\$ 5.572,80
ELECTROCARDIOGRAFO 12 DERIVACIONES	<b>ELECTROCARDIOGRAFO 12 DERIVACIONES</b> <b>MARCA: MEDIBLU</b> <b>MODELO: ME12</b> <b>PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS</b> <b>CARCATERISTICAS GENERALES</b> Es un nuevo tipo de ECG de 12 derivaciones que ha mejorado mucho en las tecnologías clave de ECG de rapidez, precisión y estabilidad, así como en el flujo de trabajo optimizado. Se aplica como una nueva plataforma para la adquisición de señales de ECG, que puede funcionar bien en la reducción de interferencias, la visualización rápida de formas de onda y el nivel correcto de filtrado. Atiende a los hospitales y clínicas ocupadas donde el volumen de ECG es alto, rápido y exige calidad. Abundantes interfaces periféricas: - Puerto VGA para conectar un monitor externo - Puerto LAN para transmisión de datos en tiempo real Puerto USB para almacenamiento de datos o escáner de código de barras - Tarjeta SB para almacenamiento de datos o actualización de software <b>SE ADJUNTA CATALOGO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	40 DÍAS	1	\$ 6.900,00	\$ 6.900,00

PRUEBA DE ESFUERZO + (CAMINADORA CARDIOVASCULAR PARA ERGOMETRIA)	<b>PRUEBA DE ESFUERZO CARDIAC STRESS</b> MODELO: XSCRIBE-6AD-XCAXA PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS <i>INCLUYE:</i> <b>BANDA SIN FIN P EQUIPO ERGONOMETRICOS</b> MODELO: 9922-018-51 PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS <i>SE ADJUNTA CATALOGO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i>	10 DÍAS	1	\$ 28.903,50	\$ 28.903,50
					SUBTOTAL \$ 46.762,80 IVA 12% \$ 5.611,54 <b>TOTAL \$ 52.374,34</b>

VALIDEZ DE LA OFERTA : 90 DÍAS

FORMA DE PAGO : 50% ANTICIPO - 50% CONTADO CONTRA ENTREGA

FIRMA AUTORIZADA,



firmado electrónicamente por  
**JORGE ANIBAL DE  
 LA TORRE SIERRA**

ING. JORGE DE LA TORRE SIERRA  
 GERENTE GENERAL

**TRADECUS CIA. LTDA.**

Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón, Edificio Torre Boreal, Torre A, 5to Piso, Oficina 509  
 (593) 024-754-225 (593) 098-784-3995  
 Quito - Ecuador  
[manager@tradecus.com.ec](mailto:manager@tradecus.com.ec)  
[sales@tradecus.com.ec](mailto:sales@tradecus.com.ec)  
[www.tradecus.com.ec](http://www.tradecus.com.ec)

Mediblu 

# ME12P

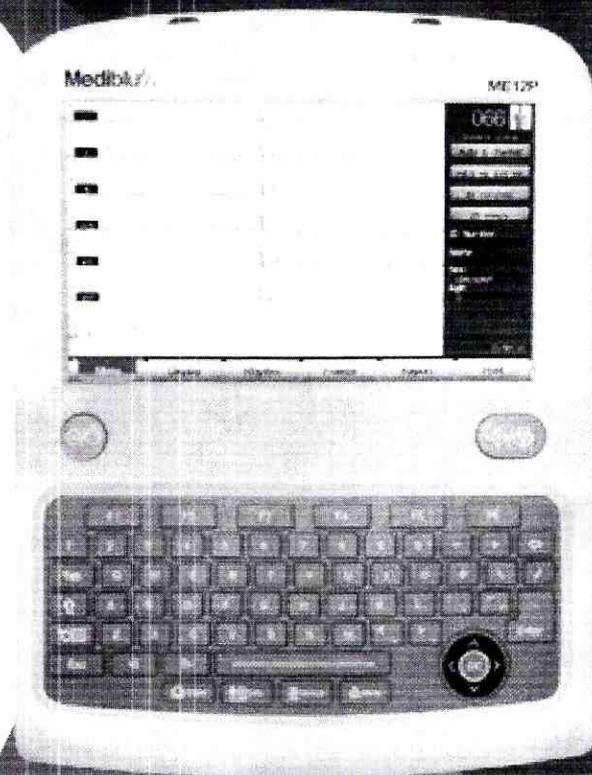
Digital Electrocardiograph



[www.mediblumed.com](http://www.mediblumed.com)

# ME12P

## Digital Electrocardiograph



**ME12P** is a new type of 12-channel ECG which has made a lot of improvement in the key ECG technologies of quickness, accuracy and stability as well as the streamlined workflow. It applies a new platform for ECG signal acquisition, which can well perform in interference reduction, fast waveform display and right-level of filtering. It caters for the hospitals and busy clinics where ECG volume is high, speedy and quality-demanding.

- 8.9 inch TFT LCD touch screen, with high resolution 1280x768
- 60 degree viewing angle adjustable
- Full alphanumeric waterproof silicon keyboard

### Abundant Peripheral interfaces:

- VGA port for connecting external monitor
- LAN port for real-time data transmission
- USB ports for data storage or barcode scanner
- SD card for data storage or software upgrade

## Technical Specifications

ECG interpretation	ME12P Digital Electrocardiograph ECG analysis program for adults and pediatrics
Acquisition mode	Simultaneous standard 12-lead in pre- acquisition or post- acquisition
A/D conversion	24 bit
Sampling rate	8,000 samples/second/ channel
Frequency response	0.05 Hz~250 Hz
Common mode rejection ratio	>105dB
Polarization voltage	± 550 mV
Input circuit	Floating circuit input
Input impedance	≥50 MΩ
Input CIR current	≤0.1 μA
Patient leakage current	<10 μA
Time constant	≥3.2 s
Noise level	≤15 μV <sub>p-p</sub>
Sensitivity threshold	≤20 μV
Calibration voltage	1 mV±5 %
Filter setting	EMG filter: 25 / 35 / 75 / 100 / 150 / 250Hz Baseline wander filter: 0.01 / 0.02 / 0.05 / 0.35 / 0.5 / 0.8Hz
AC filter	50Hz, 60Hz
Heart rate range	30~300 bpm
Acquisition time	10~24 seconds

### Display specifications

Display type	8.9 inch TFT LCD with touch screen
Display resolution	1280×768

### Dimensions and weight

Length × width × height	345 mm × 260 mm × 128.5 mm
Weight:	About 3.4 kg

### Power supply

AC power supply	AC / DC 100 V~240 V, 50 Hz /60 Hz, 110 VA
Battery power supply	Rechargeable lithium battery, 14.8 V, 4400mAh

### Recorder specifications

Recorder resolution	8 points/mm (perpendicular) 40 points/mm (horizontal, 25 mm/s)
Recorder speed	(5, 6.25, 10, 12.5, 25, 50) mm/s±5 %
Recording paper	Z- fold paper: 210mm×150mm×140p

### Standard software specifications

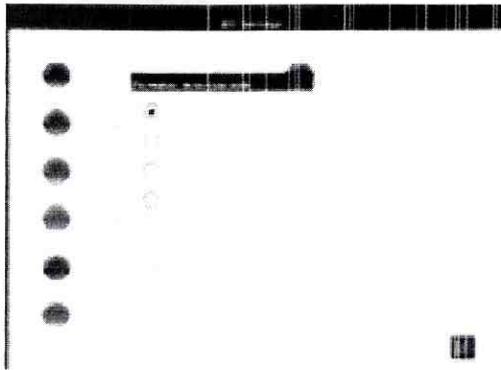
Measurement values	HR, PR interval, QRS duration, QT/QTc interval, P/QRS/T axis, RV5/SV1 voltage, RV5+SV1 voltage
DEMO mode	Normal ECG, Arrhythmia ECG
QTC formula	Bazett, Fridercia, Framingham, Hodges
Data format	ECG, DICOM, XML, JPEG, PDF

### External peripheral use

Patient cable socket  
SD card port  
Two USB port  
LAN port  
VGA port

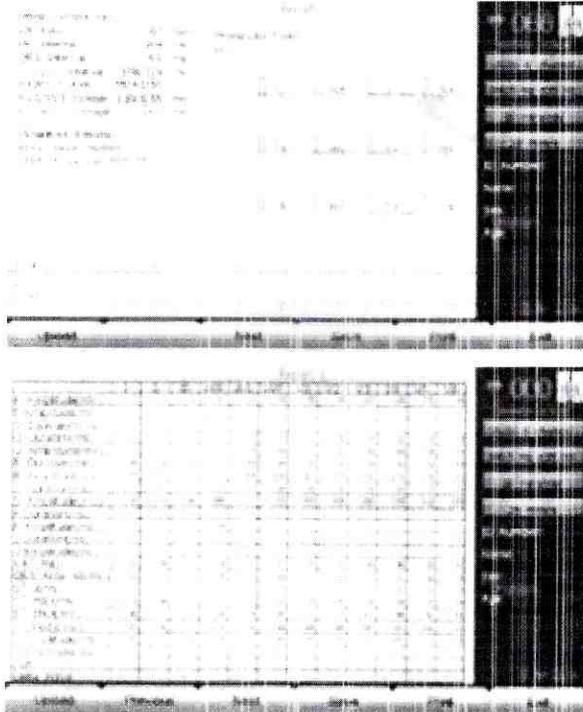
### Pacemaker Detection

- Through ECG waveforms display and analysis, doctors can determine the pacemaker type and work status through the ECG analysis.



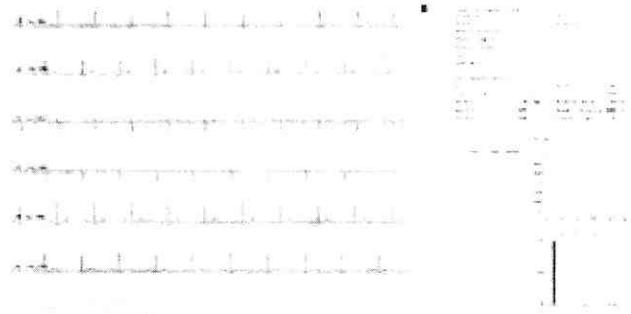
### Preview Function

- Doctors can preview the waveforms and analysis result directly on the screen then to decide whether to print or not, good for faster treatment and cost-saving.



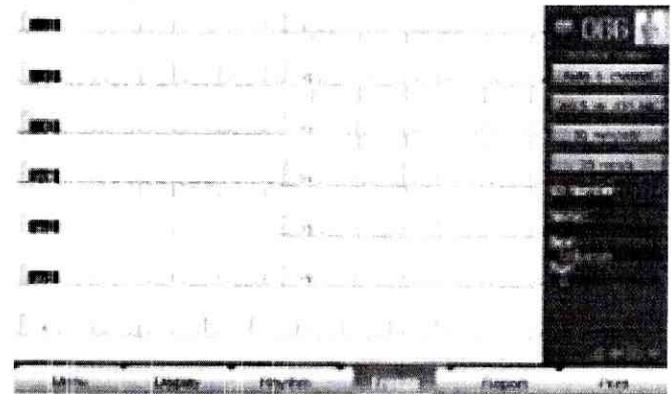
### R-R Analysis

- 30-300 seconds for R-R analysis, better in arrhythmia diagnosis
- Up to 200 kinds of arrhythmia analysis



### Waveform Freezing

- 300 seconds for waveform freezing and cine-loop, any 10 seconds selectable for analysis and print;
- It is significant when testing some naughty children, fracture patients, aged people whose skin is too dry to connect the electrodes and so on.





# ME12P

*Digital Electrocardiograph*

## Technical Specifications

TS-ME12P-Rev1.2-July 2020

## Technical Specifications

ECG interpretation	ME12P Digital Electrocardiograph ECG analysis program for adults and pediatrics
Acquisition mode	Simultaneous standard 12-lead in pre- acquisition or post- acquisition
A/D conversion	24 bit
Sampling rate	8,000 samples/second/ channel
Frequency response	0.05 Hz~250 Hz
Common mode rejection ratio	>105dB
Polarization voltage	± 550 mV
Input circuit	Floating circuit input
Input impedance	≥50 MΩ
Input CIR current	≤0.1 μA
Patient leakage current	<10 μA
Time constant	≥3.2 s
Noise level	≤15 μV <sub>p-p</sub>
Sensitivity threshold	≤20 μV
Calibration voltage	1 mV±5 %
Filter setting	EMG filter: 25 / 35 / 75 / 100 / 150 / 250Hz Baseline wander filter: 0.01 / 0.02 / 0.05 / 0.35 / 0.5 / 0.8Hz
AC filter	50Hz, 60Hz
Heart rate range	30~300 bpm
Acquisition time	10~24 seconds

### Display specifications

Display type	8.9 inch TFT LCD with touch screen
Display resolution	1280×768

### Dimensions and weight

Length × width × height	345 mm × 260 mm × 128.5 mm
Weight:	About 3.4 kg

### Power supply

AC power supply	AC / DC 100 V~240 V, 50 Hz /60 Hz, 110 VA
Battery power supply	Rechargeable lithium battery, 14.8 V, 4400mAh

### Recorder specifications

Recorder resolution	8 points/mm (perpendicular) 40 points/mm (horizontal, 25 mm/s)
Recorder speed	(5, 6.25, 10, 12.5, 25, 50) mm/s±5 %
Recording paper	Z- fold paper: 210mm×150mm×140p

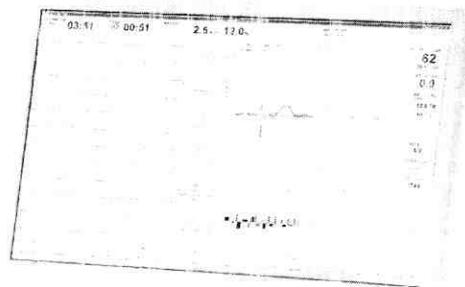
### Standard software specifications

Measurement values	HR, PR interval, QRS duration, QT/QTC interval, P/QRS/T axis, RV5/SV1 voltage, RV5+SV1 voltage
DEMO mode	Normal ECG, Arrhythmia ECG
QTC formula	Bazett, Fridercia, Framingham, Hodges
Data format	ECG, DICOM, XML, JPEG, PDF

### External peripheral use

Patient cable socket  
SD card port  
Two USB port  
LAN port  
VGA port

# X-Scribe



- **Opción de adquisición de ECG inalámbrica**

Los transmisores de Mortara transmiten digitalmente datos de ECG de 12 derivaciones con calidad diagnóstica sin necesidad de utilizar cable convencional de paciente.

- **Presentación completa del segmento ST**

Además de las tendencias continuas del segmento ST, el sistema de pruebas de esfuerzo con ejercicio X-Scribe™ muestra el nivel y la pendiente de ST en los 12 complejos promediados, un perfil de ST y una comparación automática con complejos de referencia que pueden modificarse durante y después del procedimiento.

- **Filtro de uniformidad de fuente**

El filtro de uniformidad de fuente patentado por Mortara reduce el ruido y los artefactos de la línea de base sin perder la calidad de diagnóstico de la señal de ECG.

- **Modo de revisión latido a latido**

La reproducción posterior a la prueba permite revisar la prueba en formato completo y, si es necesario, realizar una impresión retrospectiva de ECG y tiras de ritmo adicionales.

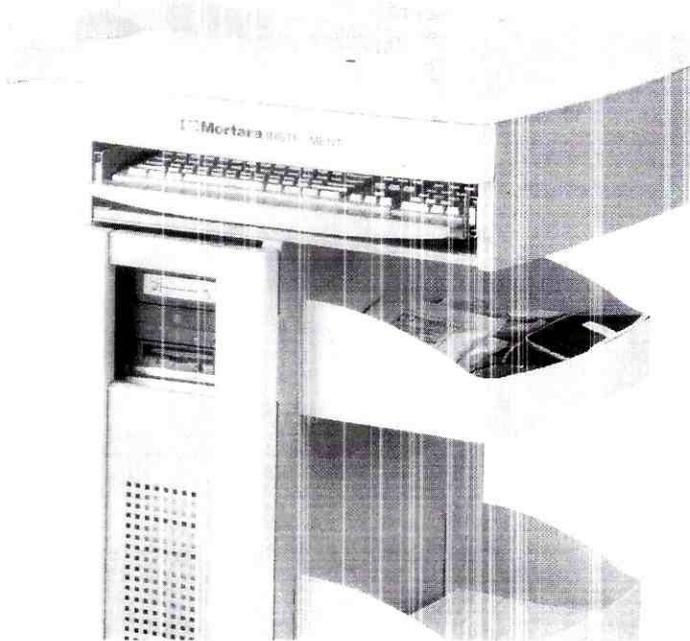
- **Opción de exportación de informes y de red**

Informe final en formato abierto PDF, XML, TIFF o DICOM<sup>®</sup> que puede enviarse por correo electrónico o mediante la red para facilitar su revisión o impresión.

- **Estación de revisión remota**

Revise datos en formato completo y modifique, imprima o envíe informes por correo electrónico desde la comodidad de su oficina.

SISTEMA para pruebas de esfuerzo con ejercicio



 **Mortara**



MORTARA INSTRUMENT, INC.

MORTARA RANGONI EUROPE, SRL

www.mortara.com

EO 13485 CERTIFIED



#### GARANTÍA ASISTENCIA

Mortara Instrument tiene el compromiso de proporcionar asistencia del máximo nivel a sus clientes. Consúltenos sobre el programa que mejor se adapte a sus necesidades.

## SISTEMA X-SCRIBE™

<b>SISTEMA OPERATIVO</b>	Microsoft® Windows™ XP, Windows Vista Business con SP1 o Windows 7 Professional
<b>CANALES DE ENTRADA</b>	Adquisición simultánea de las 12 derivaciones
<b>DERIVACIONES ESTÁNDAR ADQUIRIDAS</b>	I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, y V6
<b>PANTALLA</b>	Varias opciones de formato definidas por el usuario en un monitor en color con pantalla plana de 24 pulgadas y resolución de 1920 x 1080
<b>INTERFAZ PARA EQUIPO DE EJERCICIO</b>	Interfaz serie digital para tapiz rodante o ergómetro
<b>OPCIÓN DE MEDICIÓN AUTOMÁTICA DE LA TENSIÓN ARTERIAL</b>	Interfaz opcional para equipo externo de medición automática de TA, SpO <sub>2</sub> disponible en algunos dispositivos
<b>OPCIÓN DE TECLADO A DISTANCIA</b>	Interfaz para teclado a distancia opcional para uso con tapiz rodante, impresión de tira de ritmo de 12 derivaciones o adquisición de PANI
<b>OPCIÓN DE ESTACIÓN DE REVISIÓN REMOTA</b>	Estación opcional para revisión, impresión y modificación a distancia de los datos de pruebas de paciente adquiridos con el sistema X-Scribe
<b>RANGO DINÁMICO DE ENTRADA TOLERANCIA A DESVIACIÓN DE ELECTRODOS RECHAZO EN MODO COMÚN RESPUESTA EN FRECUENCIA VELOCIDAD DE MUESTREO</b>	Cumple o supera los requisitos de la norma ANSI/AAMI EC11 10.000 muestras/segundo/canal para detección de espigas de marcapasos
<b>OPCIÓN DE RED</b>	Interfaz de red opcional para transferencia e impresión de datos a través de la red local
<b>CLASIFICACIÓN DEL APARATO</b>	Clase I, con partes aplicables tipo CF (protección contra desfibrilación)
<b>OPCIONES DE IMPRESORA</b>	Impresora láser de alta velocidad o térmica matricial de 200 puntos por pulgada
<b>ADQUISICIÓN DE DATOS</b>	Conexión directa o inalámbrica con transmisor digital de Mortara
<b>EXPORTACIÓN DEL INFORME FINAL</b>	Capacidad de impresión por red, impresora térmica matricial o láser con opciones de impresión seleccionables por el usuario
<b>SALIDA EXTERNA</b>	Salida TTL y analógica
<b>ALIMENTACIÓN</b>	110-240 V CA a 50/60 Hz

\*Especificaciones susceptibles de modificación sin previo aviso.

X-Scribe™ es una marca comercial de Mortara Instrument, Inc.

DICOM™ es la marca comercial registrada de la Asociación Nacional Norteamericana de Fabricantes de Equipos Eléctricos para sus publicaciones de normas relacionadas con la comunicación digital de información médica.

Microsoft® y Windows™ son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Microsoft Corp.



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792386888001  
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA TRADECUS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TRADECUS LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE SIERRA JORGE ANIBAL  
CONTADOR: RON PUMISACHO YESSENIA ELIZABETH  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/2012  
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/08/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/03/2018  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE INSUMOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y HOSPITALARIOS, INCLUSIVE PARTES Y PIEZAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-739 Intersección: AV COLON Edificio: TORRE BOREAL TORRE A Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicación: 2 METROS DEL REDONDEL DE LA PLAZA ARTIGAS Email: manager@tradecus.com.ec Web: WWW.TRADECUS.COM.EC Celular: 0993613180 Telefono Trabajo: 026000148

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000596913

Fecha: 20/03/2018 11:48:35 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792386888001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZADORA TRADECUS CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/08/2012
NOMBRE COMERCIAL:	TRADECUS LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE INSUMOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS, QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS, INCLUSIVE PARTES Y PIEZAS.  
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL HOGAR Y LA INDUSTRIA.  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN USO Y MANEJO DE EQUIPOS Y MATERIALES MÉDICOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.  
VENTA AL POR MAYOR DE MEDICINAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-739 Interseccion: AV COLON Referencia: 2 METROS DEL REDONDEL DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: TORRE BOREAL TORRE A Piso: 5 Oficina: 509 Email: manager@tradecus.com.ec Web: WWW.TRADECUS.COM.EC Celular: 0993613180 Telefono Trabajo: 02600148



Código: RIMRUC2018000596913

Fecha: 20/03/2018 11:48:35 AM



# Sistema Oficial de Contratación Pública



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

## REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **COMERCIALIZADORA TRADECUS CIA. LTDA.** con RUC número **179238688001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:	TRADECUS LTDA.
Naturaleza Jurídica	Compañía Limitada
Máxima Autoridad Representante Legal	DE LA TORRE SIERRA JORGE ANIBAL
Documento de Identificación	1714075270
Categoría	Pequeña 300001-1000000
Forma parte de la EPS	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

### Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BEATERIO Transversal: AV COLON Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-739 Edificio: TORRE BOREAL TORRE A Página Web: www.tradecus.com.ec Correo Electrónico: sales@tradecus.com.ec Teléfono(s):

### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
27160	ENCERADOS, VELAS PARA EMBARCACIONES, ETC., TOLDOS, TOLDOS DE PROTECCION CONTRA EL SOL, TIENDAS Y ARTICULOS PARA ACAMPAR (INCLUIDOS COLCHONES NEUMATICOS)
34620	PLAGUICIDAS
35260	MEDICAMENTOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS
35290	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
42921	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUSO HERRAMIENTAS DE MANO DEL TIPO UTILIZADO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA O SILVICULTURA, SIERRAS DE MANO, LIMAS, ALICATES Y CIZALLAS PARA METALES, LLAVES DE HORQUILLA MANUALES, LAMPARAS DE SOLDAR Y ABRAZADERAS)
46541	PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS DE ARCO
48120	APARATOS ELECTRICOS DE DIAGNOSTICO Y APARATOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O VETERINARIA
48130	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGIA (EXCEPTO JERINGUILLAS, AGUJAS Y ARTICULOS ANALOGOS)
48140	ESTERILIZADORES MEDICOS, QUIRURGICOS O DE LABORATORIO
48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (INCLUSO JERINGUILLAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA Y ELECTROMEDICOS N.C.P.)
48160	APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS DE MASAJE; APARATOS DE PSICOTENIA; APARATOS DE OZONO TERAPIA, OXIGENOTERAPIA, AEROSOLTERAPIA, RESPIRACION ARTIFICIAL U OTROS APARATOS RESPIRATORIOS TERAPEUTICOS; OTROS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS DE GAS (EXCEPTO M
48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TABLILLAS Y OTROS APARATOS Y ARTICULOS PARA FRACTURAS;

21/12/21 8:57

Habiilitación del RUP

	PARTES ARTIFICIALES DEL CUERPO; AUDIFONOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN O IMPLANTAN EN EL CUERPO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD
48180	MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, CIRUGIA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERIA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACION Y DE INCLINACION Y ELEVACION
49119	VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USOS ESPECIALES N.C.P.
51290	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO FINANCIEROS
61174	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA Y ORTOPEDIA
62483	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
84300	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACION EN LINEA
87154	SERVICIOS DE REPARACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION E INSTRUMENTOS OPTICOS
87290	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
87350	- SERVICIOS DE INSTALACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION Y OPTICOS PROFESIONALES
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: TRADECUS

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-02-22-6242**  
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 21 de Febrero del 2022**  
PERSONA JURÍDICA: **COMERCIALIZADORA TRADECUS CIA. LTDA.**  
RUC: **1792386888001**  
REPRESENTANTE LEGAL: **DE LA TORRE SIERRA JORGE ANIBAL**  
CÉDULA/RUC: **1714075270**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

# TRACK MASTER®

STRESS TESTING TREADMILLS



SINCE  MADE IN  
THE USA 1983

ISO 9001



The Trackmaster® TMX428 heavy-duty, medical treadmill is specifically designed to be interfaced with and controlled by a wide variety of Cardiac and Pulmonary Stress Testing Systems. Made in America since 1983, Trackmaster® is manufactured under a Quality Management System registered to ISO 9001 and complies with worldwide regulatory requirements. Tens of thousands are in daily use.

With more user-preferred features than other stress testing treadmills, the Trackmaster® has a proven and dependable design including:

- Smooth, quiet, zero-start . 4 HP (6 HP peak) hi-torque drive.
- Smooth, quiet linear actuator elevation system
- Low-to-the floor, cushioned deck for patient comfort and safety.
- 22"x 63" (56 cm x 160 cm) running belt and safety handrails.
- Patented MasterTrack™ belt alignment system eliminates off-center running belts.
- Exceptionally accurate, self-calibrating speed and elevation.
- Prominent emergency stop button and patient safety tether.
- Minimum maintenance.

## TMX428

The easy to locate and easy to use emergency stop button can be installed on left or right treadmill handrails.

For additional safety, a tether worn on the patient's wrist stops the treadmill when pulled.



840104	141.01.04	400500070001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/ALAMBIQUE
840104	141.01.04	400500080001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/ANEMOMETRO
840104	141.01.04	400500090001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/ANTROPOMETRO
840104	141.01.04	400500100001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO DE ELECTROQUIMICA
840104	141.01.04	400500100002	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO DE ONDAS PARA PROYECCION
840104	141.01.04	400500100003	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO FOTOELECTRICO
840104	141.01.04	400500100004	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO HOFFMAN
840104	141.01.04	400500100005	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO PARA ANALISIS VOLUMETRICO
840104	141.01.04	400500100006	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO PARA DEMOSTRACION [COLOR]
840104	141.01.04	400500100007	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO PARA LA DETERMINACION AMONIACO
840104	141.01.04	400500100008	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO PARA RADIACION INFRARROJA
840104	141.01.04	400500100011	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO QUIMICO TERMICO
840104	141.01.04	400500100012	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO REGISTRADOR DE DATOS
840104	141.01.04	400500110001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/ARMARIO DE SECADO
840104	141.01.04	400500120001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/AUXILIAR PARA MACRO Y MICRO PIPETA
840104	141.01.04	400500130001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BALANZA/DIGITAL
840104	141.01.04	400500130002	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BALANZA/ANALITICA PARA PESAJE
840104	141.01.04	400500130003	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BALANZA/MECANICA
840104	141.01.04	400500130004	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BALANZA/BIOMPEDANCIA ELÉCTRICA
840104	141.01.04	400500140001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BAÑOS DE LABORATORIO/BAÑO DE AGITACION HORIZONTAL
840104	141.01.04	400500140002	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BAÑOS DE LABORATORIO/BAÑO MARIA ALAMBIQUE
840104	141.01.04	400500140003	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BAÑOS DE LABORATORIO/BAÑO PARA PRUEBA DE BOMBA
840104	141.01.04	400500140004	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BAÑOS DE LABORATORIO/BAÑO TERMOREGULADO
840104	141.01.04	400500140005	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BAÑOS DE LABORATORIO/BAÑO ULTRASONIDO
840104	141.01.04	400500140006	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BAÑOS DE LABORATORIO/BAÑO TURCO
840104	141.01.04	400500140007	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BAÑOS DE LABORATORIO/BAÑO MARIA ELECTRICO
840104	141.01.04	400500140008	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BAÑOS DE LABORATORIO/BAÑO DE CALIBRACION DE TEMPERATURA
840104	141.01.04	400500140009	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BAÑOS DE LABORATORIO/BAÑO DE CALIBRACION DE TEMPERATURA
840104	141.01.04	400500150001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BAROMETRO
840104	141.01.04	400500160001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BATITERMOGRAFO
840104	141.01.04	400500170001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BIOFOTOMETRO
840104	141.01.04	400500180001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BOMBA/BOMBA AL VACIO DE INMERSION
840104	141.01.04	400500180002	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BOMBA/BOMBA DE PRUEBA DE PRESION
840104	141.01.04	400500180003	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BOMBA/BOMBA PERISTALTICA
840104	141.01.04	400500180004	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BOMBA/BOMBA SUMERGIBLE
840104	141.01.04	400500190005	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BOMBA/BOMBA DE GAS
840104	141.01.04	400500190001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/BUTIOMETRO
840104	141.01.04	400500200001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CABINA
840104	141.01.04	400500210001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CABINA DE BAJA TEMPERATURA
840104	141.01.04	400500220001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAJAS/CAJA DE COLORACION
840104	141.01.04	400500220002	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAJAS/CAJA DE PESA
840104	141.01.04	400500220003	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAJAS/CAJA DE RESISTENCIAS
840104	141.01.04	400500220004	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAJAS/CAJA DE TERMOLOGIA
840104	141.01.04	400500220005	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAJAS/CAJA DE TRANSPORTACION
840104	141.01.04	400500220006	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAJAS/CAJA ELECTRONICA
840104	141.01.04	400500220007	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAJAS/CAJA TERMICA
840104	141.01.04	400500230001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CALENTADOR
840104	141.01.04	400500240001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CALENTADOR DE PARAFINA
840104	141.01.04	400500250001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CALENTADOR LABORATORIO
840104	141.01.04	400500260001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CALORIMETRO
840104	141.01.04	400500270001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAMARA DE EQUILIBRIO
840104	141.01.04	400500280001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAMARA DE ELECTROLISIS
840104	141.01.04	400500290001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAMARA DE FILTRACION
840104	141.01.04	400500300001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAMARA DE PRUEBA PARA LABORATORIO
840104	141.01.04	400500310001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAMARA DE SEGURIDAD BIOLOGICA

840104	141.01.04	400200070001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS /JTOCLAVE
840104	141.01.04	400200080001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BALDE DE ACERO
840104	141.01.04	400200090001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BANDEJA PARA ESTERILIZACION
840104	141.01.04	400200100001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BASCULA
840104	141.01.04	400200110001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BATIDORA EMULSIFICADORA
840104	141.01.04	400200120001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BIDON METALICO
840104	141.01.04	400200130001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BIDON METALICO
840104	141.01.04	400200140001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BOMBA DE SUCCION
840104	141.01.04	400200150001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CABINAS/CABINA AUDIOMETRICA
840104	141.01.04	400200150002	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CABINAS/CABINA DE BIOSEGURIDAD
840104	141.01.04	400200160001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAJA DE OXIGENO
840104	141.01.04	400200170001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAJA DE TIPIFICACION DE SANGRE
840104	141.01.04	400200180001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CALIBRADOR OPTICO
840104	141.01.04	400200190001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMA /ELASTICA
840104	141.01.04	400200190002	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMA /GINECOLOGICA
840104	141.01.04	400200190003	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMA /PEDIATRICA
840104	141.01.04	400200190004	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMA /HOSPITALARIA
840104	141.01.04	400200200001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARA DE FOTOFUOROSCOPIA
840104	141.01.04	400200200002	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARAS/CAMARA DE FRIGORIFICA
840104	141.01.04	400200200003	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARAS/CAMARA FRIGORIFICA
840104	141.01.04	400200200004	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARAS/CAMARA HIPERBARICA
840104	141.01.04	400200200005	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARAS/CAMARA PARA ENDOSCOPIO
840104	141.01.04	400200200006	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARAS/CAMARA PARA MICROSCOPIO
840104	141.01.04	400200210001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMILLA
840104	141.01.04	400200220001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMILLA CABEZAL MOVIBLE Y ORIFICIO FACIAL
840104	141.01.04	400200230001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAVITRON DE ULTRASONIDO
840104	141.01.04	400200240001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CINTA INMOVILIZADORA
840104	141.01.04	400200250001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CISTOSCOPIO
840104	141.01.04	400200260001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COCHE PORTA EQUIPOS
840104	141.01.04	400200270001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CONTADOR DE GLOBULOS
840104	141.01.04	400200280001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CONTRANGULO
840104	141.01.04	400200290001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COPIADORA RADIOGRAFICA
840104	141.01.04	400200300001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CORTADOR DE CELULA
840104	141.01.04	400200310001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CRONOGRAFO
840104	141.01.04	400200320001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DEFIBRILADOR
840104	141.01.04	400200330001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DESINTEGRADOR
840104	141.01.04	400200340001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DIFRACTOMETRO
840104	141.01.04	400200350001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DILUTOR
840104	141.01.04	400200360001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DISPENSADOR DE CEPILLO DE ACERO
840104	141.01.04	400200370001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DUPLICADOR DE MODELOS
840104	141.01.04	400200380001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ECOGRAFO
840104	141.01.04	400200390001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROBISTURI
840104	141.01.04	400200400001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCARDIOGRAFO
840104	141.01.04	400200410001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCARDIOMOTOR
840104	141.01.04	400200420001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCAUTERIO
840104	141.01.04	400200430001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCOAGULADOR
840104	141.01.04	400200440001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTRO-DERMATOMO+H538
840104	141.01.04	400200450001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EMBASADORA DE COMPRIMIDO
840104	141.01.04	400200460001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EPISCOPIO
840104	141.01.04	400200470001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE CIRUGIA
840104	141.01.04	400200480001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE COMPRESAS
840104	141.01.04	400200490001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE DIAGNOSTICO
840104	141.01.04	400200500001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE ELECTROFORESIS
840104	141.01.04	400200510001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE GINECOLOGIA
840104	141.01.04	400200520001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE LARINGOSCOPIA
840104	141.01.04	400200530001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE MEDICINA CUANTICA
840104	141.01.04	400200540001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE OXIGENO
840104	141.01.04	400200550001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE RAYOS X

840104	14.01.04	400202670001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/TEST DE ISHIHARA
840104	14.01.04	400202680001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/LENTE DE GOLDMAN
840104	14.01.04	400202690001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA
840104	14.01.04	400202700001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/YAG LASER
840104	14.01.04	400202710001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SET DE ESTRABISMO
840104	14.01.04	400202720001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/INFANTOMETRO
840104	14.01.04	400202730001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/HEMOTECA
840104	14.01.04	400202740001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SEROFUGA
840104	14.01.04	400202750001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SIMULADOR DE PARTO
840104	14.01.04	400202760001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CARGADOR DE AGENTE ANESTESICO
840104	14.01.04	400202770001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DESTRUCTOR DE JERINGUILLAS
840104	14.01.04	400202780001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE EMISIONES OTOAGUSTICAS
840104	14.01.04	400202790001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SILLA QUIRURGICA
840104	14.01.04	400202800001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/TIJERA PARA LAPAROSCOPIA
840104	14.01.04	400202810001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ACCESORIOS PARA MESAS QUIRURGICAS
840104	14.01.04	400202820001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BAÑO DE CONTRASTE PARA EXTREMIDADES
840104	14.01.04	400202830001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DUCHA DE SEGURIDAD LAVAJOS
840104	14.01.04	400202840001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ENTREPAÑO DE MATERIAL NO ESTERIL
840104	14.01.04	400202850001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE DETECCIÓN AUDITIVA DE BEBE
840104	14.01.04	400202860001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE ESTUDIO MANOMETRIA ESOFAGICA Y ANORRECTAL
840104	14.01.04	400202870001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CARDIACO
840104	14.01.04	400202880001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MODULO PARA CAPNOGRAFIA
840104	14.01.04	400202890001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MEDIDOR DE VSG
840104	14.01.04	400202900001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/PODOSCOPIO
840104	14.01.04	400202910001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/RODILLO PARA TRASLADO DE PACIENTE
840104	14.01.04	400202920001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SENSOR DE DBO VELP
840104	14.01.04	400202930001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SET DE AUDIOMETRIA INFANTIL
840104	14.01.04	400202940001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO PARA PRUEBAS VESTIBULARES
840104	14.01.04	400202950001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/GRUA DE MOVILIZACION DE PACIENTES
840104	14.01.04	400202960001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/HISTEROSCOPIO
840104	14.01.04	400202970001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ARRA DE ANAEROBIOS
840104	14.01.04	400202980001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/LAVADORA DE ALTA DESINFECCION
840104	14.01.04	400202990001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/LAVADORA DE INSTRUMENTAL DE VIDRIO DE LABORATORIO
840104	14.01.04	400203000001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/UNIDAD DE EXPLORACION DE OTORRINOLARINGOLOGIA
840104	14.01.04	400203010001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/UNIDAD DE EXPLORACION OFTALMOLOGICA
840104	14.01.04	400203020001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/VIDEONASOLARINGOSCOPIO DIGITAL
840104	14.01.04	400203030001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MEGABRAIN
840104	14.01.04	400203040001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/PAQUIMETRO
840104	14.01.04	400203050001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ALINEADOR MECANICO PARA RADIOTERAPIA
840104	14.01.04	400203060001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/APARATO DE DIATERMIA
840104	14.01.04	400203070001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ASISTENTE DE MAMA
840104	14.01.04	400203080001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BAÑO PASTEURIZADOR DE LECHE MATERNA
840104	14.01.04	400203090001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BAÑO TERMOSTATICO
840104	14.01.04	400203100001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CENTRAL DE MONITOREO
840104	14.01.04	400203110001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CISTURETROCOSPIO
840104	14.01.04	400203120001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COCHE PARA UNIDOSIS
840104	14.01.04	400203130001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COLONOSCOPIO
840104	14.01.04	400203140001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CONSOLA INTEGRADA PARA NEUROCIURGIA
840104	14.01.04	400203150001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CONTADOR DE CELULAS
840104	14.01.04	400203160001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DUODENOSCOPIO
840104	14.01.04	400203170001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ECOCARDIOGRAFO
840104	14.01.04	400203180001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ECOSONOGRAFO
840104	14.01.04	400203190001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ENDOVISION TELECAM
840104	14.01.04	400203200001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ENFRIADOR DE LECHE HUMANA
840104	14.01.04	400203210001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO TRAUMATOLOGICO DE AIRE COMPACTO
840104	14.01.04	400203220001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EVACUADOR DE HUMO PARA COLPOSCOPIO
840104	14.01.04	400203230001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO FACOEMULSIFICADOR

<b>PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
<b>SUBPROCESO CERTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>CERTIFICACIÓN STOCK</b>	
CODIGO: CSB-UMSS	VERSION 01

### CERTIFICACIÓN N° 007-AF2022

**FECHA:** DM Quito, 22 de marzo del 2022

En atención a Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0036-M, en el que se solicita la certificación de stock de Bodega para la **adquisición de equipos médicos de cardiología**, cúmpleme en certificar:

ÍTEM PRESUPUESTARIO	CUENTA CONTABLE	ID BIEN	DESCRIPCIÓN	STOCK	OBSERVACIÓN
840104	141.01.04	400500100012	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO REGISTRADOR DE DATOS	0	
840104	141.01.04	400500100012	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO REGISTRADOR DE DATOS	0	
840104	141.01.04	400200400001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCARDIOGRAFO	0	
840104	141.01.04	400202870001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CARDIACO	0	

#### FECHA DE CORTE

EL stock se registra con corte al 22/03/2022

**FUENTE:** Catálogo de Bienes de Larga Duración y Bienes de Control Administrativo- Esbye 07 11 2021

840104	141.01.04	400500100012	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO REGISTRADOR DE DATOS
840104	141.01.04	400500100012	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO REGISTRADOR DE DATOS
840104	141.01.04	400500100012	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO REGISTRADOR DE DATOS
840104	141.01.04	400500100012	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/APARATOS/APARATO REGISTRADOR DE DATOS
840104	141.01.04	400200400001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCARDIOGRAFO
840104	141.01.04	400200400001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCARDIOGRAFO
840104	141.01.04	400200400001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCARDIOGRAFO
840104	141.01.04	400200400001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCARDIOGRAFO
840104	141.01.04	400202870001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CARDIACO
840104	141.01.04	400202870001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CARDIACO
840104	141.01.04	400202870001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CARDIACO
840104	141.01.04	400202870001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CARDIACO

Atentamente,



CHRISTIAN  
ROBERTO TORRES  
CAIZA

**Ing. Christian Torres**  
**RESPONSABLE BIENES ACTIVOS FIJOS**

<b>PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
<b>SUBPROCESO CERTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>CODIGO: CPCECS-UMSS</b>	<b>VERSION 01</b>

**CERTIFICACIÓN N° 019-CPC**

**FECHA:** DM Quito, 04 de febrero del 2022

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0036-M, de fecha 28 de enero, suscrito por el Economista. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, funcionario directivo 8/ subdirector UMSS- Subdirección Administrativa Financiera, quien emite como asunto "SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE POA, CPC, Y CERTIFICACIÓN CATALOGO Y BIENES".

Me permito informar:

A esta adquisición le corresponde el código CPC ubicado en el Sistema SOCE a:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPC
ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS SS	481500901



Para más información por favor contactar a:  
**EDGAR MAURICIO  
CABRERA TANDAZO**

Ing. Edgar Mauricio Cabrera Tandazo  
**GESTOR PAC**  
**UMSS**



Busqueda de CPC en Catálogo x G de compras - Buscar en: Google x +  
← → compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/BuscadorCPCenCatalogo.jsp



## Sistema Oficial de Contratación Pública



Viernes 4 de Febrero del 2022 10:57

[Ingresar al Sistema]

### » Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Digite el código CPC a buscar:

:: El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Escriba aquí para buscar



10:58 4/2/2022

Fecha: 31/01/2022

**CERTIFICACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE CARDIOLOGÍA"**

En atención al memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0032-M, de fecha 27 de enero de 2022, suscrito por el Economista Marco Maldonado, FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, en la cual solicita: SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE POA, CPC, CERTIFICACIÓN CATÁLOGO Y CERTIFICACIÓN DE BODEGA DE BIENES.

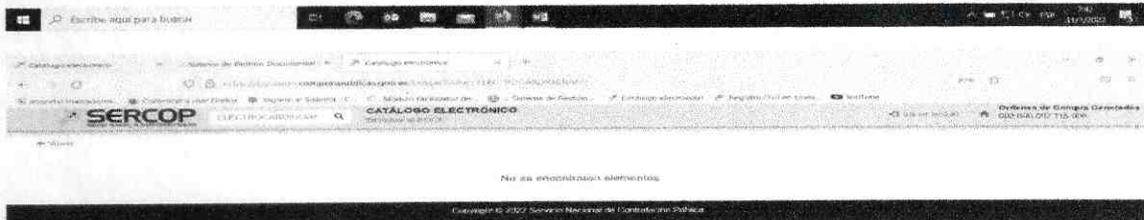
**CERTIFICACIÓN N° 014-CP**

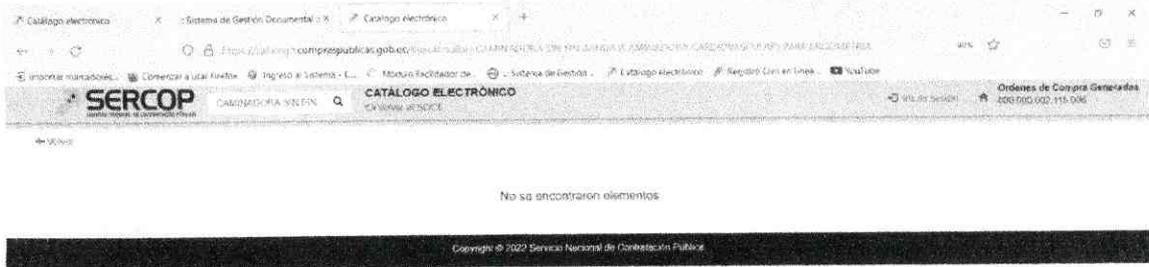
De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 46.- "Obligaciones de las entidades contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento", me permito certificar que:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CATALOGADO
1	<b>PRUEBA DE ESFUERZO</b>	No consta
2	<b>REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS – PRESION SANGUINEA – (SISTEMA HOLTER NIBP / MAPA)</b>	No consta
3	<b>REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS – ELECTROCARDIOGRAMA COMPUTADOR INCLUIDO -- (SISTEMA HOLTER ECG)</b>	No consta
4	<b>ELECTROCARDIOGRAFO</b>	No consta
5	<b>CAMINADORA SIN FIN BANDA (CAMINADORA CARDIOVASCULAR) PARA ERGOMETRIA</b>	No consta

Se adjunta capturas







Atentamente



Wineed: elec.contrataciones.pccr:  
**JHONNY**  
**STALIN OJEDA**

Ing. Jhonny Stalin Ojeda Rojas

Servidor Municipal 8 / Analista de Compras Públicas

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0035-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**Funcionario Directivo 8/ Subdirector**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CERTIFICACIONES POA, CPC, CATALOGO  
 ELECTRONICO Y DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS  
 MÉDICOS DE CARDIOLOGÍA

De mi consideración:

Con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición de equipos médicos de cardiología que serán utilizados en consulta externa de la UMSS con la finalidad de equipar los consultorios para mejorar la cartera de servicios y brindar atención de calidad con calidez a los usuarios.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-CM-2022-0002-M de 18 de enero emitido por el Jefe Técnico Médico donde autoriza el levantamiento de la necesidad y continuar con el respectivo proceso.

Con estos antecedentes solicito a quien corresponda remitir las certificaciones CPC, POA, CATALOGO ELECTRÓNICO Y BIENES, de acuerdo al ámbito de su competencia y conforme al siguiente detalle:

EQUIPO	TOTAL
PRUEBA DE ESFUERZO	1
REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS – PRESION SANGUINEA – (SISTEMA HOLTER NIBP / MAPA)	2
REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS – ELECTROCARDIOGRAMA COMPUTADOR INCLUIDO -- (SISTEMA HOLTER ECG)	2
ELECTROCARDIOGRAFO	1
CAMINADORA SIN FIN BANDA (CAMINADORA CARDIOVASCULAR) PARA ERGOMETRIA	1

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0035-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Klever Efrain Fernandez Ramirez  
**SERVIDOR PUBLICO SS15 / SUBDIRECTOR TÉCNICO MÉDICO  
ENCARGADO  
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA  
MÉDICA**

Anexos:

- HOL-08 Rev-02 HOLTER ECG- COMPUTADOR INCLUIDO.pdf
- HOL-10 Rev-02 SISTEMA HOLTER NIBP MAPA (1).pdf
- sis-20\_prueba\_de\_esfuerzo.pdf
- FICHA TECNICA CAMINADORA ERGOMETRICA..docx
- ECG-01 Rev-03 ELECTROCARDIOGRAFO - 12 DERIVACIONES.pdf

Copia:

Sr. Dr. Juan Henry Abarca Real  
**Servidor Publico Ss17/Médico Cardiólogo  
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - CONSULTA EXTERNA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JUAN HENRY ABARCA REAL	ja	UMSS-CE	2022-01-27	
Aprobado por: Klever Efrain Fernandez Ramirez	kefr	UMSS-STM	2022-01-27	



Firmado electrónicamente por:  
**KLEVER EFRAIN  
FERNANDEZ RAMIREZ**



## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-03-22 14:58:24 (GMT-5)

**Generado por:** Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSS-STM-2022-0132-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Dr. Klever Efraín Fernández Ramírez, Servidor Público Ss15 / Subdirector Técnico Médico Encargado, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	ALCANCE DE Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0117-M	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-03-22 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-03-22 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-22 14:56:43 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada proceder con el proceso. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	2022-03-22 14:22:12 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	2022-03-22 14:22:12 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	2022-03-22 14:04:19 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	Estimado Eco. favor atender este documento. Gracias.

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0132-M**

**Quito, D.M., 22 de marzo de 2022**

**PARA:** Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**Funcionario Directivo 8/ Subdirector**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** ALCANCE DE Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0117-M

De mi consideración:

*Adjunto al presente sírvase encontrar el informe de necesidad e informe económico, proforma previa la adquisición de Mobiliario para la UMSS, Unidades Satélites y Estrategia de Salud Comunitaria, en los cuales se menciona que tras realizar el estudio de mercado se determina que es necesario contar con un presupuesto referencial de: \$14.779,50 dólares americanos valor que no incluye IVA y cuya adquisición se la realizará por subasta inversa electrónica.*

*Por lo expuesto solicito a usted muy comedidamente autorice y disponga a quien corresponda realice los trámites necesarios para la asignación de recursos en la partida correspondiente.*

Adjunto documentación requerida para dar continuidad al proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Klever Efrain Fernandez Ramirez  
**SERVIDOR PUBLICO SS15 / SUBDIRECTOR TÉCNICO MÉDICO**  
**ENCARGADO**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**  
**MÉDICA**

Anexos:

- DOCUMENTACION PARA LA ADQUICISION DE MOBILIARIO.pdf
- FICHAS TECNICAS MSP Y UMSS NUEVO.pdf
- FICHAS TECNICAS MSP Y UMSS NUEVO.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0132-M**

**Quito, D.M., 22 de marzo de 2022**

Copia:

Sr. Lcdo. Angel Mauricio Morocho Saquinaula  
**Servidor Público ss 9 / Enfermera 8 hd**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - JEFATURA DE ENFERMERIA**

Sr. Ing. Alex David Castro Pico  
**Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angel Mauricio Morocho Saquinaula	amms	UMSS-JE	2022-03-22	
Aprobado por: Klever Efrain Fernandez Ramirez	kefr	UMSS-STM	2022-03-22	



Firmado electrónicamente por:  
**KLEVER EFRAIN**  
**FERNANDEZ RAMIREZ**



## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-03-22 15:09:14 (GMT-5)

**Generado por:** Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSS-STM-2022-0117-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Dr. Klever Efraín Fernández Ramírez, Servidor Público Ss15 / Subdirector Técnico Médico Encargado, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Funcionario Directivo 6/ Director, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de recursos económicos previa Adquisición de Mobiliario para la UMSS, Unidades Satélites y Estrategia de Salud Comunitaria	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-03-16 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-03-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	2022-03-21 13:03:11 (GMT-5)	Reasignar	Ángel Mauricio Morocho Saquinaula (GADDMQ)	5	Estimado Lcdo. favor para continuar con el trámite correspondiente.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-21 08:29:58 (GMT-5)	Reasignar	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	5	Estimado para gestión respectiva. Se deben actualizar las proformas para solicitar presupuesto. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	2022-03-21 08:24:24 (GMT-5)	Reasignar	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	5	Para dar continuidad al proceso de traspaso de créditos respectivo, es necesario que se subsanen las observaciones constantes en el documento que fueron informadas al Lic. Mauricio Morocho, favor remitir al área requirente para las correcciones del caso
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-03-18 10:27:55 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	2	Estimada, favor proceder con el debido proceso, gracias.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-16 16:56:31 (GMT-5)	Reasignar	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	0	Estimado Alex para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	2022-03-16 16:35:43 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	2022-03-16 16:35:43 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA	Klever Efraín Fernández Ramírez (GADDMQ)	2022-03-16 16:35:00 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	Estimado Dr. Favor atender este documento. Gracias.

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0117-M**

**Quito, D.M., 16 de marzo de 2022**

**PARA:** Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz  
**Funcionario Directivo 6/ Director**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**

**ASUNTO:** Solicitud de recursos económicos previa Adquisición de Mobiliario para la UMSS, Unidades Satélites y Estrategia de Salud Comunitaria

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe de necesidad e informe económico, proforma previa la adquisición de Mobiliario para la UMSS, Unidades Satélites y Estrategia de Salud Comunitaria, en los cuales se menciona que tras realizar el estudio de mercado se determina que es necesario contar con un presupuesto referencial de: \$14.779,50 dólares americanos valor que no incluye IVA y cuya adquisición se la realizará por subasta inversa electrónica.

Por lo expuesto solicito a usted muy comedidamente autorice y disponga a quien corresponda realice los trámites necesarios para la asignación de recursos en la partida correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Klever Efrain Fernandez Ramirez  
**SERVIDOR PUBLICO SS15 / SUBDIRECTOR TÉCNICO MÉDICO**  
**ENCARGADO**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**  
**MÉDICA**

Anexos:

- ESTUDIO ECONÓMICO-FIRMADO\_ultimo.pdf
- 2 INFORME DE MOBILIARIO UMSS\_Actual-signed (3)-signed-signed\_ultimo.pdf
- PROFORMA MOBILIARIO 2.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0117-M**

**Quito, D.M., 16 de marzo de 2022**

Copia:

Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**Funcionario Directivo 8/ Subdirector**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Ing. Alex David Castro Pico  
**Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Lcdo. Angel Mauricio Morocho Saquinaula  
**Servidor Público ss 9 / Enfermera 8 hd**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - JEFATURA DE ENFERMERIA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angel Mauricio Morocho Saquinaula	amms	UMSS-JE	2022-03-16	
Revisado por: Angel Mauricio Morocho Saquinaula	amms	UMSS-JE	2022-03-16	
Aprobado por: Klever Efrain Fernandez Ramirez	kefr	UMSS-STM	2022-03-16	
Aprobado por: Angel Mauricio Morocho Saquinaula	amms	UMSS-JE	2022-03-16	



Firmado electrónicamente por:  
**KLEVER EFRAIN**  
**FERNANDEZ RAMIREZ**



<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b>		
<b>UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (UMSS)</b>		
<b>INFORME DE NECESIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS, UNIDADES SATÉLITES Y ESTRATÉGIA DE SALUD COMUNITARIA.</b>		
<b>UNIDAD REQUIRENTE</b>	JEFATURA TÉCNICA MÉDICA	
<b>INFORME NÚMERO</b>	2022-JTM-INI-0004	FECHA: 21-02-2022

## MARCO LEGAL:

### LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA

**Art. 44.- Catálogo Electrónico del SERCOP.** - Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal COMPRAS PÚBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa.

**Art. 47.- Subasta Inversa.** - Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS.

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente.

**Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía.** - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores.

Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos pre-contractuales; para el efecto, las entidades contratantes remitirán trimestralmente al organismo nacional responsable de la contratación pública, un informe sobre el número de contrataciones realizadas por ínfima cuantía, así como los nombres de los contratistas.

Si el organismo nacional responsable de la contratación pública llegare a detectar una subdivisión de contratos o cualquier infracción a este artículo, lo pondrá en conocimiento de los organismos de control para que inicien las acciones pertinentes.

## **ANTECEDENTES**

---

La Secretaria de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, aprobó en Enero del 2022 el proyecto “Modelo de intervención con Equipos de Salud Comunitaria, estrategia “Una Sola salud” e implementó la creación de equipos de atención comunitaria los cuales están integrados por médicos, enfermeras, nutricionistas y psicólogos, para que brinden servicio integral a los grupos vulnerables de los diferentes barrios y sectores de la ciudad; y traduce de forma territorial el Plan de Gobierno del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Santiago Guarderas, en el ámbito de la Salud Pública Metropolitana perteneciente al eje social.

Los Equipos de Salud Comunitaria, pretenden afianzar el protagonismo comunitario y la participación ciudadana activa de todos los quiteños, articular y potenciar acciones de

promoción de la salud en territorio, desarrollar e incorporar líneas de actuación y mitigación frente a los principales eventos relacionados con la salud que afectan a las comunidades, estratificados por variables demográficas epidemiológicas con enfoque de derechos, tales como la desnutrición infantil, factores de riesgo asociados al desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), promoción de la salud mental, prevención del embarazo en niñas y adolescentes, prevención del uso y consumo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en grupos priorizados.

La visión de la Secretaría Metropolitana de Salud, alineada a la visión municipal, se expresa en los Equipos de Salud Comunitaria, y buscar aportar a la consolidación de un Quito Digno, a través de estrategias comunitarias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo a las disposiciones establecidas en la normativa legal nacional vigente, competencias municipales, delegaciones dadas por el ente rector de la salud nacional, ordenanzas metropolitanas, Plan Metropolitano de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025. Es así, que la Secretaría de salud en el 2022 implementó el Modelo de Intervención con Equipos de Salud Comunitaria en el DMQ, enfocada en la atención de salud, priorizando las parroquias más vulnerables y afectadas por el COVID 19, con el principal objetivo de contribuir a promover la salud de la población y la prevención de sus principales problemas de salud con énfasis en grupos prioritarios y vulnerables, a través de intervenciones individuales, familiares y comunitarias, en articulación interinstitucional e intersectorial, con participación ciudadana, utilizando la aproximación transdisciplinaria “Una Salud”.

Dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del primer cuatrimestre se refleja la adquisición de mobiliario para la consulta externa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur y unidades satélites, para lo cual mediante reunión de responsables de los diferentes servicios de la consulta el 19 de enero del 2022 con la Jefatura Técnico Medico se levanta el requerimiento de nuevo mobiliario para las diferentes áreas de la unidad.

## **EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD**

---

La Unidad Metropolitana de Salud Sur (UMSS), funciona como Unidad de Atención Primaria de Salud en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), cuya misión es proveer servicios de salud, para lo cual cuenta con especialidades como: Ginecología-Obstetricia, Pediatría, Medicina Familiar, Odontología, Psicología, Nutrición, y Medicina General, así como también en servicios de apoyo como: laboratorio, rayos X, ecografías, área de vacuna, trabajo social, estadística, entre otros, que, con atención de calidad, profesionalismo, ética y responsabilidad social, contribuyen al bienestar y salud de la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito y sus alrededores.

Es de vital importancia que la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuente con mobiliario nuevo y presentable para cumplir con los estándares de calidad acorde a la seguridad del paciente, el mobiliario solicitado en el presente informe es requerido según la necesidad de las áreas de consulta externa, con la finalidad de brindar un ambiente confortable para el personal de salud que labora en la institución y a su vez ofrecer una mejor atención de calidad con calidez a los usuarios que acuden a la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

Las brigadas comunitarias recorren las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano del sector sur brindando atención medica integral, detección de pacientes sintomáticos respiratorios de la población, razón por la cual se hace el requerimiento de mobiliario suficiente y adecuado, la misma es de vital importancia para brindar una atención de calidad y equitativa a la población.

Cantidad de Ítems de mobiliario:

Tabla Nro. 1 Ítems de mobiliario requerido:

Ítems	MOBILIARIO	TOTAL
1	Silla ejecutiva	<b>38</b>
2	Carpa plegable 3x3 m	<b>6</b>
3	Mesas plegables	<b>3</b>
4	Silla de toma de signos vitales.	<b>5</b>
5	Mesa acero inoxidable de trabajo multiuso.	<b>1</b>
6	Taburete alto con respaldo rodable	<b>9</b>
7	Taburete bajo con respaldo rodable	<b>5</b>
8	Silla toma de muestra	<b>4</b>
9	Sillón Ginecológico	<b>1</b>
10	Coche de transporte	<b>1</b>
11	Espejo	<b>1</b>
12	Mueble con puertas bajas y estanterías	<b>1</b>
13	Silla para sala de espera unitaria lavable.	<b>39</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>114</b>

A continuación, se detalla la cantidad de mobiliario total requerido por los servicios de la consulta externa de la UMSS y unidades satélites.

**Tabla No 2: CONSOLIDADO DE MOBILIARIO SOLICITADO.**

<b>MOBILIARIO MEDICO</b>		
<b>N°</b>	<b>AREAS REQUIRIENTES DE LA UMSS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>PEDIATRIA</b>		
<b>1</b>	Silla ejecutiva	7
<b>2</b>	Silla de toma de signos vitales.	1
<b>3</b>	Silla para sala de espera unitaria lavable	10
	<b>Total</b>	<b>18</b>
<b>GINECOLOGIA</b>		
<b>4</b>	Silla ejecutiva	1
<b>5</b>	Silla de toma de signos vitales.	1
<b>6</b>	Silla para sala de espera unitaria lavable	12
	<b>Total</b>	<b>14</b>
<b>VACUNAS</b>		
<b>7</b>	Silla ejecutiva	1
<b>8</b>	Mesa acero inoxidable de trabajo multiuso.	1
<b>9</b>	Silla para sala de espera unitaria lavable	2
	<b>Total</b>	<b>4</b>
<b>METABOLICAS</b>		
<b>10</b>	Silla ejecutiva	1
<b>11</b>	Silla de toma de signos vitales.	1
<b>12</b>	Silla para sala de espera unitaria lavable	8
	<b>Total</b>	<b>10</b>
<b>CARDIOLOGIA</b>		
<b>13</b>	Silla ejecutiva	2
<b>14</b>	Silla de toma de signos vitales.	2
	<b>Total</b>	<b>4</b>
<b>JEFATURA DE ENFERMERIA</b>		
<b>15</b>	Silla ejecutiva	1
	<b>Total</b>	<b>1</b>
<b>ODONTOLOGIA</b>		
<b>16</b>	Silla ejecutiva	3
<b>17</b>	Silla para sala de espera unitaria lavable	3
	<b>Total</b>	<b>6</b>
<b>FISIOTERAPIA</b>		
<b>18</b>	Taburete alto con respaldo rodable	3
<b>19</b>	Silla ejecutiva	1
<b>20</b>	Coche de transporte	1
<b>21</b>	Espejo	1
<b>22</b>	Silla para sala de espera unitaria lavable	2
	<b>Total</b>	<b>8</b>

<b>CENTRAL DE ESTERILIZACION</b>		
23	Silla ejecutiva	2
	<b>Total</b>	<b>2</b>
<b>LABORATORIO</b>		
24	Taburete alto con respaldo rodable	6
25	Taburete bajo con respaldo rodable	5
26	Silla toma de muestra	4
27	Sillón Ginecológico	1
28	Silla ejecutiva	5
	<b>Total</b>	<b>21</b>
<b>PSICOLOGIA</b>		
29	Silla ejecutiva	1
30	Silla para sala de espera unitaria lavable	2
	Total	3
<b>UEM QUITUMBE</b>		
31	Mueble con puertas bajas y estanterías	1
32	Sillas ejecutiva	3
	<b>Total</b>	<b>4</b>
<b>UEM OSWALDO LOMBEYDA</b>		
33	Sillas ejecutiva	1
	<b>Total</b>	<b>1</b>
<b>UEM BICENTENARIO</b>		
34	Sillas ejecutiva	4
	<b>Total</b>	<b>4</b>
<b>UEM JULIO MORENO</b>		
35	Silla ejecutiva	3
	<b>Total</b>	<b>3</b>
<b>UEM JUAN WISNETH</b>		
36	Silla ejecutiva	2
	<b>Total</b>	<b>2</b>
<b>ESTRATÉGIA DE SALUD COMUNITARIA</b>		
37	Carpa plegable 3x3 metros.	6
38	Mesas plegables	3
	<b>Total</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL</b>		<b>114</b>

## **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

---

### **Objetivo General:**

- Presidir de mobiliario nuevo para cubrir y fortalecer las necesidades de cada uno de los servicios de la consulta externa y unidades satélites con la finalidad de

brindar un ambiente confortable tanto para el personal de salud como a los usuarios.

**Objetivos Específicos:**

- Fortalecer las áreas con la implementación de un nuevo mobiliario acorde a las necesidades.
- Mejorar la estancia del usuario mediante el uso de mobiliario que proporcionen comodidad e higiene.

**ESTUDIO TÉCNICO**

---

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MOBILIARIO SOLICITADO***

**Tabla N° 3: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE MOBILIARIO**

Nro	Nombre Genero	Especificación	FUENTE
1	<b>Silla toma de muestras.</b>	Estructura: En acero galvanizado, o cromado, o acero inoxidable, o acabado en pintura epoxi. Capacidad mínima: $\geq 120$ kg. Apoyabrazos: Con soporte, para facilitar la toma de muestras. Diseño: Asiento fijo con apoyabrazos. Tapizado: En asiento, respaldo, reposabrazos forrados con poliuretano espumoso de alta densidad, ignífugo o material resistente al fuego. Colchoneta: Lavable antiséptica. Acabados: Elementos metálicos: con tratamiento de alta calidad contra la corrosión, pintados con pintura en polvo sistema de aplicación electrostático, secado al horno, Soldadura tipo MIG o superior, Sin aristas vivas, Sin evidencia de escorias, ni óxido, Bordes lisos y pulidos.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022

2	<b>Taburete bajo con respaldo rodable.</b>	Material de fabricación: Acero inoxidable AISI 304 o superior. Sistema de elevación: Sistema de regulación neumático o hidráulico o mecánico, Regulación de altura: Dentro del rango de 50 a 80 cm. Reposapiés: Tipo aro y regulable en altura. Apoya brazos: Giratorios y regulables en altura. Ruedas: Cinco (5) ruedas pivotantes de 50mm de diámetro. Asiento y Espaldar: Tapizado en material de uso hospitalario que sea resistente, impermeable ignífugo, espuma de poliuretano mínimo de 50 mm. Medidas referenciales: Asiento: 33cm de diámetro $\pm$ 5cm	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022
3	<b>Taburete alto con respaldo rodable.</b>	Material de fabricación: Acero inoxidable AISI $\geq$ 304. Regulación de altura: Neumática o hidráulica o mecánica De $\geq$ 60 cm a $\geq$ 100 cm. Actuador de elevación: Manual mediante palanca. Reposapiés: En PVC. Ruedas: Cinco (5) pivotantes, Diámetro referencial: 50 mm. Asiento y espaldar: Tapizado en material de uso hospitalario, que sea resistente, impermeable, ignífugo, Espuma de poliuretano de $\geq$ 50 mm. Medidas referenciales del asiento: Diámetro: 33 cm ( $\pm$ 5cm).	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022
4	<b>Mesa acero inoxidable de trabajo, multiuso.</b>	Estructura. Material: Acero inoxidable AISI 304. Niveladores: Requerido, uno en cada pata capaz de regular altura con topes de goma. Estante: Uno (1) inferior requerido. Dimensiones. Largo: 90 cm o su equivalente. Ancho: 60 cm o su equivalente. Altura: 90 cm o su equivalente. Acabados. Sin aristas vivas: Requerido. Sin rebabas de soldadura: Requerido, Sin óxido en la soldadura: Requerido. Uniones pulidas: Requerido.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022
5	<b>Mueble con puertas bajas y estanterías.</b>	Material: Acero con pintura electrostática. Estantes superiores: tres (3). Estantes bajos con puertas: dos (2) estantes bajos, dos (2) puertas, con seguridad y llaves. Dimensiones: Longitud: 80 cm, profundidad: 40 cm, Altura: 200 cm.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022

6	<b>Sillón Ginecológico</b>	Estructura: Acero inoxidable AISI 304/AISI 300 o Acero con acabado electrostático. Movimientos mínimos: flowler, flexión de piernas, trendelenburg, trendelenburg inverso. Apoya brazos: Dos (2), abatibles. Carga a soportar $\geq$ 190 kg. Bandeja de trabajo: Acero inoxidable AISI 304, removible. Pierneras ginecológicas: Dos (2), acolchonadas, regulables y desmontables. Accesorios. Porta rollos: Integrado a la estructura. Rollos de papel: cinco (5). Cojín de respaldo: Uno (1). Almohada magnética para cabeza: Una (1). Energía/Alimentación: 110-220 VAC/50-60 Hz.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022
7	<b>Silla de toma signos Vitales</b>	Estructura: En acero galvanizado, o cromado, o acero inoxidable, o acabado en pintura epoxi. Capacidad mínima: $\geq$ 120 kg. Apoyabrazos: Con soporte, para facilitar la toma de la presión arterial. Diseño: Asiento fijo con apoyabrazos. Tapizado: En asiento, respaldo, reposabrazos forrados con poliuretano espumoso de alta densidad, ignífugo o material resistente al fuego. Colchoneta: Lavable antiséptica. Acabados: Elementos metálicos: con tratamiento de alta calidad contra corrosión, pintados con pintura en polvo sistema de aplicación electrostático, secado horno	ELABORADO EN LA UMSS
8	<b>Silla ejecutiva</b>	Espaldar y asiento: Espaldar y asiento tapizado en cuerina. Apoya brazos: Brazos en poliuretano fijos tapizados en cuerina. Mecanismo: basculante con un bloqueo a 90° regulación de tensión mediante perilla. Neumático: Con elevación a gas. Base: Cromado a 70cm. Ruedas: Ruedas Nylon 50 mm.	ELABORADO EN UMSS
9	<b>Coche de transporte para equipos</b>	Material: Metálico. Fabricado: tubo redondo para sus patas de 1" x 1/2". Repisas: 2 en forma cuadrada de 3/4" x 1/2". Soportes: Tubo redondo de 1/2" para porta toallero y lavacara. Material Repisas: Metálicas para mayor duración. Ruedas: 4 de fácil movilidad. Pintado: Pintura electroestática. Medidas: 50x40x82cm aproximadamente. Garantía técnica fabricante: Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien.	ELABORADO EN LA UMSS

10	<b>Silla para sala de espera unitaria lavable</b>	Estructura: Metálica, Tubo oval. Asiento: Tapizada en cuerina. Apoyabrazos: Sin apoyabrazos. Respaldo: Polipropileno con o sin perforaciones. Forma: 4 patas.	ELABORADO EN LA UMSS
11	<b>Carpas</b>	Estructura: Aluminio (adonizado). Tipología de aluminio: 6061 T- 6. Sección perfil columnas: s-45 (45 x 45 x 2mm). Sección perfil tijeras: s-45 (35 x 15 x 2mm). Altura cúspide: 333 cm. altura de paso: 203 cm. Peso total: 43,5 kg. Medida de bulto transporte: 50 x 50 x 158 cm, Dimensiones: 3 x3 metros, Material de Techos y paredes: Poliéster bestex 5000. Gramaje lonas: 230 gr/m. Clasificación al fuego: ignifugot 1. Resistencia al agua: 100 % impermeable. Protección lonas y costuras: tratamiento anti-moho. Protección del color: tratamiento anti-uva.	ELABORADO EN LA UMSS
12	<b>Mesa plegable.</b>	Estructura: Acero. Revestimiento: Epoxi/poliéster en polvo. Estructura: Tablero: polietileno de alta densidad. Color: blanco. Medidas: Longitud 182 x74 x 74 cm.	ELABORADO EN LA UMSS
13	<b>Espejo</b>	Forma: Rectangular. Ancho: 2 metros. Alto: 1.80 metros. Resistencia: Antirroto frente a impactos. Ancho del cristal: 4mm. Instalación: Fácil. Material: Cristal	ELABORADO EN LA UMSS

## JUSTIFICACIÓN

---

La Unidad Metropolitana de Salud Sur durante el año 2021 ha reportado un total de 47416 atenciones en los diferentes servicios que presta la consulta externa, información que ha sido corroborado con estadística.

La estrategia de brigadas comunitarias tiene como objeto establecer la integración de los quipos de salud con la comunidad, acercando de esta manera a los usuarios los servicios correspondientes a promoción y prevención de la salud, el despliegue de brigadas comunitarias hacia los diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito

respondiendo a las necesidades tanto poblacional como a las determinantes sociales identificadas en el territorio.

La tasa de incidencia pone en evidencia las parroquias más afectadas por la actual pandemia por Covid-19 resaltando parroquias del sector sur, las mismas que son recorridas a diario con el personal de Brigadas Comunitarias atendiendo a la población.

Con la finalidad de cumplir con la misión y visión de la UMSS es necesario adquirir nuevos mobiliario para las diferentes áreas de la consulta externa ya que el actual se encuentra deteriorada, dando así una mejor imagen a la unidad y brindar atención de calidad con calidez a los usuarios.

El mobiliario hospitalario solicitado en el presente informe, será distribuido según las áreas requirentes con la finalidad de velar por la seguridad laboral del personal de salud de consulta externa de la UMSS y unidades satélites, así evitar en el futuro enfermedades laborales como lesiones ergonómicas.

## RECOMENDACIONES

---

Se recomienda al personal asignado la compra de los diferentes mobiliarios médicos acorde a las especificaciones técnicas del MSP y aprobación de los mismos por la máxima autoridad de la unidad, para cubrir las necesidades de cada área de consulta externa y unidades satélites de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, así brindar una atención de calidad con calidez a los usuarios externos e internos.

<p><b>Elaborado por:</b></p>	<p>Lcdo. Mauricio Morocho  <b>Enfermero de la UMSS</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ANGEL MAURICIO        MOROCHO        SAQUINAULA</b></p>
<p><b>Revisado por:</b></p>	<p>Dr. Klever Fernández  <b>Jefe Técnico Médico</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>KLEVER EFRAIN        FERNANDEZ        RAMIREZ</b></p>
<p><b>Aprobado por:</b></p>	<p>Dr. Francisco Contreras  <b>Director de la UMSS.</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LUIS FRANCISCO        CONTRERAS DIAZ</b></p>

	<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
	<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> CONTRATACIÓN PÚBLICA	Código: EBSI-UMSS
	<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b> SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Página: 1 de 13

## ESTUDIO ECONÓMICO

En cumplimiento con la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112 mismo que el numeral 2 del artículo 9.- Fase preparatoria y precontractual, manifiesta:

*“2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, 5. Proformas de proveedores de bienes o servicios a contratar. En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforman la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.*

*El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo, se refiere a las contrataciones en las que se mezclan o agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos. En todos los casos, la entidad contratante deberá realizar un análisis racional y minucioso de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, dando cumplimiento a los principios previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública En los contratos de tracto sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a la necesidad, la entidad podrá optar por no contemplar la cantidad de unidades requeridas”.*

### ANÁLISIS DEL BIEN A SER ADQUIRIDO

Para el análisis previamente se señala que es un bien mueble que constituye una necesidad para el desarrollo de las actividades que realiza esta casa de salud, por tanto consta en el Plan Anual de Contratación prevista para el presente año.

- Características Técnicas

	<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
	<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> CONTRATACIÓN PÚBLICA	Código: EBSI-UMSS
	<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b> SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Página: 2 de 13

Nro.	Nombre Genérico	Especificación	FUENTE
	<b>Silla toma de muestras.</b>	<p>Estructura: En acero galvanizado, o cromado, o acero inoxidable, o acabado en pintura epoxi. Capacidad mínima: <math>\geq 120</math> kg. Apoyabrazos: Con soporte, para facilitar la toma de muestras. Diseño: Asiento fijo con apoyabrazos. Tapizado: En asiento, respaldo, reposabrazos forrados con poliuretano espumoso de alta densidad, ignífugo o material resistente al fuego. Colchoneta: Lavable antiséptica. Acabados: Elementos metálicos: con tratamiento de alta calidad contra la corrosión, pintados con pintura en polvo sistema de aplicación electrostático, secado al horno, Soldadura tipo MIG o superior, Sin aristas vivas, Sin evidencia de escorias, ni óxido, Bordes lisos y pulidos.</p>	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022
	<b>Taburete bajo con respaldo rodable.</b>	<p>Material de fabricación: Acero inoxidable AISI 304 o superior. Sistema de elevación: Sistema de regulación neumático o hidráulico o mecánico, Regulación de altura: Dentro del rango de 50 a 80 cm. Reposapiés: Tipo aro y regulable en altura. Apoya brazos: Giratorios y regulables en altura. Ruedas: Cinco (5) ruedas pivotantes de 50mm de diámetro. Asiento y Espaldar: Tapizado en material de uso hospitalario que sea resistente, impermeable ignífugo, espuma de poliuretano mínimo de 50 mm. Medidas referenciales: Asiento: 33cm de diámetro <math>\pm 5</math>cm</p>	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022

	<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
	<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> CONTRATACIÓN PÚBLICA	Código: EBSI-UMSS
	<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b> SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Página: 3 de 13

<b>Taburete alto con respaldo rodable.</b>	Material de fabricación: Acero inoxidable AISI $\geq 304$ . Regulación de altura: Neumática o hidráulica o mecánica De $\geq 60$ cm a $\geq 100$ cm. Actuador de elevación: Manual mediante palanca. Reposapiés: En PVC. Ruedas: Cinco (5) pivotantes, Diámetro referencial: 50 mm. Asiento y espaldar: Tapizado en material de uso hospitalario, que sea resistente, impermeable, ignífugo, Espuma de poliuretano de $\geq 50$ mm. Medidas referenciales del asiento: Diámetro: 33 cm ( $\pm 5$ cm).	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022
<b>Mesa acero inoxidable de trabajo, multiuso.</b>	Estructura. Material: Acero inoxidable AISI 304. Niveladores: Requerido, uno en cada pata capaz de regular altura con topes de goma. Estante: Uno (1) inferior requerido. Dimensiones. Largo: 90 cm o su equivalente. Ancho: 60 cm o su equivalente. Altura: 90 cm o su equivalente. Acabados. Sin aristas vivas: Requerido. Sin rebabas de soldadura: Requerido, Sin óxido en la soldadura: Requerido. Uniones pulidas: Requerido.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022
<b>Mueble con puertas bajas y estanterías.</b>	Material: Acero con pintura electrostática. Estantes superiores: tres (3). Estantes bajos con puertas: dos (2) estantes bajos, dos (2) puertas, con seguridad y llaves. Dimensiones: Longitud: 80 cm, profundidad: 40 cm, Altura: 200 cm.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022

	<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
	<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> CONTRATACIÓN PÚBLICA	Código: EBSI-UMSS
	<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b> SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Página: 4 de 13

<b>Sillón Ginecológico</b>	Estructura: Acero inoxidable AISI 304/AISI 300 o Acero con acabado electrostático. Movimientos mínimos: flowler, flexión de piernas, trendelenburg, trendelenburg inverso. Apoya brazos: Dos (2), abatibles. Carga a soportar $\geq$ 190 kg. Bandeja de trabajo: Acero inoxidable AISI 304, removible. Pierneras ginecológicas: Dos (2), acolchonadas, regulables y desmontables. Accesorios. Porta rollos: Integrado a la estructura. Rollos de papel: cinco (5). Cojín de respaldo: Uno (1). Almohada magnética para cabeza: Una (1). Energía/Alimentación: 110-220 VAC/50-60 Hz.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL MSP 2022
<b>Silla de toma signos Vitales</b>	Estructura: En acero galvanizado, o cromado, o acero inoxidable, o acabado en pintura epoxi. Capacidad mínima: $\geq$ 120 kg. Apoyabrazos: Con soporte, para facilitar la toma de la presión arterial. Diseño: Asiento fijo con apoyabrazos. Tapizado: En asiento, respaldo, reposabrazos forrados con poliuretano espumoso de alta densidad, ignífugo o material resistente al fuego. Colchoneta: Lavable antiséptica. Acabados: Elementos metálicos: con tratamiento de alta calidad contra corrosión, pintados con pintura en polvo sistema de aplicación electrostático, secado horno	ELABORADO EN LA UMSS
<b>Silla ejecutiva</b>	Espaldar y asiento: Espaldar y asiento tapizado en cuerina. Apoya brazos: Brazos en poliuretano fijos tapizados en cuerina. Mecanismo: basculante con un bloqueo a 90° regulación de tensión mediante perilla. Neumático: Con elevación a gas. Base: Cromado a 70cm. Ruedas: Ruedas Nylon 50 mm.	ELABORADO EN UMSS

	<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
	<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> CONTRATACIÓN PÚBLICA	Código: EBSI-UMSS
	<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b> SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Página: 5 de 13

<b>Coche de transporte para equipos</b>	Material: Metálico. Fabricado: tubo redondo para sus patas de 1" x 1/2". Repisas: 2 en forma cuadrada de 3/4" x 1/2". Soportes: Tubo redondo de 1/2" para porta toallero y lavacara. Material Repisas: Metálicas para mayor duración. Ruedas: 4 de fácil movilidad. Pintado: Pintura electroestática. Medidas: 50x40x82cm aproximadamente. Garantía técnica fabricante: Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien.	ELABORADO EN LA UMSS
<b>Silla para sala de espera unitaria lavable</b>	Estructura: Metálica, Tubo oval. Asiento: Tapizada en cuerina. Apoyabrazos: Sin apoyabrazos. Respaldo: Polipropileno con o sin perforaciones. Forma: 4 patas.	ELABORADO EN LA UMSS
<b>Carpas</b>	Estructura: Aluminio (adonizado). Tipología de aluminio: 6061 T- 6. Sección perfil columnas: s-45 (45 x 45 x 2mm). Sección perfil tijeras: s-45 (35 x 15 x 2mm). Altura cúspide: 333 cm. altura de paso: 203 cm. Peso total: 43,5 kg. Medida de bulto transporte: 50 x 50 x 158 cm, Dimensiones: 3 x3 metros, Material de Techos y paredes: Poliéster bestex 5000. Gramaje lonas: 230 gr/m. Clasificación al fuego: ignifugot 1. Resistencia al agua: 100 % impermeable. Protección lonas y costuras: tratamiento anti-moho. Protección del color: tratamiento anti-uva.	ELABORADO EN LA UMSS
<b>Mesa plegable.</b>	Estructura: Acero. Revestimiento: Epoxi/poliéster en polvo. Estructura: Tablero: polietileno de alta densidad. Color: blanco. Medidas: Longitud 182 x74 x 74 cm.	ELABORADO EN LA UMSS
<b>Espejo</b>	Forma: Rectangular. Ancho: 2 metros. Alto: 1.80 metros. Resistencia: Antirroto frente a impactos. Ancho del cristal: 4mm. Instalación: Fácil. Material: Cristal	ELABORADO EN LA UMSS

	<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
	<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> CONTRATACIÓN PÚBLICA	Código: EBSI-UMSS
	<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b> SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Página: 6 de 13

--	--	--	--

- Origen del bien

La “Metodología para determinar el Valor Agregado Ecuatoriano por producto en los procedimientos de contratación pública de bienes y prestación de servicios” de la “CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, expedida mediante Resolución externa No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016 y sus reformas debidamente publicadas en el Portal Institucional; tiene como objetivo específico el “Medir la participación porcentual de la materia prima ecuatoriana insumida en la producción nacional de bienes”.

El artículo 74 de la codificación referida establece: “Para los procedimientos de contratación pública de bienes y/o servicios, las entidades contratantes aplicarán los umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano por producto, por código CPC a nueve dígitos, que será publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme a los criterios y la metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por producto.”

Código CPC	Denominación CPC	Umbral VAE
Código nivel 9	3812100111	40.00%
De conformidad con lo señalado en el Anexo 1 de la codificación citada: “la regla general utilizada actualmente establece que si el proveedor tiene un VAE igual o superior al 40% en bienes y al 60% en servicios, el bien y/o servicio es considerado nacional (...).”		

- Facilidad de adquisición en el mercado Se realizó la consulta en el portal de compras públicas sobre el número de proveedores que se encuentran registrados en el SOCE de acuerdo al código CPC 3812100111, hasta la presente fecha, el número de proveedores registrados asciende a 7779 oferentes, de conformidad con la siguientes capturas de pantalla

	<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
	<b>NOMBRE DEL PROCESO: CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	Código: EBSI-UMSS
	<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>	Página: 7 de 13



Sistema Oficial de Contratación Pública



Mañana 15 de Febrero del 2022 12:44

[ Ingresar al Sistema ]

» Búsqueda de Proveedores

Búsqueda de Proveedores			
RUC:	<input type="text"/>		
Razón Social:	<input type="text"/>	Naturaleza:	Toda <input type="button" value="v"/>
CPC - Código:	<input type="text"/>	CPC - Palabra Clave a buscar:	<input type="text"/>
Categoría (Nivel 5):	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>
Provincia:	<input type="text"/>	Cantón:	<input type="text"/>
		<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>
Proveedores a buscar:			

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"010075746001"	ABAO ABAO ANGE VINICIO		38121	OTROS MUEBLES DE METAL	AZUAY	CUECO
2	"0013016633001"	ABAO SERIAL MAMON ALFREDO		38121	OTROS MUEBLES DE METAL		
3	"002300413001"	ABAO GRAZZO GONZA ORISTINA		38121	OTROS MUEBLES DE METAL	GUAYAS	DAULE
4	"213004330001"	ABAO MOREIRA RAUL ADALBERTO	SA	38121	OTROS MUEBLES DE METAL	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA
5	"002028139001"	ABAO ORTIZ JOSE RODRIGO		38121	OTROS MUEBLES DE METAL	GUAYAS	GUARQUEL
6	"016890440001"	ABAO SOTO DIEGO MICHAEL		38121	OTROS MUEBLES DE METAL	SUCUMBES	LAGO AGRO
7	"0190201908001"	ABANIKOGAR CIA.LTDA	ABANIKOGAR CIA.LTDA	38121	OTROS MUEBLES DE METAL	PICHINCHA	QUITO
8	"2120044784001"	Abaneri Guadalupe Digna Priscila	ARC OROSA ABANERAI	38121	OTROS MUEBLES DE METAL	PICHINCHA	QUITO
9	"2500132558001"	ABARCA ALPINA ALBERTO SRI	PROVEEDORA DANITA	38121	OTROS MUEBLES DE METAL	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA
10	"2300050668001"	ABATA MURILLO KATHERINE GOSSELLE		38121	OTROS MUEBLES DE METAL	NAPO	TEMA
11	"2400081333001"	ARC MANTEMIENTO INDUSTRIAL ABOMANTER S.A.		38121	OTROS MUEBLES DE METAL		



<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
<b>NOMBRE DEL PROCESO: CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	Código: EBSI-UMSS
<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>	Página: 8 de 13

7745	"93111917001"	ZARUMA VILLACIS ANGEL FOLDOBO		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7746	"93045185001"	ZARUMA GOMEZ SANDRA ELIZABETH		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	AZUAY	GUAYAS
7747	"93023014001"	ZARUMA HARABO CARLOS MARCELO	DECORALIA	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	GUAYAS	GUAYAS
7748	"93047001701"	ZARUMA HARABO SANDRA LORENA	ZARUMA SANDRA	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	GUAYAS	GUAYAS
7749	"93040452001"	ZARUMA VAQUERO CARLOS MARCELO	MUEBLES METALICOS LUX	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	GUAYAS	GUAYAS
7750	"93022198201"	ZARUMA VITO DANIEL DAVID	ZARUMA VITO DANIEL DAVID	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	GUAYAS	GUAYAS
7751	"93022474001"	ZEA OLIVERO JOSE RICARDO	MUEBLERIA ZEA	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	GUAYAS	GUAYAS
7752	"11818103001"	ZEA ROJAS ROSSARO SUGAMA		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	LOJA	LOJA
7753	"174184751001"	ZENO CORDERO SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	ZENO CORDERO	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7754	"918350203001"	ZENON BARBUDO FRANKLIN OSWALDO		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	AZUAY	GUAYAS
7755	"91841760201"	ZENON ANDRÉS ALBERTO ANDRÉS		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	AZUAY	GUAYAS
7756	"17318183001"	Zhang Victoria Regina	YELSA	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7757	"93040718001"	ZHARLA CATALINA HERRERA AMANDA	MUEBLES	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	ZARUMA DISEÑO Y DECORACIÓN	ZARUMA
7758	"93022181001"	ZOLA	DECORAF	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7759	"17517421301"	ZOLCAN CORPORACION COMPANIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	ZOLCAN COM	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7760	"93048490001"	ZULUAGA VILLACIS ROSA MARCELO		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	ZARUMA DISEÑO Y DECORACIÓN	GUAYAS
7761	"17823094801"	ZURMAGORRITON CALITA	ZURMAGORRITON CALITA	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7762	"17821902001"	ZURMA SANCHEZ ROSA RICARDO	TRINIDAD	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7763	"93040031701"	ZURMA VICTORIA VILLYN DEREYAN	ZURMA VICTORIA VILLYN DEREYAN	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	PARATEA	PARATEA
7764	"91817988001"	ZURMA PEREZ JORGE MARCELO		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	AZUAY	GUAYAS
7765	"93013307001"	ZURMA PEREZ RAJALVA DEL ROSCO		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	BAJO	ARCHIDONA
7766	"13001720801"	ZURMA TRIVOLTA JORGE MICHAEL		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	BAJO	ARCHIDONA
7767	"93040481201"	ZURMA URBINA VICTOR ALFONSO		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	BAJO	ARCHIDONA
7768	"17212031501"	ZURMA ROMERO KLEBER HENRIQUE	IMPORTADORA ISA	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHKAS	SANTO DOMINGO
7769	"11815118801"	ZURMA SUAREZ ADA SUAREZ		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	AZUAY	GUAYAS
7770	"91818493001"	ZURMA LOZA FERRNANDEZ OSWALDO		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	AZUAY	GUAYAS
7771	"91818184201"	ZURMA LOZA TAMAR DESSO		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	AZUAY	GUAYAS
7772	"93057141201"	ZURMA AYLA CHRISTIAN ALEXIS	ZURMA AYLA CHRISTIAN ALEXIS	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	GUAYAS	SARACORZON
7773	"93079075401"	ZURMA BENTES TAYDI HANNA		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	GUAYAS	GUAYAS
7774	"13007180501"	ZURMA CAJEDO MELBA ELIZABETH		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	GUAYAS	GUAYAS
7775	"93038120401"	ZURMA CORDERO ADRIANA DEL ROSARIO		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7776	"178180807401"	ZURMA GALLARDO JORGE ALBERTO	CONTRACCIONES Z	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7777	"17842067901"	ZURMA GARRIDO JORGE MARCELO		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7778	"17848117701"	ZURMA JARA JORGE LUIS		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	LOS RIOS	GUAYAS
7779	"93072048101"	ZURMA PRADO OSWALDO HENRI	ZARUMA ZURMA	20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO
7780	"17899449001"	ZURMA SUAREZ VILLYN VENEZIA		20221	OTROS MUEBLES DE METAL	RIQUENSA	QUITO

1 de 1  
Página 8 de 13

Procedimientos de 7751 al 7779 de 7778

- Número de oferentes Con esta información se puede concluir que existe facilidad de adquisición en el mercado a nivel nacional, y que existe un mercado competitivo de proveedores que ofrecen los bienes requeridos.

Se procede a solicitar proformas a varios proveedores mediante correo electrónico adjunto para determinar el presupuesto referencial. Se recibieron de 2 ofertas que contienen los ítems requeridos,

1. MM Muebles
2. Víctor Tello Muebles Diseño y Decoración.

### • RIESGO CAMBIARIO

La presente adquisición está expresada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

### ANÁLISIS DE ADJUDICACIONES

La entidad no ha realizado anteriormente procesos de adquisición de iguales características, razón por la que se procede a la búsqueda en el Portal Servicio Nacional de Contratación Pública y no se ha encontrado ningún procedimiento en etapa finalizada, que contenga los mismos ítems por adquirir.



**GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**

Versión: 01-2022

**NOMBRE DEL PROCESO:  
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Código: EBSI-UMSS

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

Página: 9 de 13

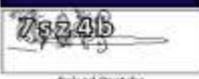
**COMPRAS PÚBLICAS** Sistema Oficial de Contratación Pública **GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

Martes 15 de Febrero del 2022 13:55 [\[Ingresar al Sistema\]](#)

**Búsqueda de Procesos de Contratación**

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves	<input type="text" value="MOBILIARIO"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante	<input type="text"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	<input type="text" value="TODOS"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCCP-01-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: <input type="text" value="2021-06-15"/> Hasta: <input type="text" value="2022-02-15"/>	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	<a href="#">Buscar en Google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



Recibido Captcha




Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Fecha de Publicación	Opciones
CDC- EBSI-UMSS- 001-2022	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA EBAUV EP	*Consultoría Estudio de Mercado inmobiliario, análisis de la oferta y demanda de la Vivienda de Interés Social y Público en Cuenca y el Análisis de costos del Proyecto "Barrios de Honor"	Por Adjudicar	AZUAY / CUENCA	\$19,499.00	2022-02-02 19:00:00	
EBO-UMSS- 002-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA EMBELECCIONAMIENTO DE LAS CALLES CÉNTRICAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA	Adjudicada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$52,677.82	2021-12-28 18:00:00	

[compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compra/PC/buscarProceso.c...](http://compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compra/PC/buscarProceso.c...)

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Fecha de Publicación	Opciones
CUTEC- EBAUC-EP-1- 2021B	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EBAUC - EP	MANTENIMIENTO MOBILIARIO DE PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DEL CANTÓN CUENCA	Adjudicado - Registro de Contratos	AZUAY / CUENCA	\$133,901.29	2021-09-19 18:00:00	
EJ-EP-UMSS- 001-2021	Empresa Pública Cuerpo de Bomberos de Milagro EP-CBM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DIVISORES MODULARES, ESTACIONES DE TRABAJO Y MOBILIARIO.	Adjudicada	GUAYAS / MILAGRO	\$13,941.00	2021-09-07 20:00:00	
MDC- GADHNA- 001-0004	MUNICIPIO DEL CANTÓN PASAJE	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA USO ADMINISTRATIVO DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES: CULTURA, DIRECCIÓN FINANCIERA, CONTROL DE BIENES, SECRETARÍA GENERAL, COORDINACIÓN GENERAL, PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Ejecución de Contratos	EL ORD / PASAJE	\$46,295.29	2021-10-14 17:00:00	
MCS-ESPALD- 007-2021	ESTACION NAVAL DE SAN LORENZO	MANTENIMIENTO DE LOS MOBILIARIOS EN ENTREPUESTOS DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 11 SAN LORENZO	Ejecución de Contratos	ESMERALDAS / SAN LORENZO	\$33,357.93	2021-05-14 12:00:00	
SE-009- GADMA-2021	GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, MATERIALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "LA ORTIGUITA"	Desierta	NAPO / ARCHIDONA	NO DISPONIBLE	2021-09-20 20:00:00	
SE-BASECOU- 014-2021	BASE NAVAL SAN EDUARDO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOBILIARIO DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA	Finalizada	GUAYAS / QUAYQUEL	\$8,928.57	2021-09-13 18:00:00	
SE-UMSS- 10-2021	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE NACHALA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE NACHALA	Adjudicado - Registro de Contratos	EL ORD / NACHALA	\$6,992.86	2021-10-05 17:30:00	
SE-UMSS- 2021-002	CUERPO DE BOMBEROS PORTOVEJO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVEJO	Finalizada	MANABI / PORTOVEJO	\$50,513.00	2021-09-07 14:00:00	
SE-UMSS- 004-2021	Consejo de la Judicatura	Adquirir Mobiliario para el Palacio de Justicia de Portoviejo a través del proceso de Subasta Inversa Electrónica	Desierta	FICHINCHA / QUITO	NO DISPONIBLE	2021-09-18 20:00:00	
SE-UMSS- 007-2021	Consejo de la Judicatura	Adquirir Mobiliario para el Palacio de Justicia de Portoviejo a través del proceso de Subasta Inversa Electrónica	Ejecución de Contratos	FICHINCHA / QUITO	\$109,272.32	2021-09-30 20:00:00	
SE-UMSS- 003-2021	DIRECCION NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS BASCO-OTRIN	Finalizada	GUAYAS / QUAYQUEL	\$56,097.68	2021-09-22 13:00:00	
SE-UMSS- 006-2021	Escuela Superior Politécnica del Litoral	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOBILIARIO Y PURIFICADORES DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL).	Ejecución de Contratos	GUAYAS / QUAYQUEL	\$72,817.11	2021-10-07 12:00:00	
SE-GADPC- 2021-020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTACACHI	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE LOS EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI EN LA TIENDA "COTOPAXI KAWSAY" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTACACHI	Cancelado	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2021-09-09 18:00:00	
SE-GADPC- 2021-045	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTACACHI	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DE LOS EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI EN LA TIENDA COTOPAXI KAWSAY DEL GADPC	Ejecución de Contratos	COTOPAXI / LATACUNGA	\$7,540.00	2021-09-30 09:00:00	
SE-HOSP- 023-2021	Hospital Guayaquil Abel Gilbert Pontón	ADQUISICIÓN DE REVUESTOS PARA EL MOBILIARIO MEDICO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUAYQUEL "DR. ABEL GILBERT PONTÓN"	Desierta	GUAYAS / QUAYQUEL	NO DISPONIBLE	2021-09-15 18:00:00	
SE-UMSS- 008-2021	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL DORMITORIO DE VOLUNTARIOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	Ejecución de Contratos	FICHINCHA / QUITO	\$52,012.20	2021-08-23 12:00:00	
SE-UMSS- 009-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ACERO INOXIDABLE PARA ATENCIÓN FIJA Y MÓVIL	Ejecución de Contratos	FICHINCHA / QUITO	\$16,036.45	2021-08-31 20:00:00	

Proceso del 21 al 37 de 37

Inicio Anterior

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.



	<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
	<b>NOMBRE DEL PROCESO: CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	Código: EBSI-UMSS
	<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>	Página: 11 de 13

<u>2020-PC</u>		LAS DIFERENTES ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA					15:00:00
<u>SIE-CBL-006-2020-PC</u>	CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS DIFERENTES ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	Desierta	LOJA / LOJA	NO DISPONIBLE		2020-09-11 13:00:00
<u>SIE-CBL-007-2020-PC</u>	CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS DIFERENTES ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	Desierta	LOJA / LOJA	NO DISPONIBLE		2020-10-15 15:00:00
<u>SIE-CENL-007-2020</u>	CENTRO DE ESPECIALIDADES NUEVA LOJA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CONSULTA EXTERNA EMERGENCIA TRIAJE Y PRE- TRIAJE	Finalizada	SUCUMBIOS / LAGO AGRIO	\$20,000.00		2020-08-26 10:00:00
<u>SIE-DIGMAT-038-2020</u>	DIGMAT	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y REPARTOS SUBORDINADOS	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	\$14,185.35		2020-10-28 15:00:00
<u>SIE-EEQ-GAF012-2020</u>	EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	Adquisición de mobiliario para diferentes áreas de la Empresa Eléctrica Quito S.A.	Cancelado	PICHINCHA / QUITO	NO DISPONIBLE		2020-08-24 18:00:00
<u>SIE-EEQ-GAF025-2020</u>	EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	Adquisición de mobiliario para diferentes áreas de la Empresa Eléctrica Quito S.A.	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / QUITO	\$44,093.86		2020-10-19 18:00:00
<u>SIE-GADPEC-14-2020</u>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE POST. COSECHA DE LA FRUTA DE LIMÓN EN LA PROVINCIA DE EL ORO	Desierta	EL ORO / MACHALA	NO DISPONIBLE		2020-09-08 18:00:00
<u>SIE-GAMTDDS-007-2020</u>	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO MIES-DDS	Cancelado	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE		2020-09-02 15:30:00
<u>SIE-IJESSCED-004-2020</u>	CENTRO DE ESPECIALIDADES DAULE	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, TAPIZADO Y PINTURA DE LOS MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MÉDICOS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DAULE	Ejecución de Contrato	GUAYAS / DAULE	\$28,985.30		2020-10-05 10:00:00
<u>SIE-MPORTO-2020-028</u>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVIEJO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL DESPACHO, SECRETARÍA GENERAL, SALÓN DE LA CIUDAD Y SALA DE CONCEJALES	Ejecución de Contrato	MANABI / PORTOVIEJO	\$147,870.00		2020-09-24 17:00:00

Procesos del 21 al 34 de 34

[Inicio Anterior](#)

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## EXISTENCIA DE PRODUCTOS SUSTITUTOS

De conformidad con las características técnicas establecidas existen productos sustitutos que se puedan emplear en el presente proceso.

## ANÁLISIS DE COTIZACIONES

De las cotizaciones referenciales, se realizó una comparación de precios unitarios, determinando el precio referencial en función del precio más bajo de cada ítem que consta en las ofertas recibidas.

	<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
	<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> CONTRATACIÓN PÚBLICA	Código: EBSI-UMSS
	<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b> SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Página: 12 de 13

N°	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	VICTOR TELLO MUEBLES DISEÑOS Y DECORACIÓN		MM MUEBLES		P. UNIT. PROMEDIO	P. TOTAL PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Silla ejecutiva	38	\$165,00	\$6.270,00	\$160,00	\$6.080,00	\$162,50	\$6.175,00
2	Carpa plegable 3x3 m	6	\$600,00	\$3.600,00	\$180,00	\$1.080,00	\$390,00	\$2.340,00
3	Mesas pegables	3	\$300,00	\$900,00	\$135,00	\$405,00	\$217,50	\$652,50
4	Silla de toma de signos vitales.	5	\$130,00	\$650,00	\$110,00	\$550,00	\$120,00	\$600,00
5	Mesa acero inoxidable de trabajo multiuso.	1	\$320,00	\$320,00	\$260,00	\$260,00	\$290,00	\$290,00
6	Taburete alto con respaldo rodable	9	\$130,00	\$1.170,00	\$90,00	\$810,00	\$110,00	\$990,00
7	Taburete bajo con respaldo rodable	5	\$110,00	\$550,00	\$55,00	\$275,00	\$82,50	\$412,50
8	Silla toma de muestra	4	\$115,00	\$460,00	\$85,00	\$340,00	\$100,00	\$400,00
9	Sillón Ginecológico	1	\$1.450,00	\$1.450,00	\$280,00	\$280,00	\$865,00	\$865,00
10	Coche de transporte	1	\$400,00	\$400,00	\$220,00	\$220,00	\$310,00	\$310,00
11	Espejo	1	\$210,00	\$210,00	\$75,00	\$75,00	\$142,50	\$142,50
12	Mueble con puertas bajas y estanterías	1	\$420,00	\$420,00	\$210,00	\$210,00	\$315,00	\$315,00

	<b>GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR</b>	Versión: 01-2022
	<b>NOMBRE DEL PROCESO: CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	Código: EBSI-UMSS
	<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>	Página: 13 de 13

13	Silla para sala de espera unitaria lavable	39	\$42,00	\$1.638,00	\$24,00	\$936,00	\$33,00	\$1.287,00
<b>TOTAL SIN IVA</b>		114		\$18.038,00		\$11.521,00		\$14.779,50

### PRESUPUESTO REFERENCIAL

De conformidad con el estudio detallado anteriormente se define el presupuesto referencial para la: **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS, UNIDADES SATÉLITES Y ESTRATÉGIA DE SALUD COMUNITARIA.”**, el valor de: USD. \$ 14.779,50 (CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 50/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>ANGEL MAURICIO MOROCHO SAQUINAULA</b></p> <p>Lcdo. Mauricio Morocho <b>ENFERMERO DE LA UMSS</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>KLEVER EFRAIN FERNANDEZ RAMIREZ</b></p> <p>Dr. Klever Fernández Ramírez <b>SUBDIRECTOR TÉCNICO MÉDICO UMSS</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: <b>GERARDO CHISAGUANO MALLIQUINGA</b></p> <p>Dr. Gerardo Chisaguano <b>RESPONSABLE DE COMPRAS PUBLICAS</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ</b></p> <p>Dr. Luis Francisco Contreras <b>DIRECTOR UMSS</b></p>

# NECESIDADES ÍNFIMA CUANTÍA

Buscador > NIC-1760003410001-2022-00184

## Detalle Necesidad Ínfima Cuantía

### Datos del Proceso

- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-1760003410001-2022-00184
- Objeto de compra  
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES SATÉLITES
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:  
2022-02-24 14:31:00
- Fecha de Publicación de la Necesidad:  
2022-02-22 14:39:00

### Funcionario Encargado

Ing. Johnny Ojeda  
johnny.ojeda@quito.gob.ec

### Lugar de entrega

Provincia: PICHINCHA  
Cantón: QUITO  
Parroquia: CHIMBACALLE

Dirección: Adrián Navarro y José Hinostroza

### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Forma de Pago
1	3812100111	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES SATÉLITES	Unidad	1.00	Contra entrega de los bienes

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de ínfima cuantía puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

### Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA - (Opcional)

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

Mobiliario



FICHAS TÉCNICAS



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de](#)

## COTIZACION EMPRESA VICTOR TELLO SERVICIOS Y COMERCIO

victor hugo tello arteaga <vtserviciosycomercio@hotmail.com>

Mar 22/3/2022 7:53

Para: angel mauricio morocho saquinaula <angetitin@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (73 KB)

PROFORMA 1952- MUNICIPIO DE QUITO 5-signed.pdf;

*ESTIMADO INGENIERO:*

*ADJUNTAMOS COTIZACION SOLICITADA*

*DE ANTEMANO MIL DISCULPAS POR LA DEMORA Y LAS MOLESTIAS CAUSADAS*

*SALUDOS CORDIALES*

**Proforma**

roci medina ayala <rociomm\_muebles@hotmail.es>

Jue 3/3/2022 17:23

Para: angetitin@hotmail.com <angetitin@hotmail.com>

Estimado

Buenas tardes le envio la proforma solcitada.

Atent



**Victor Tello**  
Muebles Diseño & Decoración  
SERVICIOS Y COMERCIO

RUC: 1700505835001

DIRECCIÓN: Escalinata A S16E 10 Calle 10 S16A Barrio San Luis

TELÉFONO: 02 2686810/02 2730000/0991451322/ 0987311600

CORREO: vtaericiosycomercio@hotmail.com

**PROFORMA**

No. 1952

Señores:

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FECHA: 22/03/2022

RUC: 1760003410001

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	38,00	UNIDAD	SILLA EJECUTIVA	\$ 165,00	\$ 6.270,00
2	6,00	UNIDAD	CARPA PLEGABLE 3x3m	\$ 600,00	\$ 3.600,00
3	3,00	UNIDAD	MESAS PLEGABLES	\$ 300,00	\$ 900,00
4	5,00	UNIDAD	SILLA DE TOMA DE SIGNOS VITALES	\$ 130,00	\$ 650,00
5	1,00	UNIDAD	MESA ACERO INOXIDABLE DE TRABAJO MULTIUSO	\$ 320,00	\$ 320,00
6	9,00	UNIDAD	TABURETE ALTO CON RESPALDO RODABLE	\$ 130,00	\$ 1.170,00
7	5,00	UNIDAD	TABURETE BAJO CON RESPALDO RODABLE	\$ 110,00	\$ 550,00
8	4,00	UNIDAD	SILLA DE TOMA DE MUESTRAS	\$ 115,00	\$ 460,00
9	1,00	UNIDAD	SILLON GINECOLOGICO	\$ 1.450,00	\$ 1.450,00
10	1,00	UNIDAD	COCHE DE TRANSPORTE	\$ 400,00	\$ 400,00
11	1,00	UNIDAD	ESPEJO	\$ 210,00	\$ 210,00
12	1,00	UNIDAD	MUEBLE CON PUERTAS BAJAS Y ESTANTERIAS	\$ 420,00	\$ 420,00
13	39,00	UNIDAD	SILLA PARA SALA DE ESPERA UNITARIA LAVABLE	\$ 42,00	\$ 1.638,00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$18.038,00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$2.164,56</b>
				<b>TOTA</b>	<b>\$20.202,56</b>

VALIDEZ DE LA OFERTA

FORMA DE PAGO

PLAZO:

GARANTIA

60 DIAS ✓

100% CONTRA ENTREGA

30 DIAS CALENTDARIO

1 AÑO

SE INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION

NOTA

Este documento No Aplica como Factura



Firmado electrónicamente por:  
VICTOR HUGO  
EDGAR TELLO  
ARTEAGA

ENTREGA

RECIBE

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1700505835001  
APELLIDOS Y NOMBRES: TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR

NOMBRE COMERCIAL:  
CONTADOR: CASTRO SANCHEZ JUAN FRANCISCO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 11/09/1944  
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/07/2003  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2003  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/05/2016  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA ARGELIA Calle: ESCALINATA Numero: AS16E-10 Intersección: 10S16A Referencia: FRENTE AL COLEGIO LUDOTECA Telefono: 022730000 Email: jcastro\_cont@yahoo.com Celular: 0997240833

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018001316971  
Fecha: 15/06/2018 11:12:25 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES**



NÚMERO RUC: 1700505835001  
 APELLIDOS Y NOMBRES: TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	17/07/2003
NOMBRE COMERCIAL:	VICTOR TELLO SERVICIOS Y COMERCIO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES; PARA OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.  
 FABRICACIÓN DE MUEBLES DE METAL Y SUS PARTES: OFICINA, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES Y OTROS USOS.  
 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO: MÁQUINAS DE ESCRIBIR, FOTOCOPIADORAS, BÁSCULAS, CALCULADORAS, SEAN O NO ELECTRÓNICAS ETCÉTERA.  
 PINTURA INTERIOR O EXTERIOR DE EDIFICIOS, INCLUYE PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.  
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (VIVIENDA).  
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA ARGELIA Barrio: SAN LUIS MIRAVALLE Calle: ESCALINATA Numero: AS16E-10 Interseccion: 10S16A Referencia: FRENTE AL COLEGIO LUDOTECA Piso: 0 Telefono Trabajo: 026003569 Email: jcastro\_cont@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	26/01/2005
NOMBRE COMERCIAL:	VICTOR TELLO SERVICIOS Y COMERCIO	FEC. CIERRE:	22/09/2008	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES PARA LA TERMINACIÓN O ACABADO DE EDIFICIOS U OTRA OBRA, PINTURA.  
 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.  
 VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA.  
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERÍA.  
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA.  
 VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES.

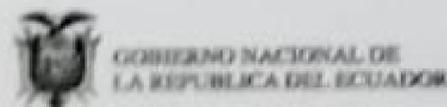
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: GUAYAQUIL Numero: 1740 Interseccion: BRICEÑO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DE ECUADOR Oficina: PB Telefono Domicilio: 022286147



Código: RIMRUC2018001316971  
 Fecha: 15/06/2018 11:12:25 AM



# Sistema Oficial de Contratación



## Pública

### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **tello arteaga victor hugo edgar** con RUC número **1700505835001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

#### Datos de la Persona

Nombre Completo victor hugo edgar tello arteaga

RUC 1700505835001

CATEGORIA : Pequeña  
300001-1000000

Forma parte de la EPS  Si  No

#### Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Transversal: AGUSTIN GUERRERO Calle: JAPON Numero: S/N Edificio: TORRES JAPON Página Web: Correo Electrónico: vtserVICIOSycomercio@hotmail.com Teléfono(s):

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
36410	SACOS Y BOLSAS, DE MATERIALES PLASTICOS
36990	ARTICULOS DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
38111 ✓	ASIENTOS, PRINCIPALMENTE CON ARMAZON METALICA
38112	ASIENTOS, PRINCIPALMENTE CON ARMAZON DE MADERA
38121 ✓	OTROS MUEBLES DE METAL, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38122	OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38140	OTROS MUEBLES N.C.P.
38160	PARTES DE MUEBLES
42992	CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
42994	BANDEJAS PARA PAPELES, BANDEJAS PARA PLUMAS, SOPORTES PARA SELLOS DE OFICINA Y EQUIPO ANALOGO DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO MUEBLES DE OFICINA

48180	MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, CIRUGIA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERIA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACION Y DE INCLINACION Y ELEVACION
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54699	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION N.C.P.
54710	SERVICIOS DE INSTALACION DE VIDRIOS Y VENTANAS
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54750	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
61283	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA
62183	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62283	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62441	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
87240	SERVICIOS DE REPARACION DE MOBILIARIO
87310	SERVICIOS DE INSTALACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
88190	OTROS SERVICIOS INDUSTRIALES, EXCEPTO DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

**El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo**

Responsable: camilolopez



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-03-22-8305  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 22 de Marzo del 2022  
PERSONA NATURAL: TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1700505835001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



C I O A F - 0 3 - 2 2 - 8 3 0 5

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



**Apellidos y nombres**  
MEDINA AYALA CARMEN DEL ROCIO

**Número RUC**  
1707176903001

**Estado**  
ACTIVO

**Régimen**  
REGIMEN GENERAL

**Inicio de actividades**  
19/01/1998

**Reinicio de actividades**  
11/11/2005

**Cese de actividades**  
No registra

**Jurisdicción**  
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

**Obligado a llevar contabilidad**  
SI

**Tipo**  
PERSONAS NATURALES

**Agente de retención**  
SI

### Domicilio tributario

#### Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN

#### Dirección

Calle: BOGOTA Número: 415 Intersección: AMERICA Número de oficina: PB  
Referencia: JUNTO A LA ESCUELA ESPEJO

### Actividades económicas

- C32501301 - FABRICACIÓN DE MESAS DE OPERACIONES, CAMILLAS DE RECONOCIMIENTO MÉDICO, CAMAS DE HOSPITAL CON DISPOSITIVOS MECÁNICOS, (INCLUIDOS SILLONES DE DENTISTA CON EQUIPO ODONTOLÓGICO).
- C31000102 - FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.
- G46631401 - VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL TAPIZ Y REVESTIMIENTO DE PISOS (BALDOSAS, LINÓLEO).
- C31000601 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y ACABADO (TAPIZADO DE SILLAS Y SILLONES, LACADO, PINTADO, BARNIZADO CON MUÑEQUILLA, ETCÉTERA) DE MUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C31000201 - FABRICACIÓN DE MUEBLES DE METAL Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR.
- G46591201 - VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- G46900002 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
- C31000202 - FABRICACIÓN DE MUEBLES DE METAL Y SUS PARTES: OFICINA, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES Y OTROS USOS.

### Establecimientos

**Abiertos**  
2

**Cerrados**  
1



## Sistema Oficial de Contratación

**COMPRAS PÚBLICAS**  
MEJORA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA



GOBIERNO NACIONAL DE  
 LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Pública

## REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **MEDINA AYALA CARMEN DEL ROCIO** con RUC número **1707176903001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: MM MUEBLES

## Datos de la Persona

Nombre Completo CARMEN DEL ROCIO MEDINA AYALA

RUC 1707176903001

CATEGORIA: Micro 0-300000

Forma parte de la EPS  Sí  No

## Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Transversal: AMERICA Calle: BOGOTA Numero: 415  
 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: rociomm\_muebles@hotmail.es Teléfono(s):

## Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
38111	ASIENTOS, PRINCIPALMENTE CON ARMAZON METALICA
38121	OTROS MUEBLES DE METAL, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38122	OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38140	OTROS MUEBLES N.C.P.
38150	SOMIERES; COLCHONES CON MUELLES, RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE DE CUALQUIER MATERIAL O DE CAUCHO O MATERIALES PLASTICOS CELULARES, RECUBIERTOS O NO
38160	PARTES DE MUEBLES
48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (INCLUSO JERINGUILLAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA Y ELECTROMEDICOS N.C.P.)
48180	MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, CIRUGIA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERIA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACION Y DE INCLINACION Y ELEVACION
61183	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: mmmuebles

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-03-22-8304  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 22 de Marzo del 2022  
PERSONA NATURAL: MEDINA AYALA CARMEN DEL ROCIO  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1707176903001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

<b>PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b> <b>SUBPROCESO CERTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>CERTIFICACIÓN STOCK</b>	
CODIGO: CSB-UMSS	VERSION 01

### CERTIFICACIÓN N° 012-AF2022

**FECHA:** DM Quito, 17 de marzo del 2022

En atención a sumilla inserta en Memorando Nro. GADDMQ-CP-2022-0059-M, en el que se solicita la certificación de stock de Bodega para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES SATÉLITES", certifico:

ÍTEM PRESUPUESTARIO	CUENTA CONTABLE	ID BIEN	DESCRIPCIÓN	STOCK	OBSERVACIÓN
840103	141.01.03	300100390003	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	0	
840104	141.01.04	400505290001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/SILLA PARA TOMA DE MUESTRAS	0	
840103	141.01.03	300400050002	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/TABURETE/METAL	0	
840103	141.01.03	300400050002	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/TABURETE/METAL	0	
840103	141.01.03	300100390002	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/METAL	0	
840103	141.01.03	300100300003	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	0	
840103	141.01.03	300100280003	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/NO GIRATORIA	0	
840104	141.01.04	400202290001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SILLON/SILLON PARA AUSCULTAR	0	
840104	141.01.04	400505290001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/SILLA PARA TOMA DE MUESTRAS	0	
840104	141.01.04	401700090001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA DE 3X3	0	NO EXISTE LA MEDIDA SOLICITADA FAVOR AJUSTARSE AL CATALOGO
840103	141.01.03	300100280001	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	0	
840104	141.01.04	400200260001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COCHE PORTA EQUIPOS	0	
840103	141.01.03	300800210001	MUEBLES DE USO GENERAL/ESPEJO ENMARCADO	0	
840103	141.01.03	300100030005	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MIXTO	0	

**FECHA DE CORTE**

---

<b>Unidad Metropolitana de SALUD SUR</b> <small>granada.vea.org</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES SUBPROCESO CERTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN STOCK</b>		
	CODIGO CSB-UM55	VERSION 01	Pág. 2 de 2

EL stock se registra con corte al 11/02/2022

Atentamente,



CHRISTIAN ROBERTO TORRES CAIZA

**Ing. Christian Torres**  
**RESPONSABLE BIENES ACTIVOS FIJOS**

<b>PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
<b>SUBPROCESO CERTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>CODIGO: CPCECS-UMSS</b>	<b>VERSION 01</b>

**CERTIFICACIÓN N° 041-CPC**

**FECHA:** DM Quito, 22 de febrero del 2022

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-M, de fecha 22 de febrero de 2022, suscrito por el Economista. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, funcionario directivo 8/ subdirector UMSS- Subdirección Administrativa Financiera, quien emite como asunto "SOLICITUD DE CERTIFICACIONES POA, CPC, CATALOGO ELECTRÓNICO Y STOCK DE BIENES, PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS Y UNIDADES SATÉLITES".

Me permito informar:

A esta adquisición le corresponde el código CPC ubicado en el Sistema SOCE a:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CÓDIGO CPC</b>
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS Y UNIDADES SATÉLITES	3812100111



Firmado electrónicamente por:  
**EDGAR MAURICIO**  
**CABRERA TANDAZO**

Ing. Edgar Mauricio Cabrera Tandazo

**GESTOR PAC**  
**UMSS**



Búsqueda de CPC en Catálogo E... x

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/RccFrmBuscarCpcEnCatalogo.cpe

Google Chrome no es tu navegador predeterminado [Elegir como predeterminado](#)

**COMPRAS PÚBLICAS** **Sistema Oficial de Contratación Pública** **GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

Martes 22 de Febrero del 2022 12:59 [\[ Ingresar al Sistema \]](#)

**»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico**

Digite el código CPC a buscar:

**:: El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.**

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Escribe aquí para buscar

Taskbar icons: File Explorer, Edge, Mail, Teams, Word, Excel, Firefox, Chrome, Task View

System tray: Network, Volume, ESP, 12:59, 22/2/2022

Fecha: 22/02/2022

## CERTIFICACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES SATÉLITES”.

En referencia al memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-M, de fecha 22 de Febrero de 2022, suscrito por el Economista Marco Maldonado, FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, en la cual solicita: SOLICITUD DE CERTIFICACIONES POA, CPC, CATALOGO ELECTRÓNICO Y STOCK DE BIENES, PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS Y UNIDADES SATÉLITES.

### CERTIFICACIÓN CATALOGO ELECTRÓNICO N° 040-CP

De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 46.- “Obligaciones de las entidades contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento”, me permito certificar que:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CATALOGADO
1	Silla Toma de Muestras	No consta
2	Taburete bajo con respaldo rodable	No consta
3	Taburete Alto respaldo rodable	No consta
4	Mesa acero inoxidable de trabajo multiuso	No consta
5	Mueble fijo con puertas bajas y estanterías	No consta
6	Sillón Ginecológico	No consta
7	Silla de toma signos vitales	No consta
8	Silla Ejecutiva	No consta
9	Coche de transporte para equipos	No consta
10	Silla para Sala de espera Unitaria Lavable	No consta
11	Carpas	No consta
12	Mesa Plegable	No consta
13	Espejo	No consta

Se adjunta capturas

Encuentra Empleo x Sistema de Gestión Documental x mobiliario\_requiriente.pdf x GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-M x Catálogo electrónico x

← → ↻ <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscar?valor=silla> 90% ☆

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C... Módulo facilitador de... Sistema de Gestión... Catálogo electrónico Registro Civil en Línea... YouTube Contraloría General d... Búsqueda de CPC en C...

**SERCOP** SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA silla **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) Iniciar sesión **Órdenes de Compra Generadas** 000.000.002.131.482

← Volver

Buscar en:

- Mobiliario escolar (6)
- Sillonería (3)
- Mobiliario educación superior y otros (2)
- Otros mobiliarios (1)



SILLA DE PRELECTURA



Silla Tyakoy



Silla Chukoy



SILLA Fija CON BRAZOS



SILLA PARA ESTUDIANTE



Silla metal - madera para estudiante



Silla estudiantil (metal - polipropileno)



SILLA PARA ALUMNO DE 1ERO DE EGB



Silla de espera tripersonal

← 1 2 →

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escribe aquí para buscar

1003 22/12/2022

Encuentra Empleo x Sistema de Gestión Documental x mobiliario\_requiriente.pdf x GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-M x Catálogo electrónico x

← → ↻ <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscar?valor=taburete> 90% ☆

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C... Módulo facilitador de... Sistema de Gestión... Catálogo electrónico Registro Civil en Línea... YouTube Contraloría General d... Búsqueda de CPC en C...

**SERCOP** SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA taburete **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) Iniciar sesión **Órdenes de Compra Generadas** 000.000.002.131.482

← Volver

Buscar en:

- Mobiliario escolar (2)
- Mobiliario educación superior y otros (1)



TABURETE PARA ALUMINIO



TABURETE ACERO INOXIDABLE



Taburete (530mm X 740mm) Diámetro del asiento=380m...

← 1 →

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escribe aquí para buscar

1003 22/12/2022

Sistema de Gestión Documental :: X mobiliario\_requeriente.pdf x GADMQ-UMSS-SAF-2022-0135-1: X Catálogo electrónico x +

← → ↻ <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/categoria/Yabk4P-MSE77qX8r0AD741mgjmiL7UOz113VJ5K8?valor2=mesa> 90% ☆

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C... Módulo Facilitador de... Sistema de Gestión... Catálogo electrónico Registro Civil en Línea... YouTube Contraloría General d... Búsqueda de CPC en C...

**SERCOP** SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Buscar **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) Iniciar sesión **Ordenes de Compra Generadas** 000.000.002.131.482

← Volver

  
 Sin imagen disponible  
 Mesa auxiliar sala de espera

  
 Sin imagen disponible  
 Mesa de centro sala de espera

  
 Sin imagen disponible  
 MESA DE REUNIONES CIRCULAR 1200MM 6 PERSONAS

  
 Sin imagen disponible  
 Mesa de reuniones circular I 900mm de diámetro, 4P

  
 Sin imagen disponible  
 MESA DE REUNIONES CIRCULAR II 500MM DE

  
 Sin imagen disponible  
 Mesa rectangular 1200mm x 600mm

  
 Sin imagen disponible  
 Mesa rectangular 1500mm x 600mm

  
 Sin imagen disponible  
 Mesa rectangular 900mm x 600mm

  
 Sin imagen disponible  
 Mesa rectangular para impresora 900mm x 600mm

← 1 →

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escribe aquí para buscar

Sistema de Gestión Documental :: X mobiliario\_requeriente.pdf x GADMQ-UMSS-SAF-2022-0135-1: X Catálogo electrónico x +

← → ↻ <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscar?valor=armario> 90% ☆

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C... Módulo Facilitador de... Sistema de Gestión... Catálogo electrónico Registro Civil en Línea... YouTube Contraloría General d... Búsqueda de CPC en C...

**SERCOP** SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) Iniciar sesión **Ordenes de Compra Generadas** 000.000.002.131.482

← Volver

Buscar en:
 

- Archivadores (4)
- Mobiliario escolar (7)
- Mobiliario educación superior y otros (2)
- Otros mobiliarios (1)

  
 Sin imagen disponible  
 Armario 900mm x 350mm x 2900mm

  
 ARMARIO

  
 Armario portatallas (380mm X 140mm X 550mm)

  
 ARMARIO MEDICO

  
 ARMARIO BIBLIOTECA

  
 Sin imagen disponible  
 Armario gavetero ropero 600MM X 600MM X 1200MM X 7...

  
 Sin imagen disponible  
 Armario 900mm x 350mm x 1600mm

  
 Armario biblioteca (900mm X 350mm X 2000mm)

  
 Sin imagen disponible  
 Armario gavetero ropero 600MM X 600MM X 900MM X 730MM

← 1 →

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escribe aquí para buscar

Sistema de Gestión Documental :: X mobiliario\_requiriente.pdf x GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-1 :: X Catálogo electrónico x +

← → ↻ <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscar?valor=silla> 90% ☆

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C... Módulo facilitador de... Sistema de Gestión... Catálogo electrónico Registro Civil en Línea... YouTube Contraloría General d... Búsqueda de CPC en C...

**SERCOP**  **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) [Iniciar sesión](#) **Ordenes de Compra Generadas**  
000 000 002 131 482

← Volver

Buscar en:

- Mobiliario escolar (6)
- Sillonería (3)
- Mobiliario educación superior y otros (2)
- Otros mobiliarios (1)



SILLA DE PRELECTURA



Silla Tiyakuy



Silla Chukuy



SILLA Fija CON BRAZOS



SILLA PARA ESTUDIANTE



Silla metal - madera para estudiante



Silla estudiantil (metal - polipropileno)



SILLA PARA ALUMNO DE 1ERO DE EGB



Silla de espera tripersonal

← 1 2 →

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escribe aquí para buscar

Sistema de Gestión Documental :: X mobiliario\_requiriente.pdf x GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-1 :: X Catálogo electrónico x +

← → ↻ <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/categoria/P1ng8VWtSEXYMTCQil-yQ-MPe81Uw7AGpaPKDy6io.jk?valor2=sill> 90% ☆

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C... Módulo facilitador de... Sistema de Gestión... Catálogo electrónico Registro Civil en Línea... YouTube Contraloría General d... Búsqueda de CPC en C...

**SERCOP**  **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) [Iniciar sesión](#) **Ordenes de Compra Generadas**  
000 000 002 131 482

← Volver



Silla Chukuy



Silla de espera bipersonal



Silla de espera tripersonal



Silla de visita



Silla Tiyakuy



Sillón Chupax



Sillón Chupax visita

← 1 →

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escribe aquí para buscar

Sistema de Gestión Documental :: X mobiliario\_requiriente.pdf x GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-1 :: X Catálogo electrónico x +

← → ↻ <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscar?valor=silla> 90% ☆

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C... Módulo facilitador de... Sistema de Gestión... Catálogo electrónico Registro Civil en Línea... YouTube Contraloría General d... Búsqueda de CPC en C...

**SERCOP**  **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) [Iniciar sesión](#) **Ordenes de Compra Generadas** 000.000.002.131.482

← Volver

Buscar en:

- Mobiliario escolar (6)
- Sillonería (3)
- Mobiliario educación superior y otros (2)
- Otros mobiliarios (1)



SILLA DE PRELECTURA



Silla Tyakoy



Silla Chukoy



SILLA Fija CON BRAZOS



SILLA PARA ESTUDIANTE



Silla metal - madera para estudiante



Silla estudiante (metal - polipropileno)



SILLA PARA ALUMNO DE 1ERO DE EGB



Silla de espera tripersonal

← 1 2 →

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escribe aquí para buscar

Sistema de Gestión Documental :: X mobiliario\_requiriente.pdf x GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-1 :: X Catálogo electrónico x +

← → ↻ <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscar?valor=carpa> 90% ☆

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C... Módulo facilitador de... Sistema de Gestión... Catálogo electrónico Registro Civil en Línea... YouTube Contraloría General d... Búsqueda de CPC en C...

**SERCOP**  **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** [Volver al SOCE](#) [Iniciar sesión](#) **Ordenes de Compra Generadas** 000.000.002.131.482

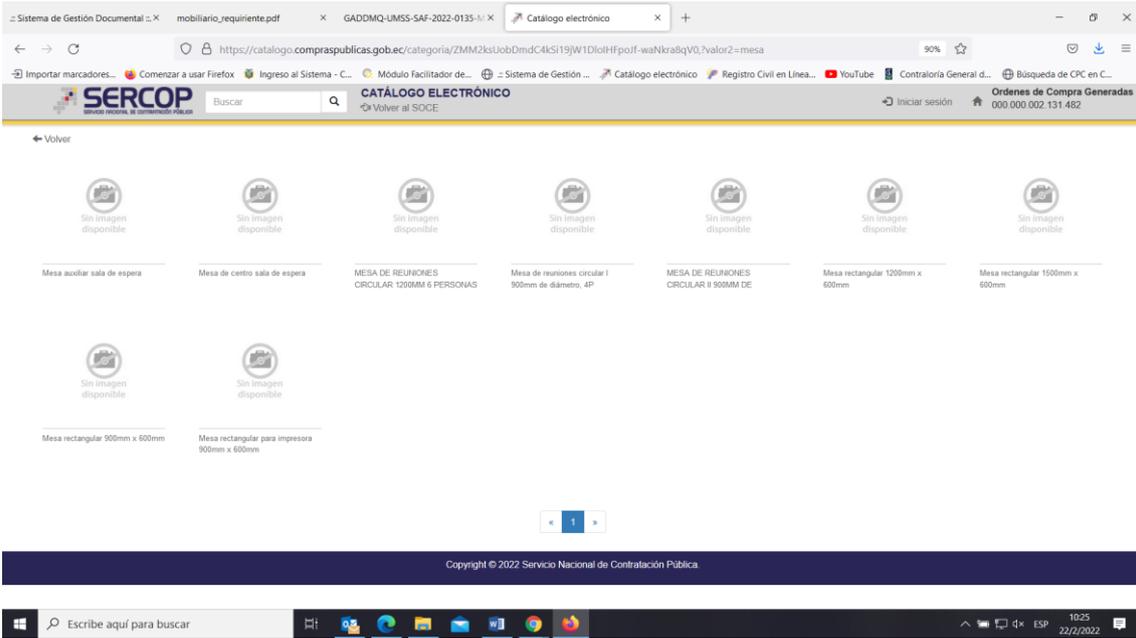
← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec>

Escribe aquí para buscar



Sistema de Gestión Documental :: X mobiliario\_requiriente.pdf x GADDOMQ-UMSS-SAF-2022-0135-1: X Catálogo electrónico x +

← → ↻ https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/categoria/ZMM2ksUobDmdC4kS19jW1Dl0Hfpoif-waNkraBqV0?valor2=mesa 90% ☆

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C... Módulo facilitador de... Sistema de Gestión... Catálogo electrónico Registro Civil en Línea... YouTube Contraloría General d... Búsqueda de CPC en C...

**SERCOP** Buscar **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Iniciar sesión **Ordenes de Compra Generadas** 000.000.002.131.482

← Volver

Sin imagen disponible Sin imagen disponible

Mesa auxiliar sala de espera Mesa de centro sala de espera MESA DE REUNIONES CIRCULAR 1200MM 6 PERSONAS Mesa de reuniones circular I 900mm de diámetro, 4P MESA DE REUNIONES CIRCULAR II 500MM DE Mesa rectangular 1200mm x 600mm Mesa rectangular 1500mm x 600mm

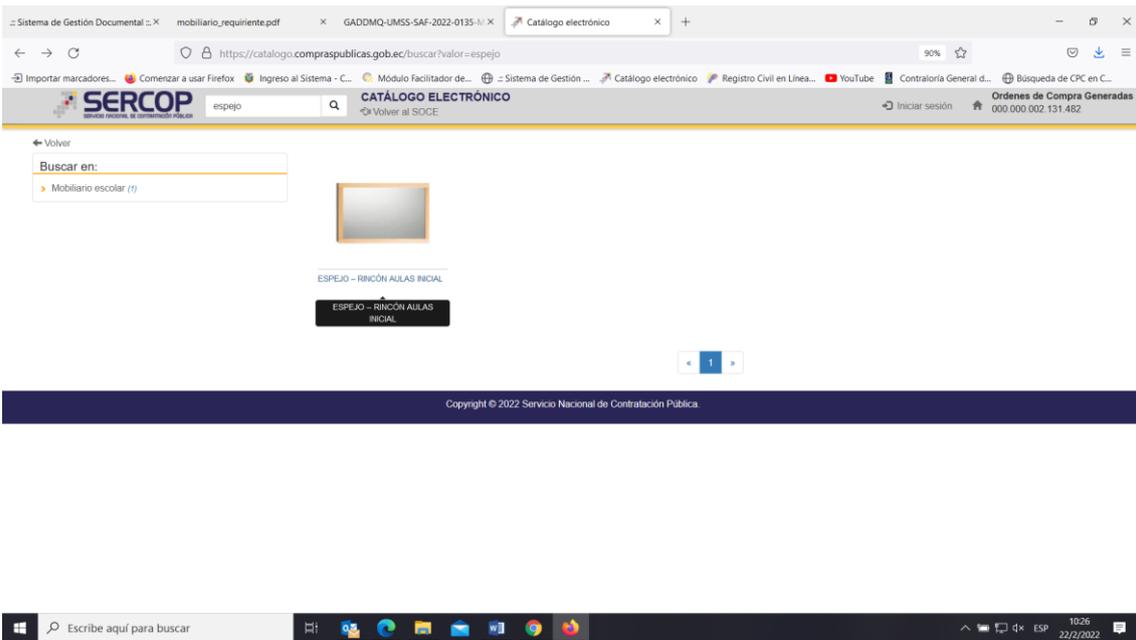
Sin imagen disponible Sin imagen disponible

Mesa rectangular 900mm x 600mm Mesa rectangular para impresora 900mm x 600mm

← 1 →

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escribe aquí para buscar



Sistema de Gestión Documental :: X mobiliario\_requiriente.pdf x GADDOMQ-UMSS-SAF-2022-0135-1: X Catálogo electrónico x +

← → ↻ https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscar?valor=espejo 90% ☆

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C... Módulo facilitador de... Sistema de Gestión... Catálogo electrónico Registro Civil en Línea... YouTube Contraloría General d... Búsqueda de CPC en C...

**SERCOP** espejo **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Iniciar sesión **Ordenes de Compra Generadas** 000.000.002.131.482

← Volver

Buscar en:

Mobiliario escolar (1)



ESPEJO - RINCÓN AULAS INICIAL

ESPEJO - RINCÓN AULAS INICIAL

← 1 →

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escribe aquí para buscar

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
**JHONNY STALIN OJEDA**

Ing. Jhonny Stalin Ojeda Rojas

Servidor Municipal 8 / Analista de Compras Públicas



**SISTEMA DE BIENES Y EXISTENCIAS (eSBYE)**  
**CATÁLOGO DE BIENES ACTUALIZADO AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ÍTEM PRESUPUESTARIO	CUENTA CONTABLE	ID BIEN	DESCRIPCIÓN
840103	141.01.03	300100010001	MUEBLES DE OFICINA/ABRIDOR DE SOBRE
840103	141.01.03	300100020001	MUEBLES DE OFICINA/ACUARIO
840103	141.01.03	300100030001	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MADERA
840103	141.01.03	300100030002	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MDF
840103	141.01.03	300100030003	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/METAL
840103	141.01.03	300100030004	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/PLASTICO
840103	141.01.03	300100030005	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MIXTO
840103	141.01.03	300100030006	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100040001	MUEBLES DE OFICINA/ANFORA/MADERA
840103	141.01.03	300100040002	MUEBLES DE OFICINA/ANFORA/METAL
840103	141.01.03	300100040003	MUEBLES DE OFICINA/ANFORA/VIDRIO
840103	141.01.03	300100040004	MUEBLES DE OFICINA/ANFORA/MIXTO
840103	141.01.03	300100050001	MUEBLES DE OFICINA/APARADOR/MADERA
840103	141.01.03	300100050002	MUEBLES DE OFICINA/APARADOR/METAL
840103	141.01.03	300100050003	MUEBLES DE OFICINA/APARADOR/VIDRIO
840103	141.01.03	300100050004	MUEBLES DE OFICINA/APARADOR/MIXTO
840103	141.01.03	300100050005	MUEBLES DE OFICINA/APARADOR/MDF
840103	141.01.03	300100060001	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/ACRILICO
840103	141.01.03	300100060002	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/MADERA
840103	141.01.03	300100060003	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/MDF
840103	141.01.03	300100060004	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/METAL
840103	141.01.03	300100060005	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/MIXTO
840103	141.01.03	300100060006	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100070001	MUEBLES DE OFICINA/BOTIQUIN
840103	141.01.03	300100080001	MUEBLES DE OFICINA/CARTELERA
840103	141.01.03	300100090001	MUEBLES DE OFICINA/CINTOTECA
840103	141.01.03	300100100001	MUEBLES DE OFICINA/COMODA/MADERA
840103	141.01.03	300100100002	MUEBLES DE OFICINA/COMODA/PLASTICO
840103	141.01.03	300100100003	MUEBLES DE OFICINA/COMODA/MDF
840103	141.01.03	300100100004	MUEBLES DE OFICINA/COMODA/MIXTO
840103	141.01.03	300100110001	MUEBLES DE OFICINA/DIVAN/CUERO
840103	141.01.03	300100110002	MUEBLES DE OFICINA/DIVAN/CUERINA
840103	141.01.03	300100110003	MUEBLES DE OFICINA/DIVAN/MADERA
840103	141.01.03	300100110004	MUEBLES DE OFICINA/DIVAN/METAL
840103	141.01.03	300100110005	MUEBLES DE OFICINA/DIVAN/MIXTO
840103	141.01.03	300100120001	MUEBLES DE OFICINA/ESCABEL/CUERO
840103	141.01.03	300100120002	MUEBLES DE OFICINA/ESCABEL/MADERA
840103	141.01.03	300100120003	MUEBLES DE OFICINA/ESCABEL/METAL
840103	141.01.03	300100120004	MUEBLES DE OFICINA/ESCABEL/PLASTICO
840103	141.01.03	300100120005	MUEBLES DE OFICINA/ESCABEL/MIXTO
840103	141.01.03	300100130001	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MADERA
840103	141.01.03	300100130002	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MDF
840103	141.01.03	300100130003	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/METAL
840103	141.01.03	300100130004	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/PLASTICO
840103	141.01.03	300100130005	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/VIDRIO
840103	141.01.03	300100130006	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MIXTO
840103	141.01.03	300100130007	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MADERA 1.20X0.61X0.75
840103	141.01.03	300100130008	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MADERA 2.10X1.80
840103	141.01.03	300100130009	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100140001	MUEBLES DE OFICINA/ESQUINERO/MADERA
840103	141.01.03	300100140002	MUEBLES DE OFICINA/ESQUINERO/METAL

840104	141.01.04	400505050001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/TERMOCICLADOR
840104	141.01.04	400505060001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/SISTEMA PCR
840104	141.01.04	400505070001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CAMARAS HORIZONTALES
840104	141.01.04	400505080001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/TRITURADOR AUTOMATICO DIGITAL DE HUESO
840104	141.01.04	400505090001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/TANQUE DE NITROGENO LIQUIDO
840104	141.01.04	400505100001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/VORTEX
840104	141.01.04	400505110001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/TERMOMIXER
840104	141.01.04	400505120001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/PLANCHA CON DIGITADOR MAGNETICO
840104	141.01.04	400505130001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MALETIN DE LEVANTAMIENTO DE HUELLAS
840104	141.01.04	400505140001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/VIDEO ESPECTRO COMPARADOR
840104	141.01.04	400505150001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/KIT TRAYECTORIAS BALISTICAS
840104	141.01.04	400505160001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/ESTUFA BACTERIOLOGICA
840104	141.01.04	400505170001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CABINA EXTRACTOR DE GASES O SOLVENTES
840104	141.01.04	400505180001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CABINA DE FLUJO LAMINAR
840104	141.01.04	400505190001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/DISTORCIONADOR DE VOCES
840104	141.01.04	400505200001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/EQUIPO FORENSE PARA EXTRACCION DE TELEFONIA
840104	141.01.04	400505210001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/EQUIPO FORENSE PARA COTEJAMIENTO FISONOMICO
840104	141.01.04	400505220001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/RECUPERADOR BALISTICO PARA ARMAS
840104	141.01.04	400505230001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/COMPARADOR DE HUELLAS
840104	141.01.04	400505240001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CONGELADOR PARA MUESTRAS BIOLOGICAS
840104	141.01.04	400505250001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/ESTUFA
840104	141.01.04	400505260001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/ANALIZADOR
840104	141.01.04	400505270001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/SEPARADOR
840104	141.01.04	400505280001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/REGULADOR DE PRESION PARA GAS
840104	141.01.04	400505290001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/SILLA PARA TOMA DE MUESTRAS
840104	141.01.04	400505300001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/CONECTOR ESTERIL
840104	141.01.04	400505310001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/DESCALSIFICADOR DE AGUA
840104	141.01.04	400505320001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/GASOMETRO
840104	141.01.04	400505330001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/EQUIPO PRODUCTOR DE HIPOCLORITO DE SODIO
840104	141.01.04	400505340001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MAQUINA DE CLORO
840104	141.01.04	400505350001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/EQUIPO DE LABORATORIO NEUMATICA BASICA
840104	141.01.04	400505360001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/EQUIPO DE LABORATORIO ELECTRONEUMATICA
840104	141.01.04	400505370001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/EQUIPO DE LABORATORIO HIDRAULICO
840104	141.01.04	400505380001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/EQUIPO DE LABORATORIO ELECTROHIDRAULICO
840104	141.01.04	400505390001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/EQUIPO DE HEMOCULTIVO
840104	141.01.04	400505400001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/EQUIPO PARA MEDICION DE LIQUIDOS
840104	141.01.04	400505410001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/HERMOTECA PARA BANCO DE SANGRE
840104	141.01.04	400505420001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MEZCLADOR DE SANGRE
840104	141.01.04	400505430001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MEZCLADOR VORTEX
840104	141.01.04	400505440001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/REFRIGERADOR PARA SANGRE
840104	141.01.04	400505450001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y MEDICINA
840104	141.01.04	400505460001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/TELUROMETRO
840104	141.01.04	400505470001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/RADIO DE DATOS INALAMBRICOS
840104	141.01.04	400505480001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MESA DE VACIO
840104	141.01.04	400505490001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/EQUIPO DE PRUEBA PARA COMUNICACIONES
840104	141.01.04	400505500001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MODULO DE DESARROLLO
840104	141.01.04	400505510001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/INVERSOR
840104	141.01.04	400505520001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MAQUINA DE ENSAYO DE BICICLETAS
840104	141.01.04	400505530001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MAQUINA DE ENSAYO DE FUERZA DE BICICLETAS
840104	141.01.04	400505540001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MAQUINA DE PRUEBAS DE IMPACTO DE BICICLETAS
840104	141.01.04	400505550001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/LAMPARA PATRON
840104	141.01.04	400505560001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MODULO FOTOMETRICO
840104	141.01.04	400505570001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/ESFERA INTEGRADORA
840104	141.01.04	400505580001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/RACK DE ENSAYO DE FOCOS
840104	141.01.04	400505590001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/ANALIZADOR DE ENERGIA Y DE LA CALIDAD ELECTRICA
840104	141.01.04	400505600001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/SENSOR DESMONTABLE PARA FLUJOS DE AIRE
840104	141.01.04	400505610001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/NIVELADOR LASER

840103	141.01.03	300100280009	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 3 PUESTOS
840103	141.01.03	300100280010	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 5 PUESTOS
840103	141.01.03	300100280011	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 6 PUESTOS
840103	141.01.03	300100290001	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO
840103	141.01.03	300100290002	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/NO GIRATORIO
840103	141.01.03	300100300001	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/UNIPERSONAL
840103	141.01.03	300100300002	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/BIPERSONAL
840103	141.01.03	300100300003	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL
840103	141.01.03	300100300004	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/CAMA
840103	141.01.03	300100310001	MUEBLES DE OFICINA/VITRINA/MADERA
840103	141.01.03	300100310002	MUEBLES DE OFICINA/VITRINA/METAL
840103	141.01.03	300100310003	MUEBLES DE OFICINA/VITRINA/MIXTO
840103	141.01.03	300100310004	MUEBLES DE OFICINA/VITRINA/MDF
840103	141.01.03	300100320001	MUEBLES DE OFICINA/TARJETERO
840103	141.01.03	300100330001	MUEBLES DE OFICINA/PODIUM (ATRIL)/MADERA
840103	141.01.03	300100330002	MUEBLES DE OFICINA/PODIUM (ATRIL)/METAL
840103	141.01.03	300100330003	MUEBLES DE OFICINA/PODIUM (ATRIL)/MIXTO
840103	141.01.03	300100340001	MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/MADERA
840103	141.01.03	300100340002	MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/METAL
840103	141.01.03	300100340003	MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/MIXTO
840103	141.01.03	300100340004	MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100340005	MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/MDF
840103	141.01.03	300100350001	MUEBLES DE OFICINA/PASAMANOS/MADERA
840103	141.01.03	300100350002	MUEBLES DE OFICINA/PASAMANOS/METAL
840103	141.01.03	300100350003	MUEBLES DE OFICINA/PASAMANOS/MIXTO
840103	141.01.03	300100360001	MUEBLES DE OFICINA/TABLERO/MADERA
840103	141.01.03	300100360002	MUEBLES DE OFICINA/TABLERO/METAL
840103	141.01.03	300100360003	MUEBLES DE OFICINA/TABLERO/MIXTO
840103	141.01.03	300100370001	MUEBLES DE OFICINA/PORTA REVISTAS
840103	141.01.03	300100380001	MUEBLES DE OFICINA/PORTA TELEVISOR
840103	141.01.03	300100390001	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MADERA
840103	141.01.03	300100390002	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/METAL
840103	141.01.03	300100390003	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA
840103	141.01.03	300100390004	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100400001	MUEBLES DE OFICINA/MESA REDONDA/MADERA
840103	141.01.03	300100400002	MUEBLES DE OFICINA/MESA REDONDA/METAL
840103	141.01.03	300100400003	MUEBLES DE OFICINA/MESA REDONDA/MIXTA
840103	141.01.03	300100400004	MUEBLES DE OFICINA/MESA REDONDA/MDF
840103	141.01.03	300100410001	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/MADERA
840103	141.01.03	300100410002	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/METAL
840103	141.01.03	300100410003	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/MIXTA
840103	141.01.03	300100410004	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/MDF
840103	141.01.03	300100410005	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100420001	MUEBLES DE OFICINA/MESA ARQUITECTO
840103	141.01.03	300100430001	MUEBLES DE OFICINA/MESON DE TRABAJO/MADERA 4.75X 0.60
840103	141.01.03	300100430002	MUEBLES DE OFICINA/MESON DE TRABAJO/MADERA 2.85X0.60
840103	141.01.03	300100430003	MUEBLES DE OFICINA/MESON DE TRABAJO/MADERA 0.85 X 0.60
840103	141.01.03	300100430004	MUEBLES DE OFICINA/MESON DE TRABAJO/MADERA
840103	141.01.03	300100440001	MUEBLES DE OFICINA/CASILLERO METALICO
840103	141.01.03	300100450001	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/MADERA
840103	141.01.03	300100450002	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/METAL
840103	141.01.03	300100450003	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/MIXTA
840103	141.01.03	300100450004	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/MDF
840103	141.01.03	300100450005	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100450006	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/AUXILIAR
840103	141.01.03	300100460001	MUEBLES DE OFICINA/COUNTER/MADERA
840103	141.01.03	300100460002	MUEBLES DE OFICINA/COUNTER/MDF

840103	141.01.03	300400040001	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/CABALLETE PARA PINTAR/MADERA
840103	141.01.03	300400040002	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/CABALLETE PARA PINTAR/METAL
840103	141.01.03	300400040003	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/CABALLETE PARA PINTAR/MIXTO
840103	141.01.03	300400050001	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/TABURETE/MADERA
840103	141.01.03	300400050002	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/TABURETE/METAL
840103	141.01.03	300400050003	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/TABURETE/MIXTO
840103	141.01.03	300400060001	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/GABINETE DE TALLER
840103	141.01.03	300400070001	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/CONTENEDOR
840103	141.01.03	300400080001	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/CONSOLA MOTORIZADA
840103	141.01.03	300500010001	MUEBLES DE LABORATORIO/GABINETE DE LABORATORIO/MADERA
840103	141.01.03	300500010002	MUEBLES DE LABORATORIO/GABINETE DE LABORATORIO/METAL
840103	141.01.03	300500010003	MUEBLES DE LABORATORIO/GABINETE DE LABORATORIO/MIXTO
840103	141.01.03	300600010001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/ALACENA/MADERA
840103	141.01.03	300600010002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/ALACENA/MDF
840103	141.01.03	300600010003	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/ALACENA/METAL
840103	141.01.03	300600010004	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/ALACENA/MIXTO
840103	141.01.03	300600020001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/ALFOMBRA DECORATIVA/LANA
840103	141.01.03	300600020002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/ALFOMBRA DECORATIVA/NYLON
840103	141.01.03	300600020003	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/ALFOMBRA DECORATIVA/POLIPROPILENO
840103	141.01.03	300600020004	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/ALFOMBRA DECORATIVA/POLIESTER
840103	141.01.03	300600020005	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/ALFOMBRA DECORATIVA/ACRILICO
840103	141.01.03	300600020006	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/ALFOMBRA DECORATIVA/FIBRAS VEGETALES
840103	141.01.03	300600030001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/COMODIN/MADERA
840103	141.01.03	300600030002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/COMODIN/METAL
840103	141.01.03	300600030003	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/COMODIN/MIXTO
840103	141.01.03	300600040001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CONSOLA/MADERA
840103	141.01.03	300600040002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CONSOLA/METAL
840103	141.01.03	300600040003	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CONSOLA/MIXTO
840103	141.01.03	300600050001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/COSTURERO
840103	141.01.03	300600060001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CREDENZA/MADERA
840103	141.01.03	300600060002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CREDENZA/METAL
840103	141.01.03	300600060003	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CREDENZA/MIXTO
840103	141.01.03	300600060004	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CREDENZA/MDF
840103	141.01.03	300600070001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESA DE COMEDOR/MADERA
840103	141.01.03	300600070002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESA DE COMEDOR/METAL
840103	141.01.03	300600070003	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESA DE COMEDOR/VIDRIO
840103	141.01.03	300600070004	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESA DE COMEDOR/MIXTO
840103	141.01.03	300600080001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESON/ACRILICO
840103	141.01.03	300600080002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESON/DE CEMENTO
840103	141.01.03	300600080003	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESON/DE CERAMICA
840103	141.01.03	300600080004	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESON/DE MARMOL
840103	141.01.03	300600080005	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESON/GRANITO
840103	141.01.03	300600080006	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESON/MARMOLINA
840103	141.01.03	300600080007	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESON/TERMOFORMADO
840103	141.01.03	300600080008	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESON/MIXTO
840103	141.01.03	300600090001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/REPISA/MADERA
840103	141.01.03	300600090002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/REPISA/METAL
840103	141.01.03	300600090003	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/REPISA/MIXTO
840103	141.01.03	300600100001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CORTINA/CORTINA 1.20 X 1.70
840103	141.01.03	300600100002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CORTINA/CORTINA 0.80 X 1.70
840103	141.01.03	300600100003	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CORTINA/CORTINA
840103	141.01.03	300600110001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESA DE CENTRO/MADERA
840103	141.01.03	300600110002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESA DE CENTRO/MIXTA
840103	141.01.03	300600110003	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESA DE CENTRO/MDF
840103	141.01.03	300600110004	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/MESA DE CENTRO/MELAMINICO
840103	141.01.03	300600120001	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/BAR/MADERA
840103	141.01.03	300600120002	MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/BAR/MIXTO

840103	141.01.03	300100280009	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 3 PUESTOS
840103	141.01.03	300100280010	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 5 PUESTOS
840103	141.01.03	300100280011	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 6 PUESTOS
840103	141.01.03	300100290001	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO
840103	141.01.03	300100290002	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/NO GIRATORIO
840103	141.01.03	300100300001	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/UNIPERSONAL
840103	141.01.03	300100300002	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/BIPERSONAL
840103	141.01.03	300100300003	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL
840103	141.01.03	300100300004	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/CAMA
840103	141.01.03	300100310001	MUEBLES DE OFICINA/VITRINA/MADERA
840103	141.01.03	300100310002	MUEBLES DE OFICINA/VITRINA/METAL
840103	141.01.03	300100310003	MUEBLES DE OFICINA/VITRINA/MIXTO
840103	141.01.03	300100310004	MUEBLES DE OFICINA/VITRINA/MDF
840103	141.01.03	300100320001	MUEBLES DE OFICINA/TARJETERO
840103	141.01.03	300100330001	MUEBLES DE OFICINA/PODIUM (ATRIL)/MADERA
840103	141.01.03	300100330002	MUEBLES DE OFICINA/PODIUM (ATRIL)/METAL
840103	141.01.03	300100330003	MUEBLES DE OFICINA/PODIUM (ATRIL)/MIXTO
840103	141.01.03	300100340001	MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/MADERA
840103	141.01.03	300100340002	MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/METAL
840103	141.01.03	300100340003	MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/MIXTO
840103	141.01.03	300100340004	MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100340005	MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/MDF
840103	141.01.03	300100350001	MUEBLES DE OFICINA/PASAMANOS/MADERA
840103	141.01.03	300100350002	MUEBLES DE OFICINA/PASAMANOS/METAL
840103	141.01.03	300100350003	MUEBLES DE OFICINA/PASAMANOS/MIXTO
840103	141.01.03	300100360001	MUEBLES DE OFICINA/TABLERO/MADERA
840103	141.01.03	300100360002	MUEBLES DE OFICINA/TABLERO/METAL
840103	141.01.03	300100360003	MUEBLES DE OFICINA/TABLERO/MIXTO
840103	141.01.03	300100370001	MUEBLES DE OFICINA/PORTA REVISTAS
840103	141.01.03	300100380001	MUEBLES DE OFICINA/PORTA TELEVISOR
840103	141.01.03	300100390001	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MADERA
840103	141.01.03	300100390002	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/METAL
840103	141.01.03	300100390003	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA
840103	141.01.03	300100390004	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100400001	MUEBLES DE OFICINA/MESA REDONDA/MADERA
840103	141.01.03	300100400002	MUEBLES DE OFICINA/MESA REDONDA/METAL
840103	141.01.03	300100400003	MUEBLES DE OFICINA/MESA REDONDA/MIXTA
840103	141.01.03	300100400004	MUEBLES DE OFICINA/MESA REDONDA/MDF
840103	141.01.03	300100410001	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/MADERA
840103	141.01.03	300100410002	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/METAL
840103	141.01.03	300100410003	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/MIXTA
840103	141.01.03	300100410004	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/MDF
840103	141.01.03	300100410005	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100420001	MUEBLES DE OFICINA/MESA ARQUITECTO
840103	141.01.03	300100430001	MUEBLES DE OFICINA/MESON DE TRABAJO/MADERA 4.75X 0.60
840103	141.01.03	300100430002	MUEBLES DE OFICINA/MESON DE TRABAJO/MADERA 2.85X0.60
840103	141.01.03	300100430003	MUEBLES DE OFICINA/MESON DE TRABAJO/MADERA 0.85 X 0.60
840103	141.01.03	300100430004	MUEBLES DE OFICINA/MESON DE TRABAJO/MADERA
840103	141.01.03	300100440001	MUEBLES DE OFICINA/CASILLERO METALICO
840103	141.01.03	300100450001	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/MADERA
840103	141.01.03	300100450002	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/METAL
840103	141.01.03	300100450003	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/MIXTA
840103	141.01.03	300100450004	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/MDF
840103	141.01.03	300100450005	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100450006	MUEBLES DE OFICINA/MESA RECTANGULAR/AUXILIAR
840103	141.01.03	300100460001	MUEBLES DE OFICINA/COUNTER/MADERA
840103	141.01.03	300100460002	MUEBLES DE OFICINA/COUNTER/MDF

840103	141.01.03	300100140003	MUEBLES DE OFICINA/ESQUINERO/PLASTICO
840103	141.01.03	300100140004	MUEBLES DE OFICINA/ESQUINERO/VIDRIO
840103	141.01.03	300100140005	MUEBLES DE OFICINA/ESQUINERO/MIXTO
840103	141.01.03	300100140006	MUEBLES DE OFICINA/ESQUINERO/MDF
840103	141.01.03	300100150001	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/MADERA
840103	141.01.03	300100150002	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/MDF
840103	141.01.03	300100150003	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL
840103	141.01.03	300100150004	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/MIXTO
840103	141.01.03	300100150005	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100150006	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/PLASTICO
840103	141.01.03	300100160001	MUEBLES DE OFICINA/ESTACION DE TRABAJO/MADERA
840103	141.01.03	300100160002	MUEBLES DE OFICINA/ESTACION DE TRABAJO/MDF
840103	141.01.03	300100160003	MUEBLES DE OFICINA/ESTACION DE TRABAJO/METAL
840103	141.01.03	300100160004	MUEBLES DE OFICINA/ESTACION DE TRABAJO/MIXTO
840103	141.01.03	300100170001	MUEBLES DE OFICINA/FICHERO/MADERA
840103	141.01.03	300100170002	MUEBLES DE OFICINA/FICHERO/METAL
840103	141.01.03	300100170003	MUEBLES DE OFICINA/FICHERO/MDF
840103	141.01.03	300100170004	MUEBLES DE OFICINA/FICHERO/MIXTO
840103	141.01.03	300100180001	MUEBLES DE OFICINA/FRANEOLOGRAFO
840103	141.01.03	300100190001	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/COLGANTE
840103	141.01.03	300100190002	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/DE BURO
840103	141.01.03	300100190003	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/DE EXTERIORES
840103	141.01.03	300100190004	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/DE PARED
840103	141.01.03	300100190005	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/DE TECHO
840103	141.01.03	300100190006	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/DE PEDESTAL
840103	141.01.03	300100200001	MUEBLES DE OFICINA/LIBRERO/MADERA
840103	141.01.03	300100200002	MUEBLES DE OFICINA/LIBRERO/MDF
840103	141.01.03	300100200003	MUEBLES DE OFICINA/LIBRERO/METAL
840103	141.01.03	300100200004	MUEBLES DE OFICINA/LIBRERO/MIXTO
840103	141.01.03	300100210001	MUEBLES DE OFICINA/LICORERA/MDF
840103	141.01.03	300100210002	MUEBLES DE OFICINA/LICORERA/METAL
840103	141.01.03	300100210003	MUEBLES DE OFICINA/LICORERA/VIDRIO
840103	141.01.03	300100210004	MUEBLES DE OFICINA/LICORERA/MIXTO
840103	141.01.03	300100220001	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /MADERA
840103	141.01.03	300100220002	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /METAL
840103	141.01.03	300100220003	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /VIDRIO
840103	141.01.03	300100220004	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /YUTE
840103	141.01.03	300100220005	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /MIXTO
840103	141.01.03	300100220006	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /MDF
840103	141.01.03	300100230001	MUEBLES DE OFICINA/MAPOTECA
840103	141.01.03	300100240001	MUEBLES DE OFICINA/MOSTRADOR/MADERA
840103	141.01.03	300100240002	MUEBLES DE OFICINA/MOSTRADOR/METAL
840103	141.01.03	300100240003	MUEBLES DE OFICINA/MOSTRADOR/MIXTO
840103	141.01.03	300100250001	MUEBLES DE OFICINA/ORDENADOR DE FILA
840103	141.01.03	300100260001	MUEBLES DE OFICINA/PLANOTECA
840103	141.01.03	300100270001	MUEBLES DE OFICINA/ROPERO /MADERA
840103	141.01.03	300100270002	MUEBLES DE OFICINA/ROPERO /MDF
840103	141.01.03	300100270003	MUEBLES DE OFICINA/ROPERO /METAL
840103	141.01.03	300100270004	MUEBLES DE OFICINA/ROPERO /MIXTO
840103	141.01.03	300100280001	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA
840103	141.01.03	300100280002	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/GIRATORIA
840103	141.01.03	300100280003	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/NO GIRATORIA
840103	141.01.03	300100280004	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 2 PUESTOS
840103	141.01.03	300100280005	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 4 PUESTOS
840103	141.01.03	300100280006	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/APOYABRAZOS
840103	141.01.03	300100280007	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ESTATICA
840103	141.01.03	300100280008	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 1 PUESTO

840104	141.01.04	400202110001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DERMATOSCOPIO
840104	141.01.04	400202120001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ERGOESPIROMETRO
840104	141.01.04	400202130001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CORTADORA DE YESO
840104	141.01.04	400202140001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION Y DIAGNOSTICO
840104	141.01.04	400202150001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/KIT INMOVILIZADOR
840104	141.01.04	400202160001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BOTELLA DE SECRECIONES
840104	141.01.04	400202170001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BOMBA DE IRRIGACION
840104	141.01.04	400202180001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CHASIS PARA PELICULA DE RAYO X
840104	141.01.04	400202190001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CLIPADORA PARA LAPAROSCOPIA
840104	141.01.04	400202200001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/FUENTE DE LUZ FRIA
840104	141.01.04	400202210001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/INSUFLADOR PARA LAPAROSCOPIA
840104	141.01.04	400202220001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/LENTE DE LAPAROSCOPIA
840104	141.01.04	400202230001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MONITOR DE MEDIDAS ELECTRICAS
840104	141.01.04	400202240001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/PISTOLA DE CRIOTERAPIA
840104	141.01.04	400202250001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/PROTECTOR DE TIROIDES
840104	141.01.04	400202260001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/TANQUE DE OXIGENO
840104	141.01.04	400202270001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/UNIDAD DE CONTROL DE TEMPERATURA
840104	141.01.04	400202280001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MODULO ELECTRONICO PARA INSTRUMENTAL
840104	141.01.04	400202290001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SILLON/SILLON PARA AUSCULTAR
840104	141.01.04	400202290002	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SILLON/SILLON OFTALMOLOGICO
840104	141.01.04	400202300001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COCHE PARA COLOCACION DE YESO
840104	141.01.04	400202310001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MODULO DE RETIRADA CON SENSOR DE APERTURA
840104	141.01.04	400202320001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/AGITADOR
840104	141.01.04	400202330001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MEDIDOR MULTIPARAMETRO
840104	141.01.04	400202340001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DESGASIFICADOR
840104	141.01.04	400202350001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BOMBA DE PRESION
840104	141.01.04	400202360001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SISTEMA DE EXTRACCION EN FASE SOLIDA
840104	141.01.04	400202370001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE
840104	141.01.04	400202380001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SISTEMA DE AIRE MEDICINAL
840104	141.01.04	400202390001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SISTEMA DE VACIO MEDICINAL
840104	141.01.04	400202400001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COLECTOR DE OXIDO NITROSO
840104	141.01.04	400202410001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COLECTOR DE OXIGENO MEDICINAL
840104	141.01.04	400202420001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/UNIDAD REGULADORA MANIFOLD (AIRE/OXIGENO)
840104	141.01.04	400202430001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/VENTILADOR VOLUMETRICO
840104	141.01.04	400202440001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/TROCAR DE CISTOSTOMIA
840104	141.01.04	400202450001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SET DE DILATADORES FILIFORMES
840104	141.01.04	400202460001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CONDUCTORES DE GUYON
840104	141.01.04	400202470001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE DESECHOS
840104	141.01.04	400202480001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO POTENCIAL EVOCADO AUDITIVO
840104	141.01.04	400202490001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE EMISION OTOACUSTICA
840104	141.01.04	400202500001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ENDOSCOPIO
840104	141.01.04	400202510001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/TORRE DE ENDOSCOPIA PEDIATRICA
840104	141.01.04	400202520001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CONJUNTO MURAL OFTALMOSCOPIO/OTOSCOPIO
840104	141.01.04	400202530001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMILLA PARA TRASPORTACION DE CADAVERES
840104	141.01.04	400202540001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMILLA RADIOTRASPARENTE DE TRANSPORTE
840104	141.01.04	400202550001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MAMOGRAFO
840104	141.01.04	400202560001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/INCUBADORA PARA TRASPORTE
840104	141.01.04	400202570001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARA CEFALICA
840104	141.01.04	400202580001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CUNA DE CALOR RADIANTE
840104	141.01.04	400202590001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MONITOR ANTEPARTO
840104	141.01.04	400202600001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MONITOR INTRAPARTO
840104	141.01.04	400202610001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CALENTADOR DE FLUIDOS
840104	141.01.04	400202620001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COCHE PARA PARO CARDIACO
840104	141.01.04	400202630001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MICROSCOPIO QUIRURGICO OBTALMOLOGICO
840104	141.01.04	400202640001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/LAMPARA DE HENDIDURA
840104	141.01.04	400202650001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAJA DE LENTES DE PRUEBA
840104	141.01.04	400202660001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/TEST DE ESTEREOPSIS LA MOSCA

840104	141.01.04	401600780001	EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES/REDOBLANTES
840104	141.01.04	401700010001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/APARATO ISOMETRICO
840104	141.01.04	401700020001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/ARCOS DE INDORFUTBOL
840104	141.01.04	401700030001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/BALA
840104	141.01.04	401700040001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/BARRA GIMNASTICA
840104	141.01.04	401700050001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/BICICLETAS/BICICLETA ERGOMETRICA
840104	141.01.04	401700050002	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/BICICLETAS/BICICLETA MAGNETICA
840104	141.01.04	401700060001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CABALLETE GIMNASTICO
840104	141.01.04	401700070001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CAJONETA
840104	141.01.04	401700080001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CAMINADORA
840104	141.01.04	401700090001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA DE 3X3
840104	141.01.04	401700090002	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA DE 3X2
840104	141.01.04	401700090003	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA INFLABLE
840104	141.01.04	401700090004	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA
840104	141.01.04	401700100001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/DISCO
840104	141.01.04	401700110001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/EQUIPO DE POTENCIACION
840104	141.01.04	401700120001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/EQUIPO DE TAEKWONDO
840104	141.01.04	401700130001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/ESCALADORA
840104	141.01.04	401700140001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/ESCALERA SUECA Y BANCO DE MADERA
840104	141.01.04	401700150001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/GARROCHA
840104	141.01.04	401700160001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/JABALINA
840104	141.01.04	401700170001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/MAQUINA DE ISQUIOTIBIALES
840104	141.01.04	401700180001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/MAQUINA ORBITREK
840104	141.01.04	401700190001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PANTORRILLERA ACOSTADO
840104	141.01.04	401700200001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PERA DE BOXEO
840104	141.01.04	401700210001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PESAS
840104	141.01.04	401700220001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PICAS
840104	141.01.04	401700230001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PISCINA PORTATIL
840104	141.01.04	401700240001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PISTOLA DE FOGUEO
840104	141.01.04	401700250001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PRENSAS/PRENSA INCLINADA
840104	141.01.04	401700250002	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PRENSAS/PRENSA PARA HOMBROS
840104	141.01.04	401700250003	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PRENSAS/PRENSA PARA PIERNAS
840104	141.01.04	401700260001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PRESS DE PECHO VERTICAL
840104	141.01.04	401700270001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/RACK PARA BARRAS
840104	141.01.04	401700280001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/RACK PARA DISCOS
840104	141.01.04	401700290001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/RACK PARA MANCUERNAS
840104	141.01.04	401700300001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/RACK PARA SENTADILLAS
840104	141.01.04	401700310001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/TANDEM
840104	141.01.04	401700320001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/VALLA DE ATLETISMO
840104	141.01.04	401700330001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/MARCADOR ELECTRONICO TABLERO
840104	141.01.04	401700340001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/TABLA DE SURF
840104	141.01.04	401700350001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PORTA BICICLETA
840104	141.01.04	401700360001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/MAQUINA DE EJERCICIO PARA PIERNAS
840104	141.01.04	401700370001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/MAQUINA DE EJERCICIO PARA ABDOMINALES
840104	141.01.04	401700380001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/MAQUINA DE EJERCICIO PARA BRAZOS
840104	141.01.04	401700390001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/MAQUINA DE EJERCICIO MULTIFUERZA
840104	141.01.04	401700400001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/MAQUINA DE EJERCICIO JAULA DE POLEA
840104	141.01.04	401700410001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/COLCHONETA
840104	141.01.04	401700420001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PLATAFORMA DE COORDINACIÓN BALANCE Y FUERZA
840104	141.01.04	401700430001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/BOSU TRAINER
840104	141.01.04	401700440001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/EJERCITADOR DE TOBILLO
840104	141.01.04	401700450001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/KAYAK ERGOMETRO
840104	141.01.04	401700460001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARRILERA PARA PISCINA
840104	141.01.04	401700470001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/COBERTOR DE PISCINA
840104	141.01.04	401700480001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/POSTE DEPORTIVO
840104	141.01.04	401700490001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/MUÑECO PARA KARATE DO
840104	141.01.04	401700500001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/PARTIDOR DE CARRERA

840103	141.01.03	300100140003	MUEBLES DE OFICINA/ESQUINERO/PLASTICO
840103	141.01.03	300100140004	MUEBLES DE OFICINA/ESQUINERO/VIDRIO
840103	141.01.03	300100140005	MUEBLES DE OFICINA/ESQUINERO/MIXTO
840103	141.01.03	300100140006	MUEBLES DE OFICINA/ESQUINERO/MDF
840103	141.01.03	300100150001	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/MADERA
840103	141.01.03	300100150002	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/MDF
840103	141.01.03	300100150003	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL
840103	141.01.03	300100150004	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/MIXTO
840103	141.01.03	300100150005	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/MELAMINICO
840103	141.01.03	300100150006	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/PLASTICO
840103	141.01.03	300100160001	MUEBLES DE OFICINA/ESTACION DE TRABAJO/MADERA
840103	141.01.03	300100160002	MUEBLES DE OFICINA/ESTACION DE TRABAJO/MDF
840103	141.01.03	300100160003	MUEBLES DE OFICINA/ESTACION DE TRABAJO/METAL
840103	141.01.03	300100160004	MUEBLES DE OFICINA/ESTACION DE TRABAJO/MIXTO
840103	141.01.03	300100170001	MUEBLES DE OFICINA/FICHERO/MADERA
840103	141.01.03	300100170002	MUEBLES DE OFICINA/FICHERO/METAL
840103	141.01.03	300100170003	MUEBLES DE OFICINA/FICHERO/MDF
840103	141.01.03	300100170004	MUEBLES DE OFICINA/FICHERO/MIXTO
840103	141.01.03	300100180001	MUEBLES DE OFICINA/FRANEOLOGRAFO
840103	141.01.03	300100190001	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/COLGANTE
840103	141.01.03	300100190002	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/DE BURO
840103	141.01.03	300100190003	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/DE EXTERIORES
840103	141.01.03	300100190004	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/DE PARED
840103	141.01.03	300100190005	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/DE TECHO
840103	141.01.03	300100190006	MUEBLES DE OFICINA/LAMPARA/DE PEDESTAL
840103	141.01.03	300100200001	MUEBLES DE OFICINA/LIBRERO/MADERA
840103	141.01.03	300100200002	MUEBLES DE OFICINA/LIBRERO/MDF
840103	141.01.03	300100200003	MUEBLES DE OFICINA/LIBRERO/METAL
840103	141.01.03	300100200004	MUEBLES DE OFICINA/LIBRERO/MIXTO
840103	141.01.03	300100210001	MUEBLES DE OFICINA/LICORERA/MDF
840103	141.01.03	300100210002	MUEBLES DE OFICINA/LICORERA/METAL
840103	141.01.03	300100210003	MUEBLES DE OFICINA/LICORERA/VIDRIO
840103	141.01.03	300100210004	MUEBLES DE OFICINA/LICORERA/MIXTO
840103	141.01.03	300100220001	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /MADERA
840103	141.01.03	300100220002	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /METAL
840103	141.01.03	300100220003	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /VIDRIO
840103	141.01.03	300100220004	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /YUTE
840103	141.01.03	300100220005	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /MIXTO
840103	141.01.03	300100220006	MUEBLES DE OFICINA/MAMPARA /MDF
840103	141.01.03	300100230001	MUEBLES DE OFICINA/MAPOTECA
840103	141.01.03	300100240001	MUEBLES DE OFICINA/MOSTRADOR/MADERA
840103	141.01.03	300100240002	MUEBLES DE OFICINA/MOSTRADOR/METAL
840103	141.01.03	300100240003	MUEBLES DE OFICINA/MOSTRADOR/MIXTO
840103	141.01.03	300100250001	MUEBLES DE OFICINA/ORDENADOR DE FILA
840103	141.01.03	300100260001	MUEBLES DE OFICINA/PLANOTECA
840103	141.01.03	300100270001	MUEBLES DE OFICINA/ROPERO /MADERA
840103	141.01.03	300100270002	MUEBLES DE OFICINA/ROPERO /MDF
840103	141.01.03	300100270003	MUEBLES DE OFICINA/ROPERO /METAL
840103	141.01.03	300100270004	MUEBLES DE OFICINA/ROPERO /MIXTO
840103	141.01.03	300100280001	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA
840103	141.01.03	300100280002	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/GIRATORIA
840103	141.01.03	300100280003	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/NO GIRATORIA
840103	141.01.03	300100280004	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 2 PUESTOS
840103	141.01.03	300100280005	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 4 PUESTOS
840103	141.01.03	300100280006	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/APOYABRAZOS
840103	141.01.03	300100280007	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ESTATICA
840103	141.01.03	300100280008	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 1 PUESTO

840104	141.01.04	400200070001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/AUTOCLAVE
840104	141.01.04	400200080001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BALDE DE ACERO
840104	141.01.04	400200090001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BANDEJA PARA ESTERILIZACION
840104	141.01.04	400200100001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BASCULA
840104	141.01.04	400200110001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BATIDORA EMULSIFICADORA
840104	141.01.04	400200120001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BIDON METALICO
840104	141.01.04	400200130001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BIOMETRICO DE SEGURIDAD
840104	141.01.04	400200140001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BOMBA DE SUCCION
840104	141.01.04	400200150001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CABINAS/CABINA AUDIOMETRICA
840104	141.01.04	400200150002	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CABINAS/CABINA DE BIOSEGURIDAD
840104	141.01.04	400200160001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAJA DE OXIGENO
840104	141.01.04	400200170001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAJA DE TIPIFICACION DE SANGRE
840104	141.01.04	400200180001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CALIBRADOR OPTICO
840104	141.01.04	400200190001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMA /ELASTICA
840104	141.01.04	400200190002	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMA /GINECOLOGICA
840104	141.01.04	400200190003	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMA /PEDIATRICA
840104	141.01.04	400200190004	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMA /HOSPITALARIA
840104	141.01.04	400200200001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARAS/CAMARA DE FOTOFUOROSCOPIA
840104	141.01.04	400200200002	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARAS/CAMARA FRIGORIFICA
840104	141.01.04	400200200003	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARAS/CAMARA HIPERBARICA
840104	141.01.04	400200200004	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARAS/CAMARA PARA ENDOSCOPIO
840104	141.01.04	400200200005	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMARAS/CAMARA PARA MICROSCOPIO
840104	141.01.04	400200210001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMILLA
840104	141.01.04	400200220001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMILLA CABEZAL MOVIBLE Y ORIFICIO FACIAL
840104	141.01.04	400200230001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAVITRON DE ULTRASONIDO
840104	141.01.04	400200240001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CINTA INMOVILIZADORA
840104	141.01.04	400200250001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CISTOSCOPIO
840104	141.01.04	400200260001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COCHE PORTA EQUIPOS
840104	141.01.04	400200270001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CONTADOR DE GLOBULOS
840104	141.01.04	400200280001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CONTRANGULO
840104	141.01.04	400200290001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COPIADORA RADIOGRAFICA
840104	141.01.04	400200300001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CORTADOR DE CELULA
840104	141.01.04	400200310001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CRONOGRAFO
840104	141.01.04	400200320001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DESFIBRILADOR
840104	141.01.04	400200330001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DESINTEGRADOR
840104	141.01.04	400200340001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DIFRACTOMETRO
840104	141.01.04	400200350001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DILUTOR
840104	141.01.04	400200360001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DISPENSADOR DE CEPILLO DE ACERO
840104	141.01.04	400200370001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DUPLICADOR DE MODELOS
840104	141.01.04	400200380001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ECOGRAFO
840104	141.01.04	400200390001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROBISTURI
840104	141.01.04	400200400001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCARDIOGRAFO
840104	141.01.04	400200410001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCARDIOMOTOR
840104	141.01.04	400200420001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCAUTERIO
840104	141.01.04	400200430001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCOAGULADOR
840104	141.01.04	400200440001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTRO-DERMATOMO+H538
840104	141.01.04	400200450001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EMBASADORA DE COMPRIMIDO
840104	141.01.04	400200460001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EPISCOPIO
840104	141.01.04	400200470001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE CIRUGIA
840104	141.01.04	400200480001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE COMPRESAS
840104	141.01.04	400200490001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE DIAGNOSTICO
840104	141.01.04	400200500001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE ELECTROFORESIS
840104	141.01.04	400200510001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE GINECOLOGIA
840104	141.01.04	400200520001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE LARINGOSCOPIA
840104	141.01.04	400200530001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE MEDICINA CUANTICA
840104	141.01.04	400200540001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE OXIGENO
840104	141.01.04	400200550001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE RAYOS X

840103	141.01.03	300800120003	MUEBLES DE USO GENERAL/BUTACA/MIXTO
840103	141.01.03	300800130001	MUEBLES DE USO GENERAL/CAJA FUERTE
840103	141.01.03	300800140001	MUEBLES DE USO GENERAL/CAJONERA/MADERA
840103	141.01.03	300800140002	MUEBLES DE USO GENERAL/CAJONERA/METAL
840103	141.01.03	300800140003	MUEBLES DE USO GENERAL/CAJONERA/MIXTO
840103	141.01.03	300800150001	MUEBLES DE USO GENERAL/CANDIL
840103	141.01.03	300800160001	MUEBLES DE USO GENERAL/CASETA
840103	141.01.03	300800170001	MUEBLES DE USO GENERAL/PORTA CD MOVIL
840103	141.01.03	300800180001	MUEBLES DE USO GENERAL/ROTULO
840103	141.01.03	300800190001	MUEBLES DE USO GENERAL/TARIMA/MADERA
840103	141.01.03	300800190002	MUEBLES DE USO GENERAL/TARIMA/METAL
840103	141.01.03	300800190003	MUEBLES DE USO GENERAL/TARIMA/MIXTO
840103	141.01.03	300800200001	MUEBLES DE USO GENERAL/SILLON/PUFF
840103	141.01.03	300800210001	MUEBLES DE USO GENERAL/ESPEJO ENMARCADO
840103	141.01.03	300800220001	MUEBLES DE USO GENERAL/COCHE PARA TRANSPORTE DE LIBROS
840103	141.01.03	300800230001	MUEBLES DE USO GENERAL/PANTALLA PLEGABLE
840103	141.01.03	300800240001	MUEBLES DE USO GENERAL/MARCO PARA ESPEJO/MADERA
840103	141.01.03	300800250001	MUEBLES DE USO GENERAL/PEINADORA/MADERA
840103	141.01.03	300800250002	MUEBLES DE USO GENERAL/PEINADORA/METALICA
840103	141.01.03	300800260001	MUEBLES DE USO GENERAL/CAMA/MADERA
840103	141.01.03	300800260002	MUEBLES DE USO GENERAL/CAMA/METAL
840103	141.01.03	300800270001	MUEBLES DE USO GENERAL/GABINETE/MADERA
840103	141.01.03	300800270002	MUEBLES DE USO GENERAL/GABINETE/METAL
840103	141.01.03	300800270003	MUEBLES DE USO GENERAL/GABINETE/MIXTO
840103	141.01.03	300800280001	MUEBLES DE USO GENERAL/PORTA BASURERO
840103	141.01.03	300800290001	MUEBLES DE USO GENERAL/CORTINA
840103	141.01.03	300800300001	MUEBLES DE USO GENERAL/MESA PARA MANICURISTA
840103	141.01.03	300800310001	MUEBLES DE USO GENERAL/MESA PARA MASAJES
840103	141.01.03	300800320001	MUEBLES DE USO GENERAL/MESA CON FREGADERO
840103	141.01.03	300800330001	MUEBLES DE USO GENERAL/JUEGOS DE MUEBLES/JUEGO DE SALA
840103	141.01.03	300800330002	MUEBLES DE USO GENERAL/JUEGOS DE MUEBLES/JUEGO DE DORMITORIO
840103	141.01.03	300800330003	MUEBLES DE USO GENERAL/JUEGOS DE MUEBLES/JUEGO DE COMEDOR
840103	141.01.03	300800330004	MUEBLES DE USO GENERAL/JUEGOS DE MUEBLES/JUEGO DE MESAS
840103	141.01.03	300800340001	MUEBLES DE USO GENERAL/MESA DE EXHIBICION
840103	141.01.03	300800350001	MUEBLES DE USO GENERAL/COCHE DE USO GENERAL
840103	141.01.03	300800360001	MUEBLES DE USO GENERAL/MASTIL/MADERA
840103	141.01.03	300800360002	MUEBLES DE USO GENERAL/MASTIL/METAL
840103	141.01.03	300800370001	MUEBLES DE USO GENERAL/SOPORTE/METAL
840103	141.01.03	300800380001	MUEBLES DE USO GENERAL/STAND/MADERA
840103	141.01.03	300800380002	MUEBLES DE USO GENERAL/STAND/METAL
840103	141.01.03	300800380003	MUEBLES DE USO GENERAL/STAND/PLASTICO
840103	141.01.03	300800390001	MUEBLES DE USO GENERAL/GRADERIO/MIXTO
840103	141.01.03	300800400001	MUEBLES DE USO GENERAL/PISO PLASTICO PARA ESCENARIO
840103	141.01.03	300800410001	MUEBLES DE USO GENERAL/SILLA PARA MASAJES
840103	141.01.03	300800420001	MUEBLES DE USO GENERAL/EXHIBIDOR/MADERA
840103	141.01.03	300800420002	MUEBLES DE USO GENERAL/EXHIBIDOR/EXHIBIDOR
840103	141.01.03	300800430001	MUEBLES DE USO GENERAL/BANNER (ROLL UP)
840103	141.01.03	300800440001	MUEBLES DE USO GENERAL/CANASTILLA
840103	141.01.03	300800450001	MUEBLES DE USO GENERAL/CASETA MOVIL
840103	141.01.03	300800460001	MUEBLES DE USO GENERAL/SOLTERON
840103	141.01.03	300800470001	MUEBLES DE USO GENERAL/BANDEJA
840103	141.01.03	300800480001	MUEBLES DE USO GENERAL/BUZON
840103	141.01.03	300800490001	MUEBLES DE USO GENERAL/CAMBIADOR PARA BEBES
840103	141.01.03	300800500001	MUEBLES DE USO GENERAL/CAJA PORTA MALETAS
840103	141.01.03	300800510001	MUEBLES DE USO GENERAL/TOLDO RETRACTIL AUTOMATICO
840103	141.01.03	300800520001	MUEBLES DE USO GENERAL/MESA PORTA CARRETES
840103	141.01.03	300800530001	MUEBLES DE USO GENERAL/TAMBOR PARA TELAR

731403	170300450001	BIENES SUJETOS A CONTROL/MODULAR/MADERA
731403	170300450002	BIENES SUJETOS A CONTROL/MODULAR/METAL
731403	170300450003	BIENES SUJETOS A CONTROL/MODULAR/MIXTO
731403	170300460001	BIENES SUJETOS A CONTROL/MOSTRADOR/MADERA
731403	170300470001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PAPELERA/MADERA
731403	170300470002	BIENES SUJETOS A CONTROL/PAPELERA/METAL
731403	170300470003	BIENES SUJETOS A CONTROL/PAPELERA/PLASTICO
731403	170300470004	BIENES SUJETOS A CONTROL/PAPELERA/MIXTO
731403	170300480001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PAPELOGRAFO
731403	170300490001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PERCHERO/MADERA
731403	170300490001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PERCHERO/METAL
731403	170300500001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PERCHERO/PERSIANA
731403	170300510001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PERCHERO/PIZARRA
731403	170300520001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PLANOTECA
731403	170300530001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PODIUM
731403	170300540001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PORTA /TECLADO
731403	170300540002	BIENES SUJETOS A CONTROL/PORTA /CPU
731403	170300550001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PEINADORA/MADERA
731403	170300560001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MADERA
731403	170300560002	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/METAL
731403	170300560003	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/PLASTICO
731403	170300560004	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO
731403	170300570001	BIENES SUJETOS A CONTROL/REPISA/MADERA
731403	170300570002	BIENES SUJETOS A CONTROL/REPISA/METAL
731403	170300580001	BIENES SUJETOS A CONTROL/REVISTERO
731403	170300590001	BIENES SUJETOS A CONTROL/ROPERO/MADERA
731403	170300600001	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/GIRATORIA
731403	170300600002	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/ESTATICA
731403	170300600003	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLEGABLE
731403	170300600004	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/APOYABRAZOS
731403	170300600005	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO
731403	170300600006	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/TANDEM 4 PUESTOS
731403	170300610001	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLON/GIRATORIO
731403	170300610002	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLON/NO GIRATORIO
731403	170300620001	BIENES SUJETOS A CONTROL/SOFA/SOFA CAMA
731403	170300620002	BIENES SUJETOS A CONTROL/SOFA/UNIPERSONAL
731403	170300620003	BIENES SUJETOS A CONTROL/SOFA/BIPERSONAL
731403	170300620004	BIENES SUJETOS A CONTROL/SOFA/TRIPERSONAL
731403	170300630001	BIENES SUJETOS A CONTROL/SOPORTE
731403	170300640001	BIENES SUJETOS A CONTROL/TABLERO
731403	170300650001	BIENES SUJETOS A CONTROL/TABURETE/MADERA
731403	170300650002	BIENES SUJETOS A CONTROL/TABURETE/METAL
731403	170300650003	BIENES SUJETOS A CONTROL/TABURETE/PLASTICO
731403	170300660001	BIENES SUJETOS A CONTROL/TARJETERO
731403	170300670001	BIENES SUJETOS A CONTROL/VELADOR/MADERA
731403	170300670002	BIENES SUJETOS A CONTROL/VELADOR/METAL
731403	170300670003	BIENES SUJETOS A CONTROL/VELADOR/PLASTICO
731403	170300680001	BIENES SUJETOS A CONTROL/VITRINA/MADERA
731403	170300680002	BIENES SUJETOS A CONTROL/VITRINA/ALUMINIO
731403	170300680003	BIENES SUJETOS A CONTROL/VITRINA/METALICA
731403	170300690001	BIENES SUJETOS A CONTROL/COUNTER/PLASTICO
731403	170300700001	BIENES SUJETOS A CONTROL/BASE UNIVERSAL
731403	170300710001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PROTECTOR DE ALFOMBRA
731403	170300720001	BIENES SUJETOS A CONTROL/PORTA GAVETA
731403	170300730001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LAMPARA/DE BURO
731403	170300730002	BIENES SUJETOS A CONTROL/LAMPARA/DE PEDESTAL
731403	170300730003	BIENES SUJETOS A CONTROL/LAMPARA/DE TECHO

**MOBILIARIO**

**DATOS GENERALES**

<b>CÓDIGO DNES N°:</b>	<b>SIL-25-R13</b>	
<b>REVISIÓN:</b>	<b>DECIMOTERCERA</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	<b>SILLA TOMA DE MUESTRAS</b>	
<b>PERIODO DE VIGENCIA:</b>	<b>Desde: 01/01/2022</b>	<b>Hasta: 31/12/2022</b>

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ATRIBUTO</b>	<b>VALOR</b>
-----------------	--------------

**Material / Estructura**

Estructura	En acero galvanizado, o cromado, o acero inoxidable, o acabado en pintura epoxi
Capacidad mínima	≥ 120 kg
Apoyabrazos	Con soporte, para facilitar la toma de muestras
Diseño	Asiento fijo con apoyabrazos
Tapizado	En asiento, respaldo, reposabrazos forrados con poliuretano espumoso de alta densidad, ignífugo o material resistente al fuego
Colchoneta	Lavable antiséptica
Acabados	Elementos metálicos: con tratamiento de alta calidad contra la corrosión, pintados con pintura en polvo sistema de aplicación electrostático, secado al horno
	Soldadura tipo MIG o superior
	Sin aristas vivas
	Sin evidencia de escorias, ni óxido
	Bordes lisos y pulidos

**OTRAS ESPECIFICACIONES**

Energía / Alimentación	No aplica
Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien
Certificados de Calidad	Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: FDA / CE / ISO. A excepción de ser fabricación nacional

**MOBILIARIO****DATOS GENERALES**

<b>CÓDIGO DNES N°:</b>	<b>TAB-04-R12</b>	
<b>REVISIÓN:</b>	<b>DUODÉCIMA</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	<b>TABURETE BAJO CON RESPALDO RODABLE</b>	
<b>PERIODO DE VIGENCIA:</b>	<b>Desde: 01/01/2022</b>	<b>Hasta: 31/12/2022</b>

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ATRIBUTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Estructura / Dimensiones</b>	
Material de fabricación	Acero inoxidable AISI 304 o superior
Sistema de elevación	Sistema de regulación neumático o hidráulico o mecánico
	Regulación de altura: Dentro del rango de 50 a 80 cm
Reposapiés	Tipo aro y regulable en altura
Apoya brazos	Giratorios y regulables en altura
Ruedas	Cinco (5) ruedas pivotantes de 50mm de diámetro
Asiento y Espaldar	Tapizado en material de uso hospitalario que sea resistente, impermeable ignífugo, espuma de poliuretano mínimo de 50 mm
Medidas referenciales	Asiento: 33cm de diámetro $\pm$ 5cm

**OTRAS ESPECIFICACIONES**

Energía / Alimentación	No aplica
Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del equipo
Certificados de Calidad del Equipo	Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: FDA / CE / ISO. A excepción de ser fabricación nacional

**MOBILIARIO**

**DATOS GENERALES**

<b>CÓDIGO DNES N°:</b>	<b>TAB-03-R10</b>	
<b>REVISIÓN:</b>	<b>DÉCIMA</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	<b>TABURETE ALTO CON RESPALDO RODABLE</b>	
<b>PERIODO DE VIGENCIA:</b>	<b>Desde:</b> 01/01/2022	<b>Hasta:</b> 31/12/2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ATRIBUTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Estructura / Dimensiones</b>	
Material de fabricación	Acero inoxidable AISI $\geq$ 304
Regulación de altura	Neumática o hidráulica o mecánica De $\geq$ 60 cm a $\geq$ 100 cm
Actuador de elevación	Manual mediante palanca
Reposapiés	En PVC
Ruedas	Cinco (5) pivotantes Diámetro referencial: 50 mm
Asiento y espaldar	Tapizado en material de uso hospitalario, que sea resistente, impermeable, ignífugo Espuma de poliuretano de $\geq$ 50 mm
Medidas referenciales del asiento	Diámetro: 33 cm ( $\pm$ 5cm)

**OTRAS ESPECIFICACIONES**

Energía / Alimentación	No aplica
Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien
Certificados de Calidad	Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: FDA / CE / ISO. A excepción de ser fabricación nacional

**MOBILIARIO**

**DATOS GENERALES**

<b>CÓDIGO DNES N°:</b>	<b>MES-32-R08</b>	
<b>REVISIÓN:</b>	<b>OCTAVA</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	<b>MESA ACERO INOXIDABLE DE TRABAJO, MULTIUSO</b>	
<b>PERIODO DE VIGENCIA:</b>	<b>Desde: 01/01/2022</b>	<b>Hasta: 31/12/2022</b>

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ATRIBUTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Estructura</b>	
Material	Acero inoxidable AISI 304
Niveladores	Requerido, uno en cada pata capaz de regular altura con topes de goma
Estante	Uno (1) inferior requerido
<b>Dimensiones</b>	
Largo	90 cm o su equivalente
Ancho	60 cm o su equivalente
Altura	90 cm o su equivalente
<b>Acabados</b>	
Sin aristas vivas	Requerido
Sin rebabas de soldadura	Requerido
Sin óxido en la soldadura	Requerido
Uniones pulidas	Requerido

**OTRAS ESPECIFICACIONES**

Energía / Alimentación	No aplica
Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la fecha de recepción definitiva del equipo
Certificados de Calidad del Equipo	No aplica

## UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

### FICHA TECNICA

#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE</b>		<b>MOBILIARIO DE OFICINA</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>		MUEBLE CON PUERTAS BAJAS Y ESTANTERIAS	
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>			
Ítems	ATRIBUTO	VALOR	
1	Material	Acero con pintura electrostática.	
2	Estantes superiores	Tres (3)	
3	Estantes bajos con puertas	Dos (2) estantes bajos Dos (2) puertas, con seguridad y llaves	
4	Dimensiones.	Longitud: 80cm Profundidad: 40 cm Altura: 200cm	
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES</b>			
5	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien	
6	Certificados de calidad del equipo	No aplica.	
ELABORADO		Mauricio Morocho <b>ENFERMERO UMSS</b>	
REVISADO		Dr. Klever Fernández <b>JEFATURA TÉCNICA MÉDICA</b>	
APROBADO		Dr. Francisco Contreras <b>DIRECTOR DE LA UMSS</b>	

**MOBILIARIO**

**DATOS GENERALES**

<b>CÓDIGO DNES N°:</b>	SIL-21-R11	
<b>REVISIÓN:</b>	UNDECIMA	
<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	SILLÓN GINECOLÓGICO	
<b>PERIODO DE VIGENCIA:</b>	<b>Desde:</b> 01/01/2022	<b>Hasta:</b> 31/12/2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ATRIBUTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Estructura / Material</b>	
Estructura	Acero inoxidable AISI 304 / AISI 300 o acero con acabado electrostático
Movimientos mínimos	Fowler
	Flexión de piernas
	Trendelenburg
	Trendelenburg inverso
Apoya brazos	Dos (2), abatibles
Carga a Soportar	≥ 190 kg
Bandeja de trabajo	Acero inoxidable AISI ≥ 304
	Removible
Pierneras ginecológicas	Dos (2), acolchadas, regulables y desmontables
<b>Accesorios</b>	
Porta rollos	Integrado a la estructura
Rollos de papel	Cinco (5)
Cojín de respaldo	Uno (1)
Almohada magnética para la cabeza	Una (1)
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES</b>	
Energía / Alimentación	No aplica
Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien
Certificados de Calidad	Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: FDA / CE / ISO. A excepción de ser fabricación nacional

## UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

### FICHA TECNICA

#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE</b>	<b>SILLA DE TOMA DE SIGNOS VITALES</b>	
<b>NOMBRE GENERICO</b>	<b>SILLA DE TOMA DE SIGNOS VITALES</b>	
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		
<b>Ítems</b>	<b>ATRIBUTO</b>	<b>VALOR</b>
1	ESTRUCTURA	En acero galvanizado, o cromado, o acero inoxidable, o acabado en pintura epoxi
2	Capacidad mínima	≥ 120 kg
3	Apoyabrazos	Con soporte, para facilitar la toma de la presión arterial
4	Diseño	Asiento fijo con apoyabrazos
5	Tapizado	En asiento, respaldo, reposabrazos forrados con poliuretano espumoso de alta densidad, ignífugo o material resistente al fuego
6	Colchoneta	Lavable antiséptica
7	Acabados	Elementos metálicos: con tratamiento de alta calidad contra corrosión, pintados con pintura en polvo sistema de aplicación electrostático, secado horno
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES</b>		
8	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien
9	Certificados de calidad	Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: FDA/CE/ISO. A excepción de ser fabricación nacional.

<b>ELABORADO</b>	Mauricio Morocho <b>ENFERMERO UMSS</b>	 Firmado electrónicamente por: ANGEL MAURICIO MOROCHO SAQUINAULA
<b>REVISADO</b>	Dr. Klever Fernández <b>JEFATURA TÉCNICA MÉDICA</b>	 Firmado electrónicamente por: KLEVER EFRAIN FERNANDEZ RAMIREZ
<b>APROBADO</b>	Dr. Francisco Contreras <b>DIRECTOR DE LA UMSS</b>	 Firmado electrónicamente por: LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ

## UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

### FICHA TECNICA

#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE</b>		<b>SILLA EJECUTIVA</b>
<b>NOMBRE GENERICO</b>		<b>SILLA ERGONOMICA</b>
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		
Ítems	ATRIBUTO	VALOR
1	Espaldar y asiento	Espaldar y asiento tapizado en cuerina
2	Apoya brazos	Brazos en poliuretano fijos tapizados en cuerina.
3	Mecanismo	Mecanismo basculante con un bloqueo a 90° regulación de tensión mediante perilla.
4	Neumático	Cromado con elevación a gas.
5	Base	Cromado a 70cm
6	Ruedas	Ruedas en goma.
<b>ELABORADO</b>	Mauricio Morocho ENFERMERO UMSS	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> ANGEL MAURICIO MOROCHO SAQUINAWLA
<b>REVISADO</b>	Dr. Klever Fernández JEFATURA TÉCNICA MÉDICA	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> KLEVER EFRAIN FERNANDEZ RAMIREZ
<b>APROBADO</b>	Dr. Francisco Contreras DIRECTOR DE LA UMSS	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ

## UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

### FICHA TECNICA

#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE</b>		<b>Coche de transporte para equipos</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>		Coche de transporte para equipos	
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>			
Ítems	ATRIBUTO	VALOR	
1	Material	Metálico	
2	Fabricado	tubo redondo para sus patas de 1" x 1/2"	
3	Repisas	2 en forma cuadrada de 3/4" x 1/2"	
4	Soportes	Tubo redondo de 1/2" para porta toallero y lavacara	
5	Material Repisas	Metálicas para mayor duración	
6	Ruedas	4 de fácil movilidad	
7	Pintado	Pintura electroestática	
8	Medidas	50x40x82cm aproximadamente	
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES</b>			
9	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien	
10	Certificados de calidad	Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: FDA/CE/ISO. A excepción de ser fabricación nacional.	
ELABORADO		Mauricio Morocho <b>ENFERMERO UMSS</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>ANGEL MAURICIO MOROCHO SAQUINAULA</b>
REVISADO		Dr. Klever Fernández <b>JEFATURA TÉCNICA MÉDICA</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>KLEVER EFRAIN FERNANDEZ RAMIREZ</b>
APROBADO		Dr. Francisco Contreras <b>DIRECTOR DE LA UMSS</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ</b>

## UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

### FICHA TECNICA

#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE</b>	SILLA PARA SALA DE ESPERA UNITARIA LAVABLE	
<b>NOMBRE GENERICO</b>	SILLA	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	
<b>Ítems</b>	<b>ATRIBUTO</b>	<b>VALOR</b>
1	Estructura	Metálica, Tubo oval.
2	Asiento	Tapizada en cuerina
3	Apoyabrazos	Sin apoyabrazos.
4	Respaldo.	Polipropileno con o sin perforaciones.
5	Forma	4 patas

<b>ELABORADO</b>	Mauricio Morocho <b>ENFERMERO UMSS</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> ANGEL MAURICIO MOROCHO SAQUINAULA
<b>REVISADO</b>	Dr. Klever Fernández <b>JEFATURA TÉCNICA MÉDICA</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> KLEVER EFRAIN FERNANDEZ RAMIREZ
<b>APROBADO</b>	Dr. Francisco Contreras <b>DIRECTOR DE LA UMSS</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ

## UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

### FICHA TECNICA DATOS GENERALES

<b>NOMBRE</b>		CARPA
<b>NOMBRE GENERICO</b>		CARPAS
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		
<b>Ítems</b>	<b>ATRIBUTO</b>	<b>VALOR</b>
1	ESTRUCTURA	ALUMINIO (adonizado)
2	Tipología de aluminio	6061 T- 6
3	Sección perfil columnas	s-45 (45 x 45 x 2mm)
4	Sección perfil tijeras	s-45 (35 x 15 x 2mm)
5	Altura cúspide	333 cm
6	altura de paso	203 cm
7	Peso total	43,5 kg
8	Medida de bulto transporte	50 x 50 x 158 cm
9	Dimensiones	3m x 3m
<b>Datos técnicos</b>		
10	Material de Techos y paredes	Poliéster bestex 5000
11	Gramaje lonas	230 gr/m
12	Clasificación al fuego	IGNIFUGOT 1
13	Resistencia al agua	100 % IMPERMEALE
14	Protección lonas y costuras	TRATAMIENTO ANTI-MOHO
15	Protección del color	TRATAMIENTO ANTI-UVA
<b>ELABORADO</b>		
	Dra. Isabel Muñoz MEDICA DE LA UMSS	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>CARMEN ISABEL MUNOZ ZAMORA</b>
<b>REVISADO</b>		
	Dr. Klever Fernández JEFATURA TÉCNICA MÉDICA	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>KLEVER EFRAIN FERNANDEZ RAMIREZ</b>
<b>APROBADO</b>		
	Dr. Francisco Contreras DIRECTOR DE LA UMSS	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ</b>

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**  
**FICHA TECNICA**  
**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE</b>		<b>MESA PLEGABLE</b>
<b>NOMBRE GENERICO</b>		MESA PLEGABLE
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		
<b>Ítems</b>	<b>ATRIBUTO</b>	<b>VALOR</b>
1	ESTRUCTURA	Acero
2	Revestimiento	Epoxi/poliéster en polvo
3	estructura	Tablero: polietileno de alta densidad
4	Color	blanco
5	Medidas	Longitud 182 x74 x 74 cm
<b>ELABORADO</b>	Dra. Isabel Muñoz <b>MEDICA DE LA UMSS</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>CARMEN ISABEL MUNOZ ZAMORA</b>
<b>REVISADO</b>	Dr. Klever Fernández <b>JEFATURA TÉCNICA MÉDICA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>KLEVER EFRAIN FERNANDEZ RAMIREZ</b>
<b>APROBADO</b>	Dr. Francisco Contreras <b>DIRECTOR DE LA UMSS</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ</b>

## UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

### FICHA TECNICA

#### DATOS GENERALES

NOMBRE		Espejo	
NOMBRE GENÉRICO		Espejo	
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>			
Ítems	ATRIBUTO	VALOR	
1	Forma	Rectangular	
2	Ancho	2 metros	
3	Alto	1.80 metros	
4	Resistencia	Antirroture frente a impactos	
5	Ancho del cristal	4mm	
6	Instalación	Fácil	
7	Material	Cristal	
ELABORADO		Mauricio Morocho ENFERMERO UMSS	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>ANGEL MAURICIO MOROCHO SAQUINAULA</b>
REVISADO		Dr. Klever Fernández JEFATURA TÉCNICA MÉDICA	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>KLEVER EFRAIN FERNANDEZ RAMIREZ</b>
APROBADO		Dr. Francisco Contreras DIRECTOR DE LA UMSS	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ</b>

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-02-22 10:12:27 (GMT-5)

**Generado por:** Angel Mauricio Morocho Saquinaula

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-UMSS-STM-2022-0076-M
<b>De:</b>	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Ing. JHONNY STALIN OJEDA ROJAS, Servidor Municipal 8/Analista, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Ing. EDGAR MAURICIO CABRERA TANDAZO, Servidor Municipal 8/Analista de Compras Públicas, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Ing. Christian Roberto Torres Caiza, Servidor Municipal 7/ Responsable, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	SOLICITUD DE CERTIFICACIONES POA, CPC, CATALOGO ELECTRÓNICO Y STOCK DE BIENES, PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS Y UNIDADES SATÉLITES.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-02-22 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-02-22 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-02-22 08:34:47 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-02-22 08:34:47 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-02-22 08:34:24 (GMT-5)	Registro	Angel Mauricio Morocho Saquinaula (GADDMQ)	0	SOLICITUD DE CERTIFICACIONES POA, CPC, CATALOGO ELECTRÓNICO Y STOCK DE BIENES, PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS Y UNIDADES SATÉLITES.

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Jhonny Stalin Ojeda Rojas  
**Servidor Municipal 8/Analista**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS**  
**PÚBLICAS**

Sr. Ing. Edgar Mauricio Cabrera Tandazo  
**Servidor Municipal 8/Analista de Compras Públicas**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS**  
**PÚBLICAS**

Sr. Ing. Christian Roberto Torres Caiza  
**Servidor Municipal 7/ Responsable**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - BODEGAS**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CERTIFICACIONES POA, CPC, CATALOGO ELECTRÓNICO Y STOCK DE BIENES, PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS Y UNIDADES SATÉLITES.

De mi consideración:

En atención al Documento Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0076-M, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Klever Efraín Fernández Ramírez SERVIDOR PÚBLICO SS15 / SUBDIRECTOR TÉCNICO MÉDICO ENCARGADO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA, donde textualmente solicita:

"Con finalidad de continuar con el trámite correspondiente para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS Y UNIDADES SATÉLITES", solicito se emitan de acuerdo al ámbito de sus competencias a quien corresponda las siguientes certificaciones, de acuerdo al detalle adjunto al presente:

Certificación POA  
Certificación CPC  
CATOLOGO ELECTRONICO  
STOCK DE BIENES"

En este contexto y dentro de sus competencias, emitir las certificaciones solicitadas.

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0135-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-UMSS-STM-2022-0076-M

Anexos:

- MOBILIARIO REQUIRIENTE.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Angel Mauricio Morocho Saquinaula  
**Servidor Público ss 9 / Enfermera 8 hd**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - JEFATURA DE ENFERMERIA**

Sr. Dr. Klever Efrain Fernandez Ramirez  
**Servidor Publico Ss15 / Subdirector Técnico Médico Encargado**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA**



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO VINICIO**  
**MALDONADO NOVOA**



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0076-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2022

**PARA:** Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**Funcionario Directivo 8/ Subdirector**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CERTIFICACIONES POA, CPC, CATALOGO ELECTRÓNICO Y STOCK DE BIENES, PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS Y UNIDADES SATÉLITES.

De mi consideración:

Con finalidad de continuar con el trámite correspondiente para la “*ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE LA UMSS Y UNIDADES SATÉLITES*”, solicito se emitan de acuerdo al ámbito de sus competencias a quien corresponda las siguientes certificaciones, de acuerdo al detalle adjunto al presente:

Certificación POA  
Certificación CPC  
CATOLOGO ELECTRONICO  
STOCK DE BIENES

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Klever Efrain Fernandez Ramirez  
**SERVIDOR PUBLICO SS15 / SUBDIRECTOR TÉCNICO MÉDICO**  
**ENCARGADO**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**  
**MÉDICA**

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-STM-2022-0076-M**

**Quito, D.M., 21 de febrero de 2022**

Anexos:

- MOBILIARIO REQUIRIENTE.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Angel Mauricio Morocho Saquinaula

**Servidor Público ss 9 / Enfermera 8 hd**

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - JEFATURA DE ENFERMERIA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angel Mauricio Morocho Saquinaula	amms	UMSS-JE	2022-02-18	
Aprobado por: Klever Efrain Fernandez Ramirez	kefr	UMSS-STM	2022-02-21	



Firmado electrónicamente por:  
**KLEVER EFRAIN  
FERNANDEZ RAMIREZ**



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0127-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

**PARA:** Sr. Lcdo. Angel Mauricio Morocho Saquinaula  
**Servidor Público ss 9 / Enfermera 8 hd**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - JEFATURA DE**  
**ENFERMERIA**

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN PARA LEVANTAR TÉRMINOS DE REFERENCIA DE  
MOBILIARIO PARA LA UMSS

De mi consideración:

Mediante correo electrónico el Eco. Marco Maldonado responsable Jefatura Administrativa Financiera con fecha del 7 de enero del 2022 solicita a la Jefatura Técnica Medica (...) *es urgente que empiecen a trabajar en los informes de necesidades de los procesos de la UMSS que se encuentran en el primer cuatrimestre del POA 2022.*

Por lo consiguiente se designe a usted levantar los Términos de Referencia de adquisición de mobiliario para las diferentes áreas de la UMSS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Luis Francisco Contreras Díaz  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 6/ DIRECTOR**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**

Copia:

Sr. Dr. Klever Efrain Fernandez Ramirez  
**Servidor Publico Ss15 / Subdirector Técnico Médico Encargado**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA**

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 09 de febrero de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Klever Efrain Fernandez Ramirez	kefr	UMSS-STM	2022-02-08	
Aprobado por: Luis Francisco Contreras Díaz	lc	UMSS	2022-02-09	



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS FRANCISCO  
CONTRERAS DIAZ**

